

Haciendo visible lo invisible

Perspectivas indígenas sobre la deforestación en la Amazonía peruana



Causas y alternativas



AIDSESP
ASOCIACIÓN INTERÉTNICA DE DESARROLLO DE LA SELVA PERUANA



Forest
Peoples
Programme

A la memoria de Jorge Payaba (Pueblo Shipibo), Benjamin Chumpi (Pueblo Wampis), Edwin Chota (Pueblo Ashéninka) y Federico Ramírez (Pueblo Yaminahua) que partieron a reunirse con los espíritus de los bosques que tanto defendieron en vida; y la memoria y legado de todos los mártires indígenas, como los de Saweto, Bagua y tantas luchas de los pueblos indígenas amazónicos por sus derechos y la Vida para todos y todas.

Autores principales: Michael Valqui, Conrad Feather y Roberto Espinoza Llanos

Lima, Noviembre 2014

Nuestro agradecimiento principal a las personas y organizaciones entrevistadas que colaboraron con su tiempo y conocimiento para la compilación de este informe.

La publicación de este informe contó con el apoyo de NORAD y CLUA. Las opiniones y puntos de vista expresados en este documento, así como los posibles errores y omisiones son responsabilidad de los autores y no representan la posición oficial de los donantes.

Mapas: Aliya Ryan. Diseño: Daan van Beek

Fotos de la carátula y contra Carátula: FEDIQUEP, La República, PUINAMUDT, Amazon Watch, FECONACO, UAG, FENAMAD, Proyecto Loreto Sostenible/Mongabay, Johan Wildhagen. Contra carátula: En base al foto de Celine Massa (Flickr).

Los mapas que se refieren a los territorios indígenas en este informe se basan en datos actuales y no deben ser interpretados o utilizados como versiones definitivas.



AIDSESP

ASOCIACIÓN INTERÉTNICA DE DESARROLLO DE LA SELVA PERUANA

Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP)
Av. San Eugenio 981, Santa Catalina – La Victoria, Lima, Perú
Central 00 51 1 471 711
aidesep@aidesep.net.pe
www.aidesep.org.pe



**Forest
Peoples
Programme**

Forest Peoples Programme (FPP)
1c Fosseway Business Park
Moreton-in-Marsh
GL56 9NQ, UK
Tel 00 44 1608 652 893
info@forestpeoples.org
www.forestpeoples.org

ÍNDICE

Lista de acrónimos	5	PARTE 4	
Resumen ejecutivo	7	Las nuevas amenazas y tendencias futuras de la deforestación	97
Presentación: Alberto Pizango	12	4.1 Carreteras	97
Introducción e información general	14	4.2 Palma aceitera	97
		4.3 Infraestructura para el sector energético	98
PARTE 1		PARTE 5	
La deforestación a nivel nacional y los pueblos indígenas – El contexto general	17	Deforestación a nivel regional	101
1.1 Bosques y pueblos indígenas del Perú	17	5.1 San Martín	101
1.2 Historia de la deforestación en el Perú	21	5.1.1 Causas de la deforestación	102
1.3 Perspectivas indígenas sobre la deforestación	25	5.1.2 Respuesta del Gobierno Regional	105
1.4 Tendencias actuales de la deforestación a nivel nacional	28	5.2 Madre de Dios	108
		5.2.1 Causas de la deforestación	110
		5.2.2 Respuesta del Gobierno Regional	114
PARTE 2		PARTE 6	
Las causas directas de la deforestación	32	Soluciones y alternativas indígenas	116
2.1 Deforestación por categoría de uso de tierra	32	6.1 Niveles de deforestación en territorios indígenas	116
2.2 La agricultura	34	6.2 Enfrentando la deforestación: Un reto para los pueblos indígenas	119
2.2.1 El cultivo comercial de la coca	34	6.3 Soluciones y propuestas indígenas	122
2.2.2 Palma aceitera	34		
2.2.3 La papaya	41	PARTE 7	
2.2.4 El cacao, el café, el plátano y otros cultivos	41	Conclusiones y recomendaciones	124
2.2.5 Colonización agrícola y tráfico de tierras	42	7.1 Conclusiones	125
2.3 Minería de oro	43	7.2 Recomendaciones	128
2.4 Extracción forestal	44		
2.5 Actividades de hidrocarburos	55	Bibliografía	131
2.6 Infraestructura y transporte	63		
PARTE 3		ENGLISH SUMMARY	135
Las causas indirectas y subestimadas de la deforestación	66	Revealing the hidden	135
3.1 Mercados e inversiones nacionales e internacionales	66	Foreword: Alberto Pizango	136
3.2 Tenencia de la tierra y derechos de uso	69	Executive summary	138
3.2.1 Los territorios indígenas	70	Conclusions and recommendations	142
3.2.2 Otras poblaciones amazónicas	78		
3.3 Institucionalidad y gobernanza	78		
3.4 Corrupción y criminalidad	82		
3.5 Derechos humanos, acceso a la justicia y criminalización de la protesta	85		
3.6 Políticas nacionales de desarrollo y uso de la tierra	85		
3.7 Incentivos perversos	87		
3.8 Respuesta inadecuada del Estado ante la deforestación	88		
3.9 Población y huella ecológica	95		

LISTA DE RECUADROS

<i>Recuadro 1:</i> Territorios indígenas actuales y derechos territoriales pendientes en la Amazonía peruana	18
<i>Recuadro 2:</i> Deforestación histórica: hechos disputados	23
<i>Recuadro 3:</i> La agricultura rotativa: la evidencia científica que respalda la agricultura sostenible	26
<i>Recuadro 4:</i> Estimaciones de deforestación para el Perú	28
<i>Recuadro 5:</i> Deforestación anual en miles de hectáreas en regiones amazónicas en diferentes períodos entre 2000 y 2012	30
<i>Recuadro 6:</i> Deforestación por categoría de tierra	33
<i>Recuadro 7:</i> Estadísticas de deforestación: un poco de cautela	33
<i>Recuadro 8:</i> Causas directas de la deforestación por año en grandes categorías de uso	33
<i>Recuadro 9:</i> Palma aceitera: ¿almacén o sumidero de carbono?	35
<i>Recuadro 10:</i> Solicitudes para la adjudicación a título oneroso de terrenos para la instalación de cultivos de palma aceitera en Loreto	40
<i>Recuadro 11:</i> La caoba y el cedro amenazan la supervivencia de los pueblos indígenas en aislamiento	47
<i>Recuadro 12:</i> Una muerte anunciada: asesinato y tala ilegal en la comunidad de Saweto	49
<i>Recuadro 13:</i> El empobrecimiento progresivo de los bosques y los pueblos: la explotación forestal industrial en el Alto Purús	51
<i>Recuadro 14:</i> Vacíos clave de la nueva ley forestal	54
<i>Recuadro 15:</i> 40 años de explotación petrolera en la Amazonía Norte – Crónica de una tragedia humana y ambiental	59
<i>Recuadro 16:</i> Cartera de proyectos de la IIRSA que incluyen al Perú	64
<i>Recuadro 17:</i> Principales categorías de propiedad indígena de la tierra en la Amazonía peruana	70
<i>Recuadro 18:</i> La ley 30230: amenaza al derecho de propiedad de los pueblos indígenas	71
<i>Recuadro 19:</i> Comunidades tituladas por año y gobiern	74
<i>Recuadro 20:</i> Superposiciones de derechos con comunidades nativas	74
<i>Recuadro 21:</i> Superposición de la Reserva Kugapakori Nahua con derechos forestales: la destrucción del bosque por ineficiencia e incompetencia estatal	75
<i>Recuadro 22:</i> Eco América versus comunidades Kampu Piyawi (Shawi) y Kechwa	76
<i>Recuadro 23:</i> Políticas y normas que promueven el cultivo de palma aceitera	86
<i>Recuadro 24:</i> Parques nacionales que se superponen a territorios indígenas	89
<i>Recuadro 25:</i> Caso del Área de Conservación Regional Cerro Escalera, San Martín	90
<i>Recuadro 26:</i> Observaciones y propuestas de AIDESEP sobre la ley de consulta previa	91

<i>Recuadro 27:</i> Políticas e iniciativas nacionales para combatir la deforestación	94
<i>Recuadro 28:</i> Población de la Amazonía peruana, la selva, según los censos nacionales' (se observa un crecimiento mayor en la Amazonía que en el país en su conjunto).	95
<i>Recuadro 29:</i> El acuerdo energético entre el Perú y Brasil amenaza con inundar las tierras de los Asháninka	100
<i>Recuadro 30:</i> Evolución de la población en San Martín de 1940 a 2007	102
<i>Recuadro 31:</i> Reconstrucción histórica de la deforestación en San Martín	102
<i>Recuadro 32:</i> Deforestación en las comunidades nativas del Alto Mayo: testimonio de un morador	106
<i>Recuadro 33:</i> Evolución de la población en Madre de Dios de 1940 a 2007	108
<i>Recuadro 34:</i> Minería y comunidades indígenas en Madre de Dios	113
<i>Recuadro 35:</i> Territorios indígenas como una barrera a la deforestación al nivel mundial y de la Amazonía	117
<i>Recuadro 36:</i> Resistencia de los Achuar del río Pastaza	119
<i>Recuadro 37:</i> Ejemplos de diversos esfuerzos indígenas para proteger sus bosques y su territorio en la Amazonía peruana	120
<i>Recuadro 38:</i> Plan de vida plena amazónica	122

LISTA DE MAPAS

<i>Mapa 1:</i> Demanda territorial de los pueblos indígenas amazónicos 2013	20
<i>Mapa 2:</i> Deforestación en el Perú 2000-2012	29
<i>Mapa 3:</i> Deforestación a gran escala provocada por las plantaciones de palma aceitera en el distrito de Barranquita, en la frontera entre Loreto y San Martín	31
<i>Mapa 4:</i> Deforestación asociada a las poblaciones de Tocache y Uchiza y la red de carreteras circundante en San Martín	31
<i>Mapa 5:</i> Principales frentes actuales de deforestación y degradación en el Perú	44
<i>Mapa 6:</i> Deforestación debido a la minería de oro combinada con deforestación a lo largo de carreteras en la Quebrada Guacamayo, Madre de Dios	45
<i>Mapa 7:</i> Mapa de la Amazonía superpuesta por concesiones petroleras, Perú Petro 2014	55
<i>Mapa 8:</i> Represas planificadas en el río Marañón en la Amazonía peruana	99
<i>Mapa 9:</i> Propuesta de carretera entre Iñapari y Puerto Esperanza	112

LISTA DE ACRÓNIMOS

ACODECOSPAT: Asociación Cocama de Desarrollo y Conservación San Pablo de Tipishca	DAR: Derecho Ambiente y Recursos Naturales
ACR: Área de conservación regional	DEVIDA: Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas
AIDSESP: Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana	EIA: Estudio de impacto ambiental
AFIMAD: Asociación Forestal Indígena de Madre de Dios	ECASA: Empresa de Comercialización del Arroz, S.A.
ANA: Autoridad Nacional de Agua	ELAW: Environmental Law Alliance Worldwide
ANP: Área natural protegida	FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
BCRP: Banco Central de Reserva del Perú	FCPF: Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques
BID: Banco Interamericano de Desarrollo	FECONACO: Federación de Comunidades Nativas del Corrientes
BM: Banco Mundial	FECONAPU: Federación de comunidades nativas de la provincia de Purús
BNDES: Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social de Brasil	FEDIQUEP: Federación de Indígenas Quechua del Pastaza
BRIC: Brasil, Rusia, India y China	FECONAT: Federación de comunidades nativas del alto Tigre
CAAAAE: Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso de la República	FECONAU: Federación de comunidades nativas del Ucayali y afluentes
CCBA: La Alianza para el Clima, Comunidad y Biodiversidad	FENAMAD: Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes
CAF: Corporación Andina de Fomento	FENAP: Federación de la nacionalidad Achuar del Perú
CARE: Central Asháninka del Río Ene	FEPKISAN: Federación de Pueblos Indígenas Kechwa del bajo Huallaga de San Martín
CART: Central Asháninka del Río Tambo	FEPIKRESAM: Federación de Pueblos Indígenas Kechwa de la Región San Martín
CC. NN: Comunidades Nativas	FERISHAM: Federación Regional Indígena Shawis de San Martín
CDC: Centro de Datos para la Conservación de la Universidad Nacional Agraria La Molina	FIP: Programa de Inversión Forestal
CEPKA: Consejo étnico de los pueblos Kichwa de la Amazonía	FSC: Forest Stewardship Council
CITES: Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres	FUNDECOR: Fundación para el Desarrollo de la Cordillera Volcánica Central (Costa Rica)
CN: Comunidad Nativa	GOREMAD: Gobierno Regional de Madre de Dios
CODEPISAM: Coordinadora de Desarrollo y Defensa de los Pueblos Indígenas de la región San Martín	GORESAM: Gobierno Regional de San Martín
COFOPRI: Comisión de Formalización de la Propiedad Informal	IBC: Instituto del Bien Común
COICA: Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica	IDL: Instituto de Defensa Legal
CORPI: Coordinadora Regional de los Pueblos Indígenas de San Lorenzo	IFI: Institución financiera internacional
CORPIAA: Coordinadora Regional de Pueblos Indígenas Aidesep Atalaya	IIAP: Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana
CSA: Centro para la Sostenibilidad Ambiental	IIRSA: Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana
CTAR: Consejo Transitorio de Administración Regional	INADE: Instituto Nacional de Desarrollo

INEI: Instituto Nacional de Estadística e Informática	RAISG: Red Amazónica de Información Socio ambiental Georreferenciada
INIA: Instituto Nacional de Innovación Agraria	REDD+: Reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal
INRENA: Instituto Nacional de Recursos Naturales	R-PP: Readiness preparation proposal (propuesta de preparación para la REDD) en el marco del FCPF del Banco Mundial
MAPE: Minería artesanal y de pequeña escala	SERNANP: Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
MEF: Ministerio de Economía y Finanzas	SBN: Superintendencia Nacional de Bienes Estatales
MFC: Manejo forestal comunitario	SNIP: Sistema Nacional de Inversión Pública
MINAGRI: Ministerio de Agricultura	SPDE: Sociedad Peruana de Ecodesarrollo
MINAM: Ministerio del Ambiente	SPDA: Sociedad Peruana de Derecho Ambiental
MINEM: Ministerio de Energía y Minas	SUNARP: Superintendencia Nacional de Registros Públicos
MW: Megavatio	SUNAT: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria
ODECOFROC: Organización de Desarrollo de los Pueblos Fronterizos del Cenepa	UAC: Upper Amazon Conservancy
ODM: Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas	UNOPS: Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos
OEFA: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental	VRAE: Valle del Río Apurímac y Ene
OIT: Organización Internacional del Trabajo	WWF: World Wide Fund for Nature (Fondo Mundial para la Naturaleza)
OMS: Organización Mundial de la Salud	
ONU-REDD: Programa de colaboración de las Naciones Unidas para reducir las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal en los países en desarrollo	
ORAU: Organización Regional AIDESEP Ucayali	
ORPIAN: Organización Regional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Norte	
ORPIO: Organización Regional de los Pueblos Indígenas del Oriente	
OSINERGMIN: Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería	
OSINFOR: Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre	
PAC: Plan Ambiental Complementario	
PAMA: Programa de Adecuación y Manejo Ambiental	
PEA: Población Económicamente Activa	
PBI: Producto bruto interno	
PCM: Presidencia del Consejo de Ministros	
PIACI: Pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial	
PIAVCI: Pueblos indígenas en aislamiento voluntario y contacto inicial	
PN: Parque nacional	
PROCLIM: Programa de Fortalecimiento de Capacidades Nacionales para Manejar el Impacto del Cambio Climático y la Contaminación del Aire	
PUINAMUDT: Pueblos Indígenas Amazónicos Unidos en Defensa de sus Territorios.	

RESUMEN EJECUTIVO

Este informe, elaborado para AIDSESP (Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana) y el FPP (Forest Peoples Programme), aborda los diversos y complejos impulsores de la deforestación y su dirección futura en la Amazonía peruana. Con este fin, el informe presenta un examen crítico de la documentación disponible, junto con los análisis y las perspectivas de los pueblos indígenas entrevistados como parte de esta investigación, cuyas tierras tradicionales¹ ocupan casi la mitad de la región de la Amazonía, y que enfrentan estos problemas a diario. El informe ha extraído las siguientes conclusiones:

Las principales tendencias de la deforestación pasada y presente en el Perú son:

- Al 2014 se habían deforestado entre 8.9 y 10.5 millones de hectáreas de los bosques del Perú (o aproximadamente entre 11.3- 13.4% del área de bosque original).
- La mayor parte de esta deforestación se puede atribuir directamente a políticas estatales y empresariales que han fomentado la colonización y el desarrollo agrícola de la Amazonía (a costa de sus usos forestales), como la construcción de carreteras y la concesión de créditos agrarios, entre otras. La mayor parte de esta deforestación se ha producido en un radio de 20 km de las carreteras principales.
- La deforestación histórica en el Perú ha tenido un nivel relativamente bajo comparado con otros países amazónicos, inferior al 0,23 % con un promedio de 123 000 ha anuales entre 2001-2012. Sin embargo, hay indicios que esta tasa podría haber aumentado hasta 250 000 has/año a partir del 2012.
- Los territorios indígenas constituyen barreras efectivas para la deforestación. En efecto, el 75% de la deforestación en el Perú se presenta por fuera de los límites de los territorios indígenas y de las áreas protegidas. Mientras tanto, dentro de aquellas tierras reconocidas como “comunidades nativas”, la tasa de deforestación oficial aproximada es únicamente el 0.1% por año (menos de la mitad de la tasa nacional). Sin embargo, es probable que las tasas de deforestación en los territorios indígenas sean significativamente más bajas debido a las distorsiones en los sistemas de monitoreo forestal satelital, los cuales no diferencian precisamente entre la deforestación permanente y el desmonte temporal producido por la agricultura de rotación.
- Hoy en día, la agricultura comercial, la explotación ilegal-legal de oro y las plantaciones de palma aceitera se han convertido rápidamente en las principales causas directas de la deforestación, y representaron más del 20% de la deforestación anual en 2013.
- La desenfrenada tala ilegal es una de las principales causas de la degradación de los bosques lo cual acelera la posterior deforestación. Aproximadamente el 80 % de la madera exportada desde el Perú se extrae de manera ilegal.
- Un volumen inmenso de carbono presente en el petróleo, el gas y las concesiones madereras amenaza inminentemente con ser liberado debido a la degradación asociada con dichas actividades. Se estima además que esta degradación podría generar emisiones de gases de efecto invernadero superiores a aquellas que se presentarían en los próximos 10 años de deforestación prevista.
- La extrema degradación de los bosques y su biodiversidad y ecosistemas asociados es provocada directa e indirectamente por los derrames permanentes producidos por la explotación de petróleo y gas. En efecto, las concesiones petroleras y gasíferas ocupaban más de 80 % de la Amazonía peruana en 2012².

1 Incluidas tanto las tierras con algún tipo de reconocimiento legal (aproximadamente 15 millones de hectáreas) como las tierras sujetas a regímenes consuetudinarios que hasta la fecha siguen sin ser reconocidas (aproximadamente 20 millones de hectáreas).

2 En 2012 abarcaban 84% de la Amazonía (RAISG 2012) pero actualmente parece que el área cubierta ha disminuido.

Los principales impulsores subyacentes de la deforestación en el Perú son:

- Los grandes proyectos de inversión en agroindustria, palma aceitera, madera, minería, represas, hidrocarburos, y carreteras. En conjunto la gran inversión y sus intereses que imponen una visión depredadora de la Amazonía.
- La corrupción endémica, la presencia de organizaciones criminales y una gobernanza incipiente en el sector forestal y minero que permiten altos niveles de actividad ilícita. En Madre de Dios el 97 % del oro producido es ilegal.
- La falta de procesos de evaluación ambiental y planificación a largo plazo que sean transparentes y libres de conflictos de intereses y la imposición de grupos de poder.
- Los proyectos extractivos de gran envergadura que tienen prioridad frente a la protección del bosque o los derechos humanos.
- Los sistemas estatales de control, vigilancia y fiscalización de actividades extractivas inadecuados, ineficaces y debilitándose más.
- Los marcos jurídicos y reglamentarios débiles, incompletos e incoherentes como:
 - Vacíos legales que permiten el desbosque a través de la clasificación de bosques primarios con categoría de uso mayor para actividades agrícolas.
 - Incoherencias legales que permiten la explotación de áreas supuestamente intangibles³.
 - Marco normativo que promueve el desbosque para establecer el derecho de propiedad.

Hoy en día, en la Amazonía peruana aproximadamente 15 millones de hectáreas o el 20 % de su superficie gozan de cierto grado de reconocimiento como tierras indígenas, mientras que otros 20 millones de hectáreas de sus tierras sujetas a regímenes consuetudinarios siguen sin ser reconocidas. Entre 2001 y 2010, aproximadamente 75% de esta deforestación se produjo fuera de tierras indígenas⁴ (reconocidas y algunas no reconocidas) y las Áreas Naturales Protegidas, gran parte de las cuales también son territorios indígenas⁵. Esto representa un testimonio de los continuos esfuerzos de los pueblos indígenas por proteger y defender sus tierras de las invasiones de colonos, la minería, la extracción de madera, la construcción de represas y la explotación de petróleo y gas. No obstante, este informe ha documentado el fracaso histórico generalizado por parte del Estado peruano a la hora de valorar, apoyar y respetar la contribución de los pueblos indígenas a la protección de los bosques del Perú. Por el contrario sigue aún hoy menoscabando y debilitando los esfuerzos de los indígenas y exponiéndolos a los intereses creados de agentes sin escrúpulos. Algunos de estos fracasos son:

- Un marco normativo nacional que no cumple con las obligaciones vinculantes internacionales de respetar los derechos de los pueblos indígenas, incluido el derecho al consentimiento, libre, previo e informado (CLPI) y el derecho al territorio consuetudinario en propiedad.
- La desprotección legal de cerca de 20 millones de territorios indígenas que aún no cuentan con reconocimiento legal.
- La superposición masiva de concesiones petroleras, forestales y mineras así como áreas naturales protegidas sobre las tierras y territorios titulados y no titulados de los pueblos indígenas.
- Las políticas públicas que siguen dando prioridad a la extracción de madera a gran escala frente a las explotaciones forestales comunitarias a pequeña escala.
- La criminalización de libre determinación indígena y su aplicación en defensa de sus derechos y territorio en muchos casos.
- Los oídos sordos por parte del Estado a reclamos y denuncias indígenas sobre actividades ilícitas.
- La permisividad e indolencia por parte del Estado con respecto a la intimidación, persecución y asesinato de líderes indígenas por intereses económicos.
- La permisividad frente a empresas extractivas que fomentan la división de comunidades y sus organizaciones a través de amenazas y estrategias de manipulación e intimidación.

3 Áreas donde toda actividad extraviata o asentamiento humano están estrictamente prohibidas.

4 Este estudio (IBC 2014) no incluye todas las tierras indígenas no reconocidas.

5 Según las cifras del IBC (que no tienen en cuenta la totalidad de las tierras indígenas no reconocidas) las áreas protegidas y las tierras indígenas cubren aproximadamente el 47% de la Amazonía peruana (IBC 2014).

Amenazas futuras:

Se prevé que las tasas de deforestación en el Perú aumenten significativamente en el futuro inmediato debido al dogma irresponsable de imponer, a costa del equilibrio amazónico, el cada vez mayor crecimiento económico, y al aumento de las inversiones en proyectos de energía e infraestructura para satisfacer la demanda nacional, regional y mundial de energía y productos de consumo.

La explotación ilegal-legal de oro, la expansión de las plantaciones de palma aceitera y la construcción de más que 50 represas de gran tamaño⁶ representan las mayores amenazas para la Amazonía peruana en el futuro inmediato.

Compromisos débiles de protección de los bosques

En 2008 el Perú anunció su compromiso para contribuir con la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero a través de la creación de un programa nacional de conservación de bosques cuyo objetivo era garantizar la protección de 54 millones de hectáreas forestales y lograr una tasa de deforestación neta de cero para 2020⁷. Seis años después, estos compromisos, y en particular el objetivo de reducir la deforestación neta a cero, se revelan incumplibles a medida que la deforestación provocada por la palma aceitera, la tala y la minería aurífera aumentan de forma incontrolada, mientras que políticas públicas nacionales y regionales contradictorias siguen promoviendo los programas de construcción masiva de carreteras, la explotación de petróleo y gas (las concesiones abarcan gran parte de la Amazonía), la enorme expansión de las plantaciones de palma aceitera y la construcción de casi 80 represas pequeñas y grandes⁸, más que cualquier otro país andino de la cuenca del Amazonas.

Al mismo tiempo, no cambian, ni rápida ni sustancialmente, los marcos jurídicos y las prioridades estatales que siguen impulsando la deforestación y dando prioridad a proyectos extractivos a gran escala a expensas de la gestión forestal a pequeña escala por parte de las comunidades. Por otro lado, no se escucha sobre actividades que promuevan plantaciones o recuperación del bosque, que son necesarias incluso en el mejor de los escenarios para servir de balance a la deforestación residual que siempre va a ocurrir.

Estos compromisos de reducir la deforestación se vieron debilitados por la reciente implantación de un paquete de reformas jurídicas en julio de 2014 (Ley 30230) supuestamente dirigidas a fomentar la inversión. Dichas reformas debilitan considerablemente la normativa y regulación ambiental y más grave aún establecen procedimientos especiales que permitirían al Gobierno recortar o extinguir los derechos territoriales de los pueblos indígenas a fin de priorizar los derechos de los proyectos de desarrollo así se encuentren en una etapa esquemática de planeación. El asesinato de cuatro líderes Asháninka (a manos de la mafia de la tala ilegal) en septiembre de 2014 es una historia de una “muerte anunciada”, ya que durante años denunciaron la tala ilegal mientras exigían el otorgamiento de títulos de propiedad de sus tierras sujetas a regímenes consuetudinarios. Esto puso aún más de manifiesto el fracaso continuo del Gobierno peruano a la hora de respetar los esfuerzos de los pueblos indígenas por proteger sus bosques.

Sin embargo, el 23 de Setiembre 2014, unos pocos días después de estos acontecimientos, fue anunciado un acuerdo de colaboración entre Perú, Noruega y Alemania con el fin de que Perú sea neutro en emisiones de carbono relacionado con la deforestación y la agricultura para 2021. Además, la llamada Declaración de Intenciones, promete titular a menos 5 millones de hectáreas de territorios indígenas. Para la implementación del programa, Noruega contribuirá US\$300

6 Todas superiores a 100MW y 10 superiores a 1000MW.

7 La propuesta peruana presentada en el marco de la 14ava Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas para Cambio Climático, realizada en Poznan (Polonia) en diciembre 2008, consiste en conservar 54 millones de hectáreas de bosques y revertir procesos de tala y quema para reducir sustancialmente nuestra deforestación como contribución de nuestro país a los esfuerzos globales de mitigación. En concordancia, el Perú ratificó su posición de reducir a cero la tasa de deforestación neta en sus bosques tropicales al 2020, en la 15ava Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas para Cambio Climático (Copenhague, 2009). DECRETO SUPREMO N° 008-2010-MINAM, 4/7/2010.

8 Mayor que 2MW

millones. La iniciativa fue recibida como un primer paso positivo por AIDSEP pero hicieron un llamado a los firmantes.

“que eviten el riesgo de que el acuerdo resulte siendo nada más una carta de intenciones sin convertirse en hechos, debido a los conflictos de interés fuertes que existen dentro del gobierno Peruano y debido a textos débiles sobre el control de los pueblos indígenas sobre sus territorios ancestrales.”⁹

RECOMENDACIONES

Para abordar estas cuestiones, el informe hace las siguientes recomendaciones fundamentales a la opinión pública nacional, internacional, al Estado peruano y la cooperación internacional:

Sobre los derechos de los pueblos indígenas

- Respetar y proteger los territorios de los pueblos indígenas incluyendo la resolución de la demanda territorial amazónica y el saneamiento de las superposiciones de derechos ya existentes sobre territorios indígenas.
- Armonizar las leyes y políticas nacionales vigentes con el derecho internacional de derechos humanos para respetar los derechos de los pueblos indígenas al CLPI en caso de que se propongan actividades extractivas en sus territorios y al territorio consuetudinario como propiedad.
- Respetar y valorar (en vez de criminalizar) las protestas y denuncias legítimas de los pueblos indígenas ante la destrucción de sus bosques.
- Garantizar el acceso a la justicia para comunidades e individuos que están denunciando la destrucción o contaminación del bosque.
- Priorizar con presupuesto, recursos humanos y planes anuales inmediatos para lograr el reconocimiento oficial y saneamiento de las tierras colectivas de los pueblos indígenas sobre la titulación de predios privados e individuales, categoría de tierra responsable por las tasas más altas de deforestación en el Perú.

Sobre la gobernanza forestal y la gestión ambiental

- Sancionar y controlar de manera efectiva la deforestación ilegal y los impactos como la contaminación asociados a la actividad legal o ilegal que la genera.
- Reconocer y promover las múltiples iniciativas de gestión ambiental comunitaria independiente.
- Brindar apoyo técnico del Estado para la gestión forestal comunitaria y la promoción de otros productos forestales no maderables.
- Establecer procedimientos transparentes, efectivos e independientes para la evaluación y aprobación de los EIA y evaluaciones ambientales estratégicas para proyectos de desarrollo de gran envergadura aplicando el principio precautorio (es decir: no a la inversión, si hay dudas de daño).
- Revisar las leyes y políticas nacionales de promoción de la inversión y de sectores como la gran agroindustria, la energía y los transportes, para asegurar la coherencia del compromiso del Estado peruano de deforestación neta cero para el año 2020.

En 2011 el Gobierno peruano se comprometió a modificar sus normas y procedimientos en materia de tenencia de tierras de modo que cumpliera las obligaciones jurídicas internacionales de proteger las tierras sujetas a regímenes consuetudinarios de los pueblos indígenas (R-PP 2011), pero en noviembre de 2014 este compromiso sigue sin ejecutarse. Por otro lado, en 2013 el Gobierno, mediante el Plan de Inversión Forestal, se comprometió a destinar US\$14.5 millones a garantizar el reconocimiento de las tierras indígenas sin título de propiedad (US\$ 7 millones),

9 <http://www.aidesep.org.pe/aidesep-y-rainforest-foundation-aprueban-convenio-entre-peru-y-noruega-para-la-proteccion-de-bosques-indigenas/>

apoyar el manejo forestal comunitario (US\$4 millones) y la gobernanza forestal indígena (US\$3,5 millones).

Estos proyectos se hallan en la fase de diseño, pero un proyecto paralelo (PTRT3) de US\$50 millones para el otorgamiento de títulos de propiedad de la tierra financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) amenaza con menoscabar estos esfuerzos, ya que su controversial objetivo principal termina siendo otorgar títulos de propiedad de tierras individuales (730 000 colonos), justamente a los actores que han sido los causantes directos de las mayores tasas de deforestación en el Perú y sin un análisis y estrategias efectivas que contrarresten la dinámica actual, y titular tan solo 190 comunidades del total de 1174 que siguen pendientes. Por ello este proyecto probablemente siga fomentando la colonización y consecuente deforestación de la Amazonía.

Ese informe se publica en vísperas de la CP20 de Lima, la primera conferencia de las Naciones Unidas sobre el clima organizada por un país 70% amazónico, y durante la cual el Perú parece querer erigirse como adalid en la lucha por la protección de los bosques tropicales y de los derechos de los pueblos indígenas, como parte de un compromiso de mitigar los impactos del cambio climático¹⁰. Sin embargo, hasta la fecha las promesas de Perú de proteger los bosques y territorios de los pueblos indígenas no solo no se han cumplido, sino que se han visto socavadas por políticas y leyes contradictorias y por la realidad sobre el terreno. La pregunta es, en palabras de un líder indígena:

“¿Puede Perú asumir este reto y convencer al mundo de que se toma en serio la protección de sus bosques y el apoyo a nosotros, los pueblos indígenas, sus verdaderos aliados en la lucha contra la destrucción de la Amazonía en lugar de marginar y postergar nuestros derechos?”
(Alberto Pizango, Presidente de AIDESEP, julio 2014)

10 Ver palabras del Presidente Humala en Nueva York en Setiembre 23 2014. <http://www.presidencia.gob.pe/palabras-del-presidente-de-la-republica-ollanta-humala-tasso-durante-la-suscripcion-de-acuerdo-de-cooperacion-entre-peru-y-noruega-para-reduccion-de-gases-de-efecto-invernadero-procedentes-de-la-deforestacion-y-degradacion-de-bosques/pdf>

DONDE HAY PUEBLOS-TERRITORIOS CON DERECHOS HABRÁ SIEMPRE SELVAS Y VIDA PARA TODOS

ALBERTO PIZANGO, PUEBLO KAMPUPIYAWI, PRESIDENTE DE AIDSESEP

Otra vez se pone de “moda” los debates, proyectos y más promesas, sobre la deforestación en la Amazonía peruana. Será quizás porque es el lenguaje necesario para conseguir financiamiento para cierta burocracia estatal, o de algunas ONGs, o quizás porque se acerca la COP20 y el “show” mediático que la acompañará.

Por desgracia, al mismo tiempo, a la vez que se habla más de reducir la deforestación, continúan actuando impunemente las mafias de siempre. Por ejemplo la de la palma aceitera, que luego de destruir el 80% de las selvas de malasia, invaden al Perú, visitan ministerios, almuerzan con ciertos gobiernos regionales, usan de escudo a pobres colonos, e incluso se disfrazan de “sustitución de la coca”. El resultado es que la carta de presentación del Perú forestal ante la COP20 son decenas de solicitudes de concesiones para palma aceitera que destruirán más de 100 000 has de bosque primario. Se tumbaron 2500 has de selva y no pasó ni pasará nada. De seguir así, es imposible que se pueda cumplir así el convenio con Noruega, y para evitar otro despilfarro millonario más, AIDSESEP será estricto en exigir medidas efectivas para detener este desastre palmífero.

De la palma no se habla mucho en los debates de deforestación. Como que están “invisibles”, así como también los gigantescos derrames petroleros, las numerosas represas planificadas, las supercarreteras, la fiebre del oro, la mafia maderera. Por eso la necesidad de este estudio y libro, para hacer visible lo que no se habla, lo que se esconde, lo que se desvía la atención.

En la jerga de la UNFCCC, se trata de los “mega drivers”, o sea los grandes motores impulsores de la deforestación y degradación, que no se quieren o no se temen tocar. Son las llamadas causas indirectas, que no significan ser menos peligrosas, sino al contrario, las que impulsan a las causas aparentemente “directas” como es la masiva colonización de la amazonía. Fácil cargar la culpa sobre los pequeños, olvidando o escondiendo los cientos de millones de dólares que el estado peruano y parte de la cooperación internacional, invirtieron y sigue haciéndolo para supuestamente la “modernización agrícola” de la amazonía. Antes era el cuento del “vacío amazónico”, de las “fronteras vivas”, del “granero amazónico”, y ahora la promoción agraria de tumbar selvas, para meter papaya, cacao, café, palma aceitera, ganadería. Sabiendo muy bien que es inviable, que los suelos son débiles y que los nutrientes están en el bosque en pie. ¿ No lo saben o no les importa ?

Por eso, ante tanta distracción teórica y técnica, era necesario recoger la visión y las propuestas que tienen los pueblos indígenas, los que convivimos y somos víctimas de esta irracional destrucción de la Amazonía en nombre del “mal-desarrollo”. Urge recoger la mirada y los diagnósticos de los pueblos indígenas, y profundizarla con más estudios, a cargo de Michael Valqui, Conrad Feather y Roberto Espinoza, profesionales vinculados a los movimientos indígenas y que nos acompañan en diversos procesos.

AIDSESEP como la mayor articulación de pueblos indígenas del Perú, seguirá trabajando en todos los niveles, desde las comunidades hasta los foros internacionales, para detener estas amenazas. Nuestras alternativas son muy simples pero de eficacia demostrada: **Territorio, Manejo y Gobernanza**. Ya es tarde para “esperar” que se dignen escucharnos, y cuando lo hagan, otras

décadas más para que cumplan con actuar. Ya no más mecedoras. Es la hora de pasar de la protesta, a la propuesta, pero sobre todo a la gran acción de los pueblos indígena: la reconstitución de nuestra unidad con **estatutos colectivos como pueblos** para el control efectivo de los recursos naturales. Lograr eso, no depende de una ley, de un papel, “proyecto” ni del “permiso” de nadie. Está en nuestras manos, superar la trampa de parcelarnos por “comunidades” (y peor ahora con el cuento de parcelas-créditos por familias o individuos) y manteniendo los estatutos comunales o federativos, establecer acuerdos para reconstituir los territorios ancestrales, los de derecho consuetudinario, y adoptar pactos de inalienabilidad e intangibilidad de los recursos naturales, de las selvas, que son el corazón de nuestra pervivencia en el tiempo.

Si este libro, ayuda a abrirse más preguntas, ver otros datos, ir más allá de lo aparente, habrá logrado una parte de su objetivo. Ojalá que además, despierte o anime a más personas e instituciones, a respaldar y ser aliados comprometidos con la acción de AIDSEP y sus 76 federaciones y 1300 comunidades asociadas.

Pueblos, Territorios y Selvas somos uno solo por siempre.

Lima, Noviembre del 2014

INTRODUCCIÓN E INFORMACIÓN GENERAL

El papel de los bosques en la Amazonía peruana

La importancia de los bosques para el bienestar humano desde las escalas locales a las globales está cada vez más clara. Desde la incommensurable importancia para el bienestar de los pueblos que los habitan, hasta la modulación del clima global, las funciones y servicios de los bosques son indelégables del funcionamiento de la biósfera y por lo tanto de la supervivencia misma de la humanidad. Esto sobre todo se cumple para la Amazonía en general¹¹ y para la Amazonía peruana¹² en particular.

Los impulsores¹³ de la deforestación tropical

Aunque las organizaciones indígenas y de la sociedad civil llevan intentado centrar la atención en el aumento de la deforestación tropical desde la década de los 70, recién hoy en día el destino de los bosques tropicales ocupa un lugar destacado en la agenda de los responsables políticos internacionales y de los Gobiernos nacionales. El interés internacional por el tema ha crecido sobre todo en vista de la contribución de la deforestación de los bosques tropicales a los niveles de gases de efecto invernadero en la atmósfera y, por tanto, su posible inclusión en controversiales planes de mitigación del cambio climático como REDD+ (Reducción de emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal en los países en desarrollo), en los cuales las emisiones industriales de gases de efecto invernadero se podrían compensar con la protección de los bosques y sus reservas de carbono. Estos planes no solo han dado lugar a negociaciones internacionales sobre la cuestión, sino también a una serie de programas nacionales y regionales para reducir la deforestación que intentan señalar las principales causas de la deforestación e identificar las posibles soluciones en cuanto a políticas. Desde 2009 y, como consecuencia de su participación en iniciativas REDD financiadas por el Banco Mundial, el Estado peruano ha participado en diversos estudios para determinar la situación de los bosques, los impulsores de la deforestación y las posibles soluciones.

Tasas de deforestación en el Perú

Según el Gobierno peruano en el año 2000 los bosques amazónicos en el Perú cubrían una superficie de 69,2 millones de hectáreas¹⁴ y la superficie total deforestada se estimó en 7,2 millones de hectáreas o el 9,25 % de la superficie de los bosques amazónicos originales¹⁵ (Recuadro 2). Según los estudios más recientes, entre 2000 y 2012 en el Perú se deforestaron 1 480 000 has, lo que en promedio significa unas 123 300 has al año o un 0,17 % anual calculado sobre la superficie existente en el año 2000¹⁶. Para 2014 estimamos que la deforestación acumulada en la Amazonía peruana debe estar entre los 8,9 y 10,5 millones de hectáreas (Recuadro 2).

11 Entre las funciones de importancia global de la Amazonía se consideran: la captura y almacenamiento de carbono, el almacenamiento de agua dulce, la generación de nubes y lluvias y la diversidad biológica.

12 La Amazonía peruana contribuye con el 25 % del flujo del río Amazonas y representa el 6 % de los bosques tropicales del mundo.

13 Traducción del inglés *drivers*, también se traduce como *factores* o *causas*

14 En este informe se utilizan los términos "hectáreas" o "has" de forma intercambiable.

15 MINAM, 2009

16 Hansen et al., 2013

La agricultura a pequeña escala practicada sobre todo por inmigrantes procedentes de los Andes a menudo es considerada el principal impulsor de la deforestación en el Perú y, por tanto, el centro de los esfuerzos políticos para evitarla.

Sin embargo, los estudios oficiales de la deforestación en Perú han sido objeto de numerosas críticas por su tendencia a ignorar u ocultar la influencia que tienen las industrias extractivas, el agronegocio y los programas de infraestructura a gran escala sobre las dinámicas de la deforestación. También han sido cuestionados por enfatizar las causas inmediatas o directas de la deforestación, pero subestimar o ignorar la multitud de medidas políticas, lagunas jurídicas, subvenciones y la deficiente gobernanza forestal que subyacen a estas causas inmediatas. Por ejemplo, con frecuencia se minimiza la contribución de la construcción de carreteras, pese a que aproximadamente un 75 % del total de daños en los bosques de la Amazonía peruana, incluidos el 66 % de perturbaciones y el 83 % de deforestación, se detectó en un radio de 20 km de las carreteras más próximas¹⁷.

Por otro lado, las organizaciones indígenas del Perú no han dejado de señalar que estos análisis carecen de un enfoque que tenga en cuenta sus derechos e ignoran los efectos de la deforestación sobre los pueblos indígenas, así como su contribución histórica y continuada de estos pueblos a la protección de los bosques. También se ha observado una tendencia a generalizar y demonizar todo tipo de deforestación, sin reconocer matices ni distinguir entre la agricultura itinerante consuetudinaria de rozo y quema a pequeña escala propia de los pueblos indígenas, que ha demostrado ser reversible y sostenible (Recuadro 3), y la deforestación como consecuencia de la minería, palma aceitera y la agricultura a gran escala, que implica la eliminación permanente de áreas forestales mucho mayores. Esto aún se refleja en los actuales sistemas de vigilancia vía satélite de la deforestación o pérdida de bosques, que continúan teniendo dificultades técnicas y/o metodológicas para diferenciar entre la conversión forestal definitiva y la conversión temporal de bosques a corto y mediano plazo propios de la rotación de cultivos tradicionales típica de sistemas indígenas.

Este informe constituye un esfuerzo por parte de las organizaciones indígenas de abordar este desequilibrio en el tratamiento del tema con el fin de enriquecer el debate sobre los impulsores de la deforestación en el Perú teniendo en cuenta la perspectiva de los pueblos que viven en la primera línea de la deforestación en la Amazonía peruana.

La investigación

La investigación consiste en una revisión crítica de la información disponible, publicada en reportes y en Internet, complementándose con la información local indígena recogida a través de entrevistas con miembros de las organizaciones indígenas (tanto los líderes como los técnicos) de diferentes partes de la Amazonía peruana, donde se les preguntó sobre su opinión y su análisis de las principales causas de la deforestación en sus zonas, los actores principales, la actuación del Estado y las posibles soluciones¹⁸. El informe combina un análisis nacional con un enfoque en dos regiones, Madre de Dios y San Martín, por ser zonas en las que se han identificado altas tasas de deforestación y también por ser las regiones amazónicas piloto en los programas oficiales del Estado para frenar la deforestación.

El documento está organizado en siete secciones:

1. La parte 1 describe el contexto a nivel nacional resumiendo las tendencias históricas, las tasas actuales de deforestación y la situación de los pueblos indígenas.
2. La parte 2 analiza las causas directas de la deforestación incluyendo la agricultura, la palma aceitera, la tala, la minería artesanal y la extracción petrolera.
3. La parte 3 proporciona un análisis de las causas indirectas de la deforestación incluyendo las políticas nacionales sobre el uso de recursos, la gobernanza forestal y la tenencia de tierras.

¹⁷ Oliveira et al., 2007

¹⁸ La información se presenta en forma integrada en las contribuciones individuales indicadas o un aporte anónimo en caso de que la persona no quisiera ser identificada.

4. La parte 4 considera las amenazas principales y las tendencias futuras en la deforestación.
5. La parte 5 enfoca el análisis en las regiones de Madre de Dios y San Martín.
6. La parte 6 resume las medidas que los pueblos indígenas están tomando para frenar la deforestación y las soluciones que proponen.
7. La parte 7 resume las conclusiones del estudio y propone una serie de recomendaciones para el Estado peruano.

PARTE 1

LA DEFORESTACIÓN A NIVEL NACIONAL Y LOS PUEBLOS INDÍGENAS – EL CONTEXTO GENERAL



1.1 BOSQUES Y PUEBLOS INDÍGENAS DEL PERÚ

La ocupación humana de la Amazonía tiene miles de años y existe un amplio rango de estimaciones de la población precolombina, desde los que sostienen que las densidades siempre han sido bajas hasta los que argumentan que hubo civilizaciones complejas con alta densidad de población a lo largo de los ríos más grandes¹⁹. Lo común a todas, es que a partir de la conquista hubo un quiebre poblacional, en parte debido a una debacle causada por las enfermedades traídas por los europeos.

Es el boom del caucho entre 1880 y 1910 el que representa un segundo quiebre poblacional, por el

Imagen 1: Los pueblos indígenas amazónicos, como los Nahua dependen del bosque para la caza y la recolección de materiales esenciales, incluyendo alimentos, medicinas y plantas para rituales. Su territorio forestal está amenazado por la tala y la controvertida ampliación del proyecto de gas de Camisea.

Fuente: Johan Wildhagen

flujo de nuevos inmigrantes y sobre todo por las prácticas genocidas de los empresarios nacionales e internacionales del caucho. Las poblaciones indígenas se vieron asesinadas, esclavizadas, reubicadas desplazadas y en muchos casos diezmadas por los empresarios del caucho nacionales y extranjeros.

En la actualidad para el Perú se han identificado por lo menos 60 pueblos y 17 familias idiomáticas

¹⁹ Mann, 2002

Recuadro 1: Territorios indígenas actuales y derechos territoriales pendientes en la Amazonía peruana^I

Reservas territoriales para Pueblos Autónomos (llamados en aislamiento voluntario o contacto inicial)	Cinco reservas existentes, área total: 2 856 223,32 Has	Cinco reservas pendientes: 3 972 569,18 Has Cacataibo, Napo-Tigre, Yavari –Mirin, Sierra del divisor y Tapiche-Blanco-Yaquerana
Reservas comunales – Área protegida bajo administración exclusiva de comunidades indígenas colindantes	Seis reservas existentes: 1 663 966,25 Has	Seis pendientes: 4 108 565,75 Has ^{II} Napo-Curaray, Tigre-Corrientes, Yurua, Chambira, Inuya-Tahuania y Tamaya-Caco
Comunidades nativas demarcadas y tituladas	1343: 11 689 647 Has ^{III}	
Comunidades invisibles (poseSIONARIAS sin trámite de reconocimiento)	A determinar	
Comunidades pendientes de reconocimiento (y posterior titulación)	294	
Comunidades reconocidas que esperan ser tituladas	616	
Comunidades tituladas que requieren ampliaciones del territorio	264	
Titulación territorial integral como pueblo	Incluyen: Ese, Eja, Achuar, Kampu Piyawi, Shiwilo, Kandosi, Kukama, Kechwa, Awajún, Wampis y Shapra	

I AIDESEP, 2014.

II Expedientes hechos y presentados hasta la fecha, algunos de los cuales están siendo evaluados por los pueblos interesados

III IBC 2014

diferentes²⁰, y los datos censales de 2007 indican que en la Amazonía peruana habita una población indígena de más de 330 000 personas²¹. En la población indígena existe un amplio rango en cuanto al grado de contacto o inmersión en la cultura “peruana moderna” que va desde los habitantes urbanos de grandes ciudades como Iquitos y Pucallpa hasta los pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial (PIACI)²².

Hoy en día unos 15 millones de los casi 70 millones de hectáreas de bosques tropicales de la Amazonía peruana se encuentran bajo alguna forma de manejo o administración indígena reconocida legalmente. El Estado peruano reconoce que existen al menos 8 millones de hectáreas pendientes de ser declaradas como reserva indígena (reservas territoriales para pueblos en aislamiento o reservas comunales). Adicionalmente, investigaciones recientes demuestran que hay al menos 294 comunidades



Imagen 2: Rio Alto Purus.

Fuente: UAC

que no han sido reconocidas ni tienen título de propiedad, 616 comunidades reconocidas pero sin títulos y 264 comunidades con reclamos pendientes porque sus títulos abarcan extensiones territoriales demasiado pequeñas que no alcanzan para sostener a toda la población²³.

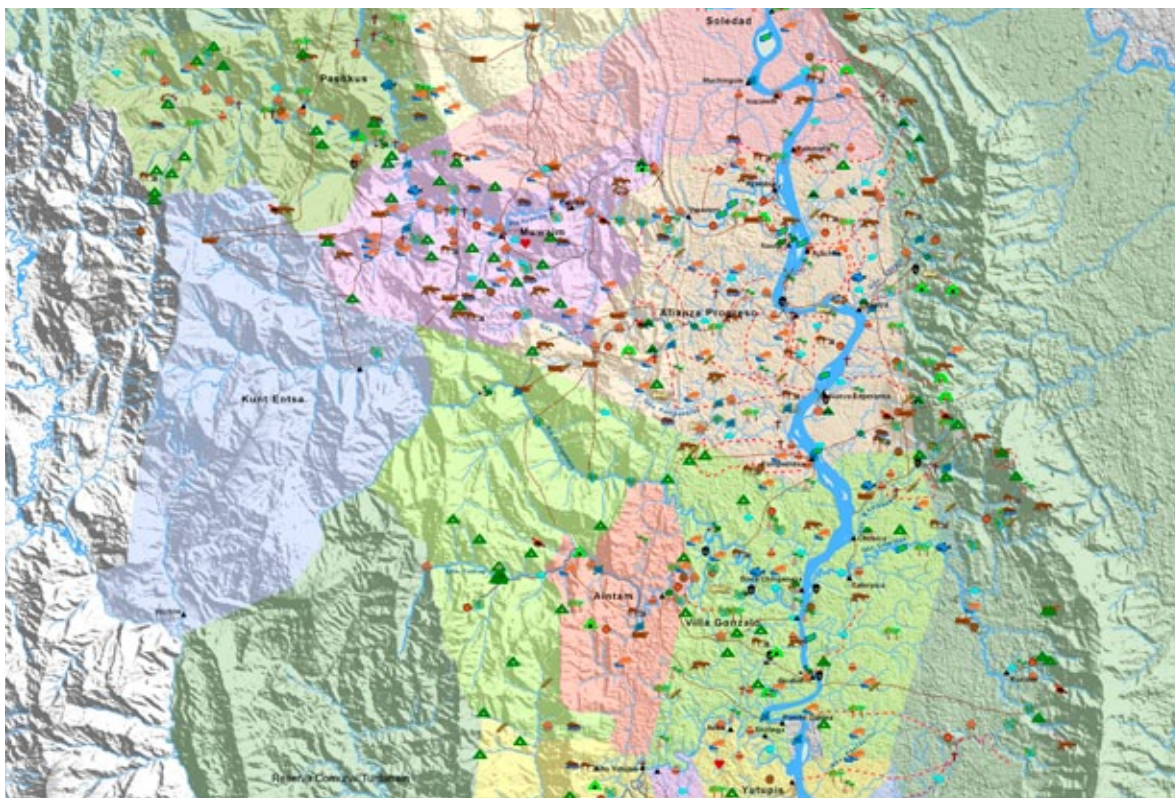
Además de estos reclamos de títulos comunitarios pendientes (que suman a 1174), hay por lo menos diez iniciativas avanzadas para asegurar el reconocimiento de sus derechos territoriales colectivos como pueblos, que suman una extensión

20 <http://www.aidesep.org.pe/organizacion-politica/>

21 Según el II Censo de Comunidades Indígenas en la Amazonía Peruana (INEI, 2008) la población indígena asciende a 332 975 y equivale al 13 % de la población total amazónica. aunque las organizaciones indígenas señalan que esas cifras están muy subvaluadas por las diversas deficiencias censales.

22 Los pueblos más numerosos son los Asháninka de la Selva Central que, según el INEI (2008), con cerca de 88 000 integrantes alcanzan el 26,6 % de la población indígena, y los Awajún en la Amazonía Norte que alcanzan el 16,6 %. En el otro extremo están grupos étnicos como los Resígaro-Ocaina que cuentan con sólo 37 integrantes censados y se encuentran en alto riesgo de desaparición (INEI 2010).

23 AIDESEP, 2014.



de más de 10 millones de ha²⁴. Véase un resumen de los resultados actuales de este análisis en el Recuadro 1.

Relación de los pueblos indígenas con los bosques en el Perú

“Todo este amplio espacio constituye *Achuarti Nungkári* ‘el territorio de los Achuar’. De esa tierra, bosque y aguas sacamos alimentos para vivir, fabricar, construir y elaborar nuestros productos, artesanía y casas. En las partes lejanas viven y crecen los animales que cazamos. Dependemos de ellos y respetamos sus espacios que forman parte de nuestra zona. Sacamos todo tipo de recursos del bosque para dar de comer a nuestros hijos y nietos. De las aguas sacamos pescado para comer y con el agua cristalina de las fuentes y chorros bañamos y lavamos. Aquí vivían nuestros antepasados y dependían de los mismos recursos y la misma tierra y lo cuidaban y lo dejaron como una reserva para nosotros hasta hoy. Por eso vivimos y tenemos vida.” Líder Achuar, río Huitoyacu

Para los pueblos amazónicos el bosque es sinónimo de vida. A pesar de cierta integración en la economía de mercado, muchos mantienen una íntima relación con sus bosques y continúan dependiendo de ellos

Imagen 3: Sección del mapa histórico cultural de los pueblos Awajún y Wampis, río Santiago.

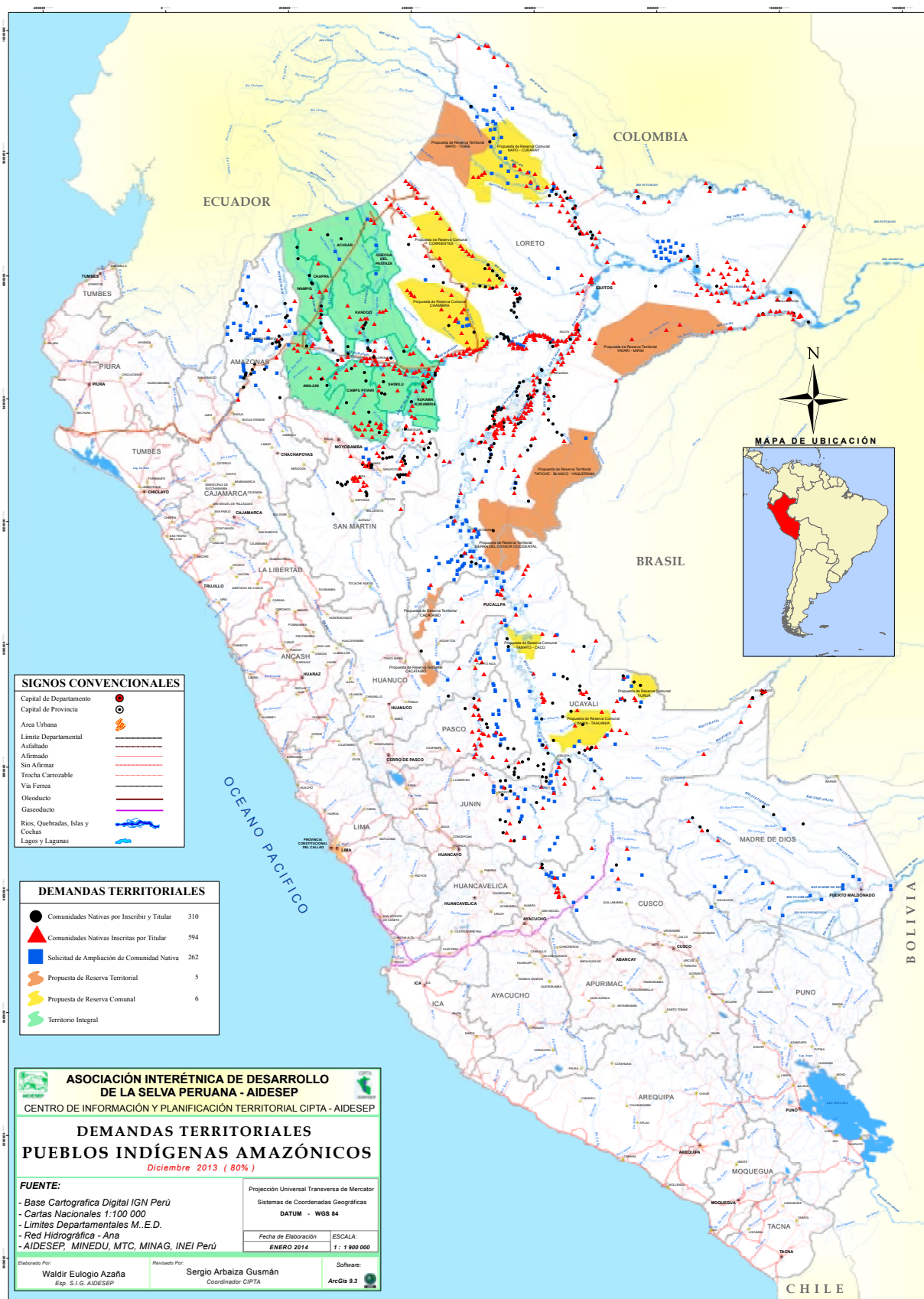
Fuente: FECOHRSA, IBC et al

como medio de vida y sentido de identidad como pueblo. Los bosques proveen sustento físico para la caza y la pesca, la recolección de frutas y semillas y las tierras agrícolas que se utilizan con un sistema de agricultura rotativa (ver Recuadro 3) que garantiza la fertilidad del suelo y la renovación del bosque. Más allá de los recursos para la alimentación, el bosque es una fuente vital de materiales de construcción y herramientas, fibras para ropa, medicinas y sustancias que permiten mantener una relación fundamental con los seres no humanos que sustentan sus cosmologías. La naturaleza de esa relación puede observarse en una sección del mapa que ilustra el uso de recursos de los pueblos Awajún y Wampis en una parte de su territorio ancestral en el río Santiago y demuestra su interdependiente relación con los bosques.

Integración en la economía de mercado, pobreza e industrias extractivas

A pesar de la importancia de los bosques para su cultura y modo de vida, las conexiones entre los pueblos y los bosques han sido progresivamente afectadas durante muchos años como resultado de diversos factores. Las políticas gubernamentales han abierto los bosques para la extracción de recursos naturales y actividades forestales ilegales sin control.

24 Análisis no publicado de CORPI-San Lorenzo. A la fecha de hoy incluye 10 pueblos mencionados en el Recuadro 1.



Mapa 1: Demanda territorial de los pueblos indígenas amazónicos 2013.

Fuente: AIDSESEP

La agroindustria, la palma aceitera, la minería de oro, la prospección y explotación de hidrocarburos y otras industrias extractivas se han extendido en sus territorios y ecosistemas vitales provocando contaminación de suelos, tierra y aire. Finalmente, la provisión de títulos de tierra que no corresponden a sus usos tradicionales ha significado que muchas comunidades se encuentren actualmente confinadas a pequeñas parcelas de tierras degradadas en las que son incapaces de mantener sus modos de vida tradicionales.

Para aumentar el peso de estas amenazas, muchos de los cambios en sus modos de vida han significado para los pueblos indígenas pasar a depender de productos manufacturados y el surgimiento de nuevas necesidades básicas que, de manera creciente, son parte de su economía. En zonas remotas, donde el valor de los productos agrícolas es bajo y los costos del transporte de los productos manufacturados es alto, existen limitadas posibilidades para que las familias generen ingresos que no provengan de emplearse en las industrias extractivas.

Más allá de los pueblos indígenas amazónicos, en 2007 se estimó que la población actual en las 5 regiones predominantemente amazónicas, es decir, Loreto, Ucayali, Madre de Dios, San Martín y Amazonas, era de 2 540 000 habitantes, de los cuales 910 000 vivían en áreas rurales²⁵. Es decir, aproximadamente el 36 % de la población amazónica organiza su vida alrededor del uso de tierras y de recursos naturales.

Sin embargo, está claro que no sólo las poblaciones rurales indígenas y no indígenas dependen del buen estado de los bosques y los ecosistemas acuáticos contenidos en la Amazonía. Las poblaciones en ciudades y centros urbanos menores dependen de la proteína asequible que significan la pesca y la caza; del abastecimiento de yuca y plátano, de suelos fértiles, de materiales para construcción etc.

Un caso único es el de Iquitos, una ciudad de cerca de 500 000 habitantes que por su aislamiento geográfico²⁶ debe ser abastecida casi totalmente a partir de su entorno amazónico, incluyendo la pesca, productos agrícolas y notablemente frutos del bosque como el aguaje (*Mauritia flexuosa*), fruta muy buscada por los pobladores y cuya explotación

insostenible hasta el pasado reciente ha devastado parte de los extensos aguajales que ocupan más de 5 millones de hectáreas o el 7 % de la Amazonía peruana²⁷.

1.2 HISTORIA DE LA DEFORESTACIÓN EN EL PERÚ

La conquista y época de las misiones

La deforestación no es necesariamente un fenómeno reciente en el territorio peruano o en la Amazonía occidental. Hay estudios que sugieren que una buena parte de los Andes peruanos perdieron su cobertura boscosa en tiempos precolombinos²⁸.

Luego de la conquista y la consiguiente debacle poblacional debido a las enfermedades introducidas, es posible que muchas de estas áreas hayan recuperado la cobertura boscosa. Luego, durante la época de las misiones, cuando los grupos religiosos concentraron a los pueblos indígenas en “reducciones”, las actividades agrícolas adicionales y con ellas la deforestación se concentró alrededor de estas misiones, por lo que no debe haber significado un aumento significativo en la cifra global de deforestación. La expulsión de los jesuitas en 1768 y el abandono de las misiones probablemente supusieron una recuperación de las áreas deforestadas alrededor de las misiones.

La colonización durante la República

Sin embargo esta dinámica cambió una vez que se independiza el Perú en 1821. En contraste con la política de los misioneros jesuitas de restringir y filtrar el acceso a la Amazonía peruana, en la República siempre se tuvo la intención de ocupar el espacio para fines agrícolas y por razones geopolíticas:

*“Declarada la independencia, una de las constantes de la política peruana fue provocar una corriente migratoria, especialmente europea, hacia las regiones amazónicas y otras. Ya en el año de 1832 se dio una ley en que se conceden gratuitamente, a todos los que se estableciesen en estos lugares, sean nacionales o extranjeros, títulos de posesión de terrenos desde 2 a 40 fanegas, en proporción a las posibilidades de cultivo del solicitante.”*²⁹

Un resultado de esas políticas es por ejemplo el caso de Pozuzo y Oxapampa, colonizados en la segunda

25 Según la definición del INEI (2008), las áreas rurales comprenden todas las áreas no urbanas, es decir las áreas con viviendas dispersas y con acumulaciones de menos de 100 viviendas, exceptuando capitales de distrito.

26 Considerada como la ciudad más grande del mundo que a pesar de estar ubicada en un continente, sólo puede ser visitada por vía fluvial o aérea

27 IIAP 2006

28 Fjeldsa y Kessler, 1996

29 San Román, 1994



mitad del siglo XIX por agricultores tirolese y alemanes, sin que se haga mucha mención de los habitantes originales de los pueblos Yánesha y Asháninka.

La época del caucho a finales del siglo XIX dio inicio a la creación de asentamientos y haciendas a lo largo de los principales ríos, sobre todo de gente originaria de San Martín y Amazonas, pero también europeos, como consecuencia de lo cual muchas de las poblaciones indígenas tuvieron que desplazarse hacia áreas más aisladas³⁰.

Luego de la caída de la economía del caucho siguieron varias décadas de poca actividad económica, aunque productos naturales como la balata, las maderas finas, las pieles de animales o cultivos como el barbasco lograban auges temporales³¹. Es en esa época cuando surgen las poblaciones de ribereños, una mezcla de colonos recientes, colonos antiguos e indígenas asentados a lo largo de los principales ríos³². El uso del bosque en esa época aún se puede detectar, por ejemplo en las “purmas de los abuelos” en la cuenca del Paranapura en San Martín que son, que son los bosques secundarios maduros de 50 años o más, que crecieron sobre las plantaciones de barbasco que fueron abandonadas luego que colapsara el mercado en los años 50 (L. Huanzi, FERISHAM – Federación Regional Indígena Shawis de San Martín).

Carreteras y colonización

En los años 40, con la construcción y mejoramiento de las carreteras de penetración a Pucallpa y a la Selva Central, se focalizó y aceleró la expansión de

Imagen 4: La construcción de la carretera marginal, la primera carretera en la Amazonía Peruana promovida por el entonces Presidente Belaunde.³⁰

colonos provenientes de los Andes. En 1943 se crea el Ministerio de Agricultura, el cual incluye en su estructura a la Dirección de Asuntos Orientales, Colonización y Terrenos de Oriente. Las políticas de Estado de esos años alentaron la migración de colonos hacia la Selva Central con el fin de ampliar la frontera agrícola para cultivos³⁴.

En 1963 el presidente de la República planteó la construcción de la Carretera Marginal que uniría la Amazonía de los países andinos, desde Venezuela a Bolivia y Argentina, con más de 2500 km correspondientes al Perú, que se traducirían en una ampliación de la frontera agrícola de 2 millones de hectáreas. Los primeros tramos se construyeron entre Tarapoto, Juanjuí, Campanilla y Moyobamba, y desde entonces San Martín es el departamento con mayor producción agrícola de la Amazonía peruana³⁵, lo que en la práctica también significó ser el departamento con mayor tasa de deforestación y deforestación total hasta hace unos pocos años.

Sin embargo la deforestación como problema moderno, que va más allá de los efectos locales, se comenzó a percibir y entender en los años 80. El primer intento documentado de establecer una estimación global de la deforestación para el Perú es el Mapa Forestal Nacional, donde se determinó que cerca de 4,5 millones de hectáreas de bosques amazónicos se habían deforestado para entonces, a un ritmo estimado de 150 000 hectáreas anuales,

30 Ibíd.

31 Ibíd.

32 IBC, 2012b

33 <http://fernandobelaundeterry.com.pe/la-carretera-marginal-de-la-selva/>

34 MINAM, 2009

35 <http://fernandobelaundeterry.com.pe/la-carretera-marginal-de-la-selva/>

Recuadro 2: Deforestación histórica: hechos disputados

Es evidente que en el pasado hubo una falta de interés por parte del Estado peruano en tener un registro fiable y coherente de la superficie total de los bosques peruanos, así como de la deforestación total y anual. Esto recién está cambiando en los últimos años con los esfuerzos periódicos plasmados en PROCLIM (Programa de Fortalecimiento de Capacidades Nacionales para Manejar el Impacto del Cambio Climático y la Contaminación del Aire)^I y MINAM (Ministerio del Ambiente)^{II}.

Una dificultad fundamental para medir la deforestación es la definición de qué es y qué no es la Amazonía. A esto se suman además los problemas metodológicos para distinguir los bosques primarios de los bosques secundarios. Fundamentalmente, para la medición de la deforestación en tierras indígenas, las limitaciones de la detección de la pérdida forestal en el Perú utilizando sistemas de detección por satélite llevan a la confusión entre el despeje temporal de los bosques (como resultado de la agricultura itinerante indígena) y la pérdida permanente del bosque, conduciendo de esta forma a una sobreestimación de la deforestación en las tierras indígenas (ver Recuadro 7)^{III}.

Si se utilizan los estimados de MINAM (2009) que reportan 7,2 millones de ha deforestadas para 2000 y los de Hansen et al (2013)^{IV} que estiman en 1,48 millones de hectáreas deforestadas entre 2000 y 2012 a una tasa de 123 mil hectáreas anuales, para 2014 se obtiene un estimado cercano 8,9 millones de hectáreas. Esta cifra representa un límite inferior de la deforestación acumulada, puesto que es un subestimado por las siguientes razones: I) el sensoramiento remoto no puede diferenciar bosque primario de bosque secundario de más de 20 años II) en los últimos años probablemente haya habido un incremento sustancial en la tasa, y III) debe definirse el tema del límite altitudinal del bosque original previo a 1975.

Si se parte de la cifra inicial de Malleux (1975) de 4,5 millones de hectáreas deforestadas^V y se suman las tasas de deforestación anuales estimadas desde ese entonces, para 2014, se llega a una cifra de 10,5 millones de hectáreas que es evidentemente un sobreestimado, ya que parte de la deforestación detectada anualmente por sensoramiento remoto se realiza sobre áreas previamente deforestadas. El límite altitudinal de la vegetación arbórea y las diferencias metodológicas entre el estimado de Malleux (1975) en la época pre-satélite, y los estimados recientes también son las fuentes potenciales de errores y sesgos.

Por lo pronto para fines de este documento, la deforestación acumulada de bosques amazónicos densos se considerará dentro del rango de 8,9 a 10,5 millones de hectáreas. Considerando las 78,5 millones de hectáreas de Amazonía determinadas por MINAM (2012a) esto equivale a una deforestación acumulada entre 11,3% y 13,4%.

I PROCLIM 2005

II MINAM 2012a y 2012b

III Dourojeanni, M. 2012. Misterios de la deforestación en el Perú: <http://www.actualidadambiental.pe/?p=19955>

IV Hansen et al (2013) utilizan imágenes Landsat y analizan todos los países del mundo de manera consistente en el tiempo desde 2000 a 2012. Se le escapan detalles de cada país, pero permite comparación entre países y en el tiempo no hay sesgos por cambio de satélite o metodología. La cifra de MINAM es menor pero no queda claro cuánto cambio metodológico hubo entre los diferentes resultados.

V Esto incluye los bosques de la vertiente occidental en las regiones de Piura, Tumbes y Lambayeque que por ser bosques deciduos implican una especial dificultad para el estimado de deforestación. En el estudio de MINAM (2009) sólo se menciona la región de Piura con una deforestación que equivale a un 2% del total. Hansen et al (2013) incluyen todos los bosques densos, es decir con una cobertura del suelo de más de 75% según su definición, probablemente excluyendo una buena parte de los bosques secos de estas regiones.

identificando la colonización agrícola en la selva alta como la principal causa de deforestación, aunque las cifras siguen siendo objeto de discusión (ver Recuadro 2)³⁶.

Entre 1980 y 1990 el Estado desempeñó un papel fundamental en el aumento de la deforestación, cuando promovió el desarrollo de la Amazonía mediante los proyectos especiales de colonización de la Amazonía peruana, que se crearon para complementar la infraestructura vial, con la Marginal de la Selva como obra más emblemática. Los proyectos especiales gestionados por el INADE (Instituto Nacional de Desarrollo) fueron:

- PEJSIB (Jaén-San Ignacio-Bagua)
- PEAM (Alto Mayo)
- PEHCB (Huallaga Central y Bajo Mayo)
- PEAH (Alto Huallaga)
- PEPP (Pichis Palcazu)
- PERS (Rehabilitación de las cuencas de los ríos Ucayali, Chontayacu y Purús)
- PEMD (Madre de Dios)

En la mayoría de los casos estos proyectos que promovían la colonización fueron acompañados de la construcción o mejoramiento de carreteras y por lo tanto no sorprende que en la mayoría de los casos correspondan a áreas con alta deforestación histórica y actual tal como se ve en el mapa 2.

El aumento del cultivo comercial de la coca como materia prima de la cocaína desde fines de los 70 contribuyó a aumentar la deforestación, de manera que muchos agricultores adoptaron el cultivo ilegal, inicialmente a lo largo de las carreteras de los proyectos especiales. Los posteriores esfuerzos para combatir el cultivo ilegal se tradujeron en un desplazamiento de los cultivos y por lo tanto de la deforestación hacia áreas más inaccesibles³⁷. Así mismo, con la política de sustitución de cultivos, como por ejemplo con el Proyecto de Desarrollo Alternativo del USAID, se incentivaron las actividades agrícolas con cultivos comerciales, incluyendo años después la propia palma aceitera y entre otros métodos mediante la mejora, rehabilitación o construcción de carreteras³⁸, lo cual contribuyó a aumentar las tasas de deforestación en las zonas de intervención.

El crédito agrario

Entre los años 1986 y 1987 el Estado peruano implementó el crédito agrario en la Amazonía a gran

escala y esto se tradujo en un aumento sustancial de las tasas de deforestación. A pesar que este impulso no se refleja en los diferentes análisis de deforestación en el país, sí lo hace en el recuerdo de los entrevistados (L. Huanzi, FERISHAM) y ha sido documentado para el caso de Madre de Dios, en el que un análisis de los efectos del crédito sobre la deforestación indicó que las tasas de deforestación eran más altas cuando se tenía acceso al crédito agrario, y las tasas más elevadas se hallaron en un radio de 8 km de la Carretera Interoceánica³⁹.

Un análisis longitudinal de los años ochenta hasta 2003 en Madre de Dios demostró una evidente relación entre el crédito agrario, la construcción de carreteras y la deforestación. En el área de estudio.

“Los bosques maduros se redujeron del 97 % en 1986 al 85 % en 1991, con un ligero aumento hasta 1996, una ligera disminución hasta 2003, y una aceleración en la disminución de bosques a partir de entonces. Especialmente interesantes son las inversiones de la dinámica de los bosques, desde la disminución durante la implantación del crédito y los incentivos para el ganado concedidos por el Gobierno de García (1986-1991), pasando por el aumento tras la retirada de dichos incentivos por parte de Fujimori, quien luego implementó los incentivos a la repoblación forestal (1991-1996), hasta la rápida disminución a partir de 2003, cuando se ultimaban los preparativos para la construcción de la Carretera Interoceánica durante la Administración de Toledo.”⁴⁰

Otros estudios confirman el impacto directo de esta política de subvenciones agrícolas en la deforestación. Un estudio ilustró el aumento de la deforestación alrededor de Pucallpa como consecuencia del crédito agrario:

“...en la segunda mitad de la década de los 80, al ofrecerse crédito agrario subsidiado y precios mínimos garantizados para productos agrícolas, el 94 % de agricultores aumentaron su producción (sobre todo de arroz y maíz) y contrataron más mano de obra para la producción de corta y quema de las cosechas anuales. Como consecuencia se produjo un drástico aumento en el desmonte de bosques; el 75 % de agricultores desmontaron más bosque virgen para uso agrícola. Cuando se eliminaron el crédito subsidiado y los precios garantizados en un contexto de ajustes estructurales, los niveles de producción y deforestación disminuyeron rápidamente en la región de alrededor de Pucallpa.”⁴¹

36 Malleux, 1975

37 Bedoya, 2005

38 CDC, 2004

39 Álvarez y Naughton-Treves, 2003, citado en Zambrano et al., 2010

40 Chávez 2014:15

41 Yanggen, D., 2000, citado en White et al., 2005: 347

Salida de la Amazonía

Luego de esos años de optimismo empresarial y estatal, la crisis económica y la violencia social de fines de los años 80 y durante los años 90 cambiaron totalmente la dinámica. Se retrajo la inversión privada y estatal, tanto que por ejemplo en los valles de Huallaga, Apurímac y Aguaytía hubo una reducción notable de la actividad en el campo permitiendo que se abandonaran extensas áreas y estas recuperaran⁴² la cobertura vegetal⁴³. Hoy muchas de estas áreas aparecen como bosques maduros en las imágenes de satélite.

La pacificación a partir de finales de los 90 permite el regreso de pobladores indígenas y no indígenas a sus áreas de ocupación original, aunque en algunos casos esto suscitó conflictos y disputas en los casos en los que terceros habían establecido sus actividades.

A lo largo de la historia de la deforestación en la Amazonía peruana, la mayor parte de esta, es decir el 75 % o más, se puede atribuir a los proyectos estatales de crédito agrario, construcción de carreteras y colonización, que incentivaron la migración de pequeños colonos⁴⁴ que deforestaban pocas hectáreas en el transcurso de varios años limitados por la disponibilidad de tiempo y capital. Si bien los grandes bloques deforestados también han ocurrido en otras décadas, especialmente para el establecimiento de pastos para ganado, es sólo en años recientes que se vislumbra un salto cualitativo y cuantitativo en el avance de la deforestación, lo cual será discutido más adelante. Precisamente, es este rol histórico central jugado por la alianza entre Estado y “desarrollismo” lo que torna preocupante la situación actual de la Amazonía.

1.3 PERSPECTIVAS INDÍGENAS SOBRE LA DEFORESTACIÓN

Hasta la fecha, la mayor parte de la deforestación en el Perú ha sido ligada a las carreteras principales y los centros poblacionales y por ende fuera de los territorios indígenas aparte de algunas excepciones como el Alto Mayo, donde los proyectos estatales han promovido una colonización fuerte en zonas muy cercanas a las comunidades (ver Recuadro 32).

Sin embargo, en muchos casos la deforestación y la degradación o la amenaza de ella causada por las

invasiones de colonos o actividades de las industrias extractivas han tenido impactos sustanciales en el funcionamiento de los ecosistemas, y por lo tanto han tenido consecuencias profundas en la capacidad de los pueblos indígenas para utilizar los recursos y las tierras, independientemente de los atropellos y abusos que los precedían, acompañaban o sucedían. Es decir, aun sin la vulneración directa de los derechos de los pueblos indígenas, indirectamente la deforestación y la degradación en grandes bloques por más dispersos que fuesen, han tenido consecuencias parecidas sobre el bienestar indígena.

La deforestación está vista como parte integral de los impactos que la sociedad mayoritaria tiene sobre los pueblos indígenas, y es una de las consecuencias de las agresiones al hábitat de los pueblos indígenas, entre las que se incluyen las invasiones, la sobreexplotación de recursos madereros y no madereros (degradación), la contaminación y finalmente la deforestación (o devastación en el caso de la minería de oro y de la palma aceitera).

Además los pueblos indígenas distinguen muy claramente entre la deforestación temporal, resultado de la agricultura tradicional de rotación (ver Recuadro 3) adaptada a la ecología de la Amazonía, y la deforestación permanente, que resulta de la ganadería, cultivo permanente o minería. A menudo los análisis convencionales no distinguen entre la deforestación temporal y la eliminación permanente de los bosques.

El sistema tradicional de cultivo para subsistencia implica mucho menos de 1 hectárea deforestada por familia al año. Además, gran parte del cultivo se lleva a cabo en áreas previamente deforestadas. Según A. López del pueblo Kukama y presidente de ACODECOSPAT:

“En las tierras amazónicas ocupadas por los Kukama-Kukamiria los ciclos de rozo, barbecho, rozo duran entre 5 y 6 años, lo cual es posible por la alta fertilidad en los bosques inundables.”

En otras áreas los ciclos son más largos y pueden llegar a los 20 años⁴⁵. Pero en general en los sistemas indígenas tradicionales se crea un paisaje mosaico relativamente estable, donde se deforesta poco bosque primario y la mayor parte de la deforestación se da sobre bosques secundarios con diferentes grados de madurez.

Sobre la reversibilidad de la deforestación, es decir la capacidad de regeneración del bosque, no queda duda de que se puede dar cuando ellos llevan a cabo

42 Para la cuenca de Paranapura en San Martín, L. Huanzi del pueblo Shawi (FERISHAM) menciona la existencia de grandes superficies de purmas maduras de 25 a 30 años, originadas durante los años de crédito agrario.

43 CDC, 2004

44 INDUFOR, 2012

45 Dourojeanni et al., 2009

Recuadro 3: La agricultura rotativa: la evidencia científica que respalda la agricultura sostenible

La agricultura itinerante implica el desmonte de bosques, su uso durante unos años y, a medida que la fertilidad del suelo disminuye, su abandono en favor de otra parcela de terreno que deberá desmontarse mientras la primera parcela se deja en barbecho y recupera su fertilidad. Su uso generalizado por parte de los pueblos indígenas y no indígenas de los bosques amazónicos ha demostrado ser una medida eficaz para abordar el problema que plantea el 93 % de las tierras de la Amazonía situadas en las tierras altas (y no en las llanuras aluviales) que son muy ácidas y no posean capas profundas de materia orgánica, por lo que no tienen fertilidad suficiente, la cual se concentra en la abundante vegetación^I. A través del análisis histórico y el trabajo de campo etnográfico se ha demostrado que muchos de los paisajes supuestamente “naturales” de la Amazonía han sido creados por prácticas de gestión activas y sofisticadas, especialmente por los pueblos indígenas y aquellos que habitan en las llanuras aluviales amazónicas, como los llamados ribereños^{II} u otras comunidades que viven en los bosques (sociedades bosquesinas^{III}) tal como lo describe un comunero Achuar de la comunidad de Wijint en el río Huitoyacu.

“No cultivamos las partes muy gredosas, muy pendientes, sitios con charcos, lugares inundables y bajiales. Normalmente no hacemos chacras en el nacimiento de una quebrada. Tampoco hacemos donde hay árboles secos ni donde existe *iji pujawai* (es como un hongo dañino que se pega a la yuca e impide su crecimiento) ni en las *núngka arantuti* ‘tierras respetadas’ y *núngka shámrumtin* ‘tierras peligrosas’.”

Numerosos estudios demuestran que en las áreas que habitan dichos pueblos amazónicos que practican la agricultura de rotación y en las que las tierras se dejan en barbecho el tiempo suficiente, la agricultura itinerante puede ser altamente sostenible. Por ejemplo, los Kayapo del río Xingu en Brasil son famosos por crear islas de bosques (*apete*) en su sabana en las que se mantienen cultivos y árboles. De un total de 120 especies encontradas en 10 *apete*, se estimó que el 75 % podían haberse plantado^{IV}. Por otro lado, los Awá de la frontera entre Colombia y Ecuador practican un método agrícola itinerante conocido como tumba y pudre. Se trata de cortar la vegetación natural y dejar que este material se convierta en mantillo para producir un campo agrícola temporal en el que se plantan maíz y judías. En cuanto las cosechas disminuyen, el campo se deja en barbecho y se permite que rebrote como bosque secundario enriquecido^V.

También hay estudios que demuestran que los sistemas de agricultura itinerante empleados por pequeños agricultores (y la vegetación secundaria que se genera en los periodos de barbecho) poseen mucha más diversidad biológica que los sistemas agrícolas comerciales y que, no solo proporcionan medios de subsistencia vitales y seguridad alimentaria a millones de pequeños agricultores, sino también una serie de otros servicios ecológicos mucho mejores que los de las parcelas agrícolas comerciales, tales como un mayor secuestro de carbono y la reducción de la erosión del suelo y las escorrentías. Una de estas investigaciones reveló una media de 37 especies de árboles jóvenes toleradas e incluso favorecidas en cada hectárea de parcela cortada y quemada de la Amazonía peruana^{VI}. La agricultura itinerante o cultivo migratorio es un sistema agrícola cíclico en el cual el bosque se convierte en campo, pero el campo también se convierte en bosque y, por tanto, la “sostenibilidad de los cultivos migratorios aflora cuando se los considera a una escala espacial y temporal más dilatada”^{VII}.

Por ejemplo, en la región de Gran Pajonal en el centro del Perú, se han llevado a cabo investigaciones durante 50 años para comparar la agricultura itinerante tradicional del pueblo Asháninka con la ganadería de los granjeros inmigrantes andinos. La agricultura Asháninka consiste en pequeñas parcelas de 1 o 2 hectáreas cortadas y quemadas que incorporan una variedad de plantas intercaladas sobre la base de un periodo medio de barbecho de 25 años.

→

→

Recientemente se ha integrado con éxito en el sistema el cultivo de café de primera calidad para su exportación. Por otro lado, la ganadería de sus vecinos se sustenta en el desmonte de bosques y la plantación de pastizales permanentes. Desde la década de los 50 los Asháninka han mantenido casi la misma proporción de terreno forestal con respecto a terrenos agrícolas, y más del 91 % de cubierta forestal pese a que la población se ha triplicado. La población de colonos se ha mantenido prácticamente igual que en los 80, pero la deforestación ha aumentado en casi un 50 % durante el mismo periodo de tiempo, sin que se haya observado una mejora en el nivel de pobreza o en la generación de ingresos^{VIII}.

Pese a esta contribución demostrable a la diversidad biológica y a la conservación de los bosques, la agricultura itinerante en muchos países a menudo ha sido injustamente criminalizada y condenada, y además descrita en términos peyorativos como agricultura de “corta y quema”. La mayoría de las críticas lanzadas a tales prácticas señalan que solo son sostenibles cuando las parcelas pueden dejarse en barbecho durante periodos largos. Sin embargo, en investigaciones recientes se destaca que hay una gran diversidad y dinamismo en los sistemas agrícolas itinerantes. Por ejemplo, en San Martín, las comunidades Kechwa Lamistas han empleado sus conocimientos ecológicos tradicionales para acelerar y enriquecer el proceso de barbecho o, en sus propias palabras, “cultivando purmas” y de este modo han logrado plantar cultivos comerciales como el café junto con los cultivos alimentarios anuales, así como recuperar la producción de la tierra degradada en áreas de cultivo sumamente restringidas^{IX}.

- I Gasche, 2010
- II Balée, 1994; Posey, 1985
- III Gasche, 2010
- IV Posey, 1985
- V Orejuela, 1992, citado en, Folke y Colding 2001
- VI Padoch y Pinedo-Vasquez, 2010
- VII Ibíd: 551
- VIII Hvalkof, 2013
- IX Marquardt et al., 2013

sus prácticas tradicionales y/o cuando pasa suficiente tiempo. En el caso de Paranapura, L. Huanzi (FERISHAM) menciona:

“Las chacras de los abuelos fueron preparadas para el cultivo de barbasco y shiringa en los años 1950, pero luego fueron abandonadas cuando colapsaron los mercados para estos productos. Estas purmas, de más de 50 años, son similares al bosque primario en composición, incluso tienen maderas valiosas. También hay purmas de 20 a 30 años resultado de la deforestación en torno a los proyectos especiales (de colonización) que se implementaron en los años 1980s, pero que todavía son muy diferentes del bosque primario.”

En otras palabras, la deforestación tradicional es un estado temporal y considerada parte integral del quehacer indígena, no es un problema que haya que solucionar, por la capacidad regenerativa del bosque y el cuidado que normalmente ponen los indígenas al

enriquecer la regeneración de la vegetación arbórea en las chacras⁴⁶.

El problema es cuando migrantes, el Estado o empresarios llevan a cabo actividades que escapan del patrón tradicional. Por un lado tienen poca experiencia en qué es lo que funciona dónde, por otro lado operan a escalas mucho mayores, y no buscan la subsistencia y sostenibilidad en el tiempo sino la generación de ingresos y eso abre una lógica totalmente diferente. También es un problema cuando los mismos indígenas, por diversos factores, se ven forzados a adoptar esta lógica y estas prácticas tal como se ve en el caso de Alto Mayo (ver Recuadro 32).

46 Tal vez esta sea una de las razones por las cuales la REDD causa cierta desconfianza en los pueblos indígenas, pues quiere restringir una práctica sin la cual los pueblos indígenas no pueden llevar a cabo la producción de alimentos. Como dijeron varios de los entrevistados esto no corresponde al “buen vivir”.

Recuadro 4: Estimaciones de deforestación para el Perú

Autores	Años analizados	Deforestación anual (has)	% Deforestación anual
Malleux (1975)	1975	150 000	Información no disponible
INRENA (1996)	De 1985 a 1990	261 000	Información no disponible
PROCLIM (2005)	De 1990 a 2000	149 600	Información no disponible
RAISG (2012)	2000, 2005 y 2010	150 400	0,21 %
MINAM (2012a)	2000, 2005 y 2009	123 203	0,23 %
MINAM (2012b)	2009, 2010 y 2011	105 975	0,17 %
Hansen et al. (2013)	Todos los años de 2000 a 2012	123 300	0,17 %

1.4 TENDENCIAS ACTUALES DE LA DEFORESTACIÓN A NIVEL NACIONAL

Cifras nacionales

Durante años, a nivel mundial los países reportaban su deforestación a la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura). Las estimaciones de la FAO tienen una serie de problemas, entre otros las diferencias en definición de lo que es bosque entre los países, y el uso de diferentes metodologías de estimación.

Pero recientemente se han podido obtener varias estimaciones con diferentes metodologías para la deforestación en el Perú. A nivel global Hansen et al. (2013) aplican su metodología a todos los países del mundo, lo que permite la comparación directa entre países. Según los datos de Hansen et al. (2013) con 74,5 millones de hectáreas, el Perú es el 7.º país en el mundo en términos de superficie de bosque denso⁴⁷ de cualquier tipo y el 4.º país con bosques densos tropicales. Según los mismos autores, entre 2000 y 2012 en el Perú se deforestaron 1 480 000 ha, lo que significa una media de unas 123 300 ha al año o un 0,17 % anual calculado sobre la superficie existente en el año 2000. Sin embargo varias fuentes informan de un aumento significativo de la tasa de deforestación a partir de 2012 y en algunos casos de más que 250 000 ha al año⁴⁸ lo cual será corroborado o refutado con futuros estudios.

Varias fuentes diferentes (ver Recuadro 4) coinciden con los datos de Hansen y por tanto colocan en poner al Perú entre los países tropicales con menores tasas de deforestación, iguales o inferiores a un

0,23 % al año. En la Amazonía solo Venezuela y los países del Escudo Guayanés tienen menores tasas de deforestación actuales.

Sin embargo, y considerando los factores que se describen a lo largo de este documento, es de esperar un aumento significativo del potencial de deforestación en el Perú, que llevará a tasas de deforestación más parecidas a las de sus países vecinos. Entre los factores que podrían llevar a mayores tasas de deforestación podemos citar el clima de fomento de las inversiones de proyectos de gran escala, la presión de las empresas de palma aceitera nacionales e internacionales, el desarrollo de infraestructura vial regional y local, y la mayor capacidad económica de la población en general.

La situación regional

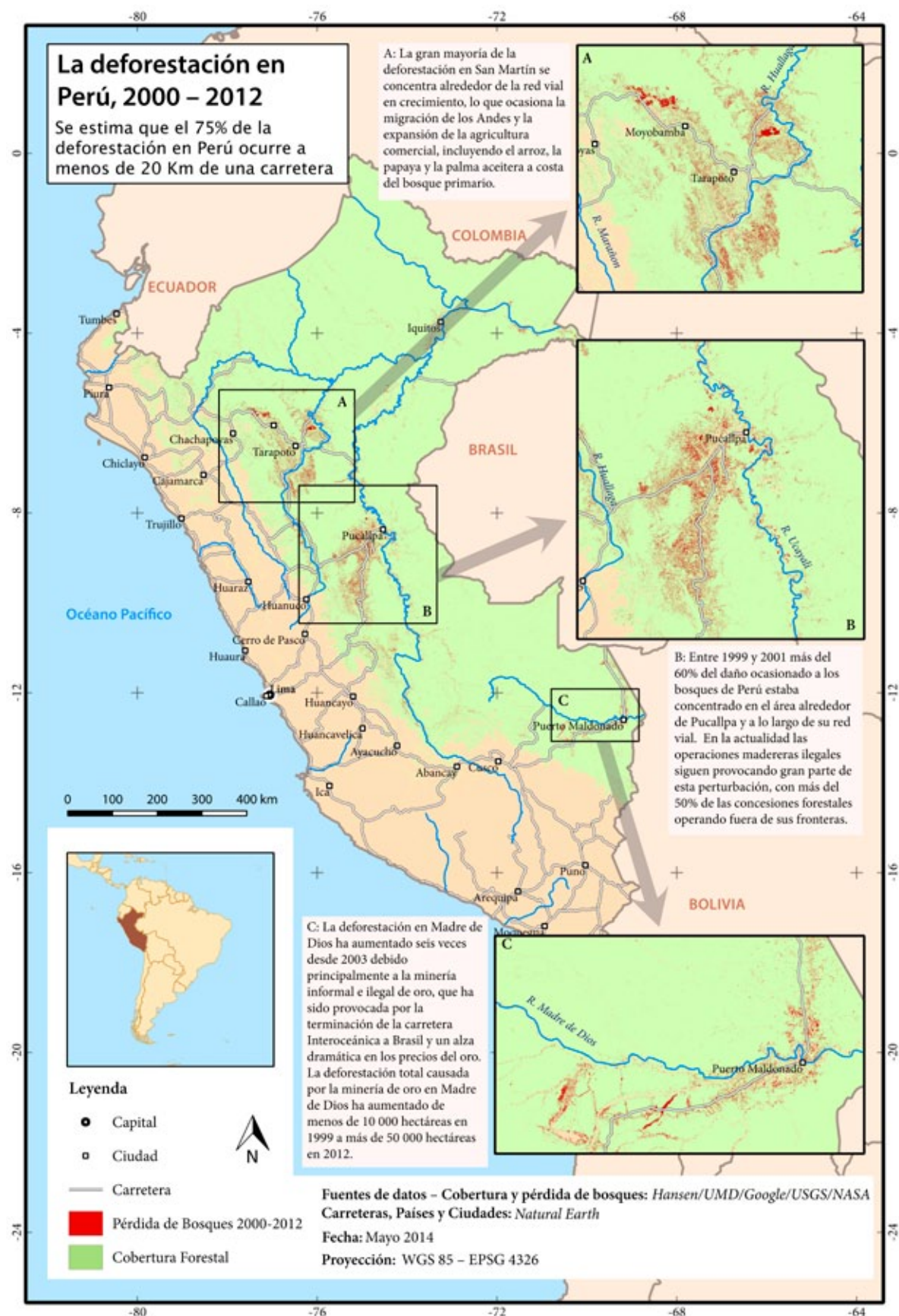
A nivel regional, la mayor deforestación en términos de hectáreas la tiene la región de **Loreto** aunque también es la región más grande. Según el mapa de deforestación de MINAM (2009), esta se concentra sobre todo alrededor de Yurimaguas, en el eje carretero Iquitos-Nauta y a lo largo del canal central del río Amazonas hacia Caballococha en la frontera con Brasil.

En **San Martín**, la región históricamente con la mayor tasa de deforestación, se observa un aumento significativo después de 2005 y una disminución de estas tasas en los últimos años (Recuadro 5). La deforestación es casi generalizada en las partes bajas, y mucho menor en las partes altas, pero con focos de deforestación intensiva en el alto río Mayo, sobre el eje carretero Tarapoto-Yurimaguas cerca de la frontera con Loreto y a lo largo de la Carretera Marginal hacia Huánuco (Mapa 2).

En **Ucayali** la mayor deforestación se da sobre la carretera Federico Basadre que une Pucallpa con Lima y las carreteras laterales que llevan a Aguaytía y al valle del Pachitea (Mapa 2).

47 Para bosque denso, el orden es Brasil, Rusia, Canadá, Estados Unidos, República Democrática del Congo, Indonesia y Perú

48 Global Forest Watch en base a imágenes MODIS señala una tasa de deforestación de 246 456 hectáreas en comparación con las 118 005 de 2011. Por otro lado, según InfoAmazonia se produjo una pérdida de 167 000 hectáreas en 2012 en comparación con las 97 000 hectáreas de 2011: <http://es.mongabay.com/news/2013/0814-deforestacion-en-paises-amazonicos.html>



Mapa 2: Deforestación en el Perú 2000-2012. FPP

Recuadro 5: Deforestación anual en miles de hectáreas en regiones amazónicas en diferentes períodos entre 2000 y 2012^I

Región	Período comparado				
	1990-2000 ^{II}	2000-2005	2005-2009	2009-2010	2010-2011
San Martín	2765	9310	27 502	39 760	30 798
Loreto	30 751	16 672	31 932	24 211	36 201
Ucayali	7931	16 679	22 057	16 342	9942
Huánuco	6816	11 830	16 790	12 785	7777
Madre de Dios	12 461	4325	3707	5402	5959
Pasco	1465	4203	10 483	3998	3938
Amazonas	35 589	3818	9336	3981	4542
Cusco	14 175	11 773	24 450	740	1498
Junín	11 141	4498	9882	333	1514

I Modificado de MINAM, 2012a y 2012b

II <http://dgffs.minag.gob.pe/index.php/deforestacion-e-incendios-forestales>

En **Madre de Dios** la deforestación mayor se da en relación con la actividad minera, en el pasado sobre todo en las áreas mineras existentes de Huepetuhe, Mazuko y Delta I, pero hoy también se da en áreas nuevas como la Quebrada Guacamayo y a lo largo de la Carretera Interoceánica (Mapa 2).

Entre 1999 y 2001, un estudio concluyó que el 86 % del total de daños en los bosques se concentraba en Ucayali y Madre de Dios. Los alrededores del centro maderero de Pucallpa, en Ucayali, y las zonas próximas a la red de carreteras que parten de allí tenían las tasas más altas de deforestación y alteraciones de los bosques, y representaban el 64 % del total de daños de la Amazonía peruana. Esta zona iba seguida por el corredor centrado en Puerto Maldonado, capital del departamento oriental de Madre de Dios, que se extendía a lo largo de la Carretera Interoceánica y representaba el 23 % del total de daños⁴⁹.

Algo que se puede observar es que en San Martín, Ucayali y Huánuco, regiones afectadas por el narcotráfico y la violencia, las tasas de deforestación durante la década de 1990 a 2000 son significativamente más bajas que en los periodos siguientes.

En las regiones parcialmente amazónicas (Huánuco, Pasco, Junín, Cusco y Puno) la contribución a la deforestación global actualmente es menor, aunque en muchos casos la presión de la colonización se inicia en la parte andina de estas regiones. En algunos casos, por ejemplo en los casos de Cusco

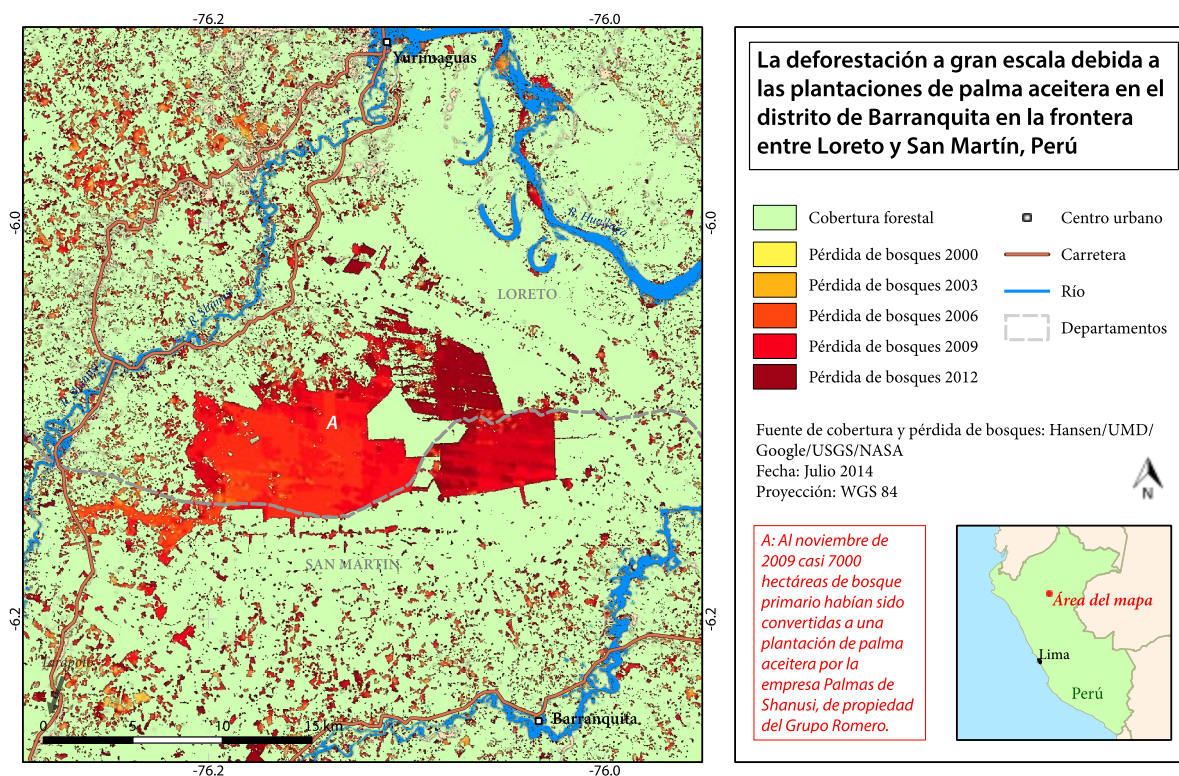
y Pasco entre los periodos 2005-2009 y 2009-2010, queda la duda de si hay algún error metodológico o si realmente se ha dado una reducción tan drástica de la deforestación.

Se han identificado 6 patrones de deforestación en los trópicos a nivel mundial⁵⁰. De ellos se pueden identificar los siguientes 4 para la Amazonía peruana:

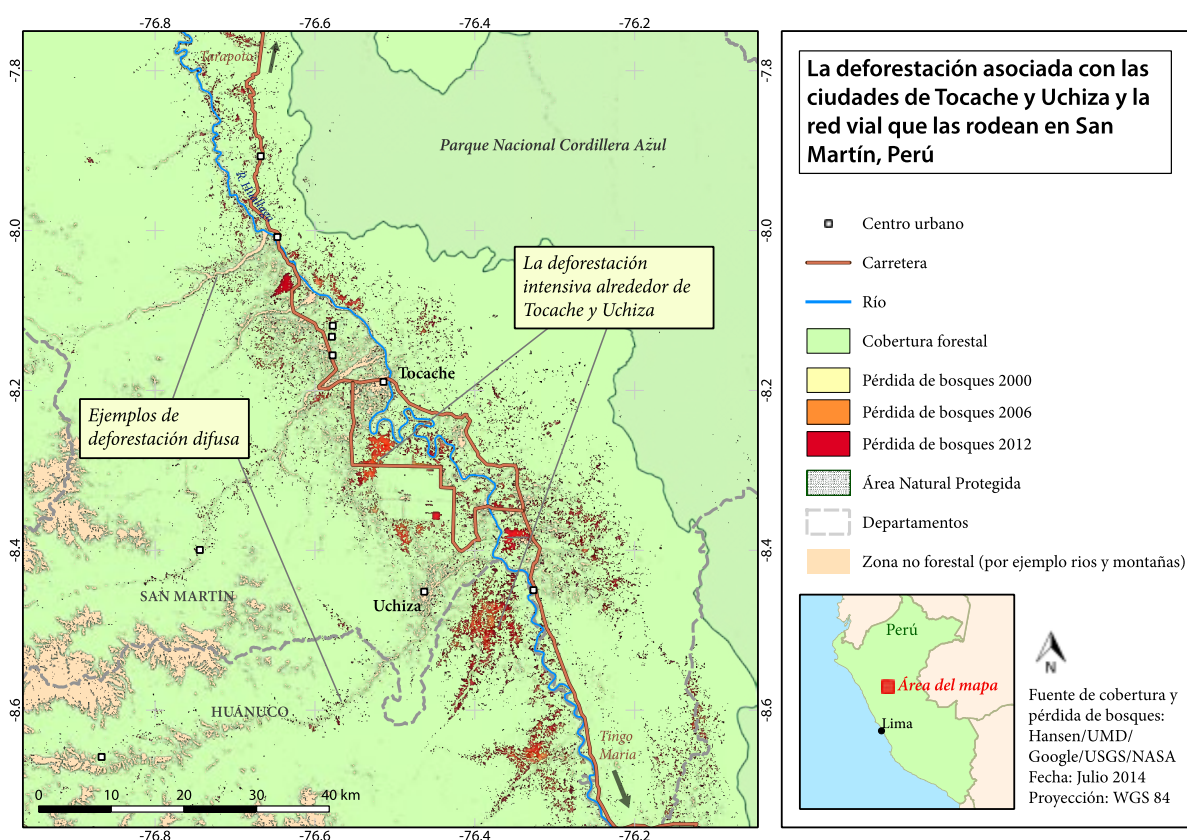
- **Grandes bloques de deforestación** extensa asociados a cultivos agrícolas que implican grandes inversiones, por ejemplo en palma aceitera, minería y ganadería (Mapa 3).
- **Deforestación en corredores**, por ejemplo a lo largo de carreteras y cursos principales de agua (Mapa 6).
- **Deforestación alrededor de ciudades** o pueblos grandes (Mapa 4).
- **Deforestación difusa o en mosaico**, asociada a la deforestación de los habitantes tradicionales o colonos asentados desde hace varias generaciones (ribereños) que aún no han entrado en la economía de mercado globalizada y en general se encuentran aislados de los ejes carreteros principales (Mapa 4).

49 <http://www.sciencemag.org/content/317/5842/1233.full>

50 Geist y Lambin, 2001



Mapa 3: Deforestación a gran escala provocada por las plantaciones de palma aceitera en el distrito de Barranquita, en la frontera entre Loreto y San Martín. FPP



Mapa 4: Deforestación asociada a las poblaciones de Tocache y Uchiza y la red de carreteras circundante en San Martín. FPP

PARTE 2

LAS CAUSAS DIRECTAS DE LA DEFORESTACIÓN

2.1 DEFORESTACIÓN POR CATEGORÍA DE USO DE TIERRA

La deforestación es un fenómeno complejo, difícil de entender en todas sus dimensiones y por lo tanto hay una proliferación de modelos que tratan de ordenar las causas y consecuencias. Muchas veces se confunden las causas directas que llevan concretamente a la deforestación con las causas indirectas o subyacentes⁵¹.

También resulta interesante el análisis de la deforestación por tenencia de tierra o por categoría oficial de uso. Los datos oficiales presentan un análisis de la deforestación en diferentes tipos de tenencia (ver Recuadro 6).

Según este análisis, los porcentajes de deforestación más altos se dan en predios privados (2,27 %), concesiones de reforestación (0,74 %), comunidades campesinas (0,26 %) y áreas de bosques sin derechos forestales asignados (0,24 %), todas categorías con más de un 0,24 % de deforestación anual.

En cambio, las comunidades nativas (0,11 %), las concesiones madereras⁵² (0,07 %) y las concesiones de conservación y ecoturismo (0,14 %) tienen tasas intermedias de entre un 0,07 % y un 0,14 %, mientras que las Áreas Naturales Protegidas (ANP) (0,02 %), las concesiones forestales pero no maderables⁵³ (0,04 %) y las reservas territoriales para pueblos indígenas en aislamiento (0,02 %) presentan tasas inferiores a un 0,04 % anual.

En la literatura y en los informes oficiales se identifica la agricultura como la mayor causa de deforestación, sobre todo la agricultura practicada por colonos recientes o establecidos recientemente, sobre todo a lo largo de carreteras, deforestación que llegaría a un 75 % del total⁵⁴. Los indígenas entrevistados agregan que se trata de migrantes que se dedican a cultivar productos para mercados nacionales e internacionales, como el maíz, el arroz, la papaya, la palma, el cacao, el café, la yuca, el plátano y el sacha-inchi entre otros.

También es significativo el impacto de la ganadería⁵⁵ y ciertamente el de la minería, aunque en esta fuente la minería probablemente se esté subestimando. El cultivo de la coca, tan importante en otras décadas, ya tiene una relevancia menor como causa directa de deforestación (ver Recuadro 8).

Sin embargo, se observa que más de la mitad de la deforestación se da en áreas de bosque sin derechos forestales asignados. Gran parte de la agricultura por migrantes se encuentra incluida en esta categoría, ya que muy pocos han obtenido títulos de propiedad y por lo tanto no son considerados dentro de los predios.

La estimación para la ganadería no aparece en otros estudios, probablemente por la dificultad de diferenciar entre pastos y cultivos en limpio. Por lo tanto es necesario esperar a que se realicen otros estudios antes de confirmar esta estimación. Los entrevistados indígenas en general no consideraron la ganadería como un riesgo inminente. Existe, por ejemplo en Puerto Inca o Aguaytía, pero no parece que vaya a haber un aumento significativo de pastos en un futuro cercano. Para el presente estudio se ha mantenido su agrupación con la agricultura en general, es decir agricultura y ganadería corresponden a la misma categoría.

51 El análisis de Geist y Lambin diferencia entre factores próximos y factores subyacentes, otros autores los llaman causas directas e indirectas, o amenazas y factores. En este informe usaremos los términos causas directas y causas indirectas.

52 Finer et al. (2014) sostienen que las modalidades de blanqueo de madera, es decir la extracción ilegal fuera de las concesiones, se reflejan en un mayor nivel de perturbación en las áreas circundantes, tal como informan Oliveira et al., 2007.

53 Como castaña, aguaje, palmito, crianza de animales etc

54 Climate Investment Funds, 2013, R-PP de Perú

55 Tal como informa INDUFOR (2012) para el Plan de Inversión Forestal (Climate Investment Funds, 2013)

Recuadro 6: Deforestación por categoría de tierra^I

Categoría de uso y tipo de tenencia	Bosques remanentes		Tasa anual de deforestación	Superficie deforestada al año (añadida)
	2000	2009		
Áreas de bosques sin derechos forestales asignados	20 806 729	20 305 072	0,24 %	55 739,67
Predios privados	649 083	515 765	2,27 %	14 813,11
Comunidades nativas	11 510 213	11 383 967	0,11 %	14 027,33
Concesiones maderables	7 413 846	7 364 880	0,07 %	5440,67
Concesiones de reforestación	132 665	123 121	0,74 %	1060,44
Áreas naturales protegidas	16 885 055	16 848 661	0,02 %	4043,78
Total bosques tropicales del Perú	71 424 855	70 436 169	0,14 %	109 854,00

I Parte del Recuadro reproducida en el R-PP de 2011, citado en el Plan de Inversión Forestal (INDUFOR, 2012)

Recuadro 7: Estadísticas de deforestación: un poco de cautela

Sin embargo, estas cifras deben ser tratadas con precaución. Los datos de satélite para el Perú no pueden distinguir plenamente entre la pérdida forestal proveniente de la agricultura itinerante tradicional y la eliminación permanente de los bosques. Esto significa que las tasas de deforestación en las tierras indígenas probablemente serán sobrestimadas de manera significativa. Además estas cifras tienden a ocultar el hecho de que la categoría del uso de la tierra no refleja necesariamente su uso real en la práctica. Más aún, el titular de los derechos no es necesariamente el responsable por esta deforestación.

Por ejemplo, estudios recientes indican que más de la mitad de las concesiones madereras están extrayendo su madera fuera de sus concesiones^I (ver sección 2.4). Además, menos de la mitad de las tierras indígenas cuenta con reconocimiento legal como comunidad nativa^{II} y que una parte significativa de las áreas clasificadas como Área Natural Protegida son consideradas y usadas por varios pueblos indígenas como parte de su territorio ancestral^{III} así que estas tierras están excluidas del análisis de la categoría de tierras indígenas.

I Finer, 2014

II AIDESEP, 2014

III No existen cifras detalladas sobre el traslape entre territorios indígenas y Áreas Naturales Protegidas pero según datos del IBC, eso a lo menos suma 2 963 193,87ha (2014) o más que el 15 % del total de las áreas protegidas.

Recuadro 8: Causas directas de la deforestación por año en grandes categorías de uso^I

Uso del suelo	Agricultura	Ganadería	Minería	Coca
Deforestación estimada por año	60 000 – 67 000 hectáreas	40 000 – 48 000 hectáreas	5000 - 7500 hectáreas	1500 hectáreas

I INDUFOR, 2012

2.2 LA AGRICULTURA

2.2.1 EL CULTIVO COMERCIAL DE LA COCA

En 2011 el Perú se convirtió una vez más en el mayor productor mundial de cultivo de coca. Según un informe de la ONU, en el Perú se cultivaban más de 60 000 hectáreas de coca en 2012, en comparación con las 48 000 hectáreas de Colombia⁵⁶. Sin embargo, se estima que la tasa anual de deforestación atribuible a la coca es de 1500 ha anuales, es decir un poco más del 1 % de la deforestación total en el Perú⁵⁷.

El Perú tiene una gran demanda doméstica de hojas de coca sin procesar. No obstante, según el informe, dicha demanda podría satisfacerse con menos de 7000 hectáreas de cultivo de coca, lo que sugiere que la mayor parte de la coca producida va destinada al procesamiento de drogas y subraya la demanda continua de la droga en Europa y los mercados regionales.

La conversión de bosque para el establecimiento de cultivos de coca es todavía una causa importante de deforestación en el país, pero mucho menos que en el pasado, con una distribución del cultivo en áreas históricamente cultivadas como el valle del Monzón o el Valle del Río Apurímac y Ene (VRAE), pero también en áreas relativamente nuevas como el Alto Tambopata, en Puno, Alto Urubamba y Bajo Amazonas. Las estimaciones de cultivo tuvieron su pico en 1992 y luego declinaron hasta un mínimo de 39 000 ha en 1999, pero luego han ido recuperándose⁵⁸.

El potencial de la coca para la destrucción del medio ambiente se explica por la rápida pérdida de suelo enriquecido una vez que se cosecha la coca, de modo que los productores tienen que emigrar a otra superficie forestal, movimiento que expande la coca más deprisa que otros cultivos⁵⁹. Además, la producción de cocaína exige el uso de sustancias altamente tóxicas como el querosene, el ácido sulfúrico y acetona, que son vertidas en los ríos y lagos⁶⁰.

Aparte de su impacto ambiental, el cultivo de la coca está asociado a otras dinámicas y problemas sociales. Parece que hay una estrecha colaboración entre los madereros y los narcotraficantes en el sentido de que los madereros cortan los árboles y una vez que

el terreno está despejado los traficantes plantan la coca⁶¹. Además, entre los colonos que más afectan a los pueblos indígenas de Ucayali y Bajo Urubamba están los que provienen del VRAE, ya que no sólo ocupan tierras comunales, sino que, como informa R. Guimaraes del pueblo Shipibo y el vicepresidente de FECONAU (Federación de comunidades nativas del Ucayali y afluentes):

“Traen consigo una mezcla de actividades ilegales, tales como la extracción de madera, cultivo de coca, minería de oro. Dirigentes indígenas que tratan de controlar las invasiones son amenazados de muerte, e incluso recientemente algunos de ellos efectivamente han sido asesinados. En 2013 un dirigente en la Cuenca de Calleria, comunidad indígena Patria Nueva, fue asesinado por cocateros informales que entraron en territorio comunal.”

El problema es más profundo en términos socioeconómicos. Los cultivos de coca están indefectiblemente asociados a la violencia, sea por sus vínculos con la actividad subversiva (en los valles VRAE y Alto Huallaga), o sea con la producción clandestina de pasta básica de cocaína, con los narcotraficantes y con el lavado de dinero muchas veces en la minería de oro (ver sección 3.4). A partir de la necesidad de formalizar el dinero se montan una serie de empresas (agrícolas, mineras, forestales) que realizan actividades que a la postre causan deforestación, que ni siquiera buscan sostenibilidad sino simplemente armar una fachada que permita esconder los verdaderos orígenes del capital utilizado y obtenido por las operaciones.



Imagen 5: Aeropuerto clandestino utilizado por narcotraficantes en el Valle Pichis-Palcazu.

Fuente: La República

2.2.2 PALMA ACEITERA

A nivel mundial la palma aceitera está desplazando a otros cultivos como fuente de aceites para el consumo humano. El principal productor es Malasia,

⁵⁶ Según el informe anual de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) Perú: *Monitoreo de Cultivos de Coca 2012*

⁵⁷ INDUFOR, 2012

⁵⁸ Pedroni y Yepes, 2011

⁵⁹ Rodríguez Valladares, 2010

⁶⁰ <http://infosurhoy.com/es/articles/saii/features/main/2011/09/01/feature-02>

⁶¹ *Ibíd.*

Recuadro 9: Palma aceitera: ¿almacén o sumidero de carbono?

Los problemas de la palma aceitera son múltiples, pero empiezan con el hecho de que en el balance del ciclo de vida no tiene efectos positivos en términos de cambio climático, excepto cuando sustituye a pastizales. En el resto de casos, la erradicación de la cobertura vegetal significa una emisión de GEI que no puede ser recuperada durante la vida útil de una plantación y el uso del aceite como sustituto de combustibles fósiles. En otras palabras cuando se establecen erradicando bosques primarios y secundarios maduros, las plantaciones de palma y el biocombustible obtenido emiten más GEI que el equivalente en energía de combustibles fósiles (PUCP, 2009). Así mismo en la práctica, cuando se establece una plantación comercial de palma aceitera, queda cerrado el paso a la recuperación del bosque durante varias décadas. Entonces, cualesquiera que sean los argumentos esgrimidos por los propulsores para justificar el cultivo de palma, la neutralidad de carbono definitivamente no es un argumento válido, excepto si se demuestra lo contrario en el caso de pastizales.

que posee más de 4 millones de hectáreas de ese cultivo, seguido de Indonesia con cerca de 3 millones de hectáreas, y en los últimos años la deforestación asociada al establecimiento de cultivos de palma aceitera en Indonesia ha llegado a medio millón de hectáreas anuales⁶².

En el Perú, a pesar de los esfuerzos del Estado peruano durante 40 años para promover la palma (la palma fue uno de los cultivos promocionados en las zonas cocaleras para sustituir los cultivos de coca en el marco del desarrollo alternativo), los datos oficiales⁶³ reconocen que en 2012 existían 57 752 ha cultivadas en el Perú, cifra bastante inferior a las 370 000 ha de Colombia y las 230 000 ha de Ecuador. Sin embargo, un estudio reciente estima que solo en San Martín y Ucayali entre 2000 y 2009 se establecieron unas 100 000 ha de palma aceitera divididas entre productores de pequeña y gran escala⁶⁴. En el caso de pequeñas plantaciones el área cubierta es de 80 000 ha, de las cuales 24 000 (30 %) se establecieron sobre bosques primarios deforestados. Las plantaciones de palma aceitera de gran escala cubren 20 000 ha, de las cuales 14 000 ha (70 %) fueron sobre bosques primarios. De manera que en total en 9 años se deforestaron 38 000 ha de bosques primarios para establecer palma aceitera, lo que equivale a una media de 4200 ha de bosque primario deforestadas al año: una tasa ya significativa para la realidad peruana, pero todavía baja si se compara con las tasas en el sudeste asiático.

Otros datos indican que una expansión masiva es inminente y planificada. El Perú importa una buena parte del aceite de palma que se utiliza en el país y

los que están promoviendo su expansión utilizan este hecho para argumentar que se requieren cerca de 140 000 hectáreas adicionales para cubrir la demanda interna⁶⁵.



Imagen 6: Parcela deforestada en Shanusi, Loreto

Fuente: Barranquita Resiste⁶⁶

Caso del Grupo Palmas del Grupo Romero

Uno de los principales inversionistas en esta actividad en el Perú es el Grupo Romero, que a través del Grupo Palmas, integrado por las empresas Palmas del Espino, Palmas del Shanusi (Imagen 24 y Mapa 3) y Palmas del Oriente, maneja aproximadamente 22 000 hectáreas en producción en el límite entre San Martín y Loreto⁶⁷. El grupo incluye las empresas Palmas del Shanusi con 7029 hectáreas adjudicadas por el Ministerio de Agricultura a 17,50 USD/ha

62 Teoh, 2010

63 MINAG, 2012

64 Gutierrez-Vélez et al., 2011

65 Información recopilada para el Proyecto de Ley de Promoción del Cultivo de Palma Aceitera presentado en 2012

66 <http://cordilleraescalera.wordpress.com/2009/12/18/barranquita-resiste/>

67 <http://www.larepublica.pe/27-01-2014/peru-tiene-600-mil-hectareas-para-cultivar-palma-aceitera>. For more information about Grupo Romero see <http://idl-reporteros.pe/2013/09/12/deforestacion-entre-palmas/>

(Yurimaguas – Loreto), Palmas del Oriente con 3000 hectáreas (valle del Caynarachi) y Palmas del Espino con 13 200 ha⁶⁸ (Barranquita). Lamentablemente, como informan varios observadores, estas plantaciones han sido establecidas en parte sobre bosques primarios en medio de problemas limítrofes, siguiendo procedimientos irregulares del Estado y de compraventa, y en medio de conflictos sociales con la población local que vivía y ocupaba las áreas sin título de propiedad⁶⁹. Otro proyecto del grupo, Palmas del Caynarachi con 3171 hectáreas adjudicadas a 150 USD/ha (Barranquita – San Martín) ha sido abandonado por la empresa en 2010 frustrados por la resistencia de la población local^{70 71}.

Lamentablemente, cada una de sus operaciones están marcadas por conflictos sociales con poblaciones locales. En el caso de la empresa de Shanusi se describen conflictos sociales con poseionarios desde el inicio del proyecto en 2006: “El 5 de agosto (2006) se da una situación de enfrentamiento entre pobladores del Sector Nueva Italia y los trabajadores de la empresa. Han arrasado cultivos y viviendas de algunos poseionarios del sector, además de maltratar y detener a algunos, amparándose en la nueva ley de arresto ciudadano. Uno de los campesinos pasó a prisión por espacio de un mes y aún está con orden de comparecencia restringida.”⁷²

Se describe la misma situación en el caso de Palmas de Espino “donde hay cientos de poseionarios que esperan su título de propiedad desde el 2007 y se les niega por el simple hecho de que tienen poco espacio trabajado y mantienen mucho bosque primario y porque la empresa tiene solicitada el área”⁷³.

En el caso de la empresa Caynarachi se describe la superposición con poseionarios sin título, sus acciones legales en protesta y el uso del vacío legal para reclasificar bosque primario como tierra con “capacidad de uso mayor”.

“En esos territorios hay algunos poseionarios que han sido ignorados por la inspección ocular del ex PETT, los bosques primarios considerados como Bosques de Producción Permanente, a los que se ha pretendido cambiar de nomenclatura para darle el uso para el cultivo de la palma aceitera. Este proyecto ha sido declarado de interés regional con una simple

carta del ex Presidente Regional, no hubo el Estudio de Impacto Ambiental que la norma exigía. No ha respetado la Zonificación Ecológica Económica de la región que desde el 2006 tiene carácter de ley (...) En 2008 la población de Barranquita interpuso una medida cautelar exigiendo la titulación de los predios y que no proceda el contrato compra venta del área adjudicada según Resolución N. 255.AG.2007. A la fecha, la mayoría de agricultores del área en conflicto no reciben sus respectivos títulos, además que, los técnicos de COFOPRI (Comisión de Formalización de la Propiedad Informal), se negaron a linderar los predios que estaban dentro de las 3000 has.”⁷⁴

A causa de estos problemas el proyecto ha sido abandonado en 2010 por Grupo Palmas, pero había deforestado 2100 ha⁷⁵.

Asociada con estos conflictos sociales, hubo resistencia legal. El Grupo Palmas ya está haciendo frente a cinco demandas judiciales por parte del Gobierno Regional de San Martín por deforestar hectáreas de bosques primarios⁷⁶. En uno de los casos (involucrando Palmas de Shanusi) se compraron 600 hectáreas a 58 poseionarios, siguiendo un esquema de incentivos perversos, ya que la empresa pagaba más por una hectárea deforestada, 1000 soles (aprox. 370 USD), que por una hectárea de bosque primario, tan solo 600 soles (ver sección 3.2.2 para mayor detalle).

Las instalaciones del Grupo Palmas también han afectado a miembros de los pueblos indígenas de la zona. En particular las concesiones se superponen con al menos 4 comunidades Kechwa y Shawi cuyos territorios aún quedan sin título de propiedad. En agosto de 2014 representantes de FERISHAM hicieron una visita de campo para investigar las denuncias de la comunidad Shawi de San José sobre la deforestación de más de 50 ha en su territorio tradicional (ver imagen 7).

“Hace un mes atrás he entrado una base nuestra, la comunidad nativa Shawi de San José que colinda con una plantación del Grupo Romero pero ya ha talado más de 50ha dentro del territorio ancestral de la comunidad. Hemos hecho la denuncia por delitos ambientales en la fiscalía ambiental en Yurimaguas. Allí había purmas de la gente y bosque virgen también, era una área donde la gente se iba a cazar y anzuelear pero ahora todo está deforestada.” Ely Tangoa, FERISHAM.

68 <http://www.palmas.com.pe/palmas/preguntas-frecuentes>

69 <http://www.climaperu.com/estudios-de-caso/shanushi>

70 <http://www.inforegion.pe/portada/55727/grupo-romero-renuncia-a-adjudicacion-de-6129-hectareas-de-bosques-amazonicos-en-barranquita/>

71 CRS, 2012

72 <http://cordilleraescalera.wordpress.com/2009/12/18/barranquita-resiste/>

73 *Ibíd.*

74 *Ibíd.*

75 CRS 2012

76 <http://idl-reporteros.pe/2013/09/12/deforestacion-entre-palmas/>



Imagen 7: Deforestación por el grupo Romero en territorio tradicional de comunidad Shawi de San José, agosto 2014.

Fuente: FERISHAM

“Tal vez el 80 % de las comunidades fueron afectadas por la deforestación asociada a las plantaciones de palma cuyo dueño es el Grupo Romero. Por un lado a algunas comunidades se les afectaron sus tierras, luego se eliminó la cobertura forestal por un cambio de uso que siguió la legislación de ese entonces. Ahora los miembros de las comunidades trabajan de peones en las plantaciones. Las comunidades colindantes tienen menor disponibilidad de productos forestales no maderables y caza. Otras comunidades se encuentran impedidas de cruzar las plantaciones por guardias armados, es decir se restringe la libre circulación en sus caminos tradicionales.”

J. Sangama, técnico asesor de FEPIKRESAM.

En el caso de la instalación del Palmas del Oriente su deforestación de 2100 hectáreas⁷⁷ ha tenido un impacto fuerte sobre las comunidades y su uso del bosque.

“El grupo Romero dentro de nuestras comunidades nos ha quitado un espacio ancestral donde íbamos a cazar, a recolectar alimentos para

nuestra familia, era una purina ancestral, ahora nadie puede entrar, todos los ríos quebradas están bloqueados por que tienen que desviar a otra parte (...) destruido zonas ancestrales y zonas boscosas (...) solo han tenido permiso por agricultura y han entrado con un documento que les avalaba (...).” *dirigente de CEPKA, (Consejo étnico de los pueblos Kichwa de la Amazonía) Tarapoto 2011*⁷⁸.

“Hay dos comunidades Kechwa, Los Ángeles y dos de Agosto que no tienen título de propiedad y por eso tienen problemas hace tiempo con las plantaciones del Grupo Romero que colinden con ellos. Aun son versiones no confirmadas pero recientemente nos han comunicado que han deforestado cerca de 800ha en estos meses pero falta verificar en el campo.” *Jaime Tapullima, CODEPISAM (Coordinadora de Desarrollo y Defensa de los Pueblos Indígenas de la región San Martín).*

A parte de estas operaciones históricas, el Grupo Palmas y el Ministerio de Agricultura son sindicados por la Environmental Investigation Agency (2013) de propiciar la deforestación de 7000 hectáreas de bosques primarios para el proyecto agroindustrial de 10000 ha de palma aceitera Tierra Blanca en Loreto, mientras que las 3000 ha restantes son consideradas como el 30 % de reserva⁷⁹.

Cómo aprovechar un vacío legal: la rápida e inminente expansión de la palma de aceite en el Perú

Estas políticas explícitas de promoción de la palma aceitera son intensificadas por un vacío legal en la legislación peruana. En teoría, según la actual ley forestal (27308), los bosques primarios no pueden ser utilizados con fines agropecuarios u otras actividades que afecten su dosel vegetal. Sin embargo, en la actualidad existe en el Perú un ambigüedad legal que permite que el Ministerio de Agricultura invalide esta disposición y, si se determina que el suelo de un bosque virgen es apto para la agricultura, se puede deforestar bajo el concepto de “capacidad de uso mayor de la tierra”, se puede pasar por encima de la Ley Forestal⁸⁰. O se permite regularizar la deforestación por pequeños agricultores, y ya con la nueva clasificación la tierra cambia de dueño.

Por ejemplo en 2008 la empresa Caynarachi del Grupo Palmas (ahora abandonada pero que resultó

⁷⁸ CRS, 2012:35.

⁷⁹ Ley 27308, artículo 26: En tierras de aptitud agropecuaria de selva, se debe reservar un mínimo de 30 % de la masa boscosa y una franja no menor de 50 metros del cauce de los ríos, espejos de agua y otros similares.

⁸⁰ <https://idl-reporteros.pe/deforestacion-entre-palmas>

⁷⁷ <https://cepesrural.lamula.pe/2010/06/15/la-deforestacion-continua-grupo-romero-continua-plan-de-expansion/cepesrural/>

en la deforestación de más que 2000 ha), a pesar de los conflictos con la población local, logró que la Dirección Regional de Agricultura de San Martín (DRASAM) le permitiera el cambio de uso de tierra de 1 041.52 ha de bosques⁸¹.

“Esta resolución fue luego avalada por la Dirección General de Asuntos Ambientales, mediante la aprobación del EIA en la Resolución de Dirección General N° 047-09-AG-DMV-DGAA de fecha 16-11-2009. No obstante, el 22 de enero del 2010 la DRASAM por resolución Nro. 021-2010- GRSM/ DRASAM suspendió el cambio de uso de tierras, en razón que el EIA fuera presentado un año y tres meses después de haberse expedido la Resolución Administrativa, refiriendo además que la Resolución Ministerial que le adjudicaba las tierras del predio rural “Palmas del Oriente”, establecía que dentro de estas tierras, solo un área de 1 372 ha, eran aptas para pasto y no para el desarrollo de actividades agrícolas permanentes, según se apreciaba en el Informe Técnico N° 048-2006-INRENA.”⁸²

Amparándose en esa figura de capacidad de uso mayor de la tierra, el Grupo Palmas tiene prevista una inversión de 200 millones de dólares en cuatro plantaciones de palma de aceite en Loreto, donde ha solicitado “explotar” 34 268 hectáreas de bosques (más del 70 % de las cuales están oficialmente clasificadas como bosque primario), de las cuales propone utilizar 16 719 hectáreas para plantaciones. Estudios independientes que han evaluado el impacto ambiental demuestran que esta empresa consigue eludir la prohibición de conversión de bosques primarios clasificando “como bosques secundarios áreas que en diferentes estudios oficiales son evidentemente bosques primarios” y en segundo lugar clasificando “como suelos con categoría de uso mayor agrícola tierras que en estudios pasados fueron clasificadas como tierras de aptitud forestal y/o de protección”⁸³. Peor todavía, según estos estudios eso implica la deforestación de hasta 23 143 hectáreas de bosques primarios y bosques de producción permanente, es decir 6424 hectáreas más de lo que el Grupo Palmas reconoce⁸⁴.

En resumen, con una secuencia de medidas cuestionables o irregulares por parte de autoridades anuentes se puede lograr convertir un bosque primario en una plantación de palma aceitera de manera totalmente legal y con el beneplácito de la opinión pública regional y nacional (crece el PBI –

Producto Bruto Interno, se invierte en selva, aumenta el empleo, etc.)⁸⁵.

Debilidades en la implementación de la ley

La inversión en palma aceitera es vista por el Gobierno nacional y los Gobiernos regionales como una de las principales vías hacia el supuesto “desarrollo amazónico” y la principal en el sector agrícola. Existen políticas nacionales que la promueven y vacíos legales para facilitarla que están siendo aprovechados por algunas empresas. Sin embargo, en la realidad es mucho peor porque en algunos casos ni siquiera se aplican las normas tan contradictorias o flexibles que existen. Al igual que en muchos casos conocidos de Indonesia⁸⁶, las prácticas de algunas empresas peruanas que se describen a continuación son extremadamente cuestionables y posiblemente ilegales y delictivas. Varias de estas operaciones están asociadas a otro grupo económico que al paracer esta vinculado con plantaciones de palma aceitera en Malasia. Este grupo económico conocido como “los Malayos” ha constituido 13 empresas en Perú para gestionar proyectos en Loreto y Ucayali incluyendo los dos casos que se ve a continuación⁸⁷.

Caso Tamshiyacu

En el caso de la empresa Cacao del Perú Norte SAC en Tamshiyacu se habían adquirido las tierras a través de la compra de 45 predios rurales de 50 hectáreas cada uno. Un estudio reciente reporta que “cada uno de ellos fue mediante la extorsión y amedrentamiento según manifiestan las denuncias de los propios agricultores de la localidad de Tamshiyacu”⁸⁸. En una investigación posterior, otros comuneros de Tamshiyacu denuncian que están siendo presionados a vender sus terrenos a través de amenazas e intimidación:

“Al mismo tiempo somos amenazados si no queremos vender que nos va a invadir y que sin derecho nada vamos a quedar (...) Nunca y no quiero vender, porque esas tierras son para mis hijos y para mis nietos.”⁸⁹

81 Por medio de resolución Administrativa N° 208-2008-INRENA-IFFS-ATFFS-SANMARTÍN, con fecha 29-08-2008

82 CRS:2012: 34

83 EIA, 2013, citado en <https://idl-reporteros.pe/deforestacion-entre-palmas/>

84 <https://idl-reporteros.pe/deforestacion-entre-palmas/>

85 http://www.rpp.com.pe/2012-04-02-peru-tiene-1-4-millones-de-hectareas-para-producir-palma-aceitera-noticia_467818.html

86 Por ejemplo ver esta referencia: <http://es.mongabay.com/news/2014/es0909-hance-wcn-lukas.html>

87 Dammert, 2014 y <https://idl-reporteros.pe/deforestacion-entre-palmas/>

88 SPDE, 2013

89 Denuncias de comuneros de Tamshiyacu entrevistados para un reportaje de Panorama (agosto 2014): http://servindi.org/actualidad/110788?utm_source=feedburner&utm_medium=email&utm_campaign=Feed%3A+Servindi+%28Servicio+de+Informaci%C3%B3n+Indígena%29

Mientras, otros denuncian que sus terrenos titulados ya han sido invadidos y destruidos:

“El problema es que la empresa del cacao (Cacao del Norte SAC) está avanzando sin autorización de nadie (...) No podemos pisar un paso más allá pero sin embargo ellos entran cuando quieren, hacen lo que quieren con nuestro terreno y son terrenos titulados.”⁹⁰



Imagen 8: Captura de imagen de Google Earth de setiembre de 2013, Tamshiyacu. La deforestación ilegal de más de 2000 ha por la empresa Cacao del Perú Norte en unos cuantos meses empequeñece el impacto sobre los bosques de cientos de pobladores ocupando el área por varias décadas.



Imagen 9: Imagen de Google Earth, Diciembre de 2013. Expansión masiva de aproximadamente 1000ha de las plantaciones en solo 4 meses.

En este caso la empresa no hizo ningún “estudio de clasificación de suelos, autorización de cambio de uso, ni estudio de impacto ambiental (EIA)”⁹¹. Estas faltas estaban confirmadas por las investigaciones posteriores que confirmaron que “todas las instituciones del Gobierno regional que tendrían competencias se lavaron las manos: DISAFILPA se excusó alegando que los terrenos eran predios privados y el Programa Forestal argumentó no

haber autorizado jamás el desbosque. Por su parte, la Dirección Regional Agraria sostuvo que la deforestación se subsanaba al volver a sembrar en estos terrenos”, y por su parte el gerente de la empresa declaró que “según la ley peruana, no es necesario ningún permiso”⁹². Para fines de 2013, la empresa Cacao del Perú Norte SAC había deforestado más que 2000 ha tal como se aprecia en las imágenes a continuación.

Caso Plantaciones Ucayali

En otro de estos casos, la empresa Plantaciones Ucayali SAC adquirió 4759 ha de bosque comprándolo del Gobierno Regional de Loreto a pesar de que fue clasificado como bosque primario, y es entonces una práctica ilegal. Dicha empresa no solo hizo desbosque del área adquirida sino que “trabajadores con maquinaria pesada y agentes de seguridad armados de la empresa quienes han deforestado mediante tala rasa las áreas ubicadas fuera del predio ilegalmente adquirido por dicha empresa, ocasionando graves perjuicios a los terrenos y bienes de pequeños agricultores y ganaderos de 21 caseríos aledaños”⁹³.

Modalidades de deforestación

Un reciente estudio que analiza varios de estos casos resume las diferentes modalidades para la adquisición de estas tierras y conversión a plantaciones:

“Los grupos empresariales con intereses e inversiones en los cultivos de palma aceitera vienen adquiriendo predios rurales mediante el ofrecimiento de incentivos económicos para el tráfico de tierras, la extorsión y amedrentamiento a los pequeños agricultores para obligarlos a vender sus predios, la invasión de áreas y mediante trato directo con funcionarios públicos. Por su parte, el Ministerio de Agricultura y Riego, y los Gobiernos Regionales de Loreto y Ucayali, continúan promoviendo la deforestación para Palma Aceitera mediante la adjudicación de bosques como tierras rústicas, la reclasificación de tierras de aptitud forestal a usos agroindustriales, las autorizaciones de cambio de uso del suelo, y la aprobación de Estudios de Impacto Ambiental para proyectos agroindustriales.”⁹⁴

Otro estudio en marcha demuestra la malas prácticas de los empresas asociadas con las inversionistas de malasia, para “habilitar” a colonos para el desbosque; mover influencias para que los titulen; y luego, con

90 Ibíd.

91 SPDE, 2013

92 <http://servindi.org/actualidad/102129->

93 SPDE, 2013

94 Ibíd: 1

Recuadro 10: Solicitudes para la adjudicación a título oneroso de terrenos para la instalación de cultivos de palma aceitera en Loreto

Nº	Titular	Proyecto	Extensión	Ubicación
1	Empresa Agrícola La Carmela S. A.	Tierra Blanca	10 000 Has	Distrito de Sarayacu, provincia de Ucayali, región Loreto
2	Empresa Desarrollos Agroindustriales Sangamayoc S. A.	Santa Catalina	10 000 Has	Distrito de Sarayacu, provincia de Ucayali, región Loreto
3	Islandia Energy S. A.	Manití	8850 Has 2051 m ²	Distrito de Indiana, provincia de Maynas, región Loreto
4	Palmas del Espino S. A. .ha cedido su derecho en el presente procedimiento a Palmas del Amazonas S. A. / Plantaciones del Manití SAC	Santa Cecilia / Plantaciones del Manití	6676 Has	Distrito de Indiana, provincia de Maynas, región Loreto
5	Plantaciones de Tamshiyacu	Plantaciones de Tamshiyacu	8850 Has	Caserío Santa Cecilia, distrito de Indiana, provincia de Maynas, región Loreto
6	Plantaciones del Perú Este SAC	Plantaciones del Perú Este	10 000 Has	Carretera Tamshiyacu, distrito de Fernando Lores – Indiana, provincia de Maynas, región Loreto
7	Plantaciones del Perú Este	Plantaciones del Perú Este	10 000 Has	Carretera Tamshiyacu, distrito de Fernando Lores – Indiana, provincia de Maynas, región Loreto
8	Plantaciones de San Francisco SAC	Plantaciones de San Francisco	10 000 Has	Quebrada Tamshiyacu, distrito de Fernando Lores – Indiana, provincia de Maynas, región Loreto
9	Plantaciones de Marin SAC	Plantaciones de Marin	5771 Has	Carretera Tamshiyacu, distrito de Fernando Lores – Indiana, provincia de Maynas, región Loreto
10	Plantaciones de Loreto Sur SAC	Plantaciones de Loreto Sur	9389 Has	Quebrada Tamshiyacu, distrito de Fernando Lores – Indiana, provincia de Maynas, región Loreto
11	Plantaciones de Loreto Sur SAC	Instalación de cultivos bioenergéticos	10 000 Has	Sector Sapuena – Yaquerana, distrito de Jenaro Herrera, provincia de Requena, región Loreto

colonos endeudados organizar la expansión de este cultivo encima de bosques primarios.⁹⁵

Crecimiento geométrico

Solo en los últimos 6 meses del año 2013 en Ucayali y Loreto las empresas de palma aceitera han deforestado 13 076 hectáreas de bosque primario⁹⁶. Esta cifra de por sí convierte al cultivo de palma aceitera en la segunda causa de deforestación, después de la categoría de agricultura por colonos, aunque de hecho debe estar incluida dentro de esta categoría.

Casos como estos indican, que aunque las áreas actuales bajo cultivo de palma aceitera son relativamente bajas en el Perú, el cultivo de la palma

aceitera es uno de los principales amenazas en el futuro cercano para los bosques amazónicos del Perú y es totalmente posible que alcance el referente de desastre, como ocurrió en Malasia e Indonesia. En efecto, el motivo de alarma es la velocidad y la impunidad con la cual está cambiando la situación. Esto se agrava más cuando se aprecian las solicitudes para nuevas plantaciones en Ucayali y Loreto (Recuadro 10).

El recuadro 10 con datos de 2012⁹⁷, detalla solo algunas de las solicitudes de tierras para sembrar palma aceitera que probablemente sigan el mismo camino de trampas y corrupción, conducen a la destrucción de más de 100 000 ha de bosque primario.

95 Oxfam América, presentación de avances del estudio en Lima, 2014.

96 SPDE, 2013

97 Juan Luis Dammert 2014:45 -46

2.2.3 LA PAPAYA

En Ucayali, San Martín y en Madre de Dios ha surgido un cultivo que está aumentando las tasas de deforestación de manera significativa: la papaya. Según datos oficiales se producen cerca de 180 000 toneladas de papaya anualmente y existen 10 000 ha de este cultivo, de las cuales 5000ha están en Ucayali⁹⁸. En el Perú la papaya es casi exclusivamente para el consumo nacional en grandes ciudades (un 99 %), y las cadenas de supermercados Wong y Metro han logrado la integración de la producción

El problema de la papaya es que todavía no se encuentran variedades resistentes al virus de la mancha anillada (papaya ring spot virus o PRSV en inglés), el cual reduce la producción un 60 %. Según expertos la única forma de evitar el virus es establecer plantaciones en nuevas localidades⁹⁹. La integración lograda por los supermercados limeños explica el repunte de la papaya como cultivo, mientras que la solución actual para el problema del virus explica la agresividad de los agricultores para encontrar nuevas tierras, ya que tienen que establecer nuevos cultivos cada 4 años. Por ello han aparecido los papayeros en las fronteras agrícolas de Loreto, Ucayali, Amazonas, San Martín y Madre de Dios. Asumiendo que efectivamente deben abrir nuevas tierras cada 4 años, eso implicaría que deben deforestar unas 2500 ha cada año para mantener constante la superficie dedicada a la producción.

El alquiler de las tierras es la modalidad más utilizada para acceder a ellas. En Parapapaya, San Martín, los agricultores papayeros pagan un alquiler de entre 800 y 1200 soles al año por hectárea a parceleros o incluso a algunos indígenas.

L. Huanzi (FERISHAM) describe la dinámica de los papayeros en San Martín:

“Barren con el bosque, en áreas que van de 10 a 15 hectáreas, muchísimo más de lo que se deforesta tradicionalmente, dejan tierra limpia, hacen canales, luego se realiza la siembra, utilizan herbicidas, pesticidas y abono, que junto con las bolsas, los pomos y envases contaminan el agua. Ya es un problema para algunas comunidades. A veces los papayeros aprovechan para extraer madera de manera ilegal, habilitando a terceros con el capital que tienen.”

Según K. Quicque, del pueblo Harakmbut y presidente de FENAMAD (Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes) en Madre de Dios:

“Los papayeros son empresarios agrícolas con mucho capital que mayormente son originarios de San Martín. Están utilizando la modalidad de alquilar las tierras de pequeños agricultores y comunidades. Así acceden rápidamente a nuevas tierras, ya que evitan los problemas de superposición, múltiples dueños y el involucramiento de las autoridades. Algunas comunidades indígenas de Madre de Dios experimentaron alquilando tierras para papaya y otros cultivos, pero finalmente han desistido de continuar, porque ven el resultado es deforestación y contaminación.”

2.2.4 EL CACAO, EL CAFÉ, EL PLÁTANO Y OTROS CULTIVOS

El cacao, café y plátano fueron mencionados por varios entrevistados como los cultivos más apoyados por los Gobiernos regionales y el Gobierno nacional. Algunos son de larga tradición como el café y el arroz (San Martín), y otros novedosos como el sacha-inchi o copoazú (en Madre de Dios). Como se verá en la parte 4, la región de San Martín es la que cultiva la mayor cantidad de productos agrícolas. Tradicionalmente en la región se ha cultivado arroz, pero últimamente, igual que otros Gobiernos regionales, en San Martín se está fomentando el cultivo de cacao, café, sacha-inchi y palmito.

En el Perú existían 405 000 ha de café en 2012 y entre el 2002 y el 2012 la superficie de café aumentó en 140 000 ha o una media de 14 000 ha/anuales¹⁰⁰. Aún no existen estudios que indiquen que proporción de estos nuevos cafetales se establecieron sobre viejos cafetales, bosques degradados, secundarios o primarios, de manera que no existe una estimación de la deforestación que este aumento del cultivo implica.

Para la producción de estos cultivos, muchas veces hay terceros que obtienen tierras del Estado, compran o alquilan a parcelarios y en ocasiones a miembros de comunidades indígenas. En otros casos son los mismos indígenas los que consiguen capital para instalar cultivos a pequeña escala. El apoyo del Estado va y viene, y en la percepción de las personas indígenas entrevistadas en los últimos años este apoyo ha aumentado tal vez relacionado con los esfuerzos de la DEVIDA (Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas) de sustituir la coca con cultivos alternativos como la palma y el cacao.

⁹⁸ <http://www.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/economia/>

⁹⁹ <http://agraria.pe/noticias/peru-debe-definir-que-tipo-de-papaya-quiere-eeuu-y-comenzar-producirla>

¹⁰⁰ <http://juntadelcafe.org.pe/>

Sin embargo muchas veces el Estado no integra la producción en un mercado seguro, es decir, fomenta la producción, y así indirectamente la deforestación asociada, pero no contribuye a asegurar el mercado o a apoyar la comercialización del futuro producto.

Al respecto A. López de ACODECOSPAT menciona que:

“En Loreto el gobierno regional estuvo apoyando el cultivo de sachainchi pero no se hicieron estudios de factibilidad y las plantaciones fracasaron. A pesar de eso, Agrobanco lo está retomando. Es probable que vuelva a fracasar y lo único que se ha logrado es que se deforeste y que queden pequeños parceleros, e incluso indígenas endeudados (...) en muchos casos las familias indígenas se entusiasman, deforestan 3 a 5 hectáreas, se endeudan para luego abandonar el cultivo por la baja producción del cultivo o por una falta de mercado.”

2.2.5 COLONIZACIÓN AGRÍCOLA Y TRÁFICO DE TIERRAS

Pese a los avances en la adjudicación de títulos de propiedad de las tierras de los pueblos indígenas, las tierras de las comunidades con títulos de propiedad siguen siendo invadidas por colonos, especialmente en áreas de gran deforestación próximas a las principales carreteras. Los continuos esfuerzos por parte de los pueblos indígenas como los Awajún de apelar a las autoridades locales y al sistema de justicia para que protejan sus tierras de las invasiones a menudo han recibido un apoyo escaso o nulo, y esta actitud del Estado con frecuencia ha desembocado en violentos conflictos. Esto es lo que ocurrió en la comunidad de Los Naranjos, donde se concedieron parcialmente títulos de propiedad de las tierras indígenas a los colonos, con un balance de 15 personas muertas en 2002 (ver sección 3.2.1).

No obstante, pese a la falta de apoyo por parte del Estado, los pueblos indígenas han seguido protegiendo estas tierras empleando medios pacíficos para desalojar a los colonos.

Por ejemplo, la comunidad Kechwa de Yurilamas en San Martín aplica su propio sistema de vigilancia comunal, según el cual cada tres meses distintos miembros de la comunidad patrullan por sus tierras, a menudo con buenos resultados.

“En enero 2014 los comuneros de Yurilamas sacamos unos colonos que habían ingresado a la comunidad y tumbaron dos hectáreas de bosque.”
Residente de Yurilamas

Muchos de estos problemas han surgido porque, pese al otorgamiento de títulos de propiedad de las tierras comunitarias desde la década de los 70, en varias de ellas no se implantaron plenamente los procesos adecuados para liquidar reclamos previos (“saneamiento”), incluidos los títulos de propiedad individuales en posesión de los colonos, y el resultado suele ser una compleja maraña de reclamos pendientes de resolución y que siguen siendo fuente de conflictos. Por ejemplo, en la comunidad Kechwa de Cachipampa, en San Martín, la mayor parte de la deforestación ha sido provocada por un solo colono y su familia quienes poseían el título de la tierra antes del reconocimiento de las tierras comunales. Esta cuestión sigue siendo fuente de conflicto hoy en día pese a las victorias judiciales de la comunidad:

“Dentro de la comunidad de Cachipampa aproximadamente 200 ha de bosque han sido cortadas por este colono que nunca salió cuando la comunidad sacó su título de propiedad. Ahora ha deforestado casi todo su propio terreno pero ahora ha empezado a irse más allá invitando a su familia y a amigos de otras partes. Todo esto está pasando a pesar de que la comunidad ha ganado juicios contra él dos veces”, dirigente de FEPRIKESAM. (Federación de Pueblos Indígenas Kechwa de la Región San Martín)

No obstante, estos problemas se ven exacerbados en casos en los que las tierras de las comunidades siguen sin gozar de reconocimiento formal. Los obstáculos que impiden que los pueblos indígenas obtengan títulos legales sobre sus tierras han originado violentos conflictos territoriales, especialmente en áreas de gran deforestación en las que los líderes indígenas que se oponen a la apropiación de tierras han sido asesinados por sicarios en medio de este conflicto con traficantes de tierras. Aparte del asesinato de 4 líderes de la comunidad de Saweto en septiembre 2014 (Recuadro 12) en abril de 2014 el líder de la aldea Kampu Piyawi (o Shawi) de Alto Shambira en San Martín fue asesinado mientras intentaba movilizar a su comunidad para obtener títulos legales sobre sus tierras¹⁰¹. Los líderes Shawi locales observan cada vez más oleadas de colonizaciones mientras sus tierras siguen sin títulos legales, y los colonos alegan que cuentan con la autorización para llevar a cabo sus incursiones.

“Los líderes indígenas nos encontramos en una situación de indefensión y recibimos amenazas de muerte reiteradas por grupos de traficantes de tierras, mafias organizadas y grupos empresariales

101 <http://www.forestpeoples.org/region/peru/news/2014/04/community-organisations-denounce-assassination-shawi-leader-san-martin-peru>



que se oponen al reconocimiento y titulación de nuestras comunidades.” Declaración de FERISHAM, abril de 2014

Imagen 10: Impacto de la minería de oro en Madre de Dios cerca a la Comunidad nativa de Puerto Luz, con la remoción total del bosque y el sustrato hasta profundidades mayores de 5 metros.

Fuente: FENAMAD/Solveig Firing Lunde

2.3 MINERÍA DE ORO

Hoy en día el Perú es el mayor productor de oro de Latinoamérica y el sexto del mundo, con una actividad que genera miles de millones de dólares en exportaciones cada año. En estas estadísticas no se incluye el sector minero ilegal y no estructurado del país, que ha crecido de forma exponencial en los últimos años debido al aumento del precio del oro y a la mejora del acceso por carretera, de modo que miles de inmigrantes han podido desplazarse de las regiones andinas a la Amazonía para participar en actividades de explotación de oro a pequeña y mediana escala, incluso en tierras indígenas y zonas protegidas. El aumento de la minería aurífera ha ido a la par con el aumento del precio internacional que se cuadruplicó desde 2002 a 2011, en el que llegó a su pico de US\$1800 por onza aunque han encontrado que la tasa de deforestación asociada a la minería aumentaba a un ritmo más rápido que el precio del oro¹⁰². Las investigaciones recientes indican que este sector informal contribuye entre un 15 % y un 20 % a la producción de oro del Perú y que además tiene muchas cosas en común y superposiciones con el mercado de la cocaína.

¹⁰² Swenson et al., 2011

“El oro supera a la cocaína y constituye la mayor exportación ilegal del Perú. Es importante observar los paralelismos y dificultades de combatir el narcotráfico: enormes beneficios, sobornos a las autoridades locales y codicia, en un área que es tierra de nadie.”¹⁰³

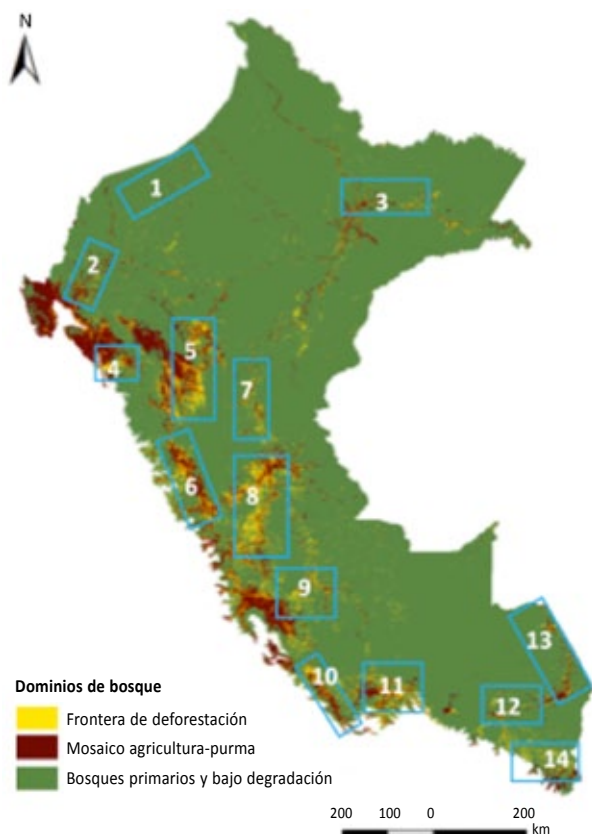
Un estudio reciente¹⁰⁴, que utilizó tecnología LIDAR de alta resolución y por lo tanto más adecuada para detectar pequeñas operaciones mineras, estima que la deforestación total producida para la extracción de oro solo en Madre de Dios ha aumentado de menos de 10 000 ha en 1999 a más de 50 000 ha en 2012¹⁰⁵. Antes de 2008 la tasa anual de deforestación se estimó en 2166 ha/año, pero el estudio estima que actualmente es el triple, un total de 6145 ha/año.

El impacto de la minería sobre los pueblos indígenas es extremadamente alto dado que

¹⁰³ <http://www.newyorker.com/online/blogs/currency/2013/10/whos-to-blame-for-perus-gold-mining-troubles.html>

¹⁰⁴ Asner et al., 2013

¹⁰⁵ Esto es casi el triple de lo estimado por Brack et al. (2011) que reportaron que al menos 18000 hectáreas fueron destruidas en Madre de Dios por la minería, a un ritmo de 400 hectáreas adicionales cada año.



Mapa 5: Principales frentes actuales de deforestación y degradación en el Perú.

Fuente: Equipo Técnico FIP, Noviembre 2013

implica la destrucción permanente del bosque y la contaminación de los ríos, de los cual dependen para agua potable y alimento, eso sin mencionar la violencia, el conflicto y la perturbación social que la acompañan y que se describen más en detalle en la parte 4.

“Antes pescábamos en el río Puquiri, pero ha dejado de ser un río para convertirse en barro debido a los desechos y los sedimentos. Había cuatro quebradas en la comunidad donde pescábamos. Ahora los mineros trabajan allí y ya no hay peces. Todo es barro.” Líder indígena, Madre de Dios

A pesar de los esfuerzos del Gobierno, todavía no se logra formalizar a un número significativo de mineros de oro, de manera que no se pueden controlar los impactos negativos de esta actividad, entre los que se incluyen la invasión de tierras, indígenas o no indígenas, con derechos de uso de recursos o no, la devastación de los hábitats ribereños y la contaminación con mercurio.

La minería de oro artesanal y de pequeña escala (MAPE) se realiza actualmente en todas las regiones del Perú pero no hay estimaciones actuales de la deforestación que causa, de manera que las

estimaciones de deforestación total debida a la minería deben de ser significativamente superiores a las que se mencionan para Madre de Dios.

2.4 EXTRACCIÓN FORESTAL

En el Perú la extracción forestal fue y sigue siendo una de las principales causas directas y sobre todo indirectas de degradación y deforestación de los bosques y de afectación de los derechos de los pueblos indígenas. Esto a pesar de que en el Perú en general las operaciones forestales tienden a ser selectivas priorizando de las especies más valiosas y no eliminando el 50 % o más de la cobertura forestal, como es el caso en los bosques del sureste asiático, sino que extraen un árbol por hectárea o menos y la deforestación como consecuencia directa de la extracción forestal se limita a la construcción de carreteras, patios de trozas y los claros abiertos debido a la caída de árboles.

En los últimos años el Perú ha sido sinónimo de la extracción ilegal de caoba. Esto se debió en parte a la disminución de la producción en Brasil y Bolivia a finales de la década de los 90 y a la interrupción de las exportaciones de Brasil en 2001, todo lo cual provocó un espectacular aumento de las exportaciones del Perú, donde una débil capacidad reguladora no logró contener una oleada de extracción ilegal principalmente en Madre de Dios y Ucayali¹⁰⁶.

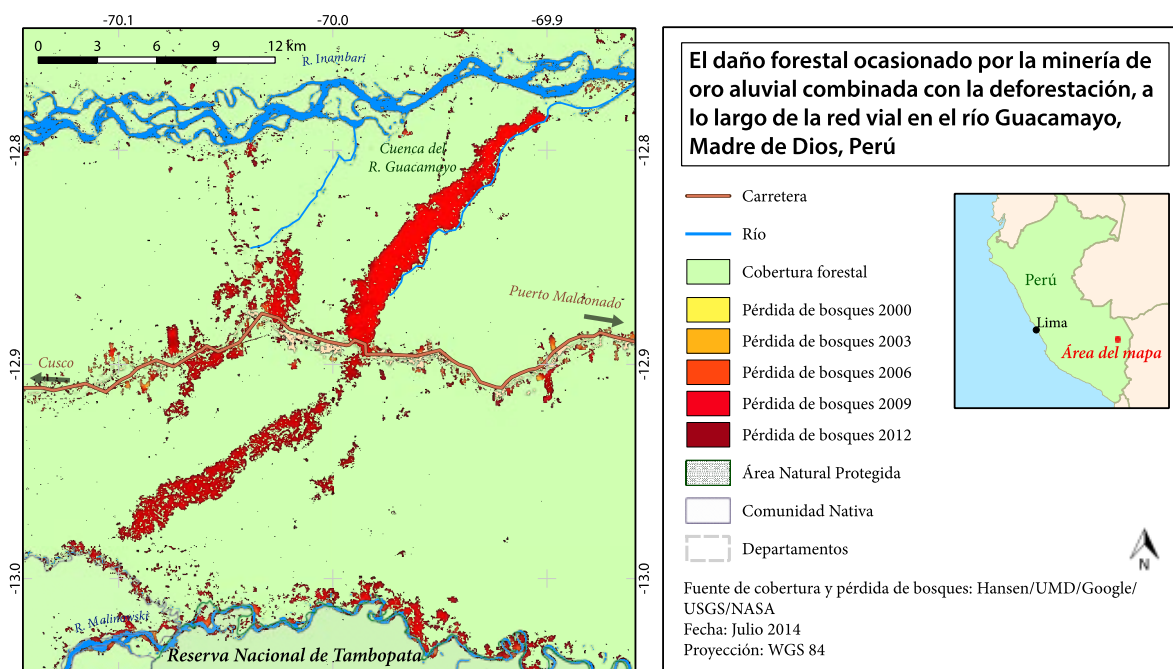
Fracaso del sistema de concesiones

En 2001 y con esperanza de controlar la tala ilegal se estableció una nueva ley forestal con un sistema de concesiones forestales regidas por contratos de 40 años, inventarios forestales y planes operativos anuales (POA). Sin embargo estudios que han evaluado el impacto del sistema de las concesiones sobre la deforestación han demostrado que han causado un aumento significativo de la deforestación inmediatamente fuera de los límites de las concesiones. Por ejemplo un estudio indica que “fuera de las concesiones otorgadas en 2004 las tasas de alteraciones y deforestación aumentaron en un 468 % y un 304 %, respectivamente. Este efecto de fugas también era frecuente en los alrededores de Pucallpa, donde la deforestación y las alteraciones de los bosques fuera de las concesiones aumentaron casi en un 400 % en 2005”¹⁰⁷.

Esto coincide con otros estudios recientes que indican que todavía el 80 % de la madera

¹⁰⁶ <http://www.swietking.org/cites.html>

¹⁰⁷ Oliveira et al.2007:1235



exportada es de origen ilegal¹⁰⁸ a pesar de acuerdos internacionales como el anexo forestal del tratado de libre comercio entre los Estados Unidos y el Perú, leyes nacionales y esfuerzos de algunas empresas para lograr la certificación FSC (Forest Stewardship Council). Entre 2008 y 2010, al menos 100 de los permisos de la CITES (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres) que se concedieron para la exportación de caoba y cedro del Perú a los Estados Unidos por parte de 20 importadores estadounidenses, incluían madera procedente de concesiones en las que el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR) encontró pruebas de numerosas actividades ilegales¹⁰⁹. Básicamente, los titulares de las concesiones utilizaban y siguen utilizando el sistema de concesiones para blanquear madera ilegal extraída de tierras indígenas y zonas protegidas adyacentes. En este proceso, la madera legal y la ilegal se mezclan empleando los permisos de transporte de las concesiones madereras legales para evitar su detección.

La naturaleza de estas ilegalidades se puso aún más de manifiesto en un estudio en el que se investigó el sistema de concesiones forestales revisando los documentos oficiales del OSINFOR, y concluye que de las 388 concesiones investigadas hasta la fecha (en total existen 609)¹¹⁰:

Mapa 6: Deforestación debido a la minería de oro combinada con deforestación a lo largo de carreteras en la Quebrada Guacamayo, Madre de Dios. FPP

- Un 46 % ha sido cancelado por violación de los procedimientos.
- Un 55 % está operando fuera de sus concesiones y un 68 % utiliza sus permisos específicamente para facilitar el transporte de madera ilegal.
- Casi 80 % ha cometido faltas en la etapa de identificación de las especies para explotar. Mayormente esto consistió en falsas declaraciones sobre la existencia de árboles en su área de extracción o concesión para luego extraerlo de otro sitio.

Este alto nivel de ilegalidad en el sistema de concesiones probablemente explica la tasa de deforestación baja dentro de las concesiones forestales (0,07 %), pues otros estudios hallaron mayor perturbación en los bosques fuera de las concesiones que dentro de las mismas¹¹¹.

“La explotación en concesiones forestales es tan irracional, insostenible y perjudicial en términos ambientales y sociales como la que es completamente informal. Apenas cambia la escala. La informalidad dentro de la formalidad se da en su nivel más escandaloso por la existencia de una modalidad amparada por la ley vigente, denominada “concesiones de reforestación” en las que no se planta nada pero se extrae madera prácticamente sin restricciones.

¹⁰⁸ Urrunaga, 2012

¹⁰⁹ <http://eia-global.org/the-laundrying-machine/table-of-contents/6.-hundreds-of-shipments-the-us-peru-trade-in-illegal-wood>

¹¹⁰ Finer et al., 2014

¹¹¹ Oliveira et al., 2007

(...) *La madera es frecuentemente robada de bosques que no son objeto de la concesión, invadiendo otras concesiones, tierra pública o las de los indígenas y áreas protegidas.*¹¹²

La degradación maderera va asociada a la deforestación, ya que son la primera oleada de penetración y alteración de los bosques, que es seguida por el avance de la colonización. Se han establecido hasta 14 frentes de degradación-deforestación, como se muestra en el mapa 5 y análisis conexos durante el diseño del proyecto FIP por parte del MINAM.¹¹³

Impactos sobre los pueblos indígenas

Definitivamente el impacto más pernicioso y trascendente de las operaciones forestales ha sido la vulneración de los derechos de los pueblos indígenas y los impactos sobre su bienestar. En casos extremos se llegó a la esclavización de grupos indígenas práctica que existía hasta hace pocos años en las regiones más aisladas de Ucayali o Madre de Dios. Los madereros informales, que muchas veces abastecen a las compañías legales que directamente exportan la madera, utilizaban el método de “habilitación-enganche” para forzar a hombres indígenas a trabajar indefinidamente, muchas veces sin pago o terminando con deudas que los obligaban a volver en las siguientes zafra¹¹⁴.

En la actualidad un número cada vez mayor de compañías madereras animan y apoyan a las comunidades nativas para que obtengan permisos de extracción de madera con el fin de “legalizar” y blanquear la madera ilegal que ellas mismas extraen fuera de la zona permitida. En todo el Perú los madereros ilegales y las compañías madereras supuestamente “legales” emplean estrategias arteras y manipuladoras para conseguir acceder a los recursos de las comunidades nativas, como se observa en la región del Alto Purús (ver Recuadro 13). Los madereros y las compañías madereras a menudo se inventan acuerdos escritos informales o firman acuerdos formales con los líderes de las comunidades sin el conocimiento ni el consentimiento de los demás miembros de la comunidad.

“¡Es trágico! Los nuevos concesionarios están usando sus contratos con el Gobierno para blanquear la tala ilegal. Siguen entrando en territorios indígenas y áreas protegidas colindantes a sus concesiones para extraer caoba y cedro. Están haciendo lo mismo con los permisos

forestales de las comunidades nativas y con las guías de transporte, que utilizan para blanquear madera ilegal, extraída clandestinamente de otras áreas. Lo único que dejan tras ellos es un bosque empobrecido y enormes multas que la comunidad no tiene como pagar...”, el fallecido Kruger Pacaya, expresidente de ORAU (Organización Regional AIDESEP Ucayali) ¹¹⁵.

“Las comunidades están empujadas hacia las telarañas de los madereros grandes. Por un lado, el Estado no cree, ni apoya ni invierte en el manejo forestal de las comunidades. Le da la espalda y al contrario prioriza, respalda y hasta subsidia a las grandes empresas madereras. No solo los dejan sacar y traficar su madera ilegal con impunidad pero los respalda con una extendida corrupción estatal. En ese contexto, las comunidades que quieren hacer su propio manejo forestal tienen los caminos cerrados, y se dan las condiciones, para terminar atrapados en la única opción de la habilitación, firmando contratos, casi siempre engañosos, con empresas madereras para que dejen sacar su madera. Al final, el maderero se lleva el 99% de las ganancias, le deja a la comunidad el 100% de los daños, y las eventuales sanciones de alguna “supervisión oficial”, que saben de la responsabilidad de los madereros pero impone todas las multas y castigos a la comunidad; que para poder pagarlas debe volver a iniciar otro ciclo perverso y dañino junto con los mismos madereros. Este círculo se debe romper por donde se inició: cambiar la indiferencia del Estado y que invierta de modo significativo en el manejo forestal comunitario. No basta la retórica al respecto de la actual ley y reglamento forestal, sino pasar del papel al campo de los hechos para cambiar este abuso histórico permitido por el propio Estado.” Jorge Pérez, Presidente de ORPIO

Incluso cuando las comunidades alcanzan un acuerdo consensuado con las compañías madereras, en numerosas ocasiones estas no cumplen el acuerdo, tal como observó un líder Asháninka en la situación del río Tambo.

“Pero realmente esos madereros pues no están trabajando bien como debe ser o engañando a las personas sacando madera donde no está permitido, cuando hay permiso no sacan de ahí y buscan en otro y los Asháninka no saben dónde está y eso no está respetando para nosotros.” Dirigente de CART (Central Asháninka del Río Tambo), 2011¹¹⁶

112 Dourojeanni et al., 2009

113 Plan de Inversión Forestal Perú, Versión 30.11.2013

114 Bedoya y Bedoya, 2005 ; basado en las denuncias de AIDESEP de 1988 ante la OIT sobre el caso de Atalaya

115 Hablando en 2004 y citado en <http://wrm.org.uy/oldsite/bulletin/98/Amazon.html>

116 CRS, 2012:10

Recuadro 11: La caoba y el cedro amenazan la supervivencia de los pueblos indígenas en aislamiento

En Ucayali, por ejemplo, los madereros ilegales han abierto carreteras para su actividad dentro de la Reserva Murunahua (Imagen 11). Esto ha sido denunciado repetidamente por organizaciones indígenas y ONG, como la Upper Amazon Conservancy (UAC), que ha facilitado los medios para sobrevolar la zona y comprobar sobre el terreno la existencia de campos de explotación forestal y madera aserrada en la Reserva^I. Las nuevas carreteras no solo facilitan las operaciones de tala, sino que, según la UAC, también hacen “de embudo para el asentamiento de más agricultores, narcotraficantes, cazadores y mineros, y permiten que las compañías madereras empleen tractores para arrastrar la caoba a través de una divisoria de aguas hasta el río Ucayali, en el que los troncos flotan corriente abajo hasta Pucallpa para posteriormente transportarlos en camiones a Lima”^{II}.

En 2001, en Cusco, la Reserva Nahua-Kugapakori fue invadida por una horda de 150 madereros que generaron violentos conflictos con el pueblo Nahua en “contacto inicial” y talaron más de 300,000 pies tablares de caoba y cedro^{III}.

En 2003 la recién creada Reserva Territorial Madre de Dios se vio invadida por madereros ilegales. En 2003 se documentó la existencia de 176 campos de explotación forestal a lo largo del río Las Piedras dentro de la Reserva y la zona protegida adyacente del Alto Purús, pese a las reiteradas denuncias por parte de la organización indígena local FENAMAD. Estos madereros declararon que se habían producido 18 encuentros distintos con pueblos en aislamiento en 2001 y 2002^{IV}. En mayo de 2005, dos madereros murieron al ser alcanzados por flechas mientras talaban en la parte alta del río Las Piedras, pero la cifra de muertes de miembros de pueblos indígenas no se conoce.

I <http://upperamazon.org/illegal-mahogany-loggers-penetrate-heart-of-uncontacted-tribal-reserve/>

II <http://upperamazon.org/illegal-mahogany-loggers-penetrate-heart-of-uncontacted-tribal-reserve/>

III Shinai 2004

IV Schulte-Herbrüggen, 2003

Impactos sobre los pueblos en aislamiento

Más allá de los límites de los títulos de propiedad de tierras de las comunidades nativas, la mayoría de estas zonas remotas forman parte de los territorios tradicionales de los pueblos indígenas, incluidos pueblos vulnerables que viven en aislamiento, algunos de los cuales están reconocidos oficialmente como Reservas Territoriales en las que quedan expresamente prohibidas todo tipo de actividades de tala. Sin embargo, en los últimos años, a medida que estas zonas más accesibles se han ido talando, las operaciones de tala se han introducido cada vez más en las profundidades del bosque y en estas reservas en busca de las maderas más apreciadas: la caoba (*Swietenia macrophylla*) y el cedro americano (*Cedrela odorata*).

Intervenciones débiles del Gobierno

Presionado por las organizaciones regionales de los pueblos indígenas como la Federación Nativa

del Río Madre de Dios y Afluentes (FENAMAD) en colaboración con ONG y organizaciones de la sociedad civil, el Gobierno peruano ha puesto en marcha una serie de iniciativas para hacer frente a la tala ilegal¹¹⁷. También ha adoptado medidas para establecer la protección de los pueblos indígenas en aislamiento. En abril de 2002 se estableció una reserva para pueblos indígenas en aislamiento voluntario en las cabeceras del río Las Piedras en Madre de Dios. En agosto de 2002, FENAMAD firmó un acuerdo con el Gobierno para establecer puestos de vigilancia y control en el límite sur de la Reserva (conocida como línea 343).

En octubre del mismo año, el Gobierno creó la Comisión Multisectorial de Lucha Contra la Tala

117 En 2005 al menos 20 de las 24 empresas exportadoras de caoba del Perú, lo que equivale al 83 %, exportaron caoba ilegalmente obtenida, según se documenta en el siguiente informe: <http://www.forestpeoples.org/topics/other-private-sector/news/2010/10/perus-mahogany-exports-threaten-survival-indigenous-tribes->



Ilegal en el Perú, que posteriormente elaboró un plan de acción para combatir la tala ilegal. El Gobierno también ha invitado a presentar propuestas sobre la forma de combatir la tala ilegal como parte de sus mesas redondas nacionales y regionales en materia de política forestal. Se han aprobado numerosos decretos y resoluciones gubernamentales para regular las actividades de extracción de madera, sancionar a los madereros ilegales e investigar la corrupción.

Pese a todos los compromisos por escrito y todos los decretos, resoluciones, leyes y planes de acción, los pueblos indígenas dicen haber observado pocos cambios reales.

“Estamos hartos de tanto diálogo político y mesas redondas forestales. El Gobierno quiere seguir hablando de las medidas para combatir la tala ilegal, pero no está dispuesto a hacer nada serio. Hasta el nuevo sistema de concesiones ha promovido el blanqueado de madera. Lo que necesitamos ahora es una serie de medidas reales para la aplicación de la ley y la protección legal de los bosques de los pueblos indígenas. Ya es tiempo de aplicar efectivamente todos los decretos, resoluciones y acuerdos.” Jorge Payaba, ex presidente de FENAMAD¹¹⁸

Imagen 11: Carretera construida para la tala ilegal dentro la reserva Murunahua para pueblos indígenas en aislamiento. Las empresas madereras activas en la Amazonía peruana suelen cortar la madera fuera de sus concesiones en territorios de los pueblos indígenas o áreas naturales protegidas y blanquearla a través de sus concesiones legales.

Fuente: Chris Fagan, UAC

Una de estas intervenciones incluía una veda total a la extracción de caoba y cedro en 2000 en cuatro cuencas fluviales, incluida la del río Purús, pero esta prohibición fue eludida por empresas madereras que, con la aprobación del Gobierno, cerraron acuerdos para extraerlas de los bosques de comunidades nativas, tal como han demostrado investigaciones recientes.

“En base a los POA de las CC.NN. del río Purús, durante los años 2003 al 2007 en que se había decretado por Ley una veda absoluta para las especies Caoba y Cedro, la autoridad forestal ha facilitado y permitido tumbiar y descargar la madera correspondiente a 2,293 caobas y a 933 cedros!....buena parte de ellos tumbada en áreas protegidas, en reservas territoriales para indígenas en aislamiento, y en otras áreas no permitidas.”¹¹⁹

¹¹⁸ Hablando en 2005 y citado en <http://wrm.org.uy/oldsite/bulletin/98/Amazon.html>

¹¹⁹ Rubio del Valle, 2013: 18

Recuadro 12: Una muerte anunciada: asesinato y tala ilegal en la comunidad de Saweto

En septiembre de 2014 Edwin Chota, líder de la comunidad Ashéninka de Saweto, fue asesinado junto con Jorge Ríos Pérez, Leoncio Quinticima Meléndez y Francisco Pinedo. Chota llevaba más de una década luchando por obtener el título de propiedad para Saweto, y los cuatro fueron asesinados días después de una visita de las autoridades forestales peruanas con el objetivo de documentar la continua tala ilegal en sus tierras. Chota había sido objeto de frecuentes amenazas de muerte de los madereros que trabajaban en la región en respuesta a su campaña, pero las reiteradas peticiones de la comunidad de Saweto para que el Gobierno pusiera fin a estas amenazas fueron desoídas. Se sospecha que fue la mafia de la tala ilegal quien llevó a cabo los asesinatos.

Lamentablemente, el caso de la comunidad de Saweto en el alto río Tamaya es muy común. Como en muchas comunidades la titulación de su territorio aún está pendiente a pesar de que la comunidad en sí misma fue reconocida en 2002 y de que vienen exigiéndolo desde hace más que 10 años. Pese a esto, se asignaron concesiones madereras a partir de 2001 encima del territorio de Saweto que, pese a estar inactivas, sufren una desenfrenada tala ilegal que según los miembros de la comunidad son facilitadas por los propietarios de las concesiones. En abril de 2014 Chota describió esta situación. **“Hasta que no tengamos la titularidad de la tierra, los madereros no respetarán nuestra propiedad. Nos amenazan. Nos intimidan. Y van armados.”** A pesar de sus esfuerzos vienen documentando y denunciando la tala ilegal en su territorio desde hace varios años **“(…) que a la fecha (abril 2014) no se percibe resultados concretos de lucha contra la tala ilegal (….) que ha intensificado en las cabeceras de la quebrada Cañanya, afluente del río Putaya, y en el río Alto Tamaya en los afluentes Grimaldo, Coto (Shenontse), Jergón (Chengare) y Shanshuya”^I.**

Como trágica premonición de los asesinatos, los líderes de la comunidad presentaron un escrito formal ante las autoridades forestales en abril de 2014 denunciando que al monitorear y denunciar la tala ilegal sus propias vidas estaban en peligro, **“en represalia las amenazas de muerte y denuncias sin fundamentos hacia mi persona y comuneros de la comunidad son con mayor fuerza, por lo que pido la prevención de cualquier atentado contra la vida”^{II}.**

Chota denunció repetidamente las deficiencias del sistema de control del Gobierno, dado que el puesto de control forestal más cercano está a varios días de Saweto río abajo, lo que significa que, cuando los madereros bajan los troncos flotando por el río durante la temporada de lluvias, pueden aducir que la madera talada de forma ilegal en territorio Ashéninka se ha extraído de una concesión próxima.

Los asesinatos se cometieron apenas dos días después de una inspección en busca de zonas de tala ilegal por el OSINFOR. Curiosamente, los líderes de Saweto confiaban poco en la investigación, dado que ya habían denunciado que el OSINFOR no había visitado las zonas en las que se llevaba a cabo la tala ilegal, pese al ofrecimiento de los líderes de la comunidad de guiarles hasta ellas.

“Bienvenido a la tierra sin ley”, declaró Edwin Chota. “Desde aquí hasta el puesto de control no existe ninguna ley. La única ley es la ley del escopeta.”^{III}

I Carta de la Comunidad Nativa Alto Tamaya al Director Ejecutivo Forestal y de Fauna Silvestre de Ucayali (23 de abril de 2014)

II Ibid.

III <http://ngm.nationalgeographic.com/2013/04/mahogany/wallace-text>

No obstante, desde 2007 la desenfrenada tala ilegal de caoba y cedro ha disminuido. En gran parte esto parece deberse a las cuotas de exportación mucho más estrictas que se establecieron finalmente para estas dos especies (las caobas se redujeron a 715 ejemplares en 2008¹²⁰). Por ejemplo, a partir de 2007, madereros del centro poblado de Sepahua en la frontera entre Ucayali y Cusco reportaron que hubo una reducción significativa en la demanda para la caoba que aún existía en abundancia relativa en varias quebradas cercanas. Miembros del pueblo indígena Nahua de la zona informaron que esto resultó en la reducción de la presión de los madereros para sacar la caoba de la cuenca del río Mishagua¹²¹. Esto es el resultado del esfuerzo continuo por parte de organizaciones indígenas y ONG del Perú por denunciar las flagrantes violaciones de los derechos de los pueblos indígenas y la destrucción del medio ambiente, así como de las obligaciones jurídicas del Perú derivadas de su ratificación de la CITES y del tratado de libre comercio firmado entre los Estados Unidos y el Perú.

Superposición de derechos forestales y territorios indígenas

El caso del alto Tamaya-Saweto (Recuadro 12), donde la comunidad está superpuesta a concesiones forestales, es representativo de un problema más amplio, la superposición de intereses maderables y territorios indígenas.

Estos intereses madereros también condicionan los límites de las áreas reservadas para pueblos en aislamiento donde por ejemplo la frontera este de la Reserva Territorial Madre de Dios colinda directamente con concesiones forestales a pesar de que los estudios para su creación indicaron la presencia de pueblos aislados en esta zona. Eso fue corroborado en 2013, cuando un equipo de FENAMAD y SERNANP documentó la presencia de dichos pueblos. El dirigente de FENAMAD, Jorge Payaba, comentó:

“Esta evidencia muestra que sus territorios tradicionales se extienden más allá de los linderos de la reserva y abarcan áreas que se han abierto a la tala. Demandamos que se detengan las actividades forestales en zonas colindantes con la Reserva, y se haga efectiva su ampliación de acuerdo a la territorialidad real de los indígenas.”¹²²

120 <http://www.indiaenvironmentportal.org.in/files/Converting%20mahogany.pdf>

121 C.Feather, comunicación personal 2014.

122 <http://es.mongabay.com/news/2012/es0814-hill-isolated-people-road-peru.html>

Impactos ambientales

Con respecto a la degradación hay muchos impactos que no son tan dramáticos como la deforestación, pero que por la gran superficie que implican, sí constituyen un impacto considerable sobre los bosques amazónicos y definitivamente le hacen más difícil la vida a los habitantes del bosque. Entre ellos tenemos los siguientes:



Imagen 12: Madera ilegal proveniente del río Tamaya denunciada por comuneros y líderes de la comunidad de Saweto.

Fente: UAC

Extinción local de especies de fauna – Una práctica común de los madereros es contratar un “mitayero” o cazador que abastece de carne de monte a las brigadas de trabajadores. J. Huanaquire, habitante de una comunidad cercana a la ACR (Área de Conservación Regional) Tamshiyacu Tahuayo, relata:

“Yo he trabajado en la extracción. Cuando llegabas por primera vez a una zona, el mitayero traía de todo, paujil, mono, huangana, majaz, y comíamos carne todo el día. Pero luego el mitayo comenzaba a escasear y el mitayero se demoraba en regresar y traía cada vez menos.”

Los efectos de la caza relacionada con las operaciones de tala no solo son devastadores para los niveles de población animal, sino también para los pueblos indígenas que dependen de ella para su subsistencia. Un estudio de 2003 sobre los efectos de la extracción de madera en el río Las Piedras en Madre de Dios concluyó que, en tan solo un año, los madereros mataron a 54 190 monos, incluidos ejemplares de mono araña común, sakí ecuatorial y mono aullador rojo. Como consecuencia de esta tremenda presión cazadora, las poblaciones de monos araña comunes y aulladores rojos sufrieron una marcada disminución en los alrededores de las zonas de tala ¹²³.

123 Schulte-Herbrüggen et al., 2003

Recuadro 13: El empobrecimiento progresivo de los bosques y los pueblos: la explotación forestal industrial en el Alto Purús

Entre 2003 y 2007, investigaciones recientes estiman que se talaron más de 2000 caobas y 900 cedros en el Alto Purús supuestamente de tierras cuyos títulos de propiedad correspondían a comunidades nativas que habitaban en el Alto Purús. Y esto pese a la veda de 10 años a la extracción de caoba y cedro en el Purús que entró en vigor en el año 2000. Estas operaciones las llevaron a cabo empresas madereras que alcanzaron acuerdos con las comunidades o sus representantes. Este período traumático en el que los recursos de las comunidades resultaron devastados es recordado por Emilio Bardales Montes el actual líder de la Federación de Comunidades Nativas de la Provincia de Purús (FECONAPU):

“Desde 2000-2006 estaban trabajando en todas las cuencas, casi acaban nuestra madera y los árboles de caoba (...) no había respeto, los madereros entraron a las comunidades – sacando paiche de las cochas, insultándonos.”

Repitiendo un patrón generalizado en la Amazonía peruana, las empresas madereras explotaron el hecho de que, hasta hacía poco, y debido a los elevados costos y los complejos procesos burocráticos, al exigirles la presentación de un plan de gestión forestal, las comunidades no habían podido llevar a cabo sus propias operaciones forestales sin recurrir a una considerable ayuda por parte de intermediarios.

Una investigación reciente de la situación en el Purús ilustraba cómo esta asimetría de poder ha sido sistemáticamente explotada por las empresas madereras que han financiado y posibilitado estas operaciones a menudo facilitadas por un “intermediario”, que suele ser un abogado local o un aliado de confianza de las operaciones madereras y a quien se le asigna poder de representación de la comunidad para realizar los trámites necesarios para lograr el permiso forestal.ⁱ

“En efecto, dado que el Permiso y las operaciones forestales ulteriores resultan complejas y costosas a las comunidades, se genera una oportunidad de intervención a favor de empresas madereras que están prácticamente al acecho para intervenir en calidad de “apoderados”, pero que en realidad, y en la mayoría de casos, se trata de personas y organizaciones que se aprovechan de la ignorancia que las comunidades tienen sobre dichos menesteres (y de sus necesidades y muy escasas posibilidades de adquirir bienes de consumo ya necesarios a ellos), para beneficiarse desproporcionada y abusivamente, respecto de lo que le corresponde a las comunidades titulares del permiso, aprovechando que estas últimas les dan “carta blanca” para que realicen lo que quieran con los recursos del bosque y finalmente su conservación.”ⁱⁱ

Todo esto ocurría pese a que los madereros llevaban a cabo sus operaciones con los planes de gestión formales exigidos, como las coordenadas GPS de los árboles de caoba y cedro que se iban a talar. En realidad esta información era “inventada” por Ingenieros Forestales particulares contratadas por las empresas madereras y posteriormente “verificada” por agentes de la autoridad forestal muchas veces desde su gabineteⁱⁱⁱ para permitir el blanqueo de la gran mayoría de la madera extraída de zonas protegidas adyacentes, en este caso muy probablemente del Parque Nacional Alto Purús.

“En efecto, los actores que más han sobresalido en este ilícito accionar son el asesor forestal que elaboró los PGMF y los POA, señalando que había determinado número de individuos, que en realidad “inventó”, y el funcionario público al que se le encargó verificarlo y emitió su informe diciendo que en efecto, los había “rastreado” con GPS y ahí se encontraban (...) cuando en realidad todo era mentira.”^{iv}

→

→

Esto fue observado por un residente de la comunidad de Nueva Luz.

“Cuando se estaba tramitando el Permiso Forestal de nuestra comunidad, vino un ingeniero y tomó las coordenadas de una lupuna, nada más, por eso ese plan se ha hecho en escritorio.”^v

Según los acuerdos alcanzados entre los madereros y las comunidades, los beneficios se distribuían en función del volumen de madera extraída, distribución que normalmente favorecía a los madereros de forma desproporcionada, ya que recibían el 80 % de los beneficios mientras que las comunidades recibían solo el 20 %^{vi} del valor de la madera pero según una valoración irrisoria (50 - 60 céntimos de sol por pie Tablar de caoba)^{vii}. Por si fuera poco, la mayoría de los miembros de la comunidad no eran del todo conscientes de cómo se calculaban los volúmenes y podían ser fácilmente despojados incluso de estas cantidades irrisorias.

“Las comunidades no sabían nada del pietaje, por ejemplo les dio 100 soles por un árbol que luego vendieron por 30 000 soles.” *Emilio Montes Bardales, FECONAPU*

Por otro lado, los madereros tenían un control total de sus costos que naturalmente se descontaban antes de que la comunidad recibiera sus beneficios, y de los cuales jamás se le facilitaba documentación.

En el caso de la Comunidad Nativa Santa Rey **“el apoderado Sr. Lizandro Levod habría manifestado ‘haber invertido por trámite de la licencia 98,000 nuevos soles’. En cuanto a la valoración de los bienes entregados por el maderero, este mismo les asignaba un precio a menudo sin demostrarlo a través de la presentación de los respectivos comprobantes de pago.”^{viii}**

Así, los madereros no solo inflaban enormemente sus costos, sino que, como también pagaban a las comunidades en especie en vez de en dinero, inflaban igualmente el valor de los bienes que entregaban a las comunidades en aquellos casos en los que mantenían sus promesas, como observó un residente:

Los bosques de las comunidades habían sido devastados y las comunidades apenas habían recibido beneficios. Estos problemas se agravaron en 2007 de forma atroz cuando no se ingresaron los pagos a la agencia tributaria (SUNAT) y una inspección del OSINFOR destapó la ilegalidad de las operaciones. El resultado fue la anulación de los permisos forestales de las comunidades además de elevadísimas multas de más de 30 000 dólares en los casos de las comunidades de La Colombiana y El Triunfo, así como posibles penas de cárcel de hasta 6 años para los líderes de las comunidades. Al mismo tiempo, todas las empresas madereras y sus intermediarios habían eludido todas las sanciones porque solo la comunidad figuraba con el titular del contrato con el Estado^{ix}.

I Rubio del Valle 2013

II Ibid: 33-34

III En algunos casos se fueron a la zona para verificar pero según reportes de las comunidades se quedaron en las mismas comunidades y no llegaron al lugar de los hechos.

IV Rubio del valle 2013: 34

V Ibid:70

VI Ibid: 47

VII Ibid: 45

VIII Ibid:46

IX Ibid.:27



Imagen 13:
Campamento de tala ilegal en la frontera del Parque Nacional Alto Purús, cerca al río Sepahua. A pesar de los compromisos del Gobierno, la tala ilegal sigue siendo descontrolada en la Amazonía peruana.

Fuente: Chris Fagan, UAC

Extinción local de especies forestales valiosas

– Un caso paradigmático es el de la madera más valiosa, la caoba (*Swietenia macrophylla*). A pesar de saberse de las dificultades para su regeneración y los esfuerzos de las autoridades forestales para controlar la extracción, en la práctica se ha permitido su extracción hasta llegar al estado actual con la caoba extinta comercialmente en el Perú, quedando rodales en las áreas más aisladas como por ejemplo en el Parque Nacional Alto Purús¹²⁴.

Reducción del stock de carbono - La extracción de los grandes árboles causa una disminución significativa del stock de carbono en las áreas con extracción forestal. Un estudio reciente utiliza estimados de hasta 30% de reducción de biomasa. E incluso afirman que la emisión de GEI por la degradación causada por las concesiones forestales (204 millones de TM) podría ser más alta que las emisiones por la deforestación misma en los próximos 10 años (140 millones TM).¹²⁵

Efectos directos o indirectos sobre otras especies y sobre el funcionamiento del bosque – Estos incluyen la afectación de árboles alrededor del área de caída de los árboles extraídos, el aumento de la insolación y aumento del riesgo de incendio, la reducción de recursos alimenticios para especies de fauna, la modificación de la composición de especies, incluso efectos en cascada¹²⁶ que ahora también se combinan con los efectos del cambio climático.

Una causa indirecta de deforestación – Finalmente, y tal vez sea lo más importante, la tala siempre ha creado acceso al bosque mediante las carreteras forestales, de manera que los migrantes se asentaban a lo largo de ellas. Los migrantes o colonos complementan sus ingresos con la venta de madera obtenida en sus predios o de áreas a las que se accede desde ellos, estableciéndose una relación dinámica entre el uso de recursos forestales y la deforestación. Como ya se mencionó, en muchos casos las concesiones forestales no muestran impactos en la cobertura forestal, pero en los alrededores se puede ver un aumento de parcelas deforestadas¹²⁷, ya sea para abastecer a la concesión y los obreros, el asentamiento temporal o definitivo de los obreros contratados, o por el acceso creado por las carreteras forestales.

Este papel de la tala ha sido observado por R. Guimaraes (FECONAU), quien menciona que:

“La entrada de madereros en una zona cambia la dinámica social. Las comunidades permiten la entrada a cambio de un pago que en general no refleja el valor de la madera, y luego ven cómo lentamente el maderero va expandiendo el uso de los recursos del bosque, entre otros de la fauna silvestre. Esto afecta la disponibilidad de alimento, y por consiguiente la seguridad alimentaria de las comunidades. En muchas ocasiones, dentro de las comunidades o en los alrededores luego de la entrada de madereros empiezan a aparecer cultivos de coca o minería ilegal completando el

124 Universidad Nacional Agraria La Molina, 2010

125 Asner et al., 2014

126 Meijaard et al., 2005

127 Oliveira et al., 2007

Recuadro 14: Vacíos clave de la nueva ley forestal^I

- Se mantienen los límites actuales de los bosques de producción permanente (BPP) desestimando los derechos territoriales indígenas que se superponen.
- Se condiciona el derecho de permisos forestales para comunidades en trámite de titulación a la no superposición con concesiones para empresas.
- Se limita el derecho originario de posesión de las comunidades por su avance en la formalización, cuando debería ser inextinguible y cuando “en trámite” debería referirse a la simple declaración del área de posesión originaria. Esta situación es relevante para más que 1100 comunidades identificadas.
- No considera la exclusión de las zonas donde se reportan encuentros con pueblos aislados dentro de concesiones forestales.
- No se respeta el derecho indígena a aprovechar los productos decomisados en tierras de comunidades nativas y por el contrario son destinados a otros destinatarios por las ARFFS.
- Falta mejorar, la única norma sobre manejo forestal comunitario (MFC) (RJ 232-INRENA), así como asegurar el financiamiento público necesario y garantizar que no se le margine y no se le subordine a grupos empresariales a dicho MFC.
- Al MFC no se le aplican los mismos beneficios que se le aplican a las plantaciones, por ejemplo no pagar derecho de aprovechamiento los primeros 6 años, y no se facilita el reconocimiento expeditivo de las áreas forestales tituladas.
- No aborda los peligros de privatización, enfatiza demasiado las plantaciones, permite latifundismo y no aborda efectivamente la corrupción forestal, manteniendo la permisividad y debilidad del actual marco legal.

I Observado por AIDESEP en diversos pronunciamientos y cartas, por ejemplo véase <http://www.aidesep.org.pe/reglamento-de-ley-forestal-avances-problemas-y-correctivos/>

cóctel de problemas que vienen con los migrantes andinos o de selva alta que huían de la violencia y la pobreza, y que lo hacen aún hoy desde el Valle del Río Apurímac y Ene (VRAE). Y luego toda esa gente hace mayor presión sobre la pesca y la caza.”

Una nueva ley forestal: los problemas de siempre

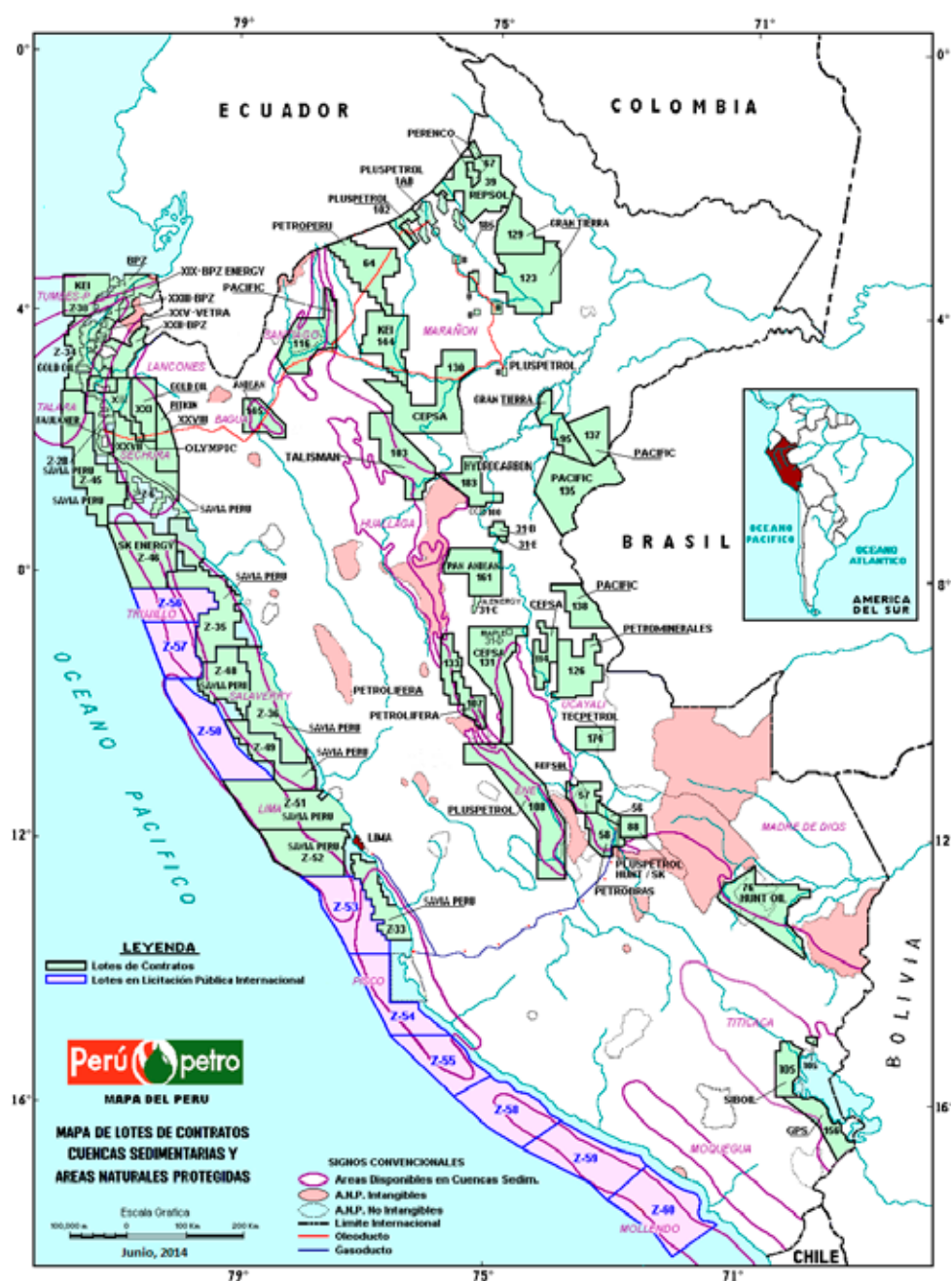
En el año 2011 se aprobó una nueva Ley Forestal y de Fauna Silvestre (Ley n.º 29763), la cual ha generado muchas observaciones de las organizaciones indígenas (Recuadro 14). Un problema fundamental de la nueva ley es la política de ignorar los territorios indígenas que aún no cuentan con reconocimiento legal, dado que la ley solo reconoce y por ende previene la superposición con concesiones u otros permisos forestales aquellos territorios que cuentan con “título o que están en trámite”¹²⁸.

En el proceso de construcción del reglamento de la ley forestal, luego de muchos días de debate con el Estado y resistencias de un sector de funcionarios, ha avanzado en algunos ajustes a esta ley, para avanzar en el reconocimiento pleno de los derechos indígenas. Falta todavía aplicar el proceso de consulta normado por ley.

A pesar de los avances en la ley las organizaciones indígenas observan que muchas veces no se implementan los compromisos en el papel.

“Sin embargo, en el Perú abundan las normas legales inaplicadas, trabadas, tergiversadas o ‘congeladas’ por falta de financiamiento o voluntad estatal. Estamos cansados ya de tantos compromisos hechos en papel para que Perú parezca bien en los ojos del mundo pero que nunca llega a concretarse o peor todavía están distorsionado para seguir atropellando nuestros derechos. Por eso siempre decimos que el ‘papel aguanta todo’ y ‘hecha la ley, hecha la trampa’. No cuesta nada hablar, ahora queremos ver que cumplen.” Nery Zapata, Coordinadora General CORPIAA

128 ‘No se otorga títulos habilitantes forestales y de fauna silvestre en áreas en trámite de reconocimiento, de titulación o de ampliación de comunidades campesinas y nativas’. 5da Disposición Final, Ley forestal y de Fauna Silvestre No 29763, 2011.



Mapa 7: Mapa de la Amazonía superpuesta por concesiones petroleras, Perú Petro 2014.

2.5 ACTIVIDADES DE HIDROCARBUROS

Hasta el 2012 el Perú había tomado la decisión de concesionar hasta 84% de su Amazonía a intereses hidrocarburíferos es decir más que ningún otro país amazónico. En ese entonces casi el 70% del área cubierta por concesiones hidrocarburíferas en la Amazonía se encontraba en el Perú¹²⁹. Estas concesiones tienen diferentes modalidades que van desde la exploración hasta la explotación y pueden durar 30 años o más. Entre 2003 y 2013 los lotes

hidrocarburíferos pasaron de cubrir más o menos el 15% de la Amazonía a más del 80%, y más del 66% de los territorios indígenas reconocidos estaban superpuestos con estas concesiones¹³⁰. En la actualidad la cobertura de los lotes ha disminuido pero aún se superpone a una parte significativa de las comunidades nativas y áreas naturales protegidas.

A pesar del supuesto bajo impacto socio ambiental de proyectos de hidrocarburos, incluso en proyectos con amplio escrutinio nacional e internacional (p.e.

129 Según RAISG (2012) 1082 704 km² de la Amazonía en total estaban cubiertos por concesiones en 2012, de los cuales 659 937 km² estaban en el Perú.

130 Según RAISG (2012:26-27) en 2012 659 937 km² de la Amazonía peruana de 782 820 km² estaban superpuestas por concesiones de petróleo y de gas.

Camisea) en la Amazonía peruana los impactos sociales y ambientales para los pueblos que habitan el bosque han sido extremadamente graves y dañinos.

Para los Kukama-Kukamiria la actividad petrolera en el lote 8x, dentro de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, tanto con una empresa extranjera como otra estatal es un conflicto activo, pues ellos vienen denunciando reiteradamente la falta de actividades de recuperación en las áreas contaminadas.

“Las actividades petroleras deforestan, las plataformas se construyen sobre los aguajales, que se han secado, se construyen helipuertos dentro del bosque, pero sobre todo degradan el bosque y el aguajal con la contaminación. Es una irresponsabilidad que se mantengan los tubos de más de 40 años que están con fugas a cada rato, pero la empresa acusa que es sabotaje por parte de los indígenas. El 5 de diciembre de 2013 el presidente de la República estaba presentando las bondades de los estándares altísimos de la empresa Perenco que está produciendo petróleo en el lote 67 cuando ocurrió un derrame en el lote¹³¹. La empresa recién lo reportó oficialmente un mes después de ocurrido.” A. López, ACODECOSPAT

Otros ejemplos son el proyecto gasífero de Camisea, donde desde el inicio de las operaciones en el 2001 a la fecha se han reducido considerablemente la pesca y la caza disponible para las comunidades¹³², y un estudio de la Presidencia de Consejo de Ministros del Gobierno peruano concluyó que lejos de mejorar las condiciones de vida para las poblaciones indígenas, los cambios causados por el proyecto Camisea habían sido para mal. Entre otros, la desnutrición infantil en comunidades indígenas en vez de disminuir aumentó de un 54 % en el año 2000 antes del inicio del proyecto a un 70 % para el año 2012¹³³.

Sin embargo, aún más controvertidos fueron los planes del consorcio en 2011, de llevar a cabo una enorme expansión en la Reserva Territorial Kugapakori Nahua, Nanti y otros (RTKNNO), zona supuestamente sometida a una estricta protección y reservada para los pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial. Sin embargo, reflejando las diferencias conceptuales y de peso político entre las instituciones gubernamentales con respecto al tema de los impactos socio ambientales de las actividades hidrocarburíferas sobre pueblos indígenas, en enero 2014 diferentes instancias del

Gobierno dieron el visto bueno al EIA (Estudio de Impacto Ambiental) para la ampliación de las actividades del lote 88 en Camisea. Esto a pesar de que, apenas 6 meses antes, la evaluación formal del viceministerio de Interculturalidad (encargado de velar por los derechos de los pueblos indígenas en aislamiento) había concluido que la “salud”, “actividades económicas tradicionales” y modos de vida de los pueblos indígenas en “contacto inicial” y en “aislamiento voluntario” de la reserva se verían gravemente afectados por los planes de expansión, y dos de ellos, el pueblo Nanti y el pueblo Kirineri, podrían “extinguirse”¹³⁴.

Impactos socio ambientales

Las actividades de hidrocarburos son complejas y tienen diferentes intensidades de impacto sobre los ecosistemas amazónicos (bosques y fuentes de agua) y sobre las sociedades que los habitan. A continuación se presentan en forma resumida los impactos de la exploración, la explotación y producción, el transporte y los impactos sobre las economías locales y regionales.

La **exploración** a través de detonaciones sísmicas causa una deforestación limitada durante las operaciones (helipuertos, campamentos y vías de acceso a las trochas sísmicas) y degradación limitada o temporal (explosiones para la sísmica, presencia intensa de personal) pero puede potenciar el acceso oportunista de otros actores que sí causan mayores impactos (cazadores, madereros y otros usuarios del bosque). En el entorno social pueden causar impactos sobre las economías locales trastocando el equilibrio social (p. ej. los jóvenes tienen mayor poder adquisitivo). Para los pueblos indígenas en aislamiento esta fase ha demostrado ser un etapa extremadamente peligrosa, dado que la apertura de estas zonas, las actividades y las detonaciones sísmicas se desplazan sobre un área enorme generando desde encuentros no deseados y hostiles hasta desplazamientos forzados, como ha sido el caso del proyecto Camisea¹³⁵, y generando la posibilidad de introducir enfermedades en las poblaciones locales vulnerables, como es el caso extremo de los grupos indígenas en aislamiento voluntario¹³⁶. Un ejemplo de esto es el caso del pueblo Nahua, cuya población disminuyó casi un 50 % en 1984 luego de contactos con madereros en 1984 causados en parte por las exploraciones que Shell estaba realizando en la zona¹³⁷.

131 <http://servindi.org/actualidad/9960>

132 Castro de la Mata et al., 2011

133 Información presentada por un funcionario de la PCM durante una de las reuniones anuales organizadas por el BID para el proyecto Camisea

134 Viceministerio de Interculturalidad, 2013

135 Forest Peoples Programme, 2014

136 Napolitano y Ryan, 2007

137 Shepard, 2003



Imagen 14: Derrame de petróleo, quebrada Timu Entsa, río Corrientes, Lote 1AB. *Fuente: FECONACO*

Un lote típico cubre varios cientos de miles de hectáreas y, a pesar de las obligaciones peruanas de respetar los derechos de los pueblos indígenas según normas y políticas nacionales, se superpone con cualquier otro uso de tierra, excepto en parques nacionales y santuarios nacionales. En el caso de la expansión del proyecto Camisea dentro la RTKNNO, en los años que dura la fase exploratoria, implica una actividad mínima de exploración sísmica 2D sobre 200 km² o 3D sobre una área de más que 300 km² donde cada línea tiene un ancho de 2 metros. Implicaría la perforación de más que 18 pozos exploratorios, el desbroce y desbosque para la habilitación de 80 helipuertos¹³⁸, múltiples campamentos volantes¹³⁹ y 3800 zonas de descarga¹⁴⁰.

Durante la **explotación** también se causa deforestación limitada que puede ser de varios cientos de hectáreas en el caso de las operaciones grandes. En el pasado estas operaciones causaban gran contaminación por el inadecuado manejo de desechos sólidos y líquidos, por ejemplo vertiendo las aguas de producción en las masas de agua sin un tratamiento previo, causando con ello la mortalidad

de la cobertura boscosa en el caso de zonas inundables y causando un aumento de la salinidad crítico para los peces amazónicos y contaminación de la cadena trófica con metales pesados que eventualmente se encontraron en la sangre de la población humana local¹⁴¹.

En la historia de la Amazonía peruana se han perforado 700 pozos y se han producido alrededor de 1000 millones de barriles de petróleo. Se estima que por cada barril de petróleo producido se extraen entre 10 y 20 barriles de agua de formación. Para el año 2005 esto significaba un flujo aproximado de aguas de producción de casi 2 m³/segundo vertidos a los ríos Pastaza, Corrientes y Tigre¹⁴². Si bien estas aguas de producción contaminadas se diluían en las aguas de los ríos, la disminución casi total de la pesca en el río Corrientes fue notoria y la contaminación de las poblaciones aledañas fue demostrada. FECONACO (Federación de Comunidades Nativas

138 Cada uno de ellos cubrirá 0,24 ha (Pluspetrol y ERM, 2012:217).

139 Extensión aproximada de 0,14 ha (Ibid.: 219- 220)

140 Extensión aproximada de 0,003 ha cada una (Ibid.:219)

141 MINSA, 2006

142 Suponiendo una producción de 60 000 barriles por día, 180 litros por barril y 15 litros de agua por litro de petróleo el resultado es 1,88 m³ por segundo.



del Corrientes) y otras organizaciones indígenas lograron que a partir del 2010, luego de 40 años de vertimiento de aguas de producción a las masas de agua, la compañía Pluspetrol Norte, que heredó las operaciones de Petroperú y de Occidental Petroleum Company, reinyecte el 100 % de las aguas de producción. No se ha establecido una relación con mortalidad de árboles, sin embargo es notoria la desaparición y modificación de aguajales cerca de operaciones antiguas del lote 8 en la cuenca del río Trompeteros.

Este impacto grave en la cuenca del Pastaza, el Corrientes y el Tigre fue resumido por W. Pineda Ortiz de la plataforma indígena PUINAMUDT¹⁴³ quien describe algunos de los impactos.

“Vemos daños directos de la construcción de los campamentos de operaciones, la plataformas de extracción, los pozos y los ductos. Las comunidades no pueden pescar por niveles de metales pesados que se encuentran en los peces debido a la contaminación de los ríos. La fauna silvestre se desplaza. Por ello la seguridad alimentaria de las comunidades se deteriora. El agua del subsuelo también está contaminada al

Imagen 15: Cuenca del Pastaza. Restos de lo que fue la gran laguna Ushpayacu.Lote1AB. Fuente: FEDIQUEP

punto de no ser apta para el consumo. Un estudio de 2006/2007 de niños y jóvenes Achuar halló que más de la mitad tenía niveles peligrosos de plomo y de cadmio en la sangre debido a contaminación por parte de las actividades petrolíferas.”

Durante el **transporte** de petróleo por medio de ductos y de embarcaciones fluviales se causa una deforestación limitada a las instalaciones, pero potencialmente de manera insidiosa o durante grandes accidentes se contaminan masas de agua, humedales o hábitats terrestres. En el noreste de la Amazonía una buena parte de las instalaciones fueron construidas durante los años 70 y no han sido repuestas, de manera que hay una contaminación de baja intensidad pero permanente como resultado de los derrames continuos que inicialmente se circunscribe a los ductos, pero que con el paso del tiempo tiene un impacto en el resto del entorno¹⁴⁴.

Al final ocurren accidentes que tienen impactos más graves y más visibles. Tal es el caso de las rupturas del oleoducto que lleva petróleo de la Amazonía Norte a la costa y de las 7 rupturas que se produjeron en el ducto de gas de Camisea durante los dos años posteriores al inicio de la producción. En el caso tan solo del río Pastaza el monitoreo realizado por las

143 PUINAMUDT es una plataforma indígena unida ante las actividades extractivas de hidrocarburos en el norte de la Amazonía peruana y está integrada por la Federación de Comunidades Nativas del Corrientes (FECONACO), la Federación de Comunidades Nativas del Alto Tigre (FECONAT), la Federación Indígena Quechua del Pastaza (FEDIQUEP) y la Asociación Cocama de Desarrollo y Conservación San Pablo de Tipishca (ACODECOSPAT).

144 ELAW, 2014

Recuadro 15: 40 años de explotación petrolera en la Amazonía Norte – Crónica de una tragedia humana y ambiental

En 1971 Occidental Petroleum inició sus operaciones en las cuencas de los ríos Tigre, Corrientes, Pastaza y Marañón en el norte del Perú. En 1996 Pluspetrol Norte SA compró (la autoridad estatal que concede las licencias para la extracción de petróleo y gas) los derechos del Lote 8 del río Corrientes y del 8X en el río Marañón interior de la Reserva Nacional Pacaya Samiria y en 2000 adquirió los derechos del Lote 1AB, que se extiende por los ríos Pastaza, Corrientes y Tigre, las tierras ancestrales de los pueblos indígenas Achuar, Quechua, Kichwa y Kukama Kukamiria.

Durante los cuarenta y cuatro años de operaciones, las organizaciones indígenas han denunciado continuamente los repetidos derrames de los oleoductos, las fugas de residuos tóxicos de las balsas de perforación hasta los ríos y lagos, y los vertidos a gran escala en los ríos de las “aguas de producción” con temperaturas de hasta 90 grados Celsius y un elevado contenido en bario. En 2005 se estimó que Pluspetrol vertió aproximadamente la cantidad equivalente a 1,1 millones de barriles de estos residuos en los ríos Corrientes, Tigre, Pastaza y Marañón. Todas estas actividades han tenido un impacto devastador no solo en la salud de sus territorios, sino en los animales y peces que constituyen la base de su sustento y en la salud de los miembros de las comunidades. Pese a las numerosas protestas, las movilizaciones y las abundantes pruebas, solo en 2012 el Gobierno creó una comisión multisectorial para investigar el verdadero alcance de la devastación, cuyas conclusiones fueron la declaración en mayo de 2014 del estado de “emergencia sanitaria y medioambiental” de las cuatro cuencas fluviales.

Cuenca del río Pastaza: emergencia medioambiental en marzo de 2013

- Se encontraron niveles potencialmente mortales de metales pesados e hidrocarburos en muestras de suelo y agua que superaban los límites permitidos hasta en 352 veces.
- En particular, en los sedimentos de la quebrada Ullpayacu y de la cocha Chirunchicocha, se encontraron altísimas concentraciones de derivados de hidrocarburos, hasta mil veces por encima del límite que permite la ley¹.

Cuenca del río Corrientes: emergencia medioambiental en septiembre de 2013

- Los 29 puntos monitoreados por la ANA (Autoridad Nacional de Agua), excedieron los estándares de calidad ambiental (ECA) internacional para cadmio en sedimentos.
- 22 puntos superaron los ECA internacionales para hidrocarburos totales de petróleo (TPH por sus siglas en inglés). Metales pesados como el bario, el zinc y el arsénico también fueron hallados en alarmantes proporciones.
- De 48 puntos de muestreo de suelos, 35 superaron más de 50 veces los límites máximos permitidos para TPH.

Cuenca del río Tigre: emergencia medioambiental en diciembre de 2013

- 39 de las 45 muestras de agua estaban contaminadas con plomo.
- No hay agua apta para consumo humano en las comunidades.
- 5 fuentes de agua evaluadas están contaminadas con TPH, incluido el grifo de agua potable. 9 fuentes están contaminadas con níquel, 16 con hierro y aluminio y todas por presencia de coliformes totales.

Cuenca del río Marañón: emergencia medioambiental de mayo de 2014

- Las muestras de suelo contenían elevados niveles de hidrocarburos totales del petróleo, además de metales pesados como plomo, mercurio y arsénico en algunos lugares que superaban hasta en 95 veces los niveles permitidos.

→

→

- La reserva Pacaya Samiria no se salva de la contaminación En el interior, en el área del lote 8X, se encontró una alta presencia de cloruros y derivados del petróleo. El fluoreno, el criseno y el pireno son hidrocarburos aromáticos presentes en las lagunas del PAC (Plan Ambiental Complementario), todos ellos de terribles impactos para la salud.

Implicaciones para la salud

Está comprobado que todos estos elementos causan diversas enfermedades, como cáncer, anemia, afectaciones del sistema nervioso, el cerebro, el corazón, los riñones, el hígado y la sangre, además de abortos e infertilidad. Con toda probabilidad explican los numerosos casos de muertes y enfermedades extrañas denunciadas por comuneros durante muchos años, casos de cáncer y defectos congénitos¹¹.

Incumplimiento de la responsabilidad medioambiental y social

Un informe de una comisión de Congreso de la República concluyó que no se cumplió el Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) entre 1996 y 2002, ni el (PAC) entre 2005 y 2009.

El informe dice que Occidental y Pluspetrol son “responsables de los daños ambientales ocasionados por la exploración, explotación y producción de petróleo” durante cuatro décadas; y que también el Estado era “corresponsable” de esta situación “por no tener los mecanismos adecuados de control para un desarrollo empresarial, respetando el medio ambiente y las comunidades nativas”.

Pese a las obligaciones jurídicas de limpiar sus propios residuos además de la contaminación dejada por sus predecesores, las organizaciones indígenas denunciaron la falta de aplicación de medidas correctivas por parte de Pluspetrol, que en 2013 fue multado con más de 17 millones de dólares por no ejecutar su plan de saneamiento en el lote 8x y otros US\$20 millones por daños ambientales y la pérdida irreparable del lago Shanshococho en el lote 1AB del río Pastaza. Sin embargo, la Pluspetrol ha judicializado las multas administrativas impuestas para evitar el pago

El Ministerio de Energía y Minas declaró los territorios indígenas del lote 1-AB como zona industrial; por tanto se permitió abandonar los sitios contaminados hasta con 30 veces más de concentración de hidrocarburos totales de petróleo en comparación con las normas internacionales.

El Ministerio de Energía y Minas ha permitido que la empresa petrolera Pluspetrol Norte adecue su antiguo ducto de transporte de crudo a la normativa ambiental vigente hasta agosto del 2015, fecha en la que se vence el contrato, mientras a lo largo del oleoducto en los últimos tres años el Estado ha registrado aproximadamente 60 derrames y más de un centenar fueron registrados por los comuneros y comuneras.

En el 2013 recién se aprobaron los estándares de calidad ambiental para suelos, pero a la fecha no se cuenta con Estándares de calidad ambiental para sedimentos. Los estándares de calidad ambiental para agua no establecen límites a todos los contaminantes orgánicos. Recientemente (2013) ha sido aprobado el instrumento de gestión ambiental que permite la descontaminación de los suelos, pero a la fecha no existe un instrumento de gestión ambiental que permita la descontaminación petrolera en los cuerpos de agua.

→

→

Exigencias indígenas

En 2011 las cuatro organizaciones indígenas implicadas (ACODECOSPAT, FEDIQUEP, FECONACO y FECONAT) se unieron para crear una plataforma llamada PUINAMUDT que canaliza sus exigencias. Esta coalición de organizaciones indígenas, junto con ORPIO y AIDSESP, a las cuales están asociadas, exige que el Gobierno:

- Realice una evaluación integral de los daños a los bosques, suelos y aguas causados por la industria petrolera en tierras indígenas;
- Proteja el agua y el saneamiento;
- Titule sus comunidades incluyendo las áreas ocupadas por la empresa;
- Ofrezca una reparación por sus territorios;
- Otorgue una compensación por uso de tierras;
- Otorgue una compensación por daños.

A pesar de que el Estado ha declarado en emergencia ambiental y sanitaria a estas cuatro cuencas Amazónicas, la reparación aún no se ha iniciado y las comunidades siguen tomando agua con sustancias tóxicas.

Fuente: www.observatoriopetrolero.org.

- I <http://observatoriopetrolero.org/wp-content/uploads/2013/02/SOURCE-Informe-sobre-los-reportes-de-calidad-ambiental-en-la-zona-de-extracci%C3%B3n-petrolifera-del-r%C3%ADo-Pastaza.pdf>
- II <http://servindi.org/actualidad/99023>

organizaciones indígenas, entre ellas FEDIQUEP (Federación de Indígenas Quechua del Pastaza), ha registrado 112 derrames de hidrocarburos, entre 2007 y 2011. “Más de la mitad de estos han tenido su origen en fallas del ducto de transporte de hidrocarburos, las otras causas principales son los desbordes de los tanques sumideros, así como los desbordes de pozas y tanques”¹⁴⁵. Por otro lado, debido a una reglamentación inadecuada aún se permite el transporte de petróleo en embarcaciones con bajos estándares de funcionamiento, por ejemplo con casco simple, lo que es causa de repetidos accidentes que implican contaminación de las masas de agua con miles de barriles vertidos.

En resumen, las actividades petroleras tienen un impacto sobre el bosque que no puede ser medido solamente en hectáreas deforestadas dado que afecta al agua, diversos elementos del ecosistema y en definitiva a todo el paisaje, tal como observa Aurelio Chino, dirigente de FEDIQUEP.

“Las zonas deforestadas han afectado y afectan a las zonas de “chapana”, sitios donde los comuneros van a cazar animales para su consumo

se han visto afectados, porque son más de 500 kilómetros de oleoducto, un tanto de carreteras, todo esto ha modificado el paisaje pero también la forma de vida de las comunidades, ahora tienen que desplazarse mucho más lejos para cazar.”

Utilizando una tecnología que permite la cuantificación de carbono a una resolución muy alta un estudio reciente sostiene que la actividad petrolera genera deforestación y degradación del bosque, por lo que hasta 30% del carbono sería emitido de los bosques primarios en las concesiones en el futuro inmediato. Tomando en cuenta la enorme superficie total de las concesiones hidrocarburíferas, estas emisiones de carbono serían mayores que aquellas provocadas por los próximos 10 años de deforestación, si las tasas de deforestación en efecto reflejan aquellas de la década anterior.¹⁴⁶

¹⁴⁵ Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, y Afroperuanos, Ambiente y Ecología 2013: 32

¹⁴⁶ Asner et al., 2014. El estudio señala que las concesiones madereras y petroleras en las áreas bajas ricas en carbono representan una amenaza inminente para 0.58Pg C sobre la base de una tasa de pérdida del 30%. Entre tanto, la explotación petrolera en los bosques de montaña amenaza con aproximadamente 0.08Pg C. Esto supera la cifra de 0.14Pg C que se estima que ha sido liberada desde el año 2000 como resultado de la deforestación por la agricultura y los proyectos de infraestructura.



Imagen 16: Los derrames de petróleo de los pozos y ductos en la Amazonía peruana (según lo representado aquí en el río Marañón en 2000) están causando la contaminación generalizada de las fuentes de agua que conduce a graves daños a la salud humana, la pesca y los animales del bosque.

Fuente: PUINAMUDT

Impactos acumulativos

También es raro que existan concesiones o actividades petroleras en aislamiento de otras actividades hidrocarburíferas, sin que traigan consigo una industrialización de la zona y múltiples proyectos una vez que hay un proyecto y su infraestructura instalado tal como se veía en numerosos sitios incluidos los casos de los lotes 39 y 67 en la zona del río Napo en 2012.

“Sobre todo porque el lote 39 se encuentra en una zona densamente lotificada (...) el lote es contiguo a los lotes 67 (Perenco), 121 (Subandean), 129 (Burlington), 117 (Petrobrás) y 1AB (Pluspetrol), dos de ellos en etapa de explotación. Con ello la zona se ve amenazada por la acumulación y sinergia de impactos que las actividades de hidrocarburos y de otro tipo (extracción forestal, carreteras, tránsito fluvial, crecimiento poblacional, etc.) puedan traer sobre el territorio y la vida de la población indígena, y de la que no se ha hecho ningún tipo de evaluación estratégica.”¹⁴⁷

Estos impactos acumulativos son raramente considerados por los mecanismos de planificación y evaluación ambiental del Estado a pesar de sus obligaciones, así que muchas veces a las comunidades indígenas les presentan un proyecto aparentemente limitado a una zona pero no con un futuro escenario donde los proyectos y su infraestructura asociada aumentarán.

Transformación de economías locales

Uno de los impactos más grandes y perniciosos de las actividades de hidrocarburos es la transformación de las economías locales, regionales y en cierta medida nacionales, entre otros motivos por lo que se conoce como la “enfermedad holandesa”, que caracteriza a la situación donde la actividad de hidrocarburos crea condiciones económicas que hacen menos rentable cualquier otra actividad, por ejemplo encareciendo la mano de obra¹⁴⁸.

La inyección de capital a la economía regional en forma de inversiones tiene un impacto significativo, pero el impacto es mucho mayor cuando las regiones pueden hacer uso del 50% de las regalías, que deben ser repartidas entre las provincias y distritos productores y no productores. Estos fondos públicos deben ser utilizados según los parámetros del SNIP (Sistema Nacional De Inversión Pública), y por falta de capacidad de planificación estratégica o ejecución, o por una política de inmediatez, lo más sencillo para los Gobiernos municipales y regionales es diseñar y ejecutar proyectos de infraestructura. Esta infraestructura a su vez es el vehículo para otras amenazas como la expansión de la frontera agrícola y la extracción no sostenible de recursos naturales, entre otras.

Un caso paradigmático es el proyecto Camisea. Los impactos directos de la exploración, la explotación

147 CRS, 2012:46

148 Wunder, 2003

y el transporte son definitivamente menores de lo que hubieran sido décadas antes para operaciones similares. La decisión de no construir una carretera y el hecho de que la mayor parte del territorio del Bajo Urubamba esté titulado a comunidades indígenas se combinaron para crear la situación actual de baja deforestación a pesar de los altos ingresos municipales. Sin embargo, estos altos ingresos municipales son una verdadera *espada de Damocles* para los bosques del Bajo Urubamba.

La Ley de Canon que redistribuye las regalías de la producción de hidrocarburos ha significado un ingreso de cientos de millones de soles anuales al Distrito de Echarate. Entre 2007 y 2010 el MEF (Ministerio de Economía y Finanzas) transfirió a la municipalidad de Echarate 560 millones de soles anuales, de los cuales 123 millones fueron utilizados para la construcción de trochas carrozables, sobre todo en el Alto Urubamba, pero finalmente esta red vial está comenzando a impactar en el Bajo Urubamba¹⁴⁹. De manera que lo que costó tanto esfuerzo evitar, la construcción de una carretera para facilitar la logística del proyecto Camisea, ahora se construirá justamente con el dinero del canon.

Por ejemplo, la carretera de Kimbiri a Kepashiato inaugurada en 2010 cruza la cordillera Vilcabamba y efectivamente conecta el Alto Urubamba con una de las regiones más convulsionadas del Perú, el VRAE. Una consecuencia directa de esta conexión ha sido la llegada de la violencia social, p. ej. con la ocupación de las escuelas Machiguenga en las comunidades por efectivos policiales, los cuales infructuosamente buscan controlar los movimientos de narcotraficantes coludidos con grupos subversivos. También se estima que salen 400 toneladas de cocaína anualmente del VRAE utilizando la carretera construida con el canon, luego por vía fluvial llegan a aeropuertos clandestinos a lo largo del río Urubamba y Ucayali, desde donde salen para Bolivia o Brasil¹⁵⁰.

2.6 INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

Una de las razones históricas por las que el Perú aún tiene cerca del 90% de sus bosques amazónicos es la falta de infraestructura vial en la mayor parte de la llanura amazónica. Como se ve en el mapa 2 la mayor parte de la deforestación en el Perú se produce al borde de las carreteras. Por lo tanto no se generalizó en toda la Amazonía la dinámica que impulsaron las carreteras hace más de 50 años en las regiones de San Martín y Ucayali.

Pero eso está cambiando en los últimos años:

“La Amazonía del Perú está sufriendo un nuevo ciclo de inversiones públicas y privadas destinadas a la explotación de sus recursos naturales. Este se caracteriza por un volumen, diversidad y agresividad sin precedentes.”¹⁵¹

¿Son las carreteras sinónimo de progreso?

El Perú siempre ha promovido la construcción de carreteras en la Amazonía con el argumento de que impulsarán el crecimiento económico y el progreso, pero la discusión tiende a centrarse en los posibles beneficios y a restar importancia a las consecuencias negativas para los bosques y los recursos del bosque, algo que afecta a las comunidades indígenas.

Los pueblos indígenas son conscientes del doble filo de la carretera y enfatizan que mucho depende de para quién será construida, tanto que puede representar una oportunidad para que las comunidades mejoren la comunicación pero también muchas veces están hechas para otros intereses, como comenta una dirigente Asháninka sobre la situación en el río Tambo, donde las carreteras hechas por madereros no los han beneficiado.

“La carretera es para los madereros (...) la carretera se ha construido y ha disminuido el flujo de transporte fluvial, ya no hay cómo sacar productos de manera continua.”¹⁵²

Estos argumentos se esgrimieron especialmente para apoyar la construcción de la Carretera Interoceánica que conecta Brasil y el Perú. La experiencia de la Carretera Interoceánica Sur que conecta Madre de Dios y Acre, en Brasil, ha llevado a los pueblos indígenas a cuestionar el discurso del Gobierno de que la carretera impulsaría el crecimiento y el progreso para los peruanos, como declara Klaus Quicque de FENAMAD.

“El Gobierno dijo que sería beneficioso para los peruanos ya que se exportarían productos a Brasil. Pero solo ha servido para que los productos brasileños puedan atravesar Perú.”¹⁵³

El proyecto IIRSA en el Perú

La Carretera Interoceánica Sur es parte de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA); una vez finalizada,

151 Dourojeanni et al., 2009

152 Dirigenta de CART, 2011, citada en CRS, 2012: 12

153 <http://www.theguardian.com/global-development/poverty-matters/2013/dec/20/amazon-dams-roads-threat-rainforest-indigenous>

149 Propuesta ciudadana, 2011

150 <http://www.larepublica.pe/12-05-2013/por-kepashiato-narcos-trasladan-400-toneladas-de-droga-cada-año>

Recuadro 16: Cartera de proyectos de la IIRSA que incluyen al Perú^I

Nombre de proyecto	Países participantes	Grado de ejecución en el Perú
Centro Binacional de Atención de Frontera Desaguadero	Bolivia y Perú	Completado
Carretera Paita-Tarapoto-Yurimaguas, Puertos y Centros Logísticos	Perú	Completado
Carretera Lima-Tingo María-Pucallpa, Puertos y Centros Logísticos	Perú	En proceso de concesionamiento ^{II}
Pavimentación Iñapari-Pto Maldonado-Inambari, Inambari-Juliana/Inambari-Cusco	Perú	Completado
Puente sobre el río Acre	Brasil y Perú	Completado
Aspectos ambientales y sociales de las cuencas altas de los ríos amazónicos	Colombia, Ecuador y Perú	Información no disponible
Aprovechamiento de la infraestructura existente y de las nuevas conexiones para aumentar la infraestructura de comunicaciones	Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela	Completado
Centro Binacional de Atención de Frontera (CEBAF) Huaquillas-Aguas Verdes	Ecuador y Perú	Completado
Armonización regulatoria: eléctrica, gasífera y petrolera	Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela	Completado

I Fuente: elaboración propia a partir del documento IIRSA (2011)

II PROINVERSIÓN ha tenido paralizada la licitación por tres años debido a problemas con el tramo de salida de Lima. Pero aparentemente van a relanzarla pronto. <http://gestion.pe/noticia/285628/anuncian-que-proinversion-relanzara-concesion-carretera-iirsa-centro>

la red de carreteras enlazará los puertos Atlánticos del sur de Brasil con los puertos pacíficos del Perú. Según la IIRSA será un eje fundamental de integración y desarrollo para ambos países. No obstante, análisis independiente de la iniciativa advirtió de que la falta de atención y debate, así como la ausencia de una evaluación del impacto ambiental de todo el proyecto para una carretera que cruza toda la cuenca suroriental del Amazonas, provocará una deforestación masiva¹⁵⁴. La propia IIRSA está integrada por un conjunto de proyectos nacionales antiguos y nunca ejecutados y algunos nuevos, en total unos 500 proyectos de integración vial, energética, aduanera y de comunicaciones de toda Sudamérica. Con financiamiento de la CAF (Corporación Andina de Fomento), BID y Fonplata se ha logrado financiar un parte significativa de esos proyectos, entre otros en el Perú.

En el marco de la IIRSA se propusieron para el Perú tres ejes de transporte con la idea de integrar los mercados del Perú y Brasil y de servir de vía de paso para los mercados de Brasil y Asia¹⁵⁵:

- IIRSA sur, ya completado, que conecta los puertos de Ilo, Matarani y Marcona con Puerto Maldonado y luego con la frontera de Brasil.
- IIRSA medio, que partiendo de la carretera a

Pucallpa se conectaría con Cruzeiro do Sur (estado de Acre).

- IIRSA norte, multimodal, que incluye una hidrovía desde Yurimaguas hasta Iquitos en el canal central navegable del Alto Amazonas.

En el Perú muchos de estos proyectos siempre fueron planteados hace muchas décadas, la diferencia está en que ahora se están ejecutando mucho más rápidamente y varios han sido completados, entre otros motivos por la cantidad de capital disponible por parte de la banca multilateral (producto de la globalización), la cantidad de capital disponible por parte de los organismos públicos (producto de la regalías y una mayor recaudación de impuestos) y por último, como resultado de la apertura de los sucesivos Gobiernos a iniciativas de integración y a la inversión extranjera o nacional¹⁵⁶.

Impacto indirecto de las carreteras

Si bien las carreteras de por sí implican deforestación, por ejemplo, los 400 km de la Interoceánica sur con un derecho de vía de 25 m requieren la deforestación de 1000 ha, es más relevante considerar el impacto indirecto de las carreteras, como el factor que crea las condiciones necesarias para que se dé la migración y ocupación desordenada y no planificada del territorio.

¹⁵⁴ Zambrano et al., 2010; Babbitt, 2009, y Dourojeanni, 2009

¹⁵⁵ http://www.mtc.gob.pe/portal/home/concesiones/conces_iirsa.htm

¹⁵⁶ Como remarca Dourojeanni et al., 2009

La migración es en su mayor parte andina, de manera que aparte de la deforestación, las carreteras también contribuyen a cambiar la composición de las poblaciones en la Amazonía. Así, en la región nordeste de Loreto, donde casi no existen carreteras, casi no hay población de origen andino, mientras que por ejemplo en Madre de Dios, que ha contado con una carretera desde hace décadas, una parte significativa de la población es de origen andino.

“Un impacto fuerte de las carreteras es la migración. Ahora pasamos a la experiencia IIRSA sur, que ha aumentado los asentamientos a lo largo de la carretera, el aumento de la minería que al propio Estado le está costando controlar, imagínate cuando abran la carretera de Cruzeiro do Sul a Pucallpa.” Robert Guimaraes, FECONAU

Las experiencias indígenas del impacto indirecto de las carreteras en la Amazonía peruana se han visto confirmadas por numerosos estudios que concluyen que la mayor parte de la deforestación en la Amazonía se concentra alrededor de las principales carreteras y asentamientos de colonos. Un estudio que analizó la deforestación entre Madre de Dios y Acre concluyó lo siguiente:

“Tres cuartas partes de la deforestación en la Amazonía entre 1978 y 1994 se produjeron en un radio de 50 km de una carretera principal (normalmente asfaltada)”¹⁵⁷. Por otro lado, en la Amazonía peruana, de 1999 a 2005 el 75 % de las alteraciones de los bosques se hallaban en un radio de 20 km de una carretera¹⁵⁸. Otro estudio cuantificó la correlación entre la deforestación y la construcción de las carreteras en las regiones de Huallaga, Aguytía y VRAE, se determinó que un kilómetro de carretera habilitada está asociado a una deforestación de cerca de 1000 hectáreas en los siguientes 15 años, concentrados en los primeros 10 km de bosque a ambos lados de la carretera¹⁵⁹.

En términos de las carreteras el impacto más publicitado es el de las carreteras interoceánicas sur y norte, pero tal vez más insidioso y mayor es el impacto de los cientos de carreteras que están siendo construidas por Gobiernos regionales y municipales y por empresarios forestales. Por ejemplo, las carreteras forestales permiten el acceso de operarios forestales a zonas aisladas, pero tradicionalmente también permiten la ocupación informal de ese territorio. Esta es una situación nueva, que en buena medida se explica por la bonanza económica que se

desprende de la repartición de las regalías petroleras y mineras.

La concentración de daños en los bosques a lo largo de la carretera entre Iquitos y Nauta es una indicación clara de que el acceso mediante carreteras podría ser el factor más importante a la hora de controlar las tasas de deforestación y alteraciones de los bosques en la remota Amazonía peruana, donde las enormes distancias y la intrincada red hidrológica de los ríos Amazonas y Maraón probablemente impiden una elevada intensidad de daños y donde la extracción de madera puede estar limitada por el actual acceso a los mercados por carretera¹⁶⁰.

Escepticismo de los pueblos indígenas

Estas experiencias alimentan el escepticismo de los pueblos indígenas con respecto a las múltiples iniciativas del Gobierno para construir más carreteras que atraviesen algunas de las zonas más remotas de la Amazonía.

El Gobierno Regional de Loreto ha invertido decenas de millones de soles en los estudios de factibilidad para construir un ferrocarril que supuestamente va a significar menor deforestación (que una carretera), aunque quedan muchas dudas como las que tiene A. López (ACODECOSPAT):

“No creo que el tren vaya a evitar que se desate una gran migración y por lo tanto una gran deforestación a lo largo de la vía férrea.”

Una de estas es la célebre carretera entre Puerto Esperanza e Iñapari (ver Mapa 9), a cuya construcción se oponen organizaciones indígenas en Purús y Madre de Dios.

“Es por eso que no queremos carretera, tenemos árboles grandes en abundancia, animales en abundancia, no tenemos deforestación y colonización como hay en otro sitio. Pero con la carretera vienen los problemas de rateros, matanzas, colonización, vivimos tranquilos, sin problemas y no necesitamos carretera.” Emilio Montes Bardales (FECONAPU)

157 Alves, 2002, citado en Zambrano et al., 2010

158 Oliveira et al., 2007 http://www.fic.nih.gov/News/GlobalHealthMatters/Pages/0408_deforestation-peru-amazon-infectious.aspx

159 CDC, 2004

160 Oliveira et al., 2007

PARTE 3

LAS CAUSAS INDIRECTAS Y SUBESTIMADAS DE LA DEFORESTACIÓN

3.1 MERCADOS E INVERSIONES NACIONALES E INTERNACIONALES

La Amazonía es lo suficientemente productiva como para poder mantener a sus habitantes de manera sostenible. Sin embargo, debido a la globalización, el mercado potencial para los productos de la Amazonía se ha ampliado y ahora se espera o se presiona para que la Amazonía produzca no sólo para la población local sino para una población mucho mayor dentro del Perú y también a nivel global.

El comercio internacional ha tenido un fuerte impacto en los bosques del Perú. En efecto, dicho comercio ha aumentado en los últimos años debido a la reducción de las barreras para el comercio internacional. Además el Perú es uno de los países amazónicos que más ha bajado sus barreras arancelarias mediante los tratados de libre comercio con Estados Unidos, la Unión Europea, China y otros países.

El Perú también es uno de los países en los cuáles es más fácil invertir, y sobre todo para las compañías extranjeras. La estabilidad jurídica¹⁶¹ de los contratos mineros e hidrocarbúricos, la apertura y de hecho la relativa abundancia de recursos, y el apoyo político observado en múltiples casos recientes cuando hay trabas “burocráticas” (p. ej. el caso Camisea) o la resistencia social (p. ej. el caso Conga) convierten al Perú en un país que atrae la inversión extranjera para la extracción de los recursos. La consecuencia es que el Perú ha llegado a ser reconocido como el país con la segunda economía más “neo liberal” (abierta y desregulada) de la región después de Chile, muy por delante de todos los demás países latinoamericanos¹⁶². En los últimos años el Perú ha atraído más inversión

extranjera directa en proporción al tamaño de su economía que Brasil o México¹⁶³.

Eso significa que los productos amazónicos peruanos pueden ser explotados sin muchas restricciones por grandes empresas extranjeras o peruanas, las cuales pueden operar a escalas que hacen posibles y rentables, las prácticas que antes no se podían seguir, como por ejemplo alquilar tierras o comprarlas mediante testaferros para consolidar grandes superficies que permitan el establecimiento de plantaciones de palma aceitera (ver sección 2.2.2).

Por otro lado, en la última década, países como China e India han crecido económicamente, posibilitando el crecimiento de una clase media que abarca millones de personas que tienen nuevas demandas, por ejemplo oro, energía y aceite vegetal, y que debido a la globalización pueden ser abastecidas con productos amazónicos.

Como se ha visto en la parte 2 del informe, existe una gran medida de informalidad y de ilegalidad en la etapa de producción o cosecha de estos recursos, especialmente el oro y la madera y en toda la cadena hasta la compra por parte del usuario final. En ambos casos, existen dos mercados paralelos, uno legal y el otro ilegal o informal, con la mayoría de actores operando en ambos mercados.

De los recursos naturales amazónicos que tienen gran demanda internacional en el pasado reciente y el presente están los siguientes.

El oro

Entre 2002 y 2011 su precio internacional subió 7 veces de 285 USD/onza a 1885 USD/onza¹⁶⁴, lo cual ha causado un salto en la deforestación en Madre de

161 Utilizan un modelo de contratos por 15 años donde las tarifas se mantienen estables pase lo que pase con el precio del producto en el mercado.

162 http://americasmi.com/en_US/expertise/articles-trends/page/colombia-and-peru-the-rising-stars-of-latin-america#sthash.bJ6VqCII.dpuf

163 http://americasmi.com/en_US/expertise/articles-trends/page/colombia-and-peru-the-rising-stars-of-latin-america

164 <http://www.bullionvault.com/gold-price-chart.do>

Dios y se está esparciendo sobre todas las regiones amazónicas¹⁶⁵. A pesar de que el precio ha bajado un poco desde 2011 para ubicarse entre junio de 2013 y junio de 2014 alrededor de los 1300 USD/onza, el aumento de superficie deforestada todavía continúa a pesar de la presión por parte del Estado para reducir las actividades fuera de las áreas permitidas. El Perú exportó legalmente 150 toneladas de oro en 2012, pero se estima que otro 20 % se extrae de forma ilegal, lo que convierte al país en el quinto mayor productor de oro del mundo¹⁶⁶. La mayor parte del oro se exporta a Suiza, que refina alrededor del 70 % del oro mundial. Por ejemplo, Universal Metal Trading, que extrajo la mayor parte de su oro en Madre de Dios (por tanto, de forma ilegal), exportó 19,2 toneladas de oro por un valor de US \$901 millones a Suiza en 2011, cifra que lo convierte en el mayor exportador de oro del país (ver sección 3.4).

El petróleo y el gas

Desde enero de 2014 el Perú es el octavo mayor poseedor de reservas de petróleo crudo de América Central y del Sur, con 633 millones de barriles de reservas probadas, muchas de ellas ubicadas en la Amazonía. El precio internacional del petróleo ha subido 5 veces desde 2002 hasta la fecha¹⁶⁷ (también debido al crecimiento en la demanda de los países BRIC), lo que ha impulsado la exploración de más de la mitad de la Amazonía peruana.

Sin embargo, la producción actual no permite cubrir la demanda nacional de petróleo liviano utilizado para el transporte, por lo que aún se debe importar. La mayor parte de lo que se produce en el Perú es petróleo pesado que no puede ser procesado en las refinerías peruanas por lo que debe ser exportado, en su mayoría a los Estados Unidos.

El déficit de petróleo se alivia con la producción de productos de gas natural del proyecto Camisea así como con la transformación de parte de la matriz energética a gas natural. Las reservas probadas de gas natural en el Perú eran de 436 100 millones de metros cúbicos en 2014, el tercer mayor volumen de América Central y del Sur, por detrás de Venezuela y México¹⁶⁸. El Perú se hizo exportador de gas natural

en 2010 y exportó 5918 millones de metros cúbicos en 2013 a España, Japón, Corea del Sur y México. Por otro lado, el consumo interior ha aumentado drásticamente, de 453,1 millones de metros cúbicos en 2002 a 11 840 millones de metros cúbicos en 2012¹⁶⁹.

La cocaína

En 2012 el Perú superó a Colombia como el mayor productor mundial de hoja de coca, la materia prima de la cocaína, principalmente para su exportación a Europa y Estados Unidos, después de que el “Plan Colombia”, con una serie de medidas que incluían el uso de glifosato para fumigar cacaos, contribuyera a reducir la superficie cultivada de coca en dicho país¹⁷⁰. El precio se desplomó a finales de los 90, pero se ha recuperado en los últimos años. La producción estimada para Perú fue de 317 toneladas de cocaína en el año 2009¹⁷¹.

La madera

A pesar de las recientes restricciones en las cuotas de exportación, las maderas finas, especialmente la caoba¹⁷² y el cedro, siguen representando una parte importante del valor total de las exportaciones de madera del Perú que ascendía a 168 millones de dólares en 2010, pese a que el grueso correspondía a otros productos de madera, sobre todo madera aserrada, madera contrachapada y molduras¹⁷³. No obstante, algunos estudios recientes estiman que hasta el 80 % de esta madera se exporta de forma ilegal. Tanto la caoba como el cedro son muy apreciados en la fabricación de puertas, mobiliario, ventanas y otros elementos de diseño de interiores de gama alta, y ha crecido el interés por el cedro debido a la restricción de las cuotas de exportación de caoba en 2008. Por volumen, otras maderas nobles empleadas para suelos, chapa de madera o construcción ya constituyen el grueso de las exportaciones, maderas como cumala¹⁷⁴, lupuna¹⁷⁵, tornillo¹⁷⁶ y shihuahuaco¹⁷⁷.

Los principales mercados del Perú (Estados Unidos, incluido Puerto Rico, China y México) representan el 89 % del valor total de las ventas de madera peruana. Tras duplicarse a principios de la primera década del siglo XXI, las exportaciones de madera

165 El aumento enorme de los precios del oro está relacionada con el auge de los productos básicos a nivel mundial en este período, lo que a su vez está relacionado con la creciente y aparentemente incesante demanda de China y otros países del grupo BRIC. El oro era especialmente valioso porque servía de refugio más seguro a los inversores en unos tiempos en los que había poca confianza en el sistema financiero: <http://www.bloombergview.com/articles/2013-05-05/the-oil-and-gold-booms-are-over>

166 <http://www.insightcrime.org/news-analysis/breaking-down-the-chain-of-illegal-peruvian-gold>

167 <http://www.eia.gov/dnav/pet/hist/LeafHandler.ashx?n=PET&s=RWTC&f=D>

168 <http://www.eia.gov/countries/country-data.cfm?fips=pe>

169 <http://www.eia.gov/countries/country-data.cfm?fips=pe>

170 <http://es.insightcrime.org/analisis/4-razones-de-por-que-peru-se-convierte-en-el-maximo-productor-de-cocaina-en-el-mundo>

171 Pedroni y Yepes, 2011

172 El precio actual está cerca de los US\$1900 por metro cúbico

173 <http://www.majestic-trees.com/preis-mahagoni.html>

174 *Virola spp.*, *Iryanthera sp.*

175 *Chorisia integrifolia*

176 *Cedrelinga cateniformis*

177 *Dipteryx micrantha*, *Dipteryx spp.*



se estabilizaron con la llegada de la crisis económica mundial en 2008. Sin embargo, la proporción de madera exportada a China se ha incrementado rápidamente en la última década, lo cual ha compensado una reducción de las exportaciones directas a Estados Unidos. Los importadores chinos se interesan especialmente por las variedades para pisos, mientras que México importa la mayor parte de chapa de madera y madera contrachapada del Perú, y Estados Unidos recibe madera aserrada de gran valor.

El café

En el Perú existían 405 000 ha de café en 2012 y se produjeron 331 000 toneladas en 2011, siendo el Perú el 3.º productor de Latinoamérica después de Brasil y Colombia¹⁷⁸. El 94 % de la producción se exporta¹⁷⁹. Un 25 % son de cultivos de café orgánico certificado, siendo el Perú el primer productor mundial de café orgánico. Entre 2002 y 2012 la superficie de café aumentó en 140 000 ha, o un promedio de 14 000 ha/ anuales.

El papel de las IFI

Las instituciones financieras internacionales (IFI) tales como el Banco Mundial, el BID, la CAF y el

Imagen 17: Madera en puerto en Pucallpa.

Fuente: UAC

BNDES (Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social de Brasil) han cambiado su papel en el financiamiento de megaproyectos necesarios para facilitar la extracción de recursos naturales de la Amazonía. Si antes financiaban gran parte del proyecto, hoy son cruciales para apalancar fondos de bancos privados o del resto de la banca multilateral. Así por ejemplo en 2004, en el marco de su involucramiento en el Proyecto de Gas de Camisea en la Amazonía de Cusco, el BID invirtió 75 millones de USD y así logró apalancar los 850 millones que faltaban para poder construir el ducto¹⁸⁰ dándole el “sello verde”¹⁸¹ al proyecto muy controversial, logrando con ello que el resto del capital lo pusieran la CAF, el BNDES y los bonos del mercado bursátil del Perú.

El ejemplo del proyecto Camisea también es útil para entender algunas de las dinámicas que ponen en duda la efectividad de los estándares autoimpuestos por los bancos. Los esfuerzos de la sociedad civil para lograr que los actores del proyecto Camisea, incluidos el Estado y las empresas, cumplan con los compromisos que el propio BID puso para la

¹⁷⁸ <http://juntadelcafe.org.pe/>

¹⁷⁹ http://www.rpp.com.pe/2013-08-23-el-94-de-la-produccion-peruana-de-cafe-se-exporta-noticia_624902.html

¹⁸⁰ <http://www.iadb.org/en/news/webstories/2005-03-10/two-idb-projects-win-deal-of-the-year-2004-awards,1978.html> y <http://www.iadb.org/en/news/news-releases/2003-09-10/idb-approves-135-million-in-financing-for-camisea-natural-gas-project,554.html>

¹⁸¹ Expresión utilizada por el Ministro de Energía en ese momento

ejecución del préstamo no lograron cambiar mucho el desempeño del proyecto.

Una evaluación¹⁸² independiente del cumplimiento de los 21 compromisos del préstamo muestra que la mayoría no se cumplió totalmente sino sólo parcialmente, y algunos no se cumplieron. Esto contrasta con la evaluación del BID, que consideró que se habían cumplido los compromisos y, permitiendo el desembolso al desembolso del préstamo. Una respuesta muy común de los funcionarios del banco era que ellos no podían intervenir en la política interna del país aunque de hecho lo hacían, pero a la inversa, avalando lo que era improcedente.

La realidad es que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) desempeñó una función catalizadora en el proyecto de gas de Camisea en la Amazonía peruana durante los años 2002 y 2003 a pesar de no tener una política específica para proyectos que afecten a pueblos indígenas. Cuando el Banco adoptó una política tal en 2006, hizo caso omiso de una disposición clave de respetar los derechos de los pueblos en aislamiento al conceder un préstamo de 400 millones de dólares para desarrollar la planta de licuefacción de gas natural en 2007. Por otro lado, los supuestos esfuerzos del Banco por “proteger” la RTKNNO, una reserva para los pueblos indígenas en “aislamiento voluntario” directamente afectados por el Proyecto Camisea, han resultado poco eficaces y se han visto completamente socavados por la aprobación de planes para ampliar las operaciones dentro de la Reserva¹⁸³. Por otro lado, los afectados por estas actividades no pueden poner en marcha los mecanismos de denuncia y de obligación de rendir cuentas del BID, ya que las denuncias deben presentarse dentro de los 2 años siguientes al desembolso final de un préstamo.

Actualmente los bancos privados o nacionales (p. ej. BNDES) tienen una disponibilidad de capital mucho mayor que hace unas décadas. Cada vez más, los bancos con financiamiento público también apoyan proyectos de infraestructuras a menudo mediante inversiones indirectas o préstamos a bancos privados y a empresas de inversión privada, por lo que la tarea de obligar a los bancos públicos a rendir cuentas resulta aún más difícil. En 2010, por ejemplo se concedieron más de la mitad de la mitad de los 18 000 millones prestados por la CFI, el brazo del Banco Mundial (BM) para el sector privado,

a estos intermediarios financieros¹⁸⁴. Con tanto capital disponible de la banca alternativa, es poca la presión que puede poner el Banco Mundial, el BID o el resto de bancos de desarrollo, que ciertamente tienen mejores estándares de operación formales que los bancos privados. Un comentario también común de los funcionarios de la CFI/BM que estaban evaluando el financiamiento de la segunda fase del proyecto Camisea con un préstamo de 400 millones de USD es que si ellos rechazasen el proyecto, los promotores del proyecto acudirían a bancos privados que no tienen ningún estándar socio ambiental lo cual empeoraría los potenciales impactos. Al mismo tiempo, queda evidente que el compromiso ambiental del MB, BID, BNDES, CFI y otros, es tan relativo y frágil, ya que está subordinado a simples correlaciones de negocios financieros. En todo caso, es difícil evaluar si efectivamente es cierto que sería peor una alternativa sin el BM o el BID para el desempeño socio ambiental.

En muchos casos la incidencia por parte de los promotores de un proyecto viene en un paquete que es difícil de enfrentar, por ejemplo en el caso de las represas que se quieren construir en el marco del convenio Perú-Brasil, el Gobierno brasileño utiliza argumentos geopolíticos, el BNDES pone parte del financiamiento y grandes firmas brasileñas como Odebrecht obtienen los grandes contratos, en este caso para asegurar la energía eléctrica que cubrirá parte de la demanda futura de Brasil. El interés nacional de Perú parece limitarse a conseguir la gran inversión extranjera y las regalías, aparentemente dejando de lado consideraciones estratégicas como la soberanía energética y la mitigación de los costos ambientales y sociales.

3.2 TENENCIA DE LA TIERRA Y DERECHOS DE USO

En términos generales, al nivel de la Amazonía peruana, el tema de la tenencia de tierra siempre ha estado marcado por la falta de claridad y la superposición de derechos. Según analistas y especialmente en la parte alta de la selva donde hay mayor número de carreteras y la mayor cercanía a las poblaciones andinas, esta situación de tenencia fragmentada e incierta representa una de las barreras para el éxito de proyectos de utilización de las tierras degradadas para reducir la presión sobre los bosques¹⁸⁵.

182 Gamboa, 2008

183 <http://www.forestpeoples.org/topics/extractive-industries/news/2013/04/idb-camisea-and-peru-sorry-safeguards-story-0>

184 http://www.brettonwoodsproject.org/2010/11/art-567190/%20-%20_ftn3

185 Dourojeanni et al., 2009

Recuadro 17: Principales categorías de propiedad indígena de la tierra en la Amazonía peruana

Categoría	Propiedad y derechos de uso de acuerdo con la legislación peruana
Comunidad nativa	Derechos de propiedad sobre recursos pesqueros y agrícolas. Los derechos forestales son cedidos de forma exclusiva, pero la propiedad es retenida por el Estado y su explotación comercial requiere permisos de la autoridad forestal. Desde la Constitución de 1993 los títulos de propiedad ya no son inalienables e inembargables ¹ con el fin de promover la venta de tierras comunales y AIDESEP está en acción permanente para que ello nunca llegue a ocurrir.
Reservas territoriales para pueblos en aislamiento	Títulos sin demarcar que protegen la tierra hasta que los habitantes se establezcan como comunidad nativa formal. No se permiten asentamientos humanos ni actividades comerciales, aunque esto ha sido violado por la industria de los hidrocarburos (caso Camisea). Desde 2007 hay un vacío legal que lo permite cuando se trata de una supuesta y siempre discutible “necesidad pública”.
Reservas comunales	Territorios indígenas reconocidos como áreas naturales protegidas co-manejadas por la autoridad estatal respectiva, el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) junto con una entidad indígena local que es la única que puede administrarla y que es contratada para tal fin y está conformada por las comunidades cercanas. Las reservas comunales permiten la subsistencia y algunas actividades comerciales por parte de las comunidades vecinas, según un plan de manejo desarrollado para cada área con la aprobación de SERNANP. No se permite el uso comercial de los bosques y el Estado retiene los derechos de explotación de los recursos del subsuelo.

¹ Artículo 89 de la Constitución Política del Perú: “La propiedad de sus tierras es imprescriptible, salvo en el caso de abandono previsto en el artículo anterior”. La Constitución Política del año 1979 en su artículo 163 reconocía a las comunidades la imprescriptibilidad, inembargabilidad e inalienabilidad de sus territorios comunales.

3.2.1 LOS TERRITORIOS INDÍGENAS

En relación a los territorios indígenas amazónicos hoy existen cerca de 1300 comunidades tituladas que cubren una superficie de casi 11 millones de hectáreas. Sin embargo y, tal como describe este líder Achuar del río Huasaga, en la gran mayoría de casos los títulos no representan la totalidad de sus territorios:

“Ese título del estado no nos sirve. Desde mucho antes nuestros papás y abuelos vivían y ocupaban la tierra en todo este espacio (mucho más allá del título). Ellos se lo apropiaron: hicieron chacra, sacaron animales y pieles y sus restos quedan allí lejos. Allí quedan sus huesos. Ocuparon este sitio por generaciones. Además, nuestros ríos y quebradas nacen en las zonas aisladas de nuestro territorio y forman parte de todo lo nuestro de que vivimos. En este espacio amplio hay agua, hay animales y hay plantas que nos sostienen y que nos dan nuestra vida. Todo eso consideramos como lo nuestro. No lo entendemos como tierra de otras personas: es de nosotros. No queremos que otras personas o empresas entren aquí. No queremos que dañen ni contaminan nuestro lugar. Todo este espacio grande es nuestro.”

Actualmente las organizaciones indígenas indican¹⁸⁶ que existen demandas territoriales indígenas para aproximadamente 20 millones de hectáreas que aún están pendientes. Entre los problemas pendientes se mencionan los siguientes¹⁸⁷:

- La titulación, titularidad territorial integral colectiva y como Pueblos, en los casos de los Ese ‘Eja, Achuar, Kampu Piyawi, Shiwilo, Kandosi, Kukama, Kechwa, Awajún, Wampis y Shapra, y otros pueblos que preparan sus expedientes de ejercicio de dicho derecho.
- Identificación de centenares de comunidades indígenas posesionarias, hoy “invisibles” para el Estado, pero con derecho consuetudinario de posesión y uso de los recursos. Este sería el primer paso de una comunidad para acceder a la titulación.
- Reconocimiento legal de más de 294 comunidades ya identificadas.
- Titulación final de 616 comunidades ya reconocidas.
- Ampliación de territorios de más de 264 comunidades tituladas hace 40 años y con escasez de recursos. Muchas de estas comunidades fueron tituladas con criterios agrícolas, sin considerar el

¹⁸⁶ AIDESEP, 2013

¹⁸⁷ En el Directorio de Comunidades Nativas en el Perú (IBC 2012a) se presentan cifras parecidas, 1270 comunidades nativas tituladas, 537 comunidades inscritas pero sin título y 126 comunidades que no tienen ni título ni inscripción.

Recuadro 18: La ley 30230: amenaza al derecho de propiedad de los pueblos indígenas^I

Los proyectos de inversión a los que se hace referencia son: a) Declarados por Ley de necesidad pública, interés nacional, seguridad nacional y/o de gran envergadura cuya declaración sea anterior o posterior a la vigencia de la presente Ley. b) Que cuentan con concesiones otorgadas por el Gobierno Nacional o con la participación de PROINVERSION, autorizaciones ministeriales anteriores o posteriores a la vigencia de la presente Ley (artículo 38).

Es decir, cualquier proyecto, a criterio del Gobierno central. Añadimos, que esto podría incluir aquello a nivel de perfil, lo cual engendraría todo tipo de atropellos.

En la misma Ley 30230 se convalida este “saneamiento territorial” a favor de las inversiones frente a cualquier derecho expectante y varios supuestos de vulneración de los derechos ya reconocidos a terceros. Los artículos 46 y 47 señalan la prevalencia de esta inscripción sobre cualquier inscripción anterior ante la SUNARP (Superintendencia Nacional de Registros Públicos) que tenga “imperfecta geo-referenciación, superposición de coordenadas o discrepancias de cualquier dato técnico catastral” y ese es el caso de cientos, tal vez miles de comunidades nativas y campesinas. Recordando a la vez, que esas “imperfecciones” son responsabilidades también del propio Estado.

Para dejar cerrado con candado este abierto despropósito, el artículo 48 de la ley 30230 establece que: “No serán aplicables a los supuestos comprendidos en los procedimientos especiales referidos en el presente subcapítulo, otras reglas, requisitos o procedimientos establecidos en otros textos normativos. La SUNARP no requerirá mayores requisitos a los establecidos en la presente Ley y su reglamento”.

En otras palabras, nadie, podrá enmendar la plana sobre estas inscripciones a favor de los grandes proyectos de inversión. La única alternativa será la vía judicial, que suele llevar a litigios muy largos y costosos, muy imparciales, y en los cuales, los pueblos indígenas juegan con todo en contra, y el tiempo correría a favor de estos mega proyectos, que precisa y contradictoriamente, suelen ser los llamados “mega drivers” o grandes motores del “mal” desarrollo deforestador en el Perú.

I Blog “la mula.pe”, 23.10.14

uso de recursos más allá de las tierras utilizadas para agricultura.

- Creación de 6 reservas comunales que cubren más de 3 900 000 hectáreas cuyos expedientes técnicos ya fueron presentados.
- Creación de 5 reservas territoriales de más de 4 100 000 hectáreas a favor de pueblos indígenas en aislamiento o contacto inicial (PIACI).
- Solución a los traslapes de áreas naturales protegidas con territorios ancestrales de pueblos indígenas como Pacaya Samiria, Manu, Bahuaja Sonene, Ichigkat-Mujat, Escalera, Imiria y Chayu Nain.
- Corrección de planos equivocados que recortan las áreas efectivamente usadas por las comunidades.

Vacíos legales

Sin embargo el marco legal que rige la tenencia de tierras indígenas¹⁸⁸ presenta dos debilidades claves.

1. Las provisiones constitucionales que salvaguardaban la permanencia de los territorios comunales y establecían que las tierras de las comunidades nativas eran inalienables, imprescriptibles e inembargables o, en otras palabras, que no se podían vender o disolver, fueron

188 Decreto Ley n.º 22175 – Ley de Comunidades Nativas y de Desarrollo Agrario de la Selva y de la Ceja de Selva promulgado en 1978 y Ley n.º 26505 – Ley de la inversión privada en el desarrollo de las actividades económicas en las tierras del territorio nacional y de las comunidades campesinas y nativas promulgada en 1997

reducidas en 1993 y solo queda la protección de imprescriptibilidad.

2. El Estado retiene derechos de propiedad sobre los bosques y divide los títulos indígenas en dos partes:

- a) Las tierras de aptitud agrícola y ganadera sobre las cuales la comunidad tiene incluso el derecho de venta, normalmente establecidas sobre las áreas de cultivos, purmas y asentamientos humanos, con criterios agrícolas para calcular la superficie adjudicada. En la práctica en el pasado esto significó la titulación de comunidades demasiado pequeñas para satisfacer las necesidades asociadas al crecimiento de la población y en particular las necesidades no agrícolas, como el uso de recursos forestales, caza y pesca entre otros¹⁸⁹.
- b) Las tierras de aptitud forestal, que son cedidas en exclusividad de uso por medio de un contrato, pero que continúan siendo tierras del Estado. En teoría estas tierras pueden revertir al Estado si la comunidad incumple el contrato o si la comunidad abandona el área¹⁹⁰. Aunque ello nunca ha ocurrido, por la vigilancia indígena, el concepto genera una amenaza e incertidumbre permanente. AIDESEP viene exigiendo desde los años 70, la anulación de esta norma inconstitucional (según expertos legales) y la integralidad de los títulos territoriales de las comunidades y pueblos indígenas.

“En realidad estamos ante una expropiación silenciosa del derecho de propiedad de los pueblos indígenas sobre sus territorios, la cual es absolutamente inconstitucional (...) y que además vulnera el Convenio sobre Pueblos Indígenas núm. 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que reconoce como territorio la totalidad del hábitat de las regiones que los pueblos interesados ocupan o utilizan de alguna otra manera.”¹⁹¹

Esta precariedad se puso más grave aún en Julio de 2014 con la promulgación de una paquete de medidas legales (Ley 30230) supuestamente

orientadas a promover la inversión en proyectos de desarrollo reduciendo quitando supuestas “trabas” aplicables a regulaciones ambientales (ver sección 3.6) y poniendo en peligro garantías jurídicas sobre la propiedad comunal a través de “acciones extraordinarias de saneamiento físico legal para predios comprendidos dentro del área de influencia directa o indirecta de los proyectos de inversión, independientemente del uso actual o futuro que se les dé a los predios”¹⁹².

“El Estado se ha acostumbrado a “meter gato por liebre”: hablar de un tema, y meter por la ventana otros. En 2009 el pretexto fue “adecuarse al TLC”, y en el 2014 es “reducir la tramitología”, y con la ley 30230 se pretende cerrar el paso a la demanda territorial creciente de los pueblos indígenas amazónicos.” Roberto Espinoza, Técnico de AIDESEP

El especialista jurídico, Vladimir Pinto, señaló los artículos precisos de la ley 30230 que afectan a los pueblos indígenas, cuyo análisis pasamos a resumir en el Recuadro 18.

Aún más peligroso, el artículo 57 de la ley 30230 confiere a la SBN (Superintendencia Nacional de Bienes Estatales) facultades para facilitar “la reversión, desafectación o extinción de cesión en uso a favor del Estado”. De esa manera abre la posibilidad de revertir los bosques dentro las comunidades nativas que están reconocidas, no como propiedad pero como contratos de cesión en uso. Esto representa gran parte de las comunidades nativas en el Perú¹⁹³.

Ante la gravedad de la amenaza, el defensor del Pueblo, Eduardo Vega Luna, expresó su preocupación por los problemas de inseguridad jurídica que afectan el derecho a la propiedad de las diversas comunidades indígenas.

Recomendó simplificar los procedimientos de reconocimiento y titulación a fin de proteger adecuadamente el derecho de propiedad comunal. “Las normas que regulan el procedimiento de reconocimiento y titulación de las comunidades son complejas, dispersas y, en algunos casos, contradictorias. Esto, sumado al hecho de

189 Chirif y García, 2007

190 En el marco de la firma del TLC con Estados Unidos, el Gobierno peruano tuvo facultades extraordinarias para legislar. A partir de entonces se decretaron varias leyes que fueron lesivas para la seguridad de la tenencia de tierras y el derecho al uso de los recursos naturales por parte de los pueblos indígenas. Entre otras cosas se promovió la privatización y venta de las tierras colectivas, el reconocimiento de derechos de “invasores” de tierras indígenas y la posibilidad de abrir las tierras eriazas y “no utilizadas” de la Amazonía para grandes inversiones agroindustriales, lo que provocó protestas masivas pero pacíficas de los pueblos indígenas en toda la Amazonía. En junio de 2009 la continuación de las protestas generó una violenta reacción represiva del Gobierno peruano a las mismas a partir de entonces que produjeron los lamentables sucesos de Bagua.

191 IDL, septiembre de 2014: <http://servindi.org/actualidad/113577>

192 Ley 30230, título III, capítulo I, el artículo 37.

193 La “SBN está facultada para expedir resoluciones declarando la reversión, desafectación, extinción de la afectación o de la cesión en uso, extinción de la designación o de la reserva sobre las transferencias de dominio, afectaciones, cesiones en uso, u otras formas de designación, asignación, afectación o reserva de predios estatales aprobadas inclusive antes de la entrada en vigencia de la presente Ley, que no hayan cumplido con la finalidad asignada, independientemente del dispositivo, acto o nivel jerárquico con el cual hayan sido otorgados...”. Artículo 57, Disposiciones complementarias, Capítulo III, Ley 30230, 11 de Julio 2014

que los gobiernos regionales no cuentan con lineamientos precisos que les permitan resolver las controversias en caso de superposición de derechos en las tierras de las comunidades que están en proceso de titulación, genera la paralización de los procedimientos de titulación, en perjuicio de los derechos de las comunidades que buscan el reconocimiento de su propiedad”, explicó¹⁹⁴.

En oficio dirigido en octubre 2014 a la presidenta del Consejo de Ministros, Ana Jara, señaló que “esta ley, al no haber sido objeto de un proceso de consulta previa, no puede modificar el derecho colectivo a la propiedad de la tierra de las comunidades indígenas y campesinas que forman parte de pueblos indígenas. La interpretación o aplicación de cambios normativos sobre la propiedad comunal sin un proceso de consulta previa sería incompatible con la Constitución Política”¹⁹⁵.

A fin de contribuir a generar confianza en los pueblos indígenas hacia el Estado sobre la protección de sus derechos colectivos –dijo Vega– el Poder Ejecutivo debe emitir un pronunciamiento público señalando que la Ley N° 30230 no puede implicar cambio alguno en el régimen de propiedad comunal en tanto no ha sido objeto de un proceso de consulta previa.

Procedimientos inefectivos

Además de estos problemas legales existe una serie de obstáculos técnicos y políticos que impiden que millones de hectáreas de territorios indígenas cuenten con la protección mínima de un título de propiedad.

Al respecto, A. López de ACODECOSPAT afirma que en Loreto la titulación pendiente de las comunidades está bloqueada por las concesiones madereras.

“El primer problema es la superposición de derechos forestales sobre los derechos ancestrales de comunidades indígenas. Aquí hay una concesión que abarca desde la boca del Tigre a la cuenca del Nahuapa a la cual se superponen varias comunidades, y por eso no obtienen un título. Algunas comunidades han sido tituladas por el Gorel (Gobierno Regional de Loreto), pero recortando, haciendo que colinden con la concesión. Es decir, no solo cortan madera sino que también recortan el territorio de las comunidades.”

Esta situación se repite para las comunidades en el río Napo.

*“En el caso del Napo, las comunidades de Pinsha, Negro Urco, Nueva Libertad, Cerro de Pasco, Floresta y Nueva Antioquía llevan años reclamando en vano la titulación de sus territorios; los de COFOPRI les contestan que no se puede porque el área está concesionada por cuarenta años a una señora Rivadeneira. La mayoría de estas comunidades están ya reconocidas formalmente como comunidades indígenas, pero de poco les sirve, porque ya no son suyos los bosques de sus ancestros, donde sus padres, abuelos y tatarabuelos cazaron los animales con que alimentaron a sus hijos, y extrajeron las plantas medicinales con que les curaron, las hojas de palmera con las que cubrieron sus casas, y las canoas con las que navegaron. Similares historias escuché de boca de pobladores de las riberas del Marañón y del Tigre, en un reciente encuentro indígena sobre la problemática forestal.”*¹⁹⁶

En la práctica el proceso de titulación es tan costoso y lento que resulta casi imposible para una comunidad sin apoyo de un intermediario, por ejemplo en Loreto los costos ascienden a más que 10 000 USD¹⁹⁷.

“No solo debemos buscar por nuestros propios medios los recursos económicos para titularnos sino que debemos tratar de motivar a las instituciones estatales para solventar los viáticos que nos exigen los funcionarios.” Emilio Montes Bardales (FECONAPU)¹⁹⁸

Como resultado, muchas comunidades se ven forzadas a llegar a un acuerdo con empresas madereras que pagan y tramitan el título a cambio de un convenio con la comunidad para lograr acceso al bosque y de esa manera pagar su deuda¹⁹⁹.

*“Casi siempre y bajo presión de los operadores, el Apu otorga un poder absoluto a un testaferro de la empresa maderera que hace y deshace con los bosques de la CN, como parte del pago efectuado por la titulación comunal”, por ejemplo “Triplayera Martín SAC, TRIMASA, es una de las empresas madereras que está cosechando beneficios con este toma y daca. Opera con 30 CC. NN. de la cuenca del Putumayo y se está expandiendo hacia los ríos Napo y Pastaza y exporta madera lupuna y cumala a México.”*²⁰⁰

194 <http://www.defensoria.gob.pe/portal-noticias.php?n=12571>

195 Ibíd

196 Entrevista con Álvarez Alonso citada en <http://servindi.org/actualidad/54098>

197 <http://laprimera.peru.pe/columna/masivo-traffic-de-titulos/>

198 http://servindi.org/actualidad/113139?utm_source=feedburner&utm_medium=email&utm_campaign=Feed%3A+Servindi+%28Servicio+de+Informaci%C3%B3n+Indígena%29

199 <http://laprimera.peru.pe/columna/masivo-traffic-de-titulos/>
200 Ibíd.

Recuadro 19: Comunidades tituladas por año y gobierno^I

Gobierno	Comunidades	Tamaño promedio (Has)	Extensiones tituladas (Has)
Juan Velasco 1974 – 1975	133	5765	766,758
Francisco Morales 1976 - 1980	198	7341	1 453,705
Fernando Belaúnde 1981 - 1985	177	8788	1 555,553
Alan García 1986 - 1990	91	5235	476,406
Alberto Fujimori 1991 - 2000	549		5 505,479
Valentín Paniagua 2001	–	–	–
Alejandro Toledo 2002 - 2006	64	10 028	347,604
Total	1,212	8337 Has/comunidad	10 105,505 Has

I Extraída de García 2013

Recuadro 20: Superposiciones de derechos con comunidades nativas

Concesiones forestales	En 2011 un análisis inicial indicó que había por lo menos 47 superposiciones con comunidades nativas ^I pero el análisis no contempló todas las comunidades que faltan ser reconocidas como comunidad nativa, así que las cifras reales probablemente son mucho más altas. Por lo tanto, AIDSEP ha planteado como cuestión central en la consulta previa del reglamento de la ley forestal, la suspensión del mapa de Bosques de Producción Permanente que da inicio a una amplia superposición con las concesiones forestales.
Concesiones petroleras y gasíferas	En el año 2012 cubrían el 84 % de la Amazonía peruana, se superponían con 5 reservas comunales (ANP) y más del 66 % de territorios indígenas incluyendo 95% de las áreas propuestas como Reservas para pueblos en aislamiento ^{II} aunque últimamente la superficie superpuesta ha disminuido.
Derechos mineros	En 2012 hubo 1813 concesiones mineras en etapa de producción o exploración u oferta que cubren las comunidades nativas ^{III} y miles de petitorios (solicitudes) y concesiones que se superponen a territorios tradicionales no reconocidos. El 1,56% de la superficie de las comunidades nativas está cubierto por concesiones mineras, mientras que el 48,6 % de las comunidades campesinas están superpuestas ^{IV} . Sin embargo, la realidad es mucho mayor por el avance de la informalidad e ilegalidad, al amparo de que las comunidades nativas no son dueñas de los minerales.

I IBC, citado en ILC y RRI, 2011

II RAISG, 2012

III Ibíd.

IV CooperAccion, 2013 Mapa de tierras de comunidades campesinas y nativas con superposición de concesiones mineras

El Estado peruano ha tenido una posición ambigua o en todo caso muy variable con respecto a la titulación de territorios indígenas. En los últimos años, la titulación de comunidades indígenas ha avanzado muy lentamente:

“Entre 2006 y 2008 solo se otorgaron ocho nuevos títulos a comunidades nativas, y ninguno entre 2009 y 2010. La tendencia se mantiene en la actualidad, siendo ahora los Gobiernos regionales los responsables de la titulación de dichas comunidades.”²⁰¹

Y en una visión histórica, en el Recuadro 19, los resultados son los siguientes. Cabe precisar que si bien bajo el gobierno de Fujimori, se titularon numerosas comunidades, al mismo tiempo en

1993, produjo el grave retroceso constitucional de retirar la salvaguarda de territorios inembargables e inalienables.

Para muchos observadores eso ha sido una política explícita a favor de las industrias extractivas.

“En Loreto fueron tituladas 14 CC. NN en el año 2002. A partir de esa fecha, primero el PETT y luego COFOPRI, que asumió sus funciones, optó por la titulación urbana y abandonó la titulación de las CC. NN. Era táctico y estratégico dejarlas desprotegidas jurídicamente para que el extractivismo rampante entrara a saco partido a sus tierras y territorios. Nunca fue un olvido y desatención inocente.”²⁰²

201 COFOPRI, citado en IBC, 2012a

202 <http://laprimera Peru.pe/columna/masivo-trafico-de-titulos/>

Recuadro 21: Superposición de la Reserva Kugapakori Nahua con derechos forestales: la destrucción del bosque por ineficiencia e incompetencia estatal

Sin embargo, en el año 2001 hubo una invasión de más de 150 madereros de Sepahua en el territorio Nahua dentro de la Reserva Territorial Nahua Kugapakori aprovechando una Resolución Ministerial del INRENA-Cusco (RM n.º 0249-2000-AG, 2 de mayo de 2000) que declaró un área de bosque de libre disponibilidad sobre gran parte de la reserva. A pesar de los reclamos reiterados de varias ONG y organizaciones indígenas y el reconocimiento del mismo INRENA de que “no es posible otorgar contratos de aprovechamiento forestal en la Reserva del Estado a favor de los grupos étnicos Nahua Kugapakori”, el Estado no anulaba la resolución, dando luz verde para el trabajo de los madereros ilegales en la reserva. Los Nahua se opusieron activamente a los madereros que venían a la comunidad y los amenazaban de muerte y debieron viajar hasta Puerto Maldonado y Lima para buscar una solución ante las autoridades. Después de una larga campaña, en febrero de 2002 los madereros firmaron un acuerdo por el cual se comprometieron a retirarse permanentemente de la reserva y a respetar el territorio Nahua. Además los madereros compensaron a la comunidad por los daños ocasionados. La resolución finalmente se derogó en julio de 2002, pero **más de dos años después de su declaración.**

Desde la salida de los madereros los Nahua han podido prohibir el ingreso de otros de pero inmediatamente después y a pesar del proceso para resolver la superposición el Estado otra vez superponía la reserva con la nuevas concesiones forestales otorgadas en la subasta de 2002. Algunos concesionarios de Sepahua han usado la superposición de sus concesiones con la reserva para trabajar en algunas quebradas río debajo de la comunidad pero aun dentro de su territorio y dentro de Reserva. A pesar de las reiteradas denuncias por parte de la comunidad sobre estas nuevas superposiciones, las concesiones fueron modificadas solo en agosto de 2004, **de nuevo más de dos años después de su declaración.**

I Carta del director de la Intendencia General Forestal y de Fauna Silvestre al presidente de la AIDSESP, 18 de octubre de 2001

En resumen, el título propiamente dicho sólo corresponde a las tierras que se pueden declarar de uso agrícola y que están ubicadas alrededor de las viviendas y poblados indígenas, que reciben el título en un proceso largo y burocrático, muchas veces bloqueado por los mismos encargados del Gobierno y otras partes interesadas. En el caso reciente de asesinato de los líderes de Saweto, el Gobierno Regional de Ucayali había utilizado el hecho que el área estaba dentro un bosque permanente de producción para no proceder con la titulación²⁰³. Es sintomático de la problemática que cuatro concesiones de la zona pertenecen al mismo vicepresidente del Gobierno Regional de Ucayali y que hayan sido canceladas por el OSINFOR por blanqueo de madera flagrante.²⁰⁴ En las palabras de

Marcial Mudarra del pueblo Awajún y presidente de CORPI:

“El gobierno quiere negociar la selva por eso no quiere titular a los territorios indígenas.”

Superposición de derechos

Un problema adicional son las superposiciones de derechos en tierras indígenas (tituladas o no). Incluso con la tenencia de tierra saneada es posible que los poseedores del título, sean indígenas o no, pierdan acceso a los recursos y tierras dentro del título. En algunos casos es permitido por un error, negligencia, la falta de una base de datos universal actualizada y sistematizada o la mala fe por parte de entidades estatales.

Esto sucedió a inicios del otorgamiento de concesiones forestales por el INRENA (Instituto Nacional de Recursos Naturales) entre 2002 y 2005, cuando aduciendo la falta de información el INRENA permitió que decenas de comunidades

203 Esto a pesar de que una resolución del Ministerio de Agricultura posterior al asesinato aclaraba que no hay ningún impedimento legal o procedural para que el Gobierno Regional de Ucayali culmine la titulación de una área sobrepuesta por un Bosque Permanente de Producción, Resolución Ministerial Nº0547-2014-MINAGRI

204 <http://www.larepublica.pe/02-10-2014/vicepresidente-de-ucayali-blanquea-madera-de-la-tala-ilegal-segun-osinfor>

Recuadro 22: Eco América versus comunidades Kampu Piyawi (Shawi) y Kechwa

La seguridad es aún más frágil cuando se trata de territorios sin ningún tipo de reconocimiento legal, lo cual según AIDESEP afecta aproximadamente 20 millones de hectáreas. Un caso emblemático es el de la Empresa ECOAMERICA SAC que en 2006 solicitó la adjudicación de 72 000 ha en San Martín. El área a adjudicar se superponía a dos comunidades Shawi y una Kechwa sin el conocimiento de los pueblos cuyas tierras aún no estaban tituladas a pesar de que estaban reconocidas como comunidades nativas. El caso se judicializó y en 2012 como última instancia el Tribunal Constitucional dio la razón a los pueblos indígenas^I.

Sin embargo mientras no se resuelva la titulación, las comunidades no podrán contar con seguridad:

“En nuestra tierra madre se encuentran bosques que albergan plantas donde obtenemos nuestras medicinas, animales que cazamos para alimentar a nuestras familias (...) Queremos tierras seguras con títulos y consulta cuando se quieran dar adjudicaciones de propiedad, concesiones forestales, mineras e hidrocarburos sobre nuestros territorios.” Ely Tangoa (FERISHAM)”

I <http://servindi.org/actualidad/72618#more-72618>

II *Ibíd.*

vieran cómo los concesionarios se instalaban en sus comunidades para extraer la madera y utilizar sus recursos de fauna. En algunos casos las entidades estatales sanearon el problema a favor de los pueblos indígenas, pero solo después de una demora poco comprensible, lo cual ha permitido que los madereros sigan trabajando aprovechando la ambigüedad. Este es el caso incluso de la RTKNO, a la que en dos ocasiones se superpusieron concesiones con derechos forestales y explotadas por madereros de Sepahua (Recuadro 21). Incluso con decisiones favorables de las cortes ha sido imposible para las comunidades indígenas lograr la reversión de las concesiones superpuestas²⁰⁵.

En otros casos estas superposiciones ocurren por ineffectividad de las autoridades locales y vacíos en sus catastros rurales. Esto fue especialmente llamativo en la comunidad Awajún de Los Naranjos en la región Cajamarca cuyo título de propiedad sobre tierras comunales se reconoció en 1977. Sin embargo, en 1997 las autoridades agrarias regionales y la entidad encargada de otorgar los títulos adjudicaron y reconocieron 793 hectáreas de la zona comunal a un grupo de 116 colonos denominados “Flor de la Frontera”. La comunidad adoptó medidas para resolver la cuestión a través de los cauces legales pero, pese a su victoria, las autoridades, incluida la policía, no hicieron nada por desalojar a los colonos y el resultado fue una explosión de violencia en 2002 con al menos 15 muertos. La crónica de los hechos

fue elaborada por la Defensoría del Pueblo para los Derechos Humanos que concluyó que:

“El conflicto entre la comunidad nativa Naranjos y los integrantes de la asociación de agricultores “Flor de la Frontera” y los colonos del sector San Pedro, evidencia la desprotección material que sufren las comunidades nativas de la Amazonía Peruana (...) respecto del respeto de los derechos que normativamente les son reconocidos. El marco normativo es avanzado, pero aún resulta insuficiente la actuación del Estado para proteger sus derechos de propiedad y posesión, así como el de utilización, administración y conservación de los recursos naturales existentes en sus tierras (...) Una de las causas de que las comunidades nativas vean afectados sus derechos sobre las tierras es la falta de implementación de un catastro rural que evite las superposiciones de áreas y la atribución a terceros de títulos de propiedad sobre territorios comunales. Este problema debe ser subsanado a fin de brindar protección jurídica tanto a las comunidades nativas propietarias de territorios que los poseen ancestralmente como a aquellas otras personas, que por error en la concesión de títulos, generan falsas expectativas sobre los mismo territorios.”²⁰⁶

En adición a estas críticas tan severas de la Defensoría del Pueblo, las organizaciones indígenas observan que detrás de las demoras en reconocer los territorios indígenas es una falta de voluntad política del Estado.

205 Urrunaga et al., 2012

206 Defensoría del Pueblo, 2002

“¿Por qué demora tanto para que el Estado responda a nuestras denuncias y quejas sobre las amenazas que recibimos, invasiones y contaminación que nos afectan o solicitudes para titulación que nunca se concretan? ¿Es por si acaso una debilidad institucional o una falta de recursos? Vemos que es al revés cuando se trata de una empresa transnacional donde todo se resuelve rápido y siempre a favor de ellos. Esta lentitud para atender nuestras demandas es un ejemplo más del interés para priorizar los negocios encima de los derechos de los pueblos indígenas y un profundo racismo nacional y estatal.” *Marcial Mudarra, Presidente de CORPI*

Superposición minera y de hidrocarburos

Pero en el caso de la minería o de las actividades hidrocarburíferas el asunto es más de fondo. Con el argumento de “no queremos afectar la superficie, sólo nos interesa el subsuelo”, estas dos actividades pueden instalarse en casi cualquier lugar de la Amazonía. Las únicas áreas excluidas son las que se han declarado explícitamente como “urbanas” y las áreas de protección estricta, es decir los parques nacionales y santuarios nacionales.

En el caso de la minería en la Amazonía eso ha implicado que haya miles de derechos mineros que se superponen a tierras de comunidades nativas, y a áreas naturales protegidas. Tan solo en el caso de las comunidades nativas en el Perú hay 1499 derechos mineros bajo producción o exploración que se superponen a ellas²⁰⁷. En 2012 en Madre de Dios, por ejemplo, existían 26 concesiones tituladas y 43 en trámite tan solo en la Reserva Nacional Tambopata (ANP y territorio tradicional Ese ‘Eja) y 1 concesión titulada y 15 concesiones en trámite en la Reserva Comunal Amarakaeri (ANP y territorio tradicional Harakmbut), y un total de 6591 km² de derechos mineros para producción y exploración en toda la región²⁰⁸. En el caso de los pueblos Awajún-Wampis se calcula que hay 150 petitorios mineros sobre su territorio sin haber realizado un proceso de consulta²⁰⁹.

“Lamentablemente el MINAM se ha creado con este objetivo de conservar el bosque pero en vez de esto está negociando los recursos. Nuestro territorio y los recursos se han vuelto como un negocio para entregar a los capitalistas y inversionistas. Crean los ANP, los parques, las reservas comunales pero el Estado mismo sobreponen estas áreas con concesiones mineras

y petroleras.” *Teobaldo Chamik Líder Wampis, río Santiago*

En el caso de las concesiones hidrocarburíferas, que cubrían el 84 % de la Amazonía en 2012, recién a partir de 2006 las subastas se hacían con mapas que indicaban la presencia de áreas de protección estrictas, pero hasta el día de hoy en el mapa de Perupetro (Mapa 7) no aparecen las tierras indígenas, a pesar de que luego las empresas tienen que realizar consultas en el caso de comunidades nativas tituladas, ni mucho menos por supuesto se pueden apreciar las tierras tradicionales no tituladas. A pesar de que el Perú está obligado a respetar el derecho de los pueblos indígenas al consentimiento, libre, previo e informado por las obligaciones internacionales que ha contraído en materia de derechos humanos²¹⁰, la legislación peruana no está armonizada con estas obligaciones y resulta casi imposible para las comunidades excluir las concesiones de sus territorios (titulados o no). Como resultado, las líneas de exploración petrolera pasan en medio de caseríos y los pobladores de comunidades se sienten obligados a ceder al avance de las operaciones hidrocarburíferas.

A pesar de algunos éxitos, muchas comunidades indígenas tituladas se han enfrentado infructuosamente a la ocupación minera (ver sección 5.2.1), y las comunidades sin título tienen muchas menos opciones. En la práctica la actividad aurífera desplaza cualquier otra actividad, sea por un acuerdo entre las partes, como por ejemplo con un pago o una participación en la operación, o sea mediante la simple invasión y creación de una situación irreversible.

Áreas de conservación

Los problemas no son siempre debido al sector extractivista, pues hoy en día existen múltiples traslapes entre áreas protegidas y territorios indígenas (ver sección 3.8) y, como afirma L. Huanzi (FERISHAM) sobre el caso de los pueblos Kampu Piyawi (o Shawi) y la propuesta del Gobierno Regional de crear el Área de Conservación Regional Cerro Escalera- Shawi:

“Los pueblos Kechwa y Shawi están siendo atropellados en sus derechos al territorio. Por un lado existen los programas apoyados por el Estado para la siembra de cacao, café, sacha inchi. Por otro lado la creación del Área de Conservación Regional Cerro Escalera tanto en San Martín como en Yurimaguas superponiéndose con territorio ancestral.”

207 RAISG, 2012

208 MINAM e IIAP, 2011

209 ILC, 2011

210 Ver jurisprudencia aplicable a Perú en FPP 2013:36

Estas superposiciones crean conflictos especialmente cuando las comunidades no están tituladas como las comunidades Kechwa del Bajo río Huallaga:

“Ahora las comunidades nativas de Ricardo Palma y Allanayacu están sobrepuestas por el Parque Cordillera Azul que administra el SERNANP y que fue creado sin consulta. Antes fue su territorio ancestral donde cazaban pero ahora está totalmente prohibida.” Carlos Cenepo Pizango, FEPKISAN (Federación de Pueblos Indígenas Kechwa del bajo Huallaga de San Martín)

3.2.2 OTRAS POBLACIONES AMAZÓNICAS

Los conflictos con la tenencia de tierras no sólo afectan a las comunidades indígenas, sino también a los actores no indígenas. Por un lado existen algunas comunidades campesinas con cobertura boscosa, pero más importante para la dinámica de deforestación son las poblaciones llamadas ribereñas de la Amazonía. Para AIDESEP se trata en realidad de pueblos indígenas que han perdido su idioma pero no su cultura y que deben ser reconocidos y titulados como tales, y no como comunidades campesinas, o caseríos y peor como parceleros. Muchas de ellas se formaron en la época del caucho dentro de grandes haciendas. Estas comunidades ribereñas son muy vulnerables debido a que de acuerdo con la legislación nacional las llanuras inundables donde se ubican son consideradas tierras eriazas de libre disposición del Estado y pueden ser entregadas en concesión a favor de terceros. A pesar de que no son reconocidas legalmente, seis de estas comunidades lograron ser tituladas como comunidad campesina a fines de 2011 y otras 70 pretendieron hacerlo para entonces como comunidad nativa²¹¹.

Incentivos para la deforestación en propiedades particulares

Otros actores importantes son los poseedores individuales con o sin título. Uno de los requisitos para llegar a la titulación de un predio rústico es acreditar la explotación económica y ejercer la posesión directa por más de 1 año²¹², y las actividades que permiten esa acreditación son la agricultura y la ganadería²¹³ o en otras palabras la deforestación²¹⁴. Esta práctica ha sido promovida no solo por la

legislación sino también por los incentivos ofrecidos por las empresas agroindustriales.

En los últimos años en San Martín se ha observado la práctica de pequeños agricultores que deforestan para recibir el certificado de posesión y luego vender o alquilar la tierra a agricultores con capital, por ejemplo para la palma aceitera o la papaya, dado que en teoría no es permisible convertir bosque en tierras agrícolas. En el caso específico del proyecto del Grupo Romero en Shanusi, ante una denuncia de deforestación ilegal la fiscalía recogió testimonios de pequeños agricultores que en 2008 vendieron sus tierras al verse cercados por las tierras del Grupo Romero²¹⁵.

*“Según la investigación fiscal, 600 hectáreas deforestadas serían el producto de la venta que hicieron alrededor de 58 ocupantes de terrenos adjudicados por el Estado al Grupo Palmas. Lo grave de esta transacción es que ‘dicha venta se realizó con el área del terreno totalmente desboscada a solicitud de la empresa’. De acuerdo con investigaciones realizadas por la Fiscalía el incentivo perverso en la compra a poseedores fue pagar más por el terreno deforestado. Así el precio por una hectárea desboscada fue de 1900 soles, mientras que una con bosque se vendió a solo 600 soles.”*²¹⁶

3.3 INSTITUCIONALIDAD Y GOBERNANZA

A pesar del crecimiento económico sostenido del Perú de un 6,4 % anual de 2002 a 2012²¹⁷, gran parte del cual se debe a la explotación de recursos naturales, incluidos los de la Amazonía, es obvio que la calidad de las instituciones de Gobierno a todos los niveles, incluidos sus mecanismos y herramientas de planificación y gestión ambiental, no está mejorando al mismo ritmo, y en algunos casos se percibe un estancamiento o incluso un retroceso.

Débil gestión ambiental

La gestión ambiental muchas veces se ha equiparado con los estudios de impacto ambiental, es decir, empresas, funcionarios e incluso la opinión pública parecen contentarse con la existencia de un EIA para asumir o concluir que un proyecto no lleva mayores riesgos y que es posible manejar los impactos ambientales y sociales. Sin embargo, como afirman reportes del Panel Independiente para Temas de

211 IBC 2012a

212 Artículo 12 del Decreto Supremo n.º 032-2008-Vivienda – Reglamento del Decreto Legislativo n.º 1089

213 SPDA, 2009

214 También el Decreto Legislativo n.º 667 (Ley del Registro de Predios Rurales) establece que para solicitar un título de propiedad el beneficiario debe acreditar la posesión de la tierra por el plazo de un año y que dicha tierra debe estar cultivada. Esto podría ser un incentivo importante para fomentar la deforestación en la Amazonía peruana (Ministerio del Ambiente, 2009)

215 http://www.observatoriotierras.info/sites/default/files/Denuncia_Valle_Shanusi.pdf

216 <http://idl-reporteros.pe/2013/09/12/deforestacion-entre-palmas/>

217 <http://www.bancomundial.org/es/country/peru/overview>

Desarrollo del Centro Sur del Perú²¹⁸, que evalúa y monitorea los impactos de los proyectos de petróleo y gas en el sur de la Amazonía peruana, los EIA se han convertido en una lista de chequeo engorrosa que no cumple sus objetivos, e identifica los siguientes problemas entre otros:

- Conflicto de intereses dentro de los sectores que tienen que promover los proyectos del sector y a la vez aprobar el EIA
- Capacidad del Estado limitada para la aprobación de EIA, como consecuencia de lo cual los plazos son entre cinco y seis veces más largos que los estipulados por ley
- Contenido deficiente, con análisis deficiente de los impactos socio ambientales reales, falta de criterios interculturales, uso de EIA antiguos como formatos para los nuevos EIA
- La población no tiene la capacidad técnica ni el apoyo para responder adecuadamente a los EIA.
- Los EIA solo evalúan un proyecto por un determinado tiempo y suelen ver los impactos inmediatos pero no ven o analizan los impactos acumulativos, por ejemplo de la probable expansión de dicha actividad más adelante o la migración hacia la zona en búsqueda del trabajo.

Estas debilidades fueron agravados en Julio 2014 con la promulgación de la Ley 30230 que modificó las normas ambientales con el objetivo explícito de promover la inversión en proyectos de desarrollo (ver sección 3.2.1).

Falta de planificación y coordinación entre sectores

“Una carretera sin planificar, sin estructuras de control y sin participación de la gente, simplemente se pone sobre los problemas que ya existen y al final los va a aumentar.”²¹⁹

Esta falta de mecanismos de planificación ha sido identificada por un estudio que analizó las causas de los conflictos socio ambientales de la Amazonía peruana como una de las principales causas. El estudio concluyó también que los EIA solo ven proyectos en aislamiento pero en la realidad hay múltiples proyectos de desarrollo en el mismo territorio indígena sin que haya una herramienta para evaluar la sinergia entre ellos, y “no se cuenta con Planes de OT (ordenamiento territorial), zonificación ecológica y económica, ni EAE (evaluación ambiental estratégica)”²²⁰.

En este sentido los conflictos son consecuencia de la falta de una “planificación que permita crear los mecanismos adecuados para prevenir, mitigar y transformar los impactos”²²¹ de los proyectos de desarrollo. Además, nunca lograrán tener una visión clara de los impactos que sucederán sobre territorio indígena, mientras que los criterios de decisión sobre la factibilidad de estas actividades “no se basen en evaluaciones ambientales estratégicas (EAE) y el ordenamiento territorial (OT)” ni incluya las lógicas socioculturales y territoriales de los pueblos²²².

Esta falta está confirmada por otros que afirman que en el Perú:

“No existe actualmente un mecanismo de planificación que diseñe y discuta abiertamente el futuro común con la sociedad. Ni siquiera existe un proceso que coordine las iniciativas sectoriales nacionales o regionales antes de tomar las decisiones (...) ni hay, obviamente, un Plan de Desarrollo de la Selva.”²²³

Contradicciones intersectoriales

En muchos casos los pueblos indígenas enfrentan discursos contradictorios de diversas entidades del Estado en los que los intereses conservacionistas se subordinan a los intereses extractivistas. Un ejemplo paradigmático es la creación del Parque Nacional Ichigkat Muja a partir de la antigua Zona Reservada de Santiago y Comainas, donde el Estado (INRENA con la asesoría de Conservación Internacional) en un proyecto de USAID convenció a las comunidades Awajún para que aceptaran la creación del parque como manera de proteger su territorio ancestral. Sin embargo, en el 2007 el Parque Nacional Ichigkat Muja fue recortado desde la propuesta inicial de 152 873,76 ha establecida en consenso con el pueblo Awajún reduciéndola en 88 477 ha para que luego en esa zona se otorgaran concesiones mineras a la Compañía Afroditá²²⁴.

“Vemos que el Estado niega territorios indígenas en la zona; impone o ‘convence’ de que debe ser Parque; y luego lo entrega a una minera siempre favoreciendo a las empresas e intereses particulares sobre nosotros, los pueblos.” Edwin Montenegro, Presidente ORPIAN

Estas contradicciones y la priorización de los intereses comerciales frente a los derechos de los pueblos indígenas se aprecian enseguida en el caso de las reservas territoriales a favor de los pueblos en aislamiento. Por ejemplo, a pesar de que la Ley 28736

218 Castro de la Mata et al., 2011, en <http://www.southperupanel.org/pdf/SouthPeruPanel2012.pdf>

219 R. Guimaraes de FECONAU

220 CRS, 2012: 51

221 Ibid.: 12

222 Ibid.: 51

223 Dourojeanni et al., 2009

224 ODECOFROC, 2009



Imagen 18:
Construcción del oleoducto de Camisea, Alto Urubamba, 2002. El proyecto de gas de Camisea está abriendo bosques primarios y amenazando el modo de vida y la supervivencia misma de pueblos en aislamiento que viven dentro la “Reserva Kugapakori, Nahua, Nanti y otros”.
Fuente: A Goldstein

declara intangibles las reservas indígenas, también la misma norma establece que el Estado puede autorizar dichas actividades cada vez que lo considere parte de la siempre controversial “necesidad pública”,²²⁵ a pesar de que la Corte Interamericana ha establecido claramente que una declaración de utilidad pública por sí sola no es suficiente para justificar la interferencia con las tierras y recursos indígenas²²⁶.

La situación de estos pueblos indígenas en aislamiento que ocupan zonas propuestas como reservas territoriales es aún más frágil. Por ejemplo, la Reserva Territorial Napo-Tigre se propuso formalmente por parte de AIDESEP con un expediente técnico completo como reserva en 2004, pero su reconocimiento se ha paralizado debido a que se superpone con concesiones de petróleo y gas (Lotes 39 y 67) y por los constantes esfuerzos de Repsol y Perenco, que habían adquirido derechos sobre el área, a desmentir que allí habitan pueblos en aislamiento. Esta cuestión central fue abordada en una profunda investigación ordenada por el

Viceministerio de Interculturalidad, que en junio de 2013 reconoció oficialmente la existencia de pueblos en aislamiento en la zona y declaró su apoyo al establecimiento de la Reserva²²⁷.

Esta decisión fue recurrida posteriormente por Perupetro, la autoridad responsable de la promoción de la explotación de petróleo y gas, en estrecha coordinación con las empresas afectadas. El resultado fue que el Ministerio de Cultura recomendó su revisión al Viceministerio de Interculturalidad. Tras la dimisión del Viceministro de Interculturalidad y el nombramiento de un nuevo responsable, la decisión fue revocada y la Reserva sigue sin ser reconocida mientras Perenco continúa con sus operaciones²²⁸.

De manera sistemática, las diferentes instancias del Estado socavan la institucionalidad, los derechos indígenas y la poca confianza que pueden tener los indígenas en las entidades estatales. Como comenta un líder indígena de Madre de Dios²²⁹:

“Nosotros vemos la contradicción en que el Estado otorgue concesiones mineras en una área que se supone debe defender como reserva. Es lo mismo que pasó con el lote 76 sobrepuesto con la Reserva Comunal Amarakaeri se supone que

225 Sobre las reservas indígenas para los PIAVCI, el artículo 5.c. del Decreto Ley 28736 dice: No se otorgarán derechos que impliquen el aprovechamiento de recursos naturales, salvo el que con fines de subsistencia realicen los pueblos que las habitan y aquellos que permitan su aprovechamiento mediante métodos que no afecten los derechos de los pueblos indígenas en situación de aislamiento o en situación de contacto inicial, y siempre que lo permita el correspondiente estudio ambiental. En caso de ubicarse un recurso natural susceptible de aprovechamiento cuya explotación resulte de necesidad pública para el Estado se procederá de acuerdo a ley.

226 Ver Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso del Pueblos Saramaka vs. Suriname. Sentencia del 28 de noviembre de 2007, párrafos 127 y 128.

227 Este comunicado califica favorablemente el reconocimiento de los pueblos indígenas en aislamiento, probablemente en relación con los pueblos Arabela, Iquito, Taushiro, Zápara, Waorani y Abirija, y la categorización de la Reserva Indígena del Curaray, Napo, Arabela, Nashiño, Pucacuro, Tigre y Afluentes (VMI 190-2013).

228 Para ver una cronología de este cambio de sentido, véase <http://www.theguardian.com/environment/andes-to-the-amazon/2014/jan/16/peru-indigenous-peoples-reserve-oil>

229 Pidió mantener la anonimidad



Imagen 19: Fracaso del proyecto de remediación ambiental y reforestación en lote 8.

Fuente: FECONACO

la RCA debe proteger la integridad de la cuenca. Una señora minera muy conocida del sector Delta 1 recibió una concesión de conservación, aun cuando Puerto Luz (comunidad nativa) se opuso y aun cuando se sabe que ella realiza minería dentro del área de la concesión. Sin ver los antecedentes de la señora; de la noche a la mañana no puede ser conservacionista, pero le dieron la concesión.”

Por ello, ante las iniciativas privadas o estatales de explotación de recursos, de conversión de tierras o de construcción de carreteras acompañadas con promesas explícitas o implícitas de resolver el problema del aislamiento o la pobreza, la falta de planes o de visiones hacia donde debe ir el desarrollo de una región en particular, hace que la aprobación de cualquier proyecto sea casi sobreentendida, acallando las voces que la cuestionan por falta de transparencia, falta de utilidad comprobada o falta de coherencia con lo que se ha venido haciendo hasta entonces.

Supervisión ambiental inefectiva

Encima de los vacíos legales que existen, los casos descritos aquí demuestran que ni siquiera se implementan efectivamente las leyes que existen y que las autoridades encargadas de la supervisión y su modelo de supervisar las actividades extractivas a posteriori son inefectivas.

Por ejemplo, en el caso de las cuencas del Tigre, Corrientes, Pastaza y Marañón, la contaminación extrema fue denunciada por décadas reiteradamente por las organizaciones indígenas. Sin embargo, estas

fueron ignoradas por los agentes estatales porque inicialmente ni siquiera existía una instancia. Sin embargo, recientemente estas responsabilidades están institucionalizadas en la OEFA (Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental) y OSINERGMIN quienes tienen la responsabilidad administrativa de controlar, monitorear evaluar, supervisar y fiscalizar las actividades extractivas para prevenir justamente este tipo de degradación ambiental. Sin embargo, los mismos comuneros de la zona solían denunciar que los funcionarios de OSINERGMIN nunca evaluaron las zonas contaminadas a pesar de los continuos reclamos de la población:

Un monitor comunitario Achuar comentaba en 2006:

“La gente de OSINERGMIN no vienen hasta acá para ver la contaminación, se quedan allá en la base de la empresa, la empresa los cuida bien.”

Wilson Sandy

Esta aparente falta de integridad y asertividad profesional se repite en el sector forestal, por ejemplo en el caso de la comunidad de Saweto, que fue visitada por el equipo de OSINFOR en Septiembre de 2014 justamente antes del asesinato de Edwin Chota. Según denuncias del Sr. Chota, en aquel momento el equipo de OSINFOR no visitó las áreas en las que la comunidad había indicado que había actividad ilícita ni aceptó las ofertas de comuneros de ayudarles como guías²³⁰.

230 Comunicación personal de Chris Fagan, septiembre de 2014

En términos generales el análisis de las concesiones forestales ha demostrado que el modelo de supervisarlas después de su extracción ha fracasado completamente. Pero peor todavía es que se esté proponiendo el mismo modelo en la nueva ley forestal²³¹.

Descentralización incompleta

Iniciada en 2004, por el momento la descentralización ha agudizado los problemas de una gestión pública deficiente, sobre todo en el caso de la gestión ambiental, donde la transferencia de funciones se ha implementado de manera desordenada y muchas veces sin una transferencia de recursos que permita a los Gobiernos regionales asumir estas funciones.

Por ejemplo, en el caso de la pequeña minería, a partir de 2004 el MINEM (Ministerio de Energía y Minas) transfirió las funciones relacionadas con la minería artesanal y de pequeña escala, incluyendo el otorgamiento de concesiones y la supervisión y control de las mismas, pero no transfirió una partida presupuestal suficiente (funcionario de GOREMAD – Gobierno Regional de Madre de Dios, com. pers.), por lo que en la práctica no había forma de que el Gobierno regional pudiese cumplir sus funciones. El aumento del precio del oro llevó por ello al aumento descontrolado de la minería sin una capacidad ni voluntad de respuesta del Estado.

3.4 CORRUPCIÓN Y CRIMINALIDAD

Tala

El sector forestal ha sido uno de los sectores más fuertes en la Amazonía peruana y posiblemente uno de los más corruptos, a pesar de haber sido reorganizado varias veces en los últimos años. Incluso para la exportación de caoba, una especie protegida en virtud de la CITES, que requiere un control mucho más estricto por parte del Estado peruano y norteamericano para su exportación, se halló que un 35 % de los permisos contenían madera obtenida de manera “informal”,²³² lo cual ciertamente es un eufemismo y además un porcentaje todavía subestimado. El Ministerio de Agricultura y los Gobiernos regionales no tienen capacidad para supervisar las concesiones e impedir actividades ilegales como la falsificación de inventarios aumentando el stock de maderas valiosas, la “compra de guías” para poder justificar madera extraída de áreas protegidas, tierras indígenas, reservas

territoriales y en general áreas fuera de la concesión y finalmente tampoco pueden evitar el soborno de autoridades. De hecho, los informes oficiales del OSINFOR muestran que a lo menos 55 %²³³ de las concesiones madereras investigadas hasta la fecha han estado blanqueando madera extraída fuera de los límites de su concesión, incluso en zonas protegidas y territorios indígenas. Como muestra el caso del Purús (Recuadro 13) tal magnitud de “informalidad” solo pudo lograrse con la colusión de ingenieros forestales independientes y supervisores oficiales de la autoridad forestal que emitieron y validaron certificados falsos sobre la presencia de madera en una concesión.

La corrupción en el sector maderero también ha sido denunciada por fiscales ambientales que han descubierto que los madereros pagan a las autoridades locales para crear o aprobar documentación falsa. Un fiscal explicó que le ofrecieron unos 5000 USD para detener una investigación sobre tala ilegal. Lo denunció ante el fiscal local especializado en casos de corrupción pero este le dijo: “Escucha, en un año aquí conseguirás el dinero suficiente para construirte una casa y comprarte un buen coche. Así que mira por ti”²³⁴.

En las palabras de un concesionario que denuncia a sus propios socios, “la tala ilegal no es un fenómeno de ladrones que van con motosierras al bosque, cortan lo que pueden y escapan con sus trozas. La tala ilegal es una verdadera industria: productiva, bien organizada, muy bien amparada”²³⁵.

Estos no son los únicos aspectos del sector forestal plagados de corrupción. Recientemente se ha denunciado en Loreto la existencia de complicidad entre los organismos estatales responsables de adjudicar títulos sobre tierras comunitarias y las empresas madereras interesadas en cubrir los costos de la titulación a cambio del acceso a sus recursos:

“Entonces se produce el toma y daca. Yo te titulo pero tú me das tu bosque. En este toma y daca los funcionarios de DISAFILPA, de la Dirección Regional de Agricultura del GOREL y de otras instancias del aparato del Estado juegan el rol de agentes y operadores de las empresas madereras”²³⁶.

En octubre 2014 se dieron los resultados de “Operación Amazonas” una iniciativa de Interpol, la Organización Mundial de Aduanas y OSINFOR,

231 Finer et al., 2014

232 Urrunaga et al., 2012

233 Finer et al., 2014

234 <http://www.nytimes.com/2013/10/19/world/americas/corruption-in-peru-aids-cutting-of-rain-forest.html?partner=rss&emc=rss&smid=tw-nytimes&r=2&>

235 Testimonio citado en Urrunaga et al., 2012

236 <http://laprimera-peru.pe/columna/masivo-traffic-de-titulos/>

y la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) dirigida hacia los grupos criminales vinculados con el comercio de madera ilegal en el Perú. “Como resultado de la operación se detectó que 10 empresas exportadoras no tendrían el sustento legal de su exportación de madera, 3,423 m³ de madera exportada no tendría sustento legal; y 165,900 m³ de madera tendrían presunto aprovechamiento ilegal.”²³⁷

“ Otra vez, un ciclo perverso en contra de los derechos indígenas. El Estado incumple su obligación de titulación gratuita de las comunidades lavando sus manos del asunto diciendo que no hay plata. En este espacio entra un tercero para financiar todo, muchas veces un maderero u otro interesado, que recupera su inversión aprovechando de los recursos forestales de la comunidad. Una vez más, Estado y empresarios negociando derechos a cambio de dinero.” *Lizardo Cauper, Coordinador General ORAU*

Narcotráfico internacional²³⁸

Las últimas investigaciones²³⁹ indican que el reciente ascenso del Perú al puesto de mayor productor mundial de cocaína está relacionado con la mejora del control y la lucha contra las drogas en Colombia. Por eso ha tomado el relevo el Perú, donde las medidas para controlar la expansión de la coca son mucho más débiles y menos coherentes, y donde existe un alto y probablemente creciente grado de corrupción asociada al narcotráfico. Hay 19 diputados implicados que están siendo investigados por sus vínculos con narcotraficantes²⁴⁰, así como el expresidente Alan García, que ha sido acusado de vender indultos presidenciales a narcotraficantes a US\$150 000 cada uno al final de su segundo mandato, durante el cual al menos 400 narcotraficantes condenados recibieron el indulto.²⁴¹ Inevitablemente, las enormes sumas de dinero procedentes del narcotráfico que necesitan blanquearse se invierten en otras actividades que contribuyen a la deforestación. Una investigación realizada por el diario El Comercio en 2013 reveló que el dinero blanqueado estaba financiando la explotación ilegal de oro en Madre de Dios²⁴². Por otro lado, el negocio de exportación de madera se

presta para contribuir al tráfico de drogas, como por ejemplo el caso del ex-alcalde de Pucallpa que fuera acusado de cómplice de asesinato, narcotráfico y lavado de activos. En uno de los casos se investiga la presencia de 561 kg de cocaína en un cargamento de triplay producido por las empresas del ex-alcalde²⁴³.

Minería de oro

La minería de oro ilegal en Madre de Dios también crea un clima favorable para la corrupción. A pesar de los esfuerzos aún insuficientes del Estado que empezó en 2010 con el Decreto de Urgencia n.º 012-2010, (liderados por el MINAM) por poner coto a los excesos más visibles y conocidos de actividades mineras ilegales, es claro que las estructuras y dinámicas del mismo Estado hacen muy difícil que se resuelvan los problemas de fondo. En marzo de 2014 un juez que anuló sentencias que inculpaban a miembros de la familia más poderosa en la minería artesanal fue suspendido por sus superiores por faltar a una sesión. Ante la presión del MINAM y de una parte de la ciudadanía el juez fue restituido por orden de presidente del poder judicial²⁴⁴.

A pesar de los esfuerzos oficiales por hacer frente a la minería ilegal, la complicidad de los funcionarios estatales es objeto constante de denuncia, también por los pueblos indígenas:

“En el sector ‘La Pampa’ hay 30 000 mineros que controlan a los coroneles, la policía y los jueces. Los policías ganan sueldos miserables pero ahora tienen grandes casas y cuatros por cuatro de lujo. Los funcionarios aparentan que el Estado está interviniendo pero en realidad no se hace nada.” *Líder indígena, Madre de Dios*

Investigaciones recientes indican que en Madre de Dios la mayor parte del oro (el 97 %) se extrae de forma ilegal, ya que muy pocos mineros cumplen toda la normativa y los requisitos de licencias²⁴⁵. Al igual que en el sector maderero, se ha descubierto que, con mucha frecuencia, el oro no procede de concesiones mineras formales y que es blanqueado por grandes empresas formales e intermediarios informales llamados “acopiadores” y “facturadores”, que compran oro y emiten recibos falsos en Madre

237 <http://www.inforegion.pe/portada/191502/osinfor-presentara-resultados-de-la-operacion-amazonas-2014/>

238 <http://www.insightcrime.org/news-analysis/why-peru-top-cocaine-producer>

239 <http://www.insightcrime.org/news-analysis/why-peru-top-cocaine-producer>

240 <http://www.insightcrime.org/news-briefs/19-peru-politicians-investigated-for-narco-links-money-laundering>

241 <http://www.insightcrime.org/news-analysis/why-peru-top-cocaine-producer>

242 <http://amazonaid.org/peruvian-customs-seize-gold-headed-us>

243 <http://www.larepublica.pe/22-07-2014/los-nuevos-misterios-del-interminable-caso-valdez>

244 <http://www.larepublica.pe/06-03-2014/corte-de-madre-de-dios-restituye-a-juez-por-orden-del-presidente-del-pj>

245 Técnicamente todos los mineros y las empresas que extraen oro de concesiones que no son de su propiedad y para cuya explotación no poseen autorización oficial (ni tampoco una serie de documentos como un estudio de impacto ambiental aprobado y derechos de agua), trabajan de forma ilegal.



de Dios para que pueda exportarse²⁴⁶. Dado que muchos trabajadores reciben su sueldo en oro en vez de en dinero y que no se les emiten recibos, los trabajadores tienen que venderlo a estos intermediarios que les pagan un precio inferior. Este oro puede venderse directamente a grandes empresas o a través de una larga cadena de intermediarios que lo transportan hasta Lima, crean recibos falsos y blanquean el oro para que pueda exportarse.

Una de las mayores empresas compradoras de oro en Madre de Dios era Universal Metal Trading Company SAC, el mayor exportador de oro del Perú en 2011, cuando exportó a Suiza 19,2 toneladas de oro por valor de 901 millones de dólares²⁴⁷. A partir de febrero de 2011, solo una de las seis mayores empresas formales compradoras de oro en Madre de Dios afirmó que no compraba oro ilegal, mientras que las otras cinco no fueron capaces de demostrar el origen legal de su oro. En marzo de 2012, el Director de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas (responsable de combatir la explotación ilegal de

Imagen 20: La minería ilegal y legal de oro está provocando una deforestación severa en Madre de Dios que resulta en la invasión y contaminación de los territorios indígenas.

Fuente: Julio Elberto Pareja Yáñez, FENAMAD

oro) admitió que era uno de los propietarios de la empresa, y que Universal Metal Trading estaba dirigida por su hermano, quien también poseía empresas compradoras y exportadoras de oro y de fabricación de joyas. Fue destituido, acusado de evasión de impuestos y se enfrenta a ocho años de prisión. Mientras tanto en Suiza el oro se funde en refineries internacionales, lo cual hace imposible un seguimiento de la cadena de suministro²⁴⁸.

Como corolario de la creciente influencia de la minería informal, las elecciones regionales de octubre de 2014 en Madre de Dios fueron ganadas por un dirigente de los mineros informales, sin embargo no alcanzó el 30% de los votos, por lo que se tiene que ir a una segunda votación.²⁴⁹

²⁴⁶ <http://www.insightcrime.org/news-analysis/breaking-down-the-chain-of-illegal-peruvian-gold>

²⁴⁷ Se denunció que, junto con Universal Metal Trading, otras empresas formales compradoras y exportadoras de oro como AS Perú & CIA, E & M Company, Minera Tambopata, Oro Fino y Los Poderosos, todas las cuales tienen agencias en Madre de Dios, exportaron a Suiza 25 toneladas de oro de origen presuntamente ilícito.

²⁴⁸ <http://www.insightcrime.org/news-analysis/breaking-down-the-chain-of-illegal-peruvian-gold>

²⁴⁹ http://www.web.onpe.gob.pe/prensa-8417_onpe-desarrollara-segunda-eleccion-regional-mediante-26-oficinas-descentralizadas



3.5 DERECHOS HUMANOS, ACCESO A LA JUSTICIA Y CRIMINALIZACIÓN DE LA PROTESTA

El movimiento indígena justificadamente siente que tiene en contra a la mayor parte de las instituciones de la sociedad. Muchas veces sus denuncias de invasiones (p. ej. en el caso de los Awajún de Naranjos) o de actividades ilegales (p. ej. en el caso emblemático de la comunidad de Saweto) no son aceptadas, si se aceptan no son resueltas de manera favorable por las autoridades, e incluso si se resuelven favorablemente no pueden ser implementadas por la falta de recursos para desalojar a los invasores o porque estos apelan a las siguientes instancias, alargando el proceso durante décadas, mientras que la deforestación y demás impactos continúan sin control dentro de las comunidades.

A nivel más general, en enero de 2014 se promulgó la Ley 30151 que permite que las fuerzas del orden que usen armas para enfrentar protestas sociales sean inimputables, medida que hasta el mismo Estado peruano crítica, como se desprende del comunicado de la Defensoría del Pueblo en contra de la ley²⁵⁰. Esta ley abre las puertas para abusos y definitivamente resulta intimidante para las comunidades que evalúen la idea de movilizarse

Imagen 21: Represión policial de la protesta indígena en Bagua 2009. Durante los hechos de violencia subsiguientes, al menos 30 personas murieron y hubo cientos de heridos. *Fuente: Amazon Watch*

ante el fracaso de otras estrategias. Por otro lado, las protestas legítimas de los pueblos indígenas muchas veces han sido tratadas como actos subversivos o criminales. Por ejemplo en mayo de 2014 se inició el juicio contra 53 personas, (mayormente indígenas) por su participación en los sucesos de Bagua, juicio en el que la fiscalía de Bagua está solicitando la cadena perpetua para siete de ellos, por considerarlos responsables de la muerte de policías en los eventos del 5 de junio de 2009. Además hay 45 acusados adicionales, sin que hasta la fecha se haya enjuiciado a ninguna de las autoridades del Gobierno central que ordenaron el desalojo que finalmente desembocó en la violencia²⁵¹.

3.6 POLÍTICAS NACIONALES DE DESARROLLO Y USO DE LA TIERRA

Las políticas nacionales relacionadas con el desarrollo, reducción de emisiones de la

250 <http://www.defensoria.gob.pe/modules/Downloads/documentos/Pronunciamento-Ley-30151---14-1-14.pdf>

251 <http://www.aidesep.org.pe/aidesep-se-prepara-para-afrontar-juicio-contralberto-pizango-y-los-53-lideres-indigenas-por-el-caso-bagua/>

Recuadro 23: Políticas y normas que promueven el cultivo de palma aceitera

Tanto el Gobierno nacional como los Gobiernos regionales promocionan activamente el cultivo de la palma como alternativa económicamente rentable y ecológicamente sostenible, por ejemplo con el D.S. 015-2000-AG, que declara de interés nacional la instalación de plantas de palma aceitera, y con el Plan Nacional de Promoción de la Palma Aceitera. Además la Ley n.º 28054 de Promoción del Mercado de Biocombustibles exigía que el diesel tuviera un 5 % de biocombustibles para el año 2011, cosa que paradójicamente estaba obligando a importar 180 000 toneladas de biodiesel al año en parte por problemas técnicos que afectaban su producción en la Amazonía peruana¹. Esta política explícita de promoción es intensificada por el vacío legal en la legislación peruana que permite el desbosque basado en el absurdo de que la tierra sea clasificada de capacidad de uso mayor agrícola, aunque encima de ella exista un bosque primario completo (ver sección 2.2.2). Esta ley sigue vigente.

I Dammert 2014

deforestación, uso de la tierra y recursos naturales y temas ambientales muestran falta de coherencia y en muchos casos contradicciones. A nivel nacional el Perú ha asumido el compromiso relacionado con la mitigación del cambio climático de reducir la deforestación neta a cero para el año 2020. Al mismo tiempo de acuerdo a la visión actual de desarrollo, sigue promoviendo agresivamente, proyectos de infraestructura, minería, hidroeléctricas, petróleo, gas y agroindustria para la Amazonía, en especial la promoción del sector de la palma aceitera. Estos proyectos resultan en un aumento de la presión sobre los bosques.

Entre los casos emblemáticos de estas políticas contradictorias se incluye el de la Reserva Comunal Amarakaeri en Madre de Dios y el de la Reserva Kugapakori Nahua Nanti y Otros, sobre la cuales se han concesionado lotes a petroleros que van a emitir cantidades enormes de gases de efecto invernadero, además de aumentar la deforestación y degradación, mientras que al mismo tiempo se busca la implementación de proyectos REDD en la misma zona para reducir emisiones de carbono provenientes de la deforestación²⁵².

A lo largo de casi 25 años no ha cambiado en esencia la estrategia general de facilitar e incentivar la inversión privada como receta prioritaria para lograr el desarrollo y el bienestar de la población en el Perú. Eso significa que las prioridades políticas siguen siendo la extracción y exportación de recursos naturales mineros, hidrocarburíferos, marinos y forestales.

La lógica de esta política quedó claramente expresada en el artículo “El perro del hortelano”²⁵³ escrito en 2007 por el entonces presidente Alan García, que en esencia reclamaba el uso de los recursos “ociosos” de la Amazonía para ser vendidos o alquilados en grandes lotes o concesiones con un alto nivel de inversión, ya que la población indígena carece de formación y de recursos económicos como para utilizarla, al punto que la propiedad de esas tierras es “aparente”. En los años siguientes y en el marco de la firma del tratado de libre de comercio con EE. UU., una serie de leyes y decisiones del Gobierno confirmaron esta posición con respecto a los bosques y sus moradores. La reacción de la población indígena finalmente desembocó en los eventos violentos de Bagua en 2009.

Dichas ideas no son nuevas y se asemejan al discurso de “tierra de nadie” del Gobierno de Belaúnde (1963-68) que presentó a la Amazonía como una vasta tierra desocupada, argumento que legitimaba los proyectos de colonización masiva. A su vez, estas políticas públicas han influido en la actitud de los recién llegados a la Amazonía que consideran que la selva es un “terreno vacío” tal como lo describe un líder indígena de San Martín.

“Había impase con los hermanos inmigrantes que vienen de otras partes... primero llegaron pues tú sabes cuando ven un área grande ellos dicen no tienen dueño... Cuando llegaron dijeron que ese terreno no tiene dueño, empezaron a tumar y ahí hubo problemas con nosotros.”²⁵⁴

252 <http://www.redd-monitor.org/2013/02/14/gas-extraction-and-redd-in-peru-you-cant-have-your-cake-and-eat-it/>

253 <http://www.aidesep.org.pe/editor/documentos/58.pdf>

254 Dirigente de CEPKA citado en CRS, 2012:31

Como resultado del poder del paradigma de promoción de inversión privada para la extracción acelerada de recursos naturales los responsables de la toma de decisiones dan prioridad a los intereses económicos cuando se presenta un conflicto con los derechos de los pueblos indígenas o la protección de una zona de alta biodiversidad. Casos emblemáticos son el recorte del Parque Nacional Ichigkat Muja de casi 160 000 ha en 88 000 ha para establecer concesiones mineras y el visto bueno del Ministerio de Cultura para la ampliación de las actividades del proyecto de gas de Camisea dentro de la Reserva Territorial Kugapakori Nahua Nanti y Otros²⁵⁵, un área supuestamente intangible, a pesar de que sus opiniones anteriores rechazaban el proyecto indicando que amenazaba algunos de sus pueblos con la extinción²⁵⁶.



Imagen 22: Pronunciamiento de parte de la sociedad civil y AIDESEP contra el “Paquetazo”, Junio, 2014.²⁵¹

La reciente promulgación del paquete de reactivación económica, que debilita la institucionalidad ambiental por un Gobierno que en la percepción general venía con un discurso más reivindicador de la agenda socio ambiental, sólo confirma la preponderancia actual del paradigma de crecimiento económico rápido. El llamado “paquetazo” que fue promulgado por el presidente Humala el 12 de julio de 2014 incluye:

- la reducción de los montos que puede multar el organismo sancionador OEFA;
- la reducción del tiempo en el que un Ministerio debe emitir una opinión vinculante sobre un estudio de impacto ambiental;
- la transferencia de facultades para establecer límites permisibles de contaminación y para crear áreas protegidas desde el Ministerio del Ambiente

hacia al Consejo de Ministros y de esa manera sujetando procesos técnicos a decisiones políticas y económicas.

Todo esto a pesar de las objeciones y preocupaciones de la sociedad civil. En efecto, el dirigente de AIDESEP, Henderson Rengifo, ha señalado que:

“El proyecto de ley presentado por el ejecutivo, vulnera los derechos fundamentales y mandatos constitucionales que garantizan la vía libre de contaminación para los pueblos.....cómo es posible que un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) se pueda analizar en 30 días, cuando se requiere trabajo de campo y además se facilite a las empresas a seguir contaminando.”²⁵⁸

Así mismo, otras organizaciones indígenas como el Pacto de Unidad han expresado su profundo rechazo al paquete de medidas:

“Consideramos que dicha norma representa un enorme retroceso ambiental y un golpe al estado democrático de derecho, porque viola la Constitución Política así como principios e instrumentos internacionales que protegen la vida y el ambiente. En lugar de fortalecer la institucionalidad, la gestión y la vigilancia ambiental las medidas promueven las actividades extractivas, premian a quienes incumplen las normas y flexibilizan los estándares ambientales.”²⁵⁹

Incluso podría argumentarse que este es un caso a ser analizado en el marco del TLC con Estados Unidos el cual expresamente prohíbe a los países debilitar la gestión ambiental como medida para favorecer la dinámica económica.

3.7 INCENTIVOS PERVERSOS

Si bien una de las consecuencias de la liberalización de la economía peruana ha sido la reducción de subvenciones, todavía existen algunas que son relevantes para este análisis.

Subvenciones para combustibles:

Por ejemplo, se exonera o reduce el impuesto sobre la renta a toda compañía establecida en la región amazónica y se elimina o reduce el impuesto general sobre las ventas (IGV) incluyendo el combustible

255 Resolución Directoral n.º 035-2014-MEM/AAE

256 <http://www.forestpeoples.org/topics/extractive-industries/news/2013/09/peruvian-government-u-turn-paves-way-illegal-expansion-cam>

257 <http://www.aidesep.org.pe/wp-content/uploads/2014/06/conf-prensa-25-de-junio-620x354.jpg>

258 <http://www.aidesep.org.pe/paquetazo-vulnera-derechos-de-los-pueblos-indigenas/>

259 <http://www.cloc-viacampesina.net/es/component/content/article/1906-peru-organizaciones-indigenas-envian-carta-a-humala-para-que-no-apruebe-paquetazoq>

(Ley 27037). Esta medida que podría ser útil temporalmente, acompañada de estrategias de impulso de actividades robustas y positivas, en la práctica termina subvencionando a todo tipo de empresas que establecen sus sedes en la Amazonía. Por otro lado, el combustible barato subvenciona al mayor usuario de combustible en Madre de Dios, la minería ilegal. En pocas palabras, el Estado peruano subvenciona la actividad minera aluvial y por lo tanto la deforestación. El Gobierno ya ha tomado algunas medidas, como el control de insumos, pero todavía son insuficientes. Prueba de ellos es que, por ejemplo, a julio de 2014, cuatro años después de la primera interdicción, no había ni un solo minero formalizado²⁶⁰. Además, los mismos esfuerzos de controlar los insumos desencadenaron nuevos conflictos sociales en la región porque luego de años de permitir el flujo y subsidio con el combustible minero, a la hora del escándalo y de “controlar”, no se tuvo cuidado con las necesidades de combustible de las comunidades indígenas y la población de Madre de Dios para las múltiples actividades de traslado fluvial.

La deforestación para hacer valer los derechos de propiedad:

Otro incentivo perverso, sobre el que no existe control, es la forma en que un pequeño agricultor demuestra un uso adecuado de una parcela de tierra para recibir un certificado de posesión. En la percepción de los pequeños agricultores es necesario deforestar un área significativa para que las autoridades accedan a inscribir una parcela a su nombre. En 2007 y 2008, ante los cambios en las leyes en el paquete para el TLC, muchos posesionarios que viven en Puerto Maldonado pero mantienen parcelas a lo largo de la carretera interoceánica expresaron su urgencia de ir a “tumbar y quemar un par de hectáreas para evitar que las tierras se las coja el Estado y se las de a grandes empresas”. Como se detalló anteriormente (ver sección 3.2.2.), esta lógica es consecuencia del Decreto Legislativo 1089 que requiere acreditar explotación económica de un predio rústico para aspirar a la tenencia. Este incentivo perverso se ha puesto en práctica en el caso del Grupo Palmas en Barranquita (ver sección 2.2.2), donde la venta de 600 ha de terreno deforestado ha sido promovida mediante un incentivo económico, consistente en que el precio por una hectárea desboscada era de mil nuevos soles, mientras que una con bosque se vendía a solo 600 soles²⁶¹.

3.8 RESPUESTA INADECUADA DEL ESTADO ANTE LA DEFORESTACIÓN

Desde la perspectiva indígena el papel del Estado es percibido mayormente como favorable a la deforestación, por sus políticas agrarias que fomentan cultivos agrícolas intensivos, como la palma aceitera, por la permisividad ante la extracción forestal ilegal, la minería y la construcción de carreteras sin planificación, entre otras.

Esta percepción se refleja en las palabras de L. Huanzi (FERISHAM):

“El Estado central favorece a las grandes empresas que deforestan, dándoles muchas más facilidades que a las comunidades. Los Gobiernos regionales tienen una mayor cercanía a las comunidades pero a veces existe corrupción o favores a grupos locales o nacionales. Ni el Gobierno nacional ni los Gobiernos regionales tienen la capacidad de hacer cumplir el marco legal.”

Además de la observación de los pueblos indígenas de que las políticas del Perú con respecto a la Amazonía (aumento de la colonización y la extracción de recursos) han provocado una mayor deforestación, las organizaciones indígenas también han evaluado de forma crítica los diversos esfuerzos del Gobierno peruano para abordar la deforestación, tal como destaca J. Sangama (FEPIKRESAM) en San Martín.

“La deforestación masiva se da como resultado de las políticas nacionales y regionales, políticas mal aplicadas desde el Gobierno central y peor aún en el Gobierno regional. La solución viene desde el aspecto político, por ejemplo medidas para controlar la migración, en vez de incentivarla. San Martín ha entrado en el tema de conservación pero recién ahora cuando todo está destruido.”

Creación de áreas protegidas

Hasta la fecha, la principal estrategia de conservación de bosques empleada por el Estado peruano ha sido la creación de áreas naturales protegidas, la cual después de un tímido comienzo en los años 60 tuvo un auge en los 70 y los 80. Hoy en día cerca de 18,8 millones de hectáreas o el 23 % de la Amazonía peruana están bajo algún tipo de protección por parte del Estado²⁶². Sin embargo, de manera similar que en el resto del mundo²⁶³, el Gobierno del Perú del y las ONG de conservación que brindaron apoyo y financiamiento durante mucho tiempo

260 <http://www.larepublica.pe/29-07-2014/califican-de-insuficiente-la-labor-contra-mineria-ilegal>

261 <https://idl-reporteros.pe/deforestacion-entre-palmas/>

262 IBC 2014

263 Tal como documenta Chapin, 2004

Recuadro 24: Parques nacionales que se superponen a territorios indígenas

Parque Nacional (solo en las regiones amazónicas)	Titulares de derechos consuetudinarios indígenas	Concedidos mediante consultas y consentimiento
Manu	Machiguenga, Yora (Nahua), Yine, Mashco-Piro	No
Bahuaja Sonene	Ese Eja	No
Yanachaga-Chemillen	Yanesha	Parcial
Cordillera Azul	Cacataibo, Conibo, Cashibo	No
Otishi	Asháninka	Parcial
Alto Purús	Mashco Piro, Asháninka, Cashinahua, Sharanahua	Parcial
Ichigkat-Muja	Awajún, Wampis	Parcial
Gueppi-Sekime	Kechwa, Secoya, Huitoto	Parcial

no consideraron los derechos consuetudinarios de poblaciones indígenas antes de crear áreas naturales protegidas, lo que en algunos casos llevó a desplazamientos inducidos o forzados²⁶⁴. En la mayoría de los casos los espacios conservados eran sobre todo aquellos que estaban aislados geográficamente y por lo general no había interés por parte del Estado o de empresas para desarrollar actividades económicas “importantes”, pero sí eran áreas consideradas parte del territorio indígenas tal como se ve en el Recuadro 24.

En pocos casos y solamente en los últimos años ha habido procesos parciales de consulta a pueblos indígenas antes de la creación de dichas áreas o han sido fuertemente demandados, como en el caso de la propuesta del Área de Conservación Regional Cerro Escalera Shawi, ya que esa propuesta se superpone al Territorio Integral y Colectivo del Pueblo Shawi y varias comunidades tituladas Shawi y Awajún de Cahuapanas²⁶⁵, tal como comenta una dirigente Shawi.

“Pertenezco a la comunidad de Charapillo. Hay 11 comunidades Shawi, algunas tienen títulos de propiedad de la tierra y otras no. Es injusto que no tengamos títulos de propiedad porque, como pueblos indígenas, siempre hemos cuidado estas tierras, que nos alimentan y nos dan animales para cazar y plantas medicinales con las que podemos tratar y curar las enfermedades. No queremos esta área de conservación, queremos títulos de propiedad primero y luego hablaremos de proyectos.”²⁶⁶

264 Para el establecimiento de las reservas pesqueras en las cuencas del río Pacaya y Samira en los años 1940s barcas del ejército fueron utilizadas para desalojar a las comunidades Kukama del centro de la reserva y asentarlas fuera de ella (Bodmer y Puertas 2007).

265 AIDESEP, 2013

266 Dirigente Shawi de FERISHAM, citada en Les amis de la terre, 2014:17

Igualmente, en la creación del Área de Conservación Regional Cordillera Escalera, también en San Martín, tampoco se realizó una consulta y además hay conflictos con demandas indígenas de titulación, posesión y usos ancestrales, y hasta hay denuncias penales a indígenas por el uso de sus recursos (ver Recuadro 25).

Promoción de manejo forestal comunitario

A pesar de que la tala selectiva de árboles ha sido la principal fuente de ingresos monetarios de la gran mayoría de las comunidades indígenas de la Amazonía peruana, hasta la fecha las políticas forestales han tendido a centrarse principalmente en facilitar las prácticas de aprovechamiento forestal a empresas privadas que tienden a emplear una tala más intensiva y a mayor escala. Esto genera en consecuencia un mayor impacto. Recién en la nueva ley forestal se le da la oportunidad explícita a las comunidades de realizar el manejo forestal, ya que en todas las leyes anteriores, el énfasis era sobre la concesión a empresas, de hasta 1000 ha en la ley de 1974 y de hasta 40 000 ha en ley de 2000. Sin embargo y como se ve en el caso de Purús (Recuadro 13), los procedimientos aún no eran accesibles para las comunidades, y esta política de favorecer la tala a gran escala obligó a las comunidades a llegar a acuerdos desfavorables con empresas madereras, que muchas veces llevaron a la depredación masiva de sus bosques y de promesas incumplidas en vez de empoderar a las comunidades para trabajar en su propio bosque.

No fue hasta el año 2006 que el Gobierno, por la acción, presión y propuestas de AIDESEP y organizaciones ambientalistas, introdujo una medida legal (Resolución Jefatural 232-2006-INRENA) en apoyo de las iniciativas de manejo comunitario de bosques, aunque no fuera más que un pequeño paso en esa dirección. A pesar de ese progreso parcial, la

Recuadro 25: Caso del Área de Conservación Regional Cerro Escalera, San Martín¹

“Me acuerdo de cuando los guarda parques vinieron por primera vez a nuestra comunidad. Convocaron una reunión y dijeron ‘recojan sus cosas y hagan las maletas, no abran más chacras y ya veremos dónde podrán reubicarse’.”

Esto es lo que dijo Miguel Ishwiza Sangama, exjefe de la comunidad de Nuevo Lamas, una pequeña comunidad indígena Kechwa, al recordar el momento en que en 2007 los funcionarios del *Área de Conservación Regional Cerro Escalera* intentaron por primera vez reubicar a su comunidad. Durante los años siguientes las autoridades del área de conservación persistieron en sus esfuerzos pero, como la comunidad seguía resistiéndose, recurrieron a restringirle el acceso al bosque para cazar y recolectar, prohibiendo su sistema tradicional de agricultura rotativa. En 2010 presentaron juicios contra tres miembros de la comunidad por practicar la agricultura de rotación.

Nuevo Lamas es una de las comunidades ubicadas dentro del Área de Conservación Regional Cerro Escalera de 132 000 hectáreas (creada en 2005 por el Gobierno Regional de San Martín). Sin embargo hay otras comunidades que dependen de esta reserva para obtener recursos forestales vitales. Según explica Jaime Tapullima, presidente de CEPKA, una de las cuatro federaciones indígenas que representan al pueblo Kechwa, “toda esta zona es nuestro territorio ancestral y sin embargo la reserva fue creada sin consultarnos”. Como resultado, muchas comunidades se ven afectadas. Más recientemente se presentaron juicios contra ocho miembros de la comunidad de Alto Pucalpillo por deforestar 0,25 hectáreas con el fin de establecer un pequeño campamento en el que cultivar plátanos, maíz y árboles frutales que les sirvieran de alimento durante sus expediciones de caza y recolección. Una de esas ocho personas describió así su experiencia:

“Nuestra comunidad no tiene territorio, nuestro título de propiedad solo incluye nuestras casas. Este es nuestro único bosque, no tenemos ningún otro sitio donde cazar y recolectar sino la zona que ahora llaman reserva. Esta es nuestro territorio, siempre hemos ido allí para recolectar plantas medicinales y a cazar para las fiestas de la comunidad, puede ver que está llena de rastros de nuestros ancestros, hay senderos antiguos, palmeras sembradas para luego hacer tejados, ¡incluso hay una mina de sal! Sin embargo, nunca nos consultaron para crear el parque, cuando nos enteramos ya estaba creado. ¡Ahora si queremos entrar nuestro bosque tenemos que pedir permiso al Gobierno de San Martín!”

¹ <http://www.forestpeoples.org/es/topics/redd-y-las-iniciativas-afines/news/2012/10/el-regreso-de-la-fortaleza-de-la-conservacion-redd>

nueva ley forestal (julio 2011) no la profundiza, la ignora y la reemplaza con declaraciones ambiguas sobre el “manejo de los bosques con cosmovisión indígena”, pero sin asignar los recursos financieros o humanos necesarios para traducirlo en acción²⁶⁷. La permanente falta de apoyo para el empoderamiento de las comunidades y la preferencia estatal por modelos extractivos empresariales e intensivos son dos de los grandes factores que contribuyen a la deforestación y la degradación ambiental en la Amazonía peruana.

²⁶⁷ Sin embargo, ante las reiteradas peticiones de AIDESEP, en el texto de la ley se aprueba una disposición complementaria transitoria que deja en vigencia por un tiempo la Resolución Jefatural. Se promete avanzar más en el reglamento de la misma, pero está por verificarse.

Respeto del derecho al consentimiento libre, previo e informado los pueblos indígenas

Un elemento clave de cualquier proceso de planificación en el que se aprueban grandes proyectos extractivos que afectan a los pueblos indígenas es la participación de los pueblos implicados, incluida la fase de consulta previa en la cual se debe obtener su consentimiento. El Gobierno del Perú ratificó el Convenio núm. 169 de la OIT en 1993 (vigente desde 1995), y también se halla sometido a la jurisprudencia del sistema interamericano de derechos humanos. Esto significa que tiene la obligación según el derecho internacional de consultar con los pueblos indígenas potencialmente afectados por planes de

Recuadro 26: Observaciones y propuestas de AIDSEP sobre la ley de consulta previa¹

Ante la decisión equivocada del Ejecutivo – a través del ministerio de Cultura y el viceministerio de Interculturalidad – de aprobar y publicar hoy el Reglamento de la Ley Nº29785, Ley del Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas u Originarios, la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana – AIDSEP manifiesta a la opinión pública nacional e internacional lo siguiente:

a) El espíritu de la organización nacional indígena amazónica fue, desde el inicio, solicitar la modificatoria de los artículos 1, 2, 4, 5, 7, 15, 19 y 2da disposición complementaria de la Ley 29785, por las razones siguientes:

Artículo 1. Debe incluir TODA afectación, no solo “la directa”, debe considerar toda fuente jurídica internacional, como la DNUDPI y no solo el Convenio 169 de la OIT.

Artículo 2. Debe proteger TODO derecho indígena, no los “colectivos” e invalidar todo acto no consultado a los pueblos.

Artículo 4. Debe ampliar los principios de la consulta de solo 7 a los 18 concertados con el Estado en abril 2010.

Artículo 7. Considerar indígenas a TODOS los descendientes desde la colonia, y no limitarlos a los descendientes “directos” quienes conserven “todos” los elementos culturales que excluye a las rondas campesinas, pueblos indígenas costeros.

Artículo 15. Precisar que la “decisión final” estatal, está obligada a lograr el Consentimiento cuando se trata de megaproyectos, depósito de relaves tóxicos, desplazamientos poblacionales o se afecte la supervivencia; a una segunda etapa de diálogo; a no afectar el derecho a medio ambiente equilibrado.

Artículo 19. El Vice Ministerio de Interculturalidad no puede ser juez y parte en los reclamos sobre cuándo debe consultarse al mismo tiempo garantizar se cumplan los acuerdos; aquí se requiere de una Institucionalidad Indígena Autónoma dentro de la Estructura del Estado.

2da. Disposición final. Revisar y consultar los actos impuestos que hayan violado el C169 desde 1995 y no convalidarlos, ni confundir con “participaciones”.

¹ En un comunicado del 04 de abril del 2012, <http://servindi.org/actualidad/62444>

desarrollo e inversiones a gran escala y de obtener su consentimiento para dichas actividades.

Hasta la fecha, en el caso de los hidrocarburos, en plena violación de estas obligaciones hacia los pueblos indígenas y sin consultarles, el Gobierno establecía los lotes de exploración y explotación de hidrocarburos y se los asignaba a empresas de manera directa o mediante una subasta internacional, de modo que las comunidades no podían influir en los proyectos ejecutados en sus tierras. Luego la empresa adjudicada debía solucionar por su cuenta cualquier superposición.

Desde la promulgación de la Ley de Consulta Previa, Ley n.º 29785, formalmente la población indígena del interior de los lotes de exploración y explotación debe ser previamente consultada. Las organizaciones indígenas han manifestado su profunda preocupación por varios aspectos de la ley, ya que en ningún momento respeta sus derechos según los compromisos internacionales del Perú en materia de derechos humanos. Por ejemplo, no respeta su derecho de otorgar o denegar su consentimiento a proyectos a gran escala, o la ley se limita solo a aquellos grupos considerados “directamente afectados” y solo a aquellos pueblos que el Gobierno ha decidido incluir arbitrariamente, proceso que

ha excluido a los pueblos indígenas de los Andes. AIDSEP y otras organizaciones han exigido la modificación de varios artículos para que la Ley 29785 cumpla con las obligaciones internacionales del Perú en materia de derechos humanos (ver Recuadro 26).

Además y hasta la fecha, los pueblos indígenas observan que a pesar del gran impacto de los proyectos de gran envergadura sobre un área extensa la tendencia es realizar procesos informativos de supuesta consulta en cada comunidad en lugar de un pueblo en su conjunto o cuenca hidrográfica.

“Con los grandes proyectos sabemos que todos van estar afectados aunque dicen que utilicen la tecnología de punta, todos vamos estar afectados de las dos cuencas entonces no se puede avanzar consultando comunidad por comunidad. Somos un pueblo único y tenemos que defender el territorio entre todos.” *Líder Wampis, Puerto Galilea, río Santiago*

En los últimos años debido a que no se había reglamentado la Ley de Consulta, algunas de las operaciones ya proyectadas fueron suspendidas y no se han otorgado nuevas concesiones. En este sentido, en marzo de 2014 el nuevo Ministro de Energía y Minas (MINEM) declaró que se iba a eliminar el requisito de EIA, y por lo tanto el requisito de la consulta previa para las operaciones de exploración, con el argumento de que eso es caer en “tramitología” y que en realidad las empresas “saben lo que hacen”²⁶⁸. A pesar de que luego el Ministro del Ambiente desmintió que se hubiese dictado esta norma, está claro que la presión del MINEM es hacia facilitar la inversión hidrocarburífera en desmedro de las salvaguardas ya establecidas. Finalmente el 12 de julio de 2014 se aprobó la Ley 30230 que faculta el “saneamiento” de predios para facilitar los proyectos de desarrollo de gran envergadura y puede resultar en el recorte de derechos de propiedad colectiva de los pueblos indígenas.

Una asimetría de poder

Incluso si todo estuviera reglamentado de manera justa e incluso si hubiera una ley de consentimiento previo, queda el problema de la asimetría entre las corporaciones y las comunidades.

Esta asimetría comienza con el acceso a la información y termina con el acceso al poder. Una empresa puede haber tenido experiencia en situaciones parecidas, sabe los procedimientos,

conoce los momentos clave en el proceso, las instancias en las que tiene que influir, conoce con mayor claridad las consecuencias de las decisiones, tiene muchos más recursos para convencer a la comunidad de manera legítima o no, cuenta con el apoyo del Estado, tiene a su disposición profesionales de varias ramas que son expertos en los argumentos que convencen a funcionarios del mismo Estado, tratándose muchas veces de las mismas personas que han pasado del Estado a la empresa o viceversa (la llamada “puerta giratoria” tecnocrática. Además, según el Gobierno, las comunidades ni siquiera tienen el derecho a decir “no”, y solo les queda esperar que su negativa sea respetada por cualquiera que sea la razón (p.e para evitar una mala publicidad para la empresa y/o el Estado).

En este contexto es improbable que se celebren en igualdad de condiciones las negociaciones entre las comunidades, el Gobierno y una empresa. Más bien al contrario, y como muchas comunidades han denunciado, es práctica frecuente que las empresas fomenten la división y el conflicto dentro de una comunidad o entre varias, y que empleen tácticas de intimidación y faciliten información práctica para persuadir a las comunidades de que no se opongan a las operaciones con el fin de obtener lo que se llama una “licencia social”.

Las comunidades Kakinte de la selva central fueron víctimas de muchas de estas estrategias por parte de Repsol, como se denuncia en un estudio reciente²⁶⁹, y en abril de 2013 hicieron la siguiente declaración²⁷⁰:

“Asumimos el compromiso de mantener una sola posición como pueblo Caquinte-Kakinte ante cualquier relación que se tenga con la empresa Repsol-Sucursal Perú, teniendo en cuenta que esta nos viene acosando y persiguiendo (denuncia penal)...Denunciamos la mala práctica de esta empresa que viene dividiendo y fraccionando a nuestro pueblo, la sobrevivencia de este, su identidad, su territorio ancestral y sus derechos a la libre determinación como pueblo.”

REDD+

Finalmente en los últimos años el Estado viene promoviendo políticas de conservación de los bosques relacionadas con estrategias de mitigación del cambio climático y adaptación al mismo. A nivel nacional esto ha llevado a programas nacionales de REDD+ financiados por el Banco Mundial que buscan facilitar pagos por la conservación de bosques

268 <http://peru21.pe/economia/mem-exonerara-exploracion-petrolera-estudios-impacto-ambiental-2173021>

269 http://codpi.org/images/stories/materiales/libros/Caso%20Repsol%20Peru/PeruRepsol_versionweb.pdf

270 http://servindi.org/img/2013/Comunicado_ODPK_Repsol_Abril_2013.jpg

o deforestación evitada. Desde el lanzamiento de estos programas (2009), las organizaciones indígenas han observado que en un contexto en el que las solicitudes de reconocimiento de territorios indígenas siguen pendientes, la REDD representa una amenaza para los pueblos indígenas, dado que atraerá una búsqueda de “bosques vacíos” para la venta de carbono en supuestos mercados internacionales además de que podría restringir su acceso al bosque para sus actividades de subsistencia.

“Los proyectos de REDD pueden llegar a ser más peligrosos que los de petróleo, gas o madera, porque detalles ocultos en los contratos nos pueden terminar quitando el control de los bosques.” Alberto Pizango Chota, AIDESEP.

Estas advertencias han sido confirmadas por diversos intentos de inversionistas sin escrúpulos para lograr que se firmen contratos desfavorables a comunidades indígenas que solo se han podido evitar por esfuerzos de las organizaciones indígenas, según explican residentes de la aldea de Yurilamas en San Martín.

“No entendíamos todo ese lenguaje de negocios. Es más, el contrato que querían que firmamos estaba escrito en un idioma extranjero. Era demasiado complicado. La primera vez hablaron de un contrato de 2 años, luego de 5 años y, por último, de 40 años. Nos explicaron que estaría prohibido tumar el bosque y que teníamos que dejar de utilizar leña para cocinar y sustituirla por gas. Pero aquí no utilizamos gas, preferimos cortar un árbol y secar la leña para que sirva de combustible. Querían quedarse con todo nuestro bosque, 33 000 hectáreas, pero la gente se oponía porque la agricultura es nuestro medio de subsistencia.”²⁷¹

Al mismo tiempo se ve que hay un mayor interés por parte de inversionistas y ONG en establecer áreas de conservación para futuros proyectos de REDD que están siendo reconocidas por el Estado sin que haya reconocimiento de los territorios indígenas pendientes. A través de negociaciones intensivas con el Estado, AIDESEP ha logrado compromisos importantes para que el Estado reforme las leyes armonizándolas con sus obligaciones internacionales de proteger los territorios integrales de los pueblos indígenas e inicie un plan de reconocimiento de la demanda territorial aún pendiente. Se logró además posicionar el avance en la titulación territorial como “condición habilitante sobre políticas de bosques y Redd+” y la asignación de fondos específicos para dichas acciones en los proyectos financiados por el Banco Mundial (FCPF y FIP).

Como suele suceder, la presión indígena tendrá que mantenerse, ya que hasta la fecha la legislación sigue sin modificarse y, mientras tanto, los programas de otorgamiento de títulos de propiedad de la tierra financiados por el BID (PTRT3) amenazan con socavar los derechos colectivos sobre la tierra y han sido denunciados por organizaciones de pueblos indígenas.

“Hay diagnósticos y acuerdos ambientales y climáticos, suscritos por el MINAGRI, promoviendo el manejo adecuado de bosques para contener la principal causa de deforestación que es la migración de colonos parceleros a la Amazonía. Luego se contradicen y el MINAGRI anuncia que el PTRT3 (Proyecto Catastro, Titulación, Y Registro De Tierras Rurales) ‘formalizará 430 000 predios’ (...) con lo cual es un abierto llamado a más invasiones y destrucción de cualquier promesa de reducción de emisiones forestales (...) y hacemos el ridículo frente a los ojos del mundo en la cercana COP20.”²⁷²

Esa amenaza del PTRT3 ha aumentado a titular 730,000 colonos en la Amazonía, y de ningún modo se compensará con la titulación de 190 comunidades.

También en este marco se creó en 2010 el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, mediante el cual el Gobierno del Perú se compromete a conservar 54 millones de hectáreas de bosques amazónicos²⁷³. Básicamente esta superficie es la suma de todas las ANP, las tierras indígenas tituladas, las reservas territoriales y los bosques de producción permanente. En 2012 se inició un programa dirigido a las tierras tituladas de comunidades indígenas empezando con 17 comunidades en Amazonas y Junín, y en 2013 ya eran 48 las comunidades involucradas con una superficie total de 431 500 ha, con planes de incluir 34 comunidades más²⁷⁴. Los programas brindan pagos a las comunidades de 10 soles por hectárea de bosque, los cuales están condicionados a la conservación de un área determinada de bosque y a la elaboración de un proyecto productivo al nivel de la comunidad. El programa aún está en su etapa inicial pero experiencias iniciales en comunidades Wampis en el río Santiago indican que las comunidades aprecian el apoyo estatal dirigido a fortalecer servicios de salud y educación además de dedicar recursos a proyectos productivos como la crianza de aves, peces o cultivo

272 AIDESEP, 24/6/2014, carta al PCM: <http://www.forestpeoples.org/topics/forest-investment-programme-fip/news/2014/07/peruvian-indigenous-organisations-denounce-inter>

273 <http://www.bosques.gob.pe/objetivo>

274 <http://www.andina.com.pe/espanol/noticia-comunidades-indigenas-firman-convenios-para-conservacion-bosques-455029.aspx#.U94z4oBdUUG>

Recuadro 27: Políticas e iniciativas nacionales para combatir la deforestación

Fecha de inicio	Política o iniciativa	Descripción	Observaciones de las organizaciones indígenas
2010	Programa Nacional de Conservación de Bosques	Pretende reducir la deforestación neta a cero para 2020.	- No distingue entre plantaciones y bosque virgen y se contradice con las políticas que fomentan la expansión de la palma de aceite. - Probablemente fracase en la meta concreta ya que la deforestación ya ha aumentado y se prevé que siga aumentando debido a la minería ilegal descontrolada, la rápida expansión de las plantaciones de palma de aceite y los planes de construcción de unas 70 represas en la Amazonía. Incluso, si se define mal el concepto del bosque, dentro el rubro de la deforestación neta, la aparición de plantaciones de palma podría considerarse como ganancia de bosque. - Sin embargo, experiencias iniciales de comunidades nativas que están participando en el programa de apoyo son positivas. (Ver sección 3.8)
2011	Plan de preparación para la REDD+: preparar al país para un programa nacional de reducción de emisiones Socios: Banco Mundial, Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF)	Se han adoptado compromisos importantes para reformar la legislación nacional de modo que respete los territorios y las tierras sujetas a regímenes consuetudinarios de los pueblos indígenas tal como exige el derecho internacional de los derechos humanos.	- El plan sigue sin ejecutarse. - No se han tomado medidas para iniciar las reformas jurídicas. - Los contradictorios programas de otorgamiento de títulos de propiedad de la tierra financiados por el BID amenazan con socavar los derechos colectivos sobre la tierra y aumentar la colonización de la Amazonía mediante el reconocimiento de 730 000 títulos de propiedad individuales de tierras y una atención mínima a las solicitudes pendientes de los pueblos indígenas.
2013	Plan de Inversión Forestal Socios: Programa de Inversión Forestal (FIP) del Banco Mundial	Acuerdos con comunidades indígenas para priorizar la financiación del reconocimiento de las tierras indígenas y apoyar la gestión y la supervisión forestal de las comunidades.	- AIDSEP logró se asigne US\$14.5 millones para atender “condiciones habilitantes” que son demandas indígenas: titulación territorial (US\$7 millones; manejo forestal (US\$3.5 millones) y gobernanza comunitaria (US\$4 millones). - La fase de diseño de los proyectos en tres regiones y como siempre, la presión indígena tendrá que mantenerse, para que se cumplan los compromisos y se apliquen las medidas adecuadas en materia de derechos de los pueblos indígenas. - Hay más avance en el Mecanismo Dedicado para pueblos indígenas que ha logrado formar un comité directivo a cargo de las organizaciones indígenas (entre CONAP y AIDSEP) y ha desarrollado criterios para la aprobación de proyectos e iniciativas.
2014	ER-PIN (documento de ideas para un programa de reducción de emisiones) Socio: Fondo de Carbono del Banco Mundial	Plan preliminar para lograr reducciones de 10 Mt de CO ₂ derivadas de actividades en tres regiones.	- AIDSEP participó en debates y logró insertar avances importantes como la “priorización de títulos de tierras y derechos indígenas, inclusión de Redd Indígena en la estrategia nacional, participación en instancias directivas”. - Sin embargo, el plan sigue reajustándose y no se ha sometido al proceso formal de la consulta previa. - La presión indígena tendrá que mantenerse para que se resuelvan cuestiones sustanciales como las solicitudes pendientes de títulos de propiedad de tierras indígenas y reducir los principales impulsores directos de la deforestación, como proyectos extractivos y de infraestructuras.
2014	Carta de Intención del GOP con los gobiernos de Noruega y Alemania ^{II}	US\$300 millones hasta 2020 a cambio de mejorar la transparencia, rendición de cuentas y participación, mejorar la tenencia de tierras (incluyendo la titulación de 5 millones de hectáreas para comunidades indígenas) y reducir las emisiones de GEI por deforestación.	- Ha sido saludado como paso positivo si llega a concretarse en hechos - Resaltan que para lograr su meta el programa tendría que enfrentar con los fuertes intereses y los vacíos legales que impiden el reconocimiento de territorios indígenas.

I <http://www.aidesep.org.pe/aidesep-participo-como-parte-de-la-delegacion-peruana-en-la-11a-reunion-del-fondo-de-carbono-en-washington/>

II <http://www.minam.gob.pe/notas-de-prensa/se-lanza-en-nueva-york-la-alianza-entre-peru-alemania-noruega-y-el-bid-para-los-bosques-y-el-clima/>

Recuadro 28: Población de la Amazonía peruana, la selva, según los censos nacionales¹ (se observa un crecimiento mayor en la Amazonía que en el país en su conjunto).

Año	1940	1961	1972	1981	1993	2007
Total	6 207 967	9 906 746	13 538 208	17 006 210	22 048 356	27 419 294
Selva	414 452	865 210	1 341 922	1 796 283	2 832 254	3 675 292
% del total	6,7	8,7	9,9	10,6	12,8	13,4

I INEI, 2008

de cacao. Sin embargo han identificado una serie de problemas con la administración de los fondos y reclaman un mejor sistema de administración que involucre las organizaciones indígenas tal como viene implementando en el programa de Socio Bosques en Ecuador.²⁷⁵ Además aun la gente mantiene cierta desconfianza manifestando que no saben cuál es el interés verdadero detrás del programa.

“Estamos evaluando si eso es de buena fe pues tampoco confiamos en el Estado y queremos saber cuál es su pensamiento verdadero.” Líder Wampis, río Santiago

3.9 POBLACIÓN Y HUELLA ECOLÓGICA

Indudablemente existe una relación entre el crecimiento de una población y la deforestación. A mayor población en las ciudades y áreas rurales, mayores necesidades básicas y por lo tanto mayor necesidad de convertir tierras a la agricultura. Sin embargo es una correlación imperfecta: la tasa de deforestación estimada para el año 1975 era de aproximadamente 150 000 ha/año, con una población amazónica de menos de la mitad que en el año 2007. El impacto sobre los bosques también depende mucho del tipo de economía prevalente. Así, por ejemplo, se ha comprobado que la agricultura tradicional de rotación es sostenible y muy diferente a la agricultura comercial, la cual, dependiendo del producto y de su capacidad de transformación (contratación de mano de obra, maquinaria, etc.), puede estar deforestando de 2 a 5 ha al año pero que luego son dejadas en descanso y esas “purmas” con el tiempo se recuperan como bosques secundarios. Más diferencia aún existe cuando se consideran las empresas de gran inversión que como se vio en el caso de Tamshiyacu o Barranquita, pueden deforestar miles de hectáreas en un año.

Todo parece indicar que en los últimos años ya está ocurriendo la transición que reflejará el crecimiento económico sostenido del país. Este crecimiento, a

pesar de no llegar a toda la población, ha mejorado los ingresos locales, por una mayor cantidad de empleo y por la dinamización de las economías locales, en el caso de la Amazonía sobre todo en áreas urbanas²⁷⁶. La mayor capacidad adquisitiva promedio de la población urbana y parte de la rural, incluso en regiones de selva, se está traduciendo en una mayor capacidad para invertir en actividades de uso de recursos naturales. En otras palabras, además de un aumento de la población, está comenzando a aumentar el impacto de ingresos per cápita de una parte de la población amazónica.

En el Recuadro 28 se observa que la población de la Amazonía peruana se multiplicó casi por 8 de 1940 a 2007 y pasó de ser el 6,7 % de la población total del Perú a un 13,4 %. El crecimiento ha sido una mezcla de crecimiento poblacional de los pueblos originarios, pero sobre todo de inmigración de las poblaciones andinas, así como el crecimiento de estas una vez establecida.

La migración andina se explica por una serie de factores que van desde la violencia social, la degradación de la base natural, el impacto ambiental de la minería y políticas y leyes que no son capaces de resolver los problemas históricos y estructurales y en particular las políticas estatales que mantienen el mito y la trampa de la Amazonía como “vacío amazónico”, “granero del Perú” y ahora de “riqueza agroindustrial”²⁷⁷. De hecho uno de los objetivos de la construcción de carreteras amazónicas en los últimos 50 años ha sido el de aumentar las oportunidades de migración de los Andes hacia la Amazonía. Los bosques de San Martín están en la frontera de las dos regiones ecológicas y por eso experimenta una tendencia fuerte de migración especialmente de la región Cajamarca donde paradójicamente debían estar felices por el “desarrollo existente” por el aumento de la actividad minera, y pagos de compensación. En los últimos años está aumentando la migración hacia la ceja de selva, tal como observa

²⁷⁶ CSA, 2012

²⁷⁷ La migración andina hacia la Amazonía es un tema que requiere mayor estudio.

²⁷⁵ FECOHRSA, 2014

un residente de una comunidad campesina en la ceja de selva de San Martín.

“La gente llega de Bolívar y también de Cajamarca. Les damos una parcela para que construyan su casa y 5 hectáreas de tierra gratis en la zona rural para que la cultiven (chacras). Es una oportunidad que no encontrarán en ninguna otra parte, se pasa la voz e invitan a venir otros. En Cajamarca, por culpa de las minas, las chacras han dejado de ser fértiles. ¿Cómo van a sobrevivir? Si la gente tiene la suerte de poseer una pequeña parcela de tierra que puede vender para irse a buscar una vida mejor en pueblos como Canaán y Añazco Pueblo, las cosas son más fáciles. Por eso están emigrando.”²⁷⁸

278 Les amis de la terre, 2014:23

PARTE 4

LAS NUEVAS AMENAZAS Y TENDENCIAS FUTURAS DE LA DEFORESTACIÓN

Las últimas tendencias identificadas en este documento apuntan a que en los próximos años o décadas el aumento de la deforestación sea debido sobre todo al incremento de las grandes operaciones agrícolas o agroindustriales como la de palma aceitera y otros cultivos e infraestructura para los sectores energéticos y de transporte.

4.1 CARRETERAS

La relación actual entre carreteras y deforestación tiene visos de continuar. Hay estudios realizados sobre la Carretera Interoceánica en Madre de Dios que señalan que esta seguirá atrayendo inmigrantes a la zona, lo cual probablemente hará que aumente la deforestación incluso de las áreas que ya están ocupadas o tienen propietarios.

“Los que emigran a la zona no tendrán más remedio que invadir las tierras cuya titularidad reclama el sector privado o el Gobierno (es decir, parques nacionales, reservas indígenas y concesiones madereras) o comprar las tierras a los propietarios que accedan a venderlas. Los que invadan las tierras probablemente tendrán que desmontar el bosque para cultivar sus propios alimentos (es decir, mediante la agricultura de corta y quema), lo cual aumentará el riesgo de incendios en superficies forestales intactas hasta entonces. Los que pueden comprar tierras suelen venir de ciudades más grandes y probablemente cuenten con los recursos necesarios para desmontar superficies forestales mayores más rápidamente que los anteriores propietarios de las tierras. En el peor de los casos, los compradores podrían ser empresas con fuertes intereses en la ganadería o en cultivos que exigen la deforestación de grandes áreas, como las plantaciones de soja o palma de aceite. En cualquier caso, la migración a la zona provocará sin duda un aumento de la deforestación”²⁷⁹.

279 Zambrano et al., 2010:168

4.2 PALMA ACEITERA

Aunque, según las cifras oficiales, el área de tierra actualmente cultivada con palma de aceite en la Amazonía es de unas 57 000 hectáreas, hay planes para ampliar considerablemente la superficie de cultivo y gran actividad empresarial en el rubro, como se vió en la sección 2.2.2. En 2001 la instalación de cultivos de palma aceitera ha sido declarada de interés nacional²⁸⁰ con el objetivo, entre otros, de contribuir a la recuperación de suelos deforestados por la agricultura migratoria y por el desarrollo de actividades ilícitas en áreas de capacidad de uso mayor para el establecimiento de plantaciones de palma aceitera: e incluso las proyecciones estatales establecen que hay hasta 1,45 millones de hectáreas aptas para el cultivo de palma²⁸¹. Tal como lo interpretan los autores de una presentación del Grupo Palmas en el marco de un evento organizado por el BCRP, estas tierras aptas se supone teóricamente que incluyen todas las tierras deforestadas por la agricultura migratoria, y todas las tierras con bosques que tienen capacidad de uso mayor para cultivos permanentes y para pastos, excepto dentro de áreas protegidas y comunidades indígenas²⁸². En este momento, se está actualizando el Plan Nacional de Promoción de Palma Aceitera para el período de 2010 a 2020, con el objetivo de llegar a 80 000 ha cultivadas²⁸³.

El cultivo está siendo promocionado más aún a nivel regional. Por ejemplo, en la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional de Loreto existen

280 Resolución Ministerial n.º 0155 - 2001 - AG

281 Según el Plan Nacional de Palma de 2000-2010, las tierras aptas para el cultivo eran de más de 1,4 millones de hectáreas, mientras que el Ministerio de Agricultura (MINAG 2012) estima que son 1,135 millones de ha: <http://www.larepublica.pe/27-01-2014/peru-tiene-600-mil-hectareas-para-cultivar-palma-aceitera>

282 <http://www.bcrp.gob.pe/docs/Proyeccion-Institucional/Encuentros-Regionales/2012/Ucayali/EER-Ucayali-Carlos-Ferraro.pdf>

283 <http://gestion.pe/noticia/363016/promoveran-instalar-10000-nuevas-hectareas-palma-aceitera>

doce solicitudes de adjudicación de tierras por un total de 106 213 ha para la implementación de monocultivos de palma aceitera, cuyos procesos de otorgamiento se encuentran en trámite²⁸⁴. En Ucayali, a fines de 2013 y a pesar de las denuncias presentadas sobre la deforestación ya causada por la palma aceitera, funcionarios públicos “enfataron su interés en continuar promoviendo los cultivos de palma aceitera en la zona, vender y titular áreas de bosques, así como facilitar los trámites, cofinanciar los proyectos y formalizar las irregularidades que se hubieran cometido, todo ello en aras de lograr un mínimo de 50 000 hectáreas de cultivos de palma aceitera en la región Ucayali”²⁸⁵. Al mismo tiempo, la política del Gobierno regional de San Martín es “acelerar la obligatoriedad de la comercialización de biodiesel y gasohol en el ámbito departamental, facilitar y apoyar la obtención de autorizaciones de instalación y funcionamiento de las plantas productoras de biocombustibles a nivel departamental”²⁸⁶.

También existe una solicitud de empresarios de Malasia para utilizar hasta un millón de hectáreas en Loreto para cultivar palma aceitera, la cual fue recusada por el Gobierno regional²⁸⁷. En 2013 el Perú ofreció a la empresa Sime Darby de Malasia desarrollar un proyecto de 70 000 ha de palma aceitera como parte de la estrategia para combatir el cultivo de coca²⁸⁸.

Actualmente el Grupo Romero (a través de Palmas del Espino y Palmas del Shanusi) maneja 22 000 hectáreas en producción. Sin embargo, tienen 4 proyectos en proceso de evaluación que abarcan 35 000 hectáreas en Loreto, de las cuales 23 000 se obtendrán deforestando bosques primarios²⁸⁹. Aunque la empresa va más allá y ha declarado que para el 2021 proyecta tener 120 000 hectáreas de palma aceitera.

Siendo ésta la experiencia más antigua y avanzada en el tema, y habiéndose puesto a prueba la incapacidad o complicidad las instancias estatales para impedir la destrucción de bosque primario y sumándose nuevos actores como las empresas de Malasia (con peores antecedentes de destrucción ecológica en dicho país), las perspectivas más probables son de que estas malas prácticas

continúen amenazando áreas mucho mayores de la Amazonía.

Además de las acciones de desbosque ilícito por algunas empresas en complicidad con las autoridades, la Confederación Nacional de Palmicultores y Empresas de Palma Aceitera (CONAPAL) del Perú ha emprendido iniciativas para clasificar la palma aceitera como especie forestal. Observadores del sector indican que esto promueve “procesos masivos de deforestación, quema y ocupación del bosque e incentiva el tráfico de tierras para el establecimiento de monocultivos como el de la palma aceitera”²⁹⁰.

En resumen, existe un gran optimismo con respecto al potencial de la palma aceitera por parte de entidades del Gobierno (especialmente los gobiernos regionales), pequeños agricultores e inversionistas. Sin embargo, a pesar de esta promoción oficial el Gobierno no cuenta con estudios de suelos detallados para la implementación de monocultivos de palma aceitera, pese a lo cual viene promoviendo su instalación en áreas boscosas²⁹¹.

4.3 INFRAESTRUCTURA PARA EL SECTOR ENERGÉTICO

Es muy probable que en el futuro cercano el sector energético se convierta en una de las principales causas de deforestación y afectación a las funciones y servicios ecosistémicos. En particular esto incluye el impacto directo e indirecto que tendrá la construcción de represas para la generación de hidroenergía y así aprovechar el potencial hidroenergético del Perú.

El Perú tiene previsto invertir 8100 millones de dólares en proyectos de generación de energía en 2014, y posee más represas construidas (26) y proyectadas (79) con capacidad de producción eléctrica superior a los 2 MW que cualquier otro país Andino de la cuenca de Amazonas, extremo que el Gobierno justifica con la necesidad de garantizar

284 <http://www.larepublica.pe/27-01-2014/peru-tiene-600-mil-hectareas-para-cultivar-palma-aceitera>

285 SPDE, 2013

286 Ordenanza Regional n.º 017-2011-GRSM/CR. Propuesta “Política Energética del Departamento San Martín 2011-2025”

287 Dourojeanni, 2009

288 <http://www.thestar.com.my/News/Nation/2012/09/07/Lima-proposes-70000ha-oil-palm-project-to-plantation-giant-Sime-Darby/>

289 <http://idl-reporteros.pe/2013/09/12/deforestacion-entre-palmas/>

290 Carta n.º 081-2011 (SPDE) disponible en: <http://www.spde.org/documentos/publicaciones/palma-aceitera/carta-081-2011-SPDE.pdf>

291 La Agencia Agraria de Noticias del Ministerio de Agricultura publicó en su portal web las declaraciones del ministro Milton Von Hesse, quien manifestaba que en la selva peruana existen más de 600 000 hectáreas identificadas, evaluadas y catastradas con potencial para cultivos de palma aceitera. Asimismo, señaló que la instalación de palma aceitera se da “principalmente en zonas deforestadas o con aptitud forestal pero no en bosques primarios”. Sin embargo, el Informe Técnico n.º 35-2013-AG-DVM-DGAAA-DERN-66728-13 de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del MINAG sostiene que dicho sector “no cuenta con un catastro de tierras ni ha identificado las tierras deforestadas para la instalación de cultivos agroenergéticos”.



Mapa 8: Represas planificadas en el río Marañón en la Amazonía peruana.

Fuente: LAB

Los costos financieros, ambientales y sociales de las grandes represas son bien conocidos: a menudo obligan a desplazarse a miles de personas, ya que los embalses inundan vastas extensiones de tierra, y representan una inversión poco rentable en comparación con la generación de energía renovable a pequeña escala.

Impactos de las megarepresas

La deforestación causada por un proyecto hidroeléctrico va mucho más allá de la superficie inundada. Para el proyecto hidroenergético de Inambari se estimaba una deforestación directa de unas 40 000 ha, pero se sostiene que por el desplazamiento de la deforestación original, las líneas de transmisión y la deforestación asociada a los proyectos de desarrollo impulsados por el proyecto hidroenergético, la deforestación total atribuible

al proyecto podía llegar hasta un millón y medio de hectáreas²⁹². Un estudio reciente ha mostrado que más del 80 % de las represas proyectadas en la Amazonía (incluido el Perú) impulsarían procesos de deforestación a través de carreteras nuevas, líneas eléctricas o inundaciones²⁹³, y muchos indígenas temen que su construcción significaría su desaparición como pueblo:

Según lo expresan líderes de los pueblos Awajún y Wampis amenazados por las represas del Marañón (Escurebraga y Manseriche):

“Las grandes hidroeléctricas son una amenaza directa a nuestro modo de vida. La inundación de los territorios cercanos al río significaría la muerte para los pueblos indígenas, por ello estamos totalmente opuestos a la construcción de represas.” H.Kinin, Pueblo Awajún, ORPIAN (Organización Regional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Norte)

“La represa misma del Manseriche que va a inundar hasta Nieva y Cenepa inundando todas las comunidades y desplazándonos hasta Olmos cerca

“costos competitivos en la minería y en otros sectores” más que por el suministro de electricidad a los pobres de las áreas rurales, que paradójicamente, siguen siendo deficitarios. Dos tercios de las represas previstas son proyectos grandes o faraónicos, y pese a que la represa en uso más grande del Perú, puede generar 798 MW (Mantaro), hay 11 proyectos que superan dicha capacidad y hay 43 proyectos planificados entre 100-999 MW. Casi la mitad de las represas propuestas ya están en las fases avanzadas de planificación. En abril de 2011, el presidente Alan García dictó un decreto en el que declaraba que la construcción de 20 de estas represas, todas ubicadas en el tramo principal del río Marañón, era de interés nacional. La capacidad de producción eléctrica de cada una de estas 20 represas superaría los 100 MW, incluidas tres nuevas megarepresas (más que 1000 MW) (Escurebraga, Rentema y Manseriche). El río Ucayali es el segundo del Perú en número de represas proyectadas, nada menos que 30. Seis grandes represas en los afluentes superiores del Ucayali ya suministran gran parte de la energía hidroeléctrica de Perú. Además hay planes para construir otras 19 represas grandes, incluidas cuatro megarepresas cerca de la confluencia de los dos ríos principales que se juntan para formar el Ucayali (los ríos Tambo y Urubamba).

292 Serra, 2010

293 Finer, M., Jenkins C. N., 2012.

Recuadro 29: El acuerdo energético entre el Perú y Brasil amenaza con inundar las tierras de los Asháninka

En 2010 el Perú firmó un acuerdo bilateral para suministrar al menos 6000 MW de energía hidroeléctrica de las represas amazónicas a Brasil en los siguientes 30 años. Las cinco represas del Perú contempladas en el acuerdo energético entre el Perú y Brasil (Inambari, Mainique, Paquitzapango, Tambo 40 y Tambo 60) se consideran de alto impacto debido a las inundaciones, la fragmentación y la infraestructura necesaria.

De estas represas, las dos mayores (Paquitzapango e Inambari) afectarán directamente a los pueblos Andinos (de la región de Inambari) y hasta a 10 000 Asháninka, de los cuales al menos 3500 tendrán que ser desalojados a la fuerza (Paquitzapango). Por otro lado, se estima que inundarán más de 120 000 hectáreas (Inambari, 45 000 y Paquitzapango, 75 000)^I. Se ha calculado que las 5 represas provocarán la pérdida o degradación de unas 700 000 hectáreas de bosques, incluidas las zonas directamente inundadas por las represas y la degradación ocasionada por la construcción de carreteras y líneas eléctricas además de la deforestación en los reasentamientos de los desplazados. En el caso de la represa Paquitzapango, haría falta construir líneas eléctricas a lo largo de 400 km atravesando la selva central hasta Brasil^{II}. El proyecto Inambari ha sido suspendido sobre todo por la oposición de la población indígena andina, mientras que en el caso de Paquitzapango, está suspendido, por la activa defensa de sus derechos, por las comunidades indígenas amazónicas como explica Ruth Buendía, presidenta de la Central Asháninka del río Ene (CARE):

“En nombre del futuro nos desplazaron los terroristas de Sendero, en nombre del “desarrollo” nos quiere desplazar nuestro propio Gobierno... ¿En qué se parecen? Ninguno de los dos nos ha preguntado (...) ¿Por qué siempre los mismos debemos pagar los costos del progreso? Nos han tratado siempre como peruanos de segunda y nos piden sacrificios de primera.”^{III}

I www.dams-info.org

II http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:50012:0::NO::P50012_COMPLAINT_PROCEDURE_ID,P50012_LANG_CODE:2507473,es

III DAR, SER, CARE, 2011

de Chiclayo. Esto prácticamente sería llevarnos en una jaula y hacernos acostumbrar a vivir en un área reducida. Eso nunca lo vamos a aceptar.”
Teobaldo Chamik, Wampis, río Santiago

A pesar de la postergación de algunos de los proyectos, la percepción general entre los indígenas es que en el futuro se va a insistir en su construcción. K. Quicque (FENAMAD) argumenta que:

“En el futuro se va a retomar el proyecto de Inambari. Pero yo digo, si se necesita energía en la costa, que se produzca en la costa, por ejemplo con energía eólica o solar. Para qué tienen que hacerle daño a la Amazonía, ¿acaso la electricidad es para nosotros? ¿Quién va a pagar esos costos socio ambientales altísimos?”

Encima de los costos socio ambientales que no llevan un precio, un estudio reciente²⁹⁴ indica que en el largo plazo todas las represas grandes a nivel mundial terminan costando en promedio casi el doble de lo que se proyectó inicialmente y demoran por término medio un 60 % más de lo proyectado para finalmente comenzar a producir.

294 Ansar et al., 2014

PARTE 5

DEFORESTACIÓN A NIVEL REGIONAL

Para ejemplificar las dinámicas de deforestación se presentan los casos de dos regiones que representan extremos en el rango de dinámicas de deforestación regionales, San Martín y Madre de Dios. En ambas regiones el clima es tropical en las partes más bajas con una temporada seca entre mayo y octubre, más pronunciada y más larga en el caso de Madre de Dios. Ambas tienen una proporción importante de paisaje montañoso con cumbres que sobrepasan los 4000 msnm, aunque en el caso de San Martín esta proporción es mayor que en Madre de Dios. Las ciudades principales de ambas regiones se encuentran conectadas a la red vial nacional por una carretera asfaltada. En el caso de Madre de Dios existía una carretera que solo se podía usar desde los años 1960, y que se asfaltó entre los años 2005 a 2010,

San Martín, en el noroeste de la Amazonía peruana, es la región con la mayor deforestación total histórica y actualmente tiene las tasas más altas de deforestación, la actividad agrícola es la más importante y tiene una economía y una institucionalidad que se encuentran entre las más consolidadas entre las regiones amazónicas.

Madre de Dios, la región con la menor deforestación total histórica y con las tasas más bajas de deforestación actuales, tiene las características propias de una “sociedad de frontera”²⁹⁵ con instituciones incipientes y la economía dominada por actividades informales o ilegales, actualmente la minería en el pasado la tala ilegal.

En ambas regiones hay una presencia significativa de comunidades indígenas con historias similares de deforestación dentro de sus comunidades llevada a cabo por terceros, quienes con diferentes mecanismos legales e ilegales terminan penetrando la oposición y la resistencia indígena.

5.1 SAN MARTÍN

La población actual de San Martín es predominantemente no indígena o colona. Debido a la migración, San Martín creció de menos de 100 000 en 1940 a más de 700 000 en 2007²⁹⁶ (Recuadro 30). Sin embargo, al igual que para la comparación a nivel nacional con las estadísticas nacionales, no existe una correlación entre el nivel de la población y las tasas de deforestación, lo que refuerza la idea de que antes que la densidad poblacional por sí misma, es la interacción entre la densidad poblacional y el tipo de actividad económica predominante la que dicta la velocidad de la deforestación. La actividad económica por su parte depende de las condiciones socioeconómicas, de la infraestructura y del mercado y también de lo que se promueva desde el Estado.

Los pueblos indígenas son los Kechwa, Awajún y los Kampu Piyawí. La economía y la política están dominadas a nivel regional, provincial y distrital (con algunas excepciones) por la población no indígena.

La región de San Martín es mencionada como uno de los puntos de inicio de la deforestación moderna²⁹⁷, producto de los incentivos del Estado, los proyectos especiales de colonización y posiblemente el clima más seco que el resto de la Amazonía, por lo tanto más favorable para las prácticas agrícolas de roza y quema.

En base a la reconstrucción de FUNDECOR (Fundación para el Desarrollo de la Cordillera Volcánica Central) presentada por el GORESAM (Gobierno Regional de San Martín)²⁹⁸ y de los datos

²⁹⁶ INEI, 2008

²⁹⁷ San Román, 1994

²⁹⁸ Presentación de Silvia Reátegui del Gobierno Regional de San Martín: http://interclima.minam.gob.pe/IMG/pdf/Sylvia_Reategui_-_San_Martin_Region_Verde.pdf

²⁹⁵ Santos et al., 2002

Recuadro 30: Evolución de la población en San Martín de 1940 a 2007

Año	1940	1961	1972	1981	1993	2007
Población	94 843	161 763	224 427	319 751	552 387	728 808

Recuadro 31: Reconstrucción histórica de la deforestación en San Martín¹

Período	Deforestadas anualmente	Causas
1940- 1960	8000	Colonización
1960-1975	50 000	Colonización y apertura de la Carretera Marginal
1975-1979	42 750	Colonización y apertura de carreteras secundarias
1979-1987	21 000	Colonización, avance de la frontera agrícola e incentivo bancario de la agricultura
1987-1989	15 708	Se inicia éxodo por narcotráfico y terrorismo.
1989-2000	2765	Abandono del campo
2000-2005	9310	Inicio de la recuperación de actividades agrícolas
2005-2009	27 502	Crecimiento económico, agricultura comercial, palma aceitera
2009-2010	39 760	Crecimiento económico, agricultura comercial, palma aceitera.
2010-2011	30 798	Crecimiento económico, agricultura comercial, palma aceitera.

¹ Adaptado de FUNDECOR (2007) citado en Presentación de Silvia Reátegui del Gobierno Regional de San Martín: y MINAM (2009, 2012a y 2012b)

de MINAM²⁹⁹ se puede obtener una idea aproximada de los picos y valles de la deforestación en San Martín en los últimos 70 años (ver Recuadro 31).

Durante muchos años San Martín ha sido la región con mayores tasas de deforestación, con un aumento significativo luego de la construcción de la sección de la Carretera Marginal entre Tarapoto, Moyobamba y Juanjuí durante los años 60 y 70. Las tasas se mantuvieron altas durante los años del narcotráfico a fines de los 70 y comienzos de los 80, para reducirse a finales de los 80 por el abandono del campo debido a la violencia social. Hay un vacío de información para la década que va de 1990 a 2000. El nuevo milenio empieza con una deforestación baja, posiblemente debido a la crisis económica del Perú, y es recién a partir del periodo 2005-2009 que se recuperan las altas tasas de deforestación, al mismo tiempo que se dispara el crecimiento económico del Perú. En el año 2010/2011 la tasa es bastante cercana al promedio en los años posteriores a la construcción inicial de la carretera.

Se estima que para el año 2000 en la región de San Martín se habían deforestado en total 1,33 millones de hectáreas aproximadamente. Sin embargo, tal como se menciona anteriormente, esta cifra global está sujeta a mucha imprecisión. Entre 2009 y 2011

se deforestaron cerca de 70 000 ha. En los mapas 2 y 4 se observa que la deforestación en San Martín se centró sobre todo a lo largo de las carreteras principales, las cuales fueron habilitadas en el marco del Proyecto de Desarrollo Alternativo impulsado por USAID.

Como era previsible, una buena parte de esas tierras ha perdido su productividad natural y están cubiertas por la shapumba, helecho de distribución mundial que se establece en suelos empobrecidos³⁰⁰. (Imagen 23)

5.1.1 CAUSAS DE LA DEFORESTACIÓN

Agricultura y ganadería

En las últimas cinco décadas la principal causa de la deforestación ha sido la combinación carretera-agricultura migratoria.

En este debate se incluye la agricultura y la ganadería como una misma causa, debido a las dificultades metodológicas de separar los dos tipos de deforestación y porque históricamente ambas dinámicas estaban vinculadas, ya que en muchos casos la deforestación original lleva al establecimiento de cultivos intensivos que luego, al

²⁹⁹ 2012a y 2012b

³⁰⁰ MINAM, 2009

perderse la productividad del suelo, son convertidos en pastizales, aunque muchas veces la conversión del bosque hacia pastizales se da desde el principio. Por ejemplo, cifras actuales indican que San Martín cultiva 93 mil 687 hectáreas de café, 46 mil 915 hectáreas de cacao y 60 mil 480 hectáreas de pasto Brizanta³⁰¹ con una “población de ganado vacuno es de 228 mil 826 cabezas, un 103% más en comparación a los registrados en el censo de 1994 (112 mil 586)”³⁰².

Actualmente San Martín sigue siendo una región eminentemente agrícola con una producción significativa a nivel nacional. En 2011 San Martín fue la primera región productora de arroz (78 000 ha sembradas), la segunda de plátano (3300 ha sembradas), la tercera en producción de café (16 400 ha nuevas sembradas en 2011) y la cuarta en producción de maíz (50 400 ha sembradas). La agricultura representa el 28 % de su valor agregado bruto, es decir, es la primera actividad productiva en orden de importancia³⁰³.

Con respecto al café, y con una producción de 66 660 t³⁰⁴ es una de las tres principales regiones productoras junto con Junín (75 750 t) y Cajamarca (51 510 t). San Martín incrementó sustantivamente su participación en la producción nacional debido al uso de tecnología media (un 50 %) y el fuerte apoyo del sector público junto a la cooperación técnica internacional en el marco del Programa de Desarrollo Alternativo (sustitución de sembríos de hoja de coca). A pesar de que muchos cafetales se establecen en áreas previamente deforestadas y mediante la reconversión de cafetales antiguos, por su magnitud es necesario observar el desarrollo de este cultivo para evaluar su importancia para la deforestación, así como para los derechos indígenas.

En términos de deforestación en San Martín están ocurriendo dos dinámicas de alguna manera inéditas en la Amazonía peruana, las cuales podrían presagiar un salto cualitativo y cuantitativo en la deforestación para fines agrícolas: i) el desbosque a escala “industrial” y ii) altas tasas de deforestación en algunas tierras indígenas del Alto Mayo.

El **desbosque a escala industrial** es la primera dinámica inédita, acompañada de inversiones sustanciales para el procesamiento, para así integrar la producción y el valor agregado en la misma



Imagen 23: Tierra degradada por cultivo de coca cubierta de shapumba (*Pteridium aquilinum*).

Fuente: IIAP

región, tal como lo plantean los diferentes planes de desarrollo amazónico. Por ejemplo, entre las inversiones más destacadas por el BCRP (Banco Central de Reserva del Perú) para la Región de San Martín en el año 2011 están un proyecto de 55 millones de dólares para la siembra de 5000 ha de Estevia y la construcción de una planta refinadora financiado con capitales privados canadienses, belgas y peruanos, la construcción de una planta extractora de fruto de palma por Palmas del Espino por 15 millones de dólares, y un proyecto de 2,2 millones de dólares con capitales italianos que contempla la siembra de 500 hectáreas de piñón blanco para la producción de biodiesel.

La escala de los bloques de deforestación “industrial” es más de tres órdenes de magnitud mayor que los bloques deforestados por comunidades indígenas o incluso por la agricultura migratoria (Mapa 3). El caso más conocido es el de la empresa Palmas de Shanusi en Barranquita, donde en pocos meses se deforestaron 6900 ha para establecer plantaciones de palma aceitera³⁰⁵.

Como se describe en la sección 4.2 sobre la palma aceitera, este cultivo es visto por las regiones amazónicas como una de las principales apuestas para lograr el desarrollo, dado que permite la inversión a gran escala y por otro lado en teoría permite la participación de pequeños productores que se beneficiarían de los centros de procesamiento y la capacidad de compra de los grandes productores.

Sin embargo, de acuerdo con los testimonios recogidos, los indígenas no llegan a beneficiarse y reclaman que se afectan sus tierras no

301 <http://www.sudamericarural.org/promocion/articulos-de-opinion/promo/339-los-procesos-sobre-el-uso-de-la-tierra-en-la-amazonia-peruana>

302 <http://www.diariovoces.com.pe/9830/en-san-martin-existen-mas-de-91-mil-productores-agropecuarios#ixzz32OE5oG00>

303 BCRP, 2011

304 Ibíd.

305 WWF 2010

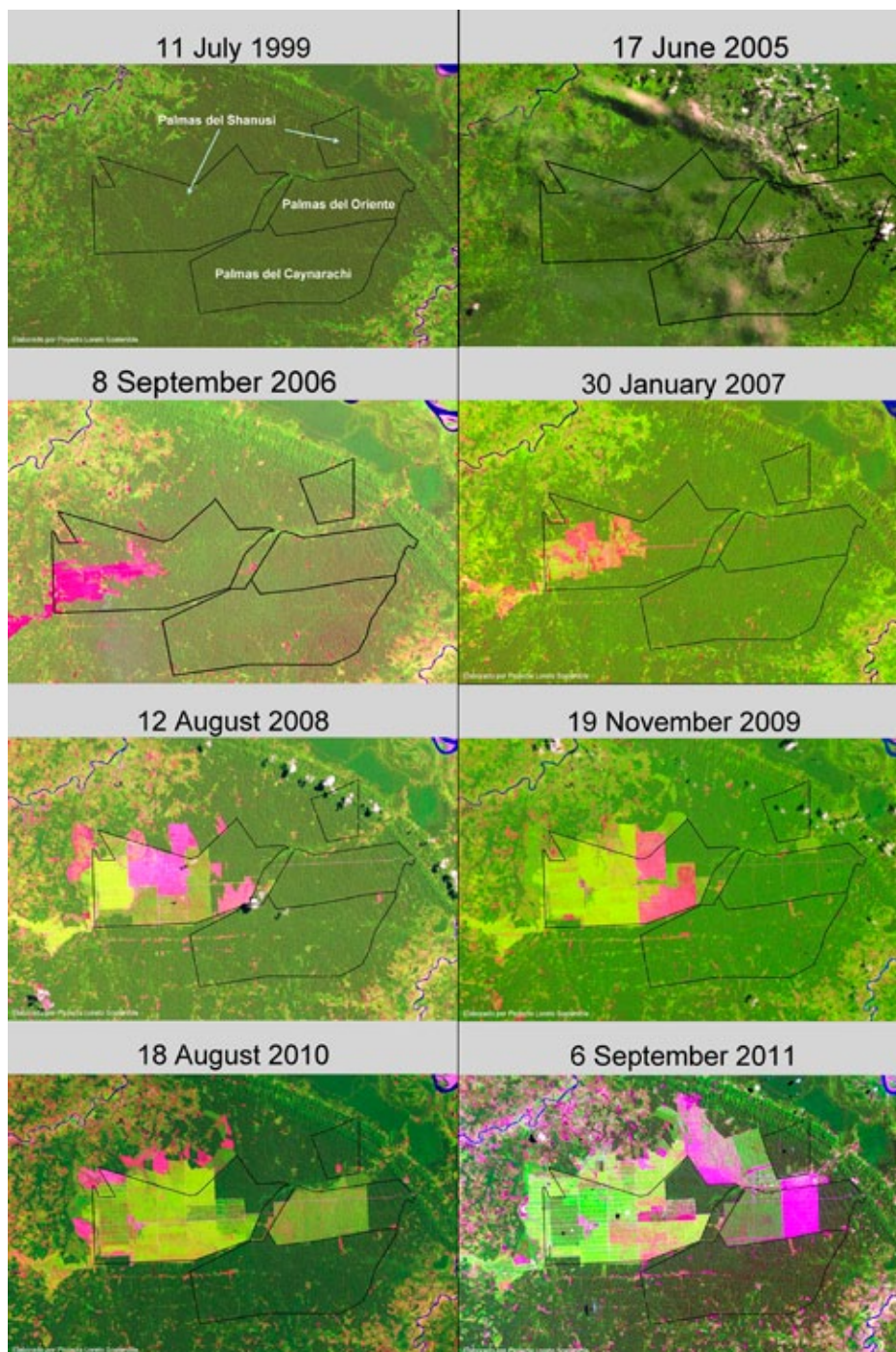


Imagen 24:
Deforestación de casi 7000 ha en las plantaciones de palma aceitera del Grupo Palmas entre 2005-2011.

Fuente: Proyecto Loreto Sostenible/ Mongabay

tituladas y finalmente “**quedan como peones de las plantaciones**” (com. pers. de J. Sangama FEPRIKESAM).

La necesidad de adquirir grandes superficies de tierras para estos proyectos de gran escala actualmente es resuelta por la deforestación ilegal de bosques primarios o por prácticas asociadas al tráfico de tierras, lo que se refleja en los múltiples juicios que por ejemplo tiene el Grupo Romero³⁰⁶. Otros impactos negativos son la contaminación de

los cursos de agua, el impedimento de libre tránsito y la reducción de la fauna y la pesca³⁰⁷.

La segunda tendencia inédita, es que en contraste con lo que pasa en el resto del país, en Alto Mayo existen altas tasas de **deforestación en tierras indígenas**. Es decir, el patrón de deforestación definitivamente escapa al patrón de los frentes normales de deforestación por parte de agricultores migrantes. Según las declaraciones de diferentes

306 <http://idl-reporteros.pe/2013/09/12/deforestacion-entre-palmas/>

307 <http://vigilanteamazonico.pe/phocadownload/conflictos%20socioambientales.pdf>

líderes indígenas, parte de esta gran deforestación se da en comunidades indígenas que han sido invadidas por colonos mestizos y sobre todo se relaciona con la cercanía de dichas comunidades a la carretera y los proyectos especiales que promovieron la colonización en esta área en los 80 (ver Recuadro 32). Tras décadas de resistencia, algunas comunidades Awajún han tenido que ceder a las presiones de los colonos, permitiendo que sus tierras se utilicen para el cultivo de arroz, maíz, papaya, café y otros.

Un estudio describe también la dinámica particular de estas comunidades en el Alto Mayo que en muchos casos empezó con una invasión inicial por parte de los colonos³⁰⁸. Estos comienzan a pagar alquiler como solución temporal. Los mismos autores también mencionan que algunas autoridades indígenas siguen el juego y “venden” o alquilan tierras sin consultar a la comunidad. Cuando las comunidades se percatan de que los colonos no tienen intención de irse, que lo temporal se convierte en permanente y que los invasores aumentan en número conforme pasa el tiempo, los indígenas empiezan a presionarlos para que abandonen las tierras comunales. Al ser imposible desalojar a los colonos, las comunidades indígenas llevan el caso a las cortes, pero a pesar de que en muchos casos las sentencias son favorables, estas no llegan a ejecutarse. Incluso en algunos casos los invasores obtienen derechos sobre las tierras invadidas. El resultado final puede ser un conflicto violento o un arreglo financiero, donde en la práctica la comunidad cede sus tierras a los colonos con el resultado atípico de deforestación reciente dentro de los límites de las comunidades.

“A pesar de ser un caso excepcional, se suele usar el caso del Alto Mayo como ejemplo, para negar o contener las demandas indígenas al Estado, para cambiar la política y presupuesto estatal, para titular los territorios y promover la autogestión comunitaria de sus recursos. Aunque es obvio que un caso, no puede afectar lo que son derechos sustanciales indígenas, cabe analizar lo que hay detrás del Alto Mayo: está nuevamente el Estado y sus políticas irresponsables de desorden en las carreteras, incentivo del arroz y agricultura en selva, proyectos especiales y la campaña que no cesa de ‘título comunal te empobrece, el individual te enriquece’. No es una derrota del enfoque indígena, es una ‘victoria’ completa de una política privatista del Estado que resulta en la destrucción de la Amazonía, que exige ser detenida y cambiada como propone AIDESEP y el movimiento indígena organizado.” Roberto Espinoza, Técnico de AIDESEP

Otras causas

Históricamente en San Martín la deforestación debida a la combinación carretera-agricultura ha sido con diferencia la más importante. La extracción forestal jugó un papel central en la medida en que las carreteras forestales abrieron nuevas vías de acceso a partes otrora aisladas de los paisajes.

La coca fue importante entre los años 70 y los 90, pero hoy en día en San Martín esta actividad se ha replegado al sur de la región en la frontera con Huánuco (ríos Mishollo y Tocache). De hecho el cultivo de la coca y las actividades derivadas del narcotráfico y la lucha contra el narcotráfico ya no dominan la región.

La minería artesanal y de pequeña escala es incipiente y en general no ha habido mucha actividad hidrocarburífera. Actualmente no se están llevando a cabo actividades de exploración ni de explotación.

5.1.2 RESPUESTA DEL GOBIERNO REGIONAL

En contraste con la realidad, es decir las altas tasas de deforestación actuales e históricas, en relación a las demás regiones amazónicas el discurso oficial del Gobierno Regional de San Martín es el que más incluye la sostenibilidad y otras consideraciones que son necesarias para una respuesta adecuada a la amenaza de la deforestación. Fue la primera región en consolidar la gobernanza ambiental y forestal luego de la descentralización y también la que ha avanzado más en el tema de la REDD+ según manifiestan, también en el apoyo al manejo forestal comunal³⁰⁹.

Esta mayor institucionalidad puede ser reflejo de una mayor madurez social resultado del fortalecimiento de una sociedad que soportó y luego se recuperó de la violencia social y el narcotráfico, pero que también debe estar percibiendo ya los impactos negativos de una deforestación a gran escala.

Conservación por encima de territorios indígenas

Sin embargo a veces la visión del desarrollo regional todavía excluye a los pueblos indígenas. Por ejemplo en la provincia de Lamas no se está respetando el derecho a la tierra del pueblo Kechwa. Los programas regionales los imponen las prioridades, los apoyan para la siembra de cacao, café y sacha inchi, pero por otro lado son ignorados en sus protestas ante la creación del Área de Conservación Regional Cerro Escalera en 2005. La creación de esta ACR fue priorizada en desmedro de las solicitudes de

308 Garcés y Echevarría, 2009

309 <http://www.regionsanmartin.gob.pe/>

Recuadro 32: Deforestación en las comunidades nativas del Alto Mayo: testimonio de un morador

A pesar de que en general la deforestación en tierras indígenas es baja existen algunos casos excepcionales donde la deforestación en comunidades nativas es muy elevada. Esto es el caso de las comunidades nativas Awajún en la margen derecha e izquierda del río Alto Mayo en San Martín, donde según un análisis satelital las tres comunidades con las tasas anuales de deforestación más elevadas son Huascayacu (5,05 %), Alto Mayo (3,28 %) y Shimpuyacu (2,43 %)¹, pero esta tendencia se repite en las demás comunidades de la zona.

La causa principal y directa de la deforestación es la agricultura comercial de café, cacao, arroz y papaya y una dinámica muy excepcional entre las comunidades amazónicas donde los comuneros alquilan parcelas internas² en virtud de contratos de 7 años de duración a comerciantes locales. Esta dinámica empezó en los años 80 a través del proyecto del Estado para promover la colonización. Eso incluyó un proyecto de irrigación de arroz en la comunidad de Bajo Naranjillo (margen izquierda) y luego un proceso promovido por ciertos miembros de la comunidad junto con comerciantes locales para impulsar la parcelación interna de la comunidad en lotes individuales ratificado por actas internas de la comunidad. Esta situación se generó por una combinación de factores que son pocos comunes entre comunidades indígenas e incluso entre los mismos Awajún. Dichos factores son:

- La extrema cercanía de las comunidades a los colonos que habían colonizado la zona por ingreso de la carretera Fernando Belaunde Terry (anteriormente la carretera marginal) en los años 70 y el establecimiento de varios centros poblados urbanizados, como Puente Naranjillo y San Francisco.
- La construcción de las carreteras alternas que ingresan por la orilla del río Alto Mayo y por las mismas comunidades y que atrae a la colonización de la zona y mejora la rentabilidad de productos agrícolas que se vendían en los mercados de Rioja y Nueva Cajamarca.
- La existencia del Proyecto Especial Alto Mayo (PEAM) en los 80 hasta la actualidad con los proyectos de irrigación en las zonas de Yuracyacu, San Francisco, Atumplaya, Valle de la Conquista entre otros.
- La fertilidad de las tierras para actividades agrícolas, en cuyas áreas más bajas se pueden establecer lotes permanentes.
- La división efectiva (no legal) de las comunidades en parcelas individuales de aproximadamente 70 hectáreas por cada comunera titular.

Un comunero morador de la zona brinda su análisis de la situación:

“En los años 70, antes de que se formara en comunidades, la gente vivía dispersa, en los dos lados del río Mayo había hacendados de los Esteño (margen izquierda), donde producían arroz, maíz y yuca, ganadería. Todo empezó con el proyecto de irrigación de arroz en Bajo Naranjillo y la donación de maquinaria a la organización OAAM, lo cual algunas personas tomaron en posesión para cultivar. Viendo la producción, los comerciantes locales empezaron a incentivar que la gente de Bajo Naranjillo alquilara sus tierras y para facilitar eso la misma gente que habían tomado control de la maquinaria (y que estaba en la Junta Directiva de la comunidad) empezó a repartir tierras a familias, 50 o 70 ha cada una, a través de actas, así que ya no eran parcelas comunales. Empezaron a cultivar por todas partes y hoy en Bajo Naranjillo no hay bosque, toda la comunidad ya está deforestada, ya en todas partes está mecanizada, no hay árboles, solo ves arroz. En los 90 esta práctica empieza a contaminar a las demás comunidades en el lado izquierdo del río, como Shampuyacu y Alto Mayo, y con la unificación de las dos organizaciones indígenas (OAAM y ORIAM) creándose una nueva organización

→

→

(FERIAAM) también se contamina el lado derecho del río como por ejemplo: CCNN Shimpiyacu, San Rafael, Morroyacu, Huacayacu, Yarau y Dorado.”

Los contratos que firman los particulares son generalmente de 7 años de duración, y en virtud de ellos el alquiler se paga por campaña (p. ej. arroz) o por año (café o papaya) una vez que hay producción. La comunidad recibe un monto mínimo por la firma de cada contrato.

“No hay ningún control sobre su agricultura, entonces todos utilizan químicos. La comunidad no recibe ningún beneficio aparte de un monto mínimo (como 1000 a 1200 PEN) por hectárea que recibe por la firma de cada contrato. Lamentablemente la gente no utiliza bien el dinero, así que lo gastan en un mes y luego no tienen para el resto del año, o por eso no tiene comida porque no hay bosque para cazar y tierras libre para cultivar productos nativos. Entonces para ganar algo alquilan sus tierras por adelantado, ¡por ejemplo la mayoría de la gente en Bajo Naranjillo tienen alquiladas sus tierras hasta 2025! Pero ya no es al mismo precio, es un precio mucho más bajo. Es un aprovechamiento de sus necesidades. Al final es un círculo vicioso del que la gente no pueden escapar.”

Los mismos Awajún ven este proceso con mucha preocupación, sobre todo los ancianos y adultos, para quienes:

“No es solo un asunto ambiental, los ancianos están preocupados por la pérdida de cultura y comunidad. De la comunidad de bajo Naranjillo este mal ha invadido a todas las comunidades del Alto Mayo. Los ancianos preguntan adónde irá la gente, adónde van a ir, pues no somos de la ciudad, pero ya las áreas de las comunidades están definidas y muy reducidas y la población sigue aumentando.”

¿Cómo resolver esta situación? Hay iniciativas para contrarrestar esta situación incluyendo proyectos de reforestación de las riberas (Shampuyacu) hasta consensuar acuerdos comunales para poner un límite a la cantidad de hectáreas que puede ser alquilada por un “titular” y dejar el resto para que se regenere como bosque (San Rafael).

I RAISG, 2012: 31

II Parcelas internamente divididas por la comunidad aunque no contando con título de propiedad privada.

titulación de las comunidades Kechwa que utilizan el área para cazar, recolectar productos no maderables y establecer sus cultivos (ver Recuadro 25).

Por ejemplo, una de las comunidades afectadas por la creación del ACR Cerro Escalera es la de Alto Pucapillo. Alto Pucapillo es un caso típico. Aunque a algunas comunidades Kechwa les han reconocido una pequeña parte de sus tierras tradicionales con un título oficial de propiedad, muchas otras, como Alto Pucapillo, solo tienen un título de propiedad para el área alrededor de sus casas, y muchas otras no tienen ni siquiera este nivel básico de reconocimiento. Según un estudio reciente que se está realizando en San Martín, hay al menos 32 comunidades como Alto Pucapillo con títulos de propiedad que solo cubren sus casas, y al menos 13 que ni siquiera existen oficialmente³¹⁰.

Como señaló Walter Sangama, en este entonces de CODEPISAM (Coordinadora de Defensa y Desarrollo de los Pueblos Indígenas de la Región de San Martín): **“Luchamos para que se reconozcan nuestros derechos y así poder reclamar nuestras tierras ancestrales, pero el Gobierno regional tiene otros planes: acepta reconocer nuestra existencia pero sin darnos título de propiedad de las tierras”³¹¹.**

Mientras las solicitudes oficiales de títulos de propiedad indígena acumulan polvo en los escritorios de los funcionarios del Gobierno, el Área de Conservación Regional Cerro Escalera de 132 000 hectáreas ha sido creada en plazos mucho menores junto con cientos de miles de hectáreas de concesiones privadas para la conservación otorgadas a ONG de conservación y a empresas privadas.

310 AIDESEP, 2014

311 Les amis de la terre, 2014:16

Recuadro 33: Evolución de la población en Madre de Dios de 1940 a 2007

Año	1940	1961	1972	1981	1993	2007
Población	4950	14 890	21 304	33 007	67 008	109 555

En la región de San Martín se encuentra la mayor concesión de conservación que hay en el Perú, la concesión Alto Huayabamba de 143 928 hectáreas, y más recientemente tres concesiones que forman parte del proyecto Martín Sagrado y cubren más de 313 687 hectáreas, las cuales están solicitando a la Alianza para el Clima, Comunidad y Biodiversidad (CCBA) que valide un proyecto para el mercado voluntario de REDD.

Según investigaciones de la ONG Paz y Esperanza, en 2013, las áreas concesionadas para la conservación sumaron a 1'984,720 hectáreas, que representa casi el 40% de la región, siendo la meta de conservación al año 2014, llegar a por lo menos el 50% del total del territorio departamental. Sin embargo, y a pesar de la demanda territorial pendiente de los pueblos indígenas en toda la región el gobierno regional reconoce que las comunidades indígenas cuentan con 230 mil hectáreas³¹².

Al igual que ocurre con las concesiones de extracción de madera, minería y petróleo y gas, las comunidades frecuentemente se ven superpuestas por estas concesiones privadas de conservación. Las carencias del marco regulador significan que no es obligatorio obtener el consentimiento de las comunidades que no poseen títulos de propiedad pero cuyas tierras bajo posesión originaria se ven superpuestas por dichas concesiones, como ocurrió en el caso de la comunidad (no indígena) de Canaán, que se ha quedado dentro de la concesión de conservación de Martín Sagrado. Sus habitantes explicaban que no observaron proceso alguno de obtención de consentimiento libre, previo e informado.

“El pueblo nunca decidió nada. No hay ninguna decisión anotada en el registro oficial. Solo nos dijeron que la concesión se había otorgado. Nunca se reunieron con todos nosotros. A veces había reuniones, pero pocos se enteraban. No pueden decir que todos estamos de acuerdo. Porque no todos estamos de acuerdo.”³¹³

Un reciente estudio que ha investigado la adjudicación de estas concesiones en San Martín señala que, pese a que el Gobierno regional aprobó la

solicitud de concesión en abril de 2012, las primeras visitas a las comunidades ubicadas en la zona se produjeron ocho meses después, en diciembre de 2012. Tampoco se logró garantizar un proceso adecuado de consulta durante la auditoría de la CCBA La (Alianza para el Clima, Comunidad y Biodiversidad³¹⁴), que no visitó las comunidades afectadas ni verificó su consentimiento³¹⁵.

Como se vio en el Recuadro 25, la creación del Área de Conservación Regional Cordillera Escalera en 2005, una extensión de tierra que ocupa casi 150 000 hectáreas, es motivo de preocupación para los pueblos indígenas. Estas comunidades se quejan de que no se les consultó y de que ahora se han limitado sus derechos. El plan de gestión no prevé indicadores que garanticen la participación de los pueblos indígenas, y finalmente una concesión de petróleo (Bloque 103) se superpone también con la zona, aunque se han suspendido las tareas de exploración mientras el plan de gestión para la Reserva siga pendiente.

Este conflicto refleja la divergencia entre las visiones sobre el bosque, los derechos y las respectivas asimetrías y exclusiones entre las entidades del gobierno y los pueblos indígenas.

5.2 MADRE DE DIOS

La región de Madre de Dios contiene 8,2 millones de hectáreas de bosques con una deforestación total de 146 000 hectáreas en el año 2000³¹⁶. Por su aislamiento Madre de Dios ha recibido muy poca migración desde el resto del país hasta hace relativamente poco tiempo, por lo que fue y sigue siendo la región con menor número de habitantes en el Perú (Recuadro 33), aunque el crecimiento poblacional de un 3,5 % entre 1981 y 2005 es el más alto del país³¹⁷. En los primeros censos la información censal omite una cantidad significativa de población indígena, pero según estimaciones para 1940 había unos 20 000 indígenas en Madre de Dios, mientras que en 1961 habrían sido 9800 indígenas³¹⁸.

314 Estándar de certificación para proyectos REDD+ que busca vender créditos de carbono en el mercado voluntario.

315 Les amis de la terre 2014.

316 MINAM, 2009

317 IIA, 2008

318 García, 2003

312 <http://www.sudamericarural.org/promocion/articulos-de-opinion/promo/339-los-procesos-sobre-el-uso-de-la-tierra-en-la-amazonia-peruana>

313 Les amis de la terre 2014:28

AIDSESP cuestiona la estadística censal indígena por los diversos casos de no visita censal efectiva a las áreas más alejadas de los grandes ríos y carreteras.

La población originaria incluye los grupos étnicos Ese 'Eja, Amarakaeri, Ksambaeri, Pikirieri, Sapiteri, Toyoeri, Wachipaeri, Iñapari, Machiguenga y Piro, entre otros. Históricamente los Ese 'Eja habrían sido alrededor de 10 000 personas³¹⁹, mientras que los Harakmbut llegaban a 30 000³²⁰, pero se estima que a fines del siglo XX la población Harakmbut no llegaba ni a 1500 personas y Ese 'Eja eran aproximadamente 800³²¹.

Los Incas establecieron un contacto con algunos grupos amazónicos, específicamente en la parte oeste de la región donde predomina el paisaje montañoso sin llegar a conquistar las partes bajas. La época del caucho a fines del siglo XIX causó la "ruina demográfica de las sociedades originarias de Madre de Dios", debido a los abusos y las enfermedades. Además los caucheros trajeron indígenas de otras regiones como los Shipibo-Conibo y los Piro de la cuenca del Ucayali y los Kechwa del río Napo entre otros³²².

Historia de la colonización

Puerto Maldonado se fundó en 1902 y el Departamento de Madre de Dios se creó en 1912 con una población no originaria estimada en 3000 habitantes. La comunicación vial principal era mediante un camino de herradura construido por la compañía Inka Mining Company que empezaba en Tirapata (unida por el ferrocarril a Puno y la costa) hasta Astillero, un puerto sobre el río Tambopata³²³. Por esta vía se exportaba el caucho. Con la caída del mercado de caucho la actividad comercial se contrajo y las poblaciones indígenas que se habían replegado a las cabeceras de otros ríos comenzaron a regresar a sus tierras originales. En un caso documentado para la zona de Iberia, una operación cauchera se transformó en una hacienda con un funcionamiento tipo feudal siendo el producto principal el aguardiente de caña³²⁴. Cercana a Brasil, esta zona sigue siendo un área con altas tasas de deforestación.

La década de los 60 estuvo marcada por la apertura de carreteras y por los primeros incentivos para la ganadería promovidos por la creación por parte del Gobierno de la Oficina de Investigaciones Agrarias,

cuya misión era expandir la ganadería y fomentar la mejora genética de los rebaños³²⁵. Más adelante esto se complementó con programas de crédito y con nuevas prácticas de gestión y especies de pastos importadas de Brasil³²⁶. La carretera Cusco-Puerto Maldonado se construyó en 1963, mientras que en 1968 llegó otra carretera a Shintuya, provincia de Manu. Los principales productos que se extraían eran maderas valiosas, la castaña y cada vez más el oro. El auge del oro de los años 70 causó un aumento de la población migrante minera de 1000 en 1972 a cerca de 20 000 en 1980³²⁷.

En la década de los 80, Madre de Dios fue objeto de una iniciativa auspiciada por el Gobierno para colonizar la zona, que contemplaba proyectos de asentamientos y la apertura de más carreteras. Por ejemplo, entre 1983 y 1988, el Proyecto Especial Madre de Dios promovió el traslado de migrantes de Camaná y Puno a las zonas shiringueras de la carretera entre Iberia e Iñapari³²⁸. La carretera sin asfaltar que unía Iñapari con el municipio de Iberia y con la ciudad de Puerto Maldonado fue mejorada considerablemente en muchas fases por el Instituto Nacional de Desarrollo (INADE), de modo que en 2000 la carretera ya era transitable durante todo el año y en 2009 concluyó su asfaltado.

A partir de la Ley de Comunidades Nativas, diferentes comunidades fueron tituladas, comenzando con las Ese 'Eja en Palma Real, Queros y Shintuya, las tres en 1974. Actualmente existen 23 comunidades tituladas, 6 por titular y 3 por inscribir y 17 por ampliar que cubren más que 380 000 ha además que la demanda del territorio ancestral del Pueblo Ese 'Eja (dentro de la Reserva Nacional Tambopata y Parque Nacional Bahuaja Sonene)³²⁹, abarcando cerca del 5 % de la región. En 1982 se funda la Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes (FENAMAD), basada inicialmente en la participación mayoritaria de comunidades de Harakmbut, pero que rápidamente integró a todos los pueblos indígenas presentes en Madre de Dios.

La baja densidad de población actual explica en parte por qué cerca del 45 % de la región está bajo algún tipo de protección formal del Estado, mientras que el 5 % ha sido titulado a comunidades nativas. Sin embargo, la creación de los Parques Nacionales Manú y Bahuaja Sonene ha creado una serie de conflictos con derechos ancestrales (Recuadro 24). Los Machiguenga que habitan dentro del P.N. Manu están

319 Chavarría y Mendoza (1991) citados por García (2003)

320 Moore, 1985 citado en García 2003

321 García, 2003

322 *Ibíd.*

323 *Ibíd.*

324 Rummenhoeller, 2003

325 Varese, 1999

326 Zambrano et al., 2010

327 Moore, 2003

328 García, 2003

329 AIDSESP, CIPTA, La demanda territorial de los pueblos indígenas en la Amazonía peruana, en prensa, 2014

protegidos de la invasión de colonos, madereros y buscadores de oro, pero debido a las normas del parque solo se les permite la permanencia si mantienen sus modos de subsistencia tradicionales, entre otros no pueden usar armas de fuego o llevar a cabo actividades para producir alimentos para la venta³³⁰ lo cual es una fuente de acumulación de conflictos sociales y culturales permanente.

5.2.1 CAUSAS DE LA DEFORESTACIÓN

Entre las regiones amazónicas, Madre de Dios contiene uno de los bloques más grandes de bosques primarios de la Amazonía occidental, que incluye los Parques Nacionales de Manu y Alto Purús, así como reservas territoriales a favor de pueblos en aislamiento que las rodean.

Sin embargo también contiene la minería, que no sólo deforesta en el sentido de retirar la cobertura vegetal, sino que retira además suelo y varios metros del material parental además de modificar los patrones de drenaje. En otras palabras, se trata de la destrucción permanente del bosque y de una disminución drástica de las posibilidades de recuperación de los bosques que se da con otros usos menos destructivos.

Para 2008 se reportó que 170 368 ha (aprox. el 2 % del área total de la región) se encuentran deforestadas con una combinación de actividades agrícolas, pecuarias, mineras, etc.³³¹. Tomando en cuenta solamente la deforestación causada por la minería ilegal (que para 2013 se estimaba en 6 145 ha/año³³²), es de esperar que la cifra total deforestada actualmente sobrepase las 200 000 ha.

Agricultura y ganadería

La mayor causa de la deforestación en Madre de Dios ha sido la agricultura/ganadería asociada a la carretera que desde 1963 llega a Puerto Maldonado y que a partir de 1978 conecta Puerto Maldonado con Iñapari en la frontera con Brasil (Mapas 2 y 6). Durante mucho tiempo la carretera era en esencia una carretera estacional, fácilmente transitable sólo durante la época seca. Para su plan de 1998, el Consejo Transitorio de Administración Regional (CTAR) Madre de Dios justificaba la pavimentación de la carretera con la posibilidad de ampliar la frontera agrícola en 400 000 hectáreas, lo que permitiría vender 4 millones de toneladas anuales de productos agrícolas y contribuir con 760 millones de USD al PBI³³³. La carretera se terminó de pavimentar

en 2010. No ha ocurrido todavía un aumento significativo de la producción agrícola, ni de la deforestación por agricultura como se temía, pero sí por la minería. Falta evaluar todavía los impactos acumulativos adicionales, al ampliarse esta carretera y establecer una comunicación terrestre de transporte pesado y rápido de 14 horas entre dos potentes centros urbanos como son Río Branco (capital de Acre en el Brasil) y el Cusco, pasando por Puerto Maldonado.

La Dirección Regional de Agricultura³³⁴ registró para 2013 cerca de 55 000 cabezas de ganado vacuno y 10 000 ha sembradas con los principales cultivos, siendo los más importantes el maíz amarillo, el arroz, la yuca y el plátano. Sin embargo se estima que la superficie cultivada en toda la región es de aproximadamente 44 000 ha³³⁵.

Según algunos estudios, en Madre de Dios la agricultura permite un rápido restablecimiento de la cobertura vegetal, es decir bosques secundarios, mientras que en el caso de la ganadería la deforestación es más permanente. Esto es debido a la pobreza del suelo y a un contexto en el que los agricultores no tienen acceso a fertilizantes y herbicidas, lo que desemboca en el abandono de los campos de cultivos anuales al cabo de dos o tres años y el consiguiente rebrote del bosque. En cambio, los pastizales se utilizan durante muchos años, e incluso si se abandonaran tardan más tiempo en rebrotar como bosques secundarios. En todos los casos, la distancia a las carreteras va asociada de forma positiva con una mayor superficie de bosque maduro³³⁶.

Los resultados de la teledetección y el análisis histórico de la deforestación en Madre de Dios indican tasas de deforestación más elevadas durante el período 1986–1996, que probablemente puedan atribuirse a un aumento en la actividad agrícola comercial resultado del crédito agrario concedido por el Banco Agrario y la creación de la Empresa de Comercialización del Arroz, S.A. (ECASA) que compraba arroz y maíz. El posterior rebrote de los bosques en la década de los 90 tiene que ver casi seguro con el cierre de ECASA y del Banco Agrario en 1991³³⁷. De confirmarse, asistimos a una paradoja clave: relación proporcional entre deforestación y promoción estatal agraria, suben o bajan al mismo tiempo; y hace parte de los temas “invisibles” en este debate nacional.

330 Shepard, 2003

331 IAP, 2008

332 Asner et al., 2013

333 Naughton Treves, 2004

334 <http://www.agriculturamadrededios.gob.pe/>

335 IAP, 2008

336 Zambrano et al., 2010

337 Ibíd.



Imagen 25: Vista aérea de zona deforestada por la minería en Madre de Dios. Fuente: Terra Perú/MINAM

Como signo de que por lo menos el discurso está cambiando, las estrategias agrícolas plasmadas en el Plan del Gobierno Regional para el sector agrario (2008-2015)³³⁸ priorizan la mejora de la productividad, la formalización de los predios y la articulación de cadenas productivas, no mencionan la ampliación de la frontera agrícola como uno de los objetivos, y sí proponen la reforestación de 11 000 hectáreas.

Minería

Hasta antes de 2000, la mayor parte de las 146 000 ha deforestadas en Madre de Dios correspondían a la agricultura asociada a las carreteras, ya que con excepción de Huepetuhe la minería aurífera se realizaba sobre los lechos de los ríos. Sin embargo a partir de 2004 el precio del oro comenzó a subir significativamente y con ello la modalidad de extracción de oro, generalizándose los métodos que incluyen la remoción de masa boscosa de las terrazas de los ríos principales. La reciente finalización de la pavimentación de la Carretera Interoceánica ha reducido drásticamente el tiempo de desplazamiento de zonas clave para los trabajadores inmigrantes (como Cusco y Puno) de días a horas. Esto, combinado con el espectacular aumento de los precios del oro, ha provocado un crecimiento de trabajadores inmigrantes. En 2011, las estimaciones del Gobierno elevaban a 50 000 la cifra de mineros a pequeña escala³³⁹.

Estos cambios radicales han tenido consecuencias devastadoras para los pueblos indígenas de Madre de Dios.

“En el sector Setapo la zona que ha quedado expuesta es todo roca. Nada puede crecer excepto lianas y arbustos pequeños. Incluso en las comunidades en las que no hay actividad minera se dan muchísimos casos de intoxicación por mercurio, lo que demuestra hasta qué punto ha penetrado en la cadena alimentaria.” Líder indígena, Madre de Dios

Actualmente en Madre de Dios la deforestación causada por la pequeña minería es mayor que la de todas las otras causas juntas³⁴⁰. Para 2013 estimaban que en total en Madre de Dios la minería había deforestado más de 50 000 hectáreas, con una tasa actual de 6 145 ha/año³⁴¹.

Una gran parte de esta deforestación se realiza sobre las terrazas aluviales, que son consideradas las áreas de mayor productividad biológica, donde se pueden encontrar los mejores suelos para la agricultura y que desde siempre han sido uno de los hábitats más presionados por la población humana.

Un dirigente de COHARIYMA afirma que **“por donde pasa la minería nada puede crecer, todo es piedra, solo quedan hierbas y pequeños arbustos”**.

Asimismo, si se ejecutaran todos los derechos mineros ya otorgados, la deforestación afectaría a unas 400 000 hectáreas³⁴² justamente de los ecosistemas boscosos más escasos: los bosques de terrazas que con sus servicios ecosistémicos (pesca, fauna silvestre, productos forestales maderables y no maderables, regulación del clima, etc.) sostienen a una buena parte de su población.

Se realizó un análisis del impacto de la minería y otras actividades humanas sobre los aguajales y cochas del Bajo Madre de Dios y sus principales afluentes, a partir del río Colorado hasta la frontera con Bolivia. Se analizaron 2521 aguajales que ocupan una superficie de 174 065 ha y 246 cochas que cubren una superficie de 10 642 ha, utilizándose imágenes Landsat desde 1986 a 2013. El estudio concluye que 116 577 ha (67 %) de aguajales estudiados han sido impactadas de alguna manera por la minería aurífera³⁴³.

Tal vez lo más preocupante es que los impactos de la minería se concentran donde habitan los stocks pesqueros que aún hoy son la fuente principal de proteína de las poblaciones indígenas y rurales en general, lo que por un lado reduce la pesca y por otro lleva a la contaminación del ambiente con las

338 Plan estratégico regional del sector agrario Madre de Dios 2008-2015

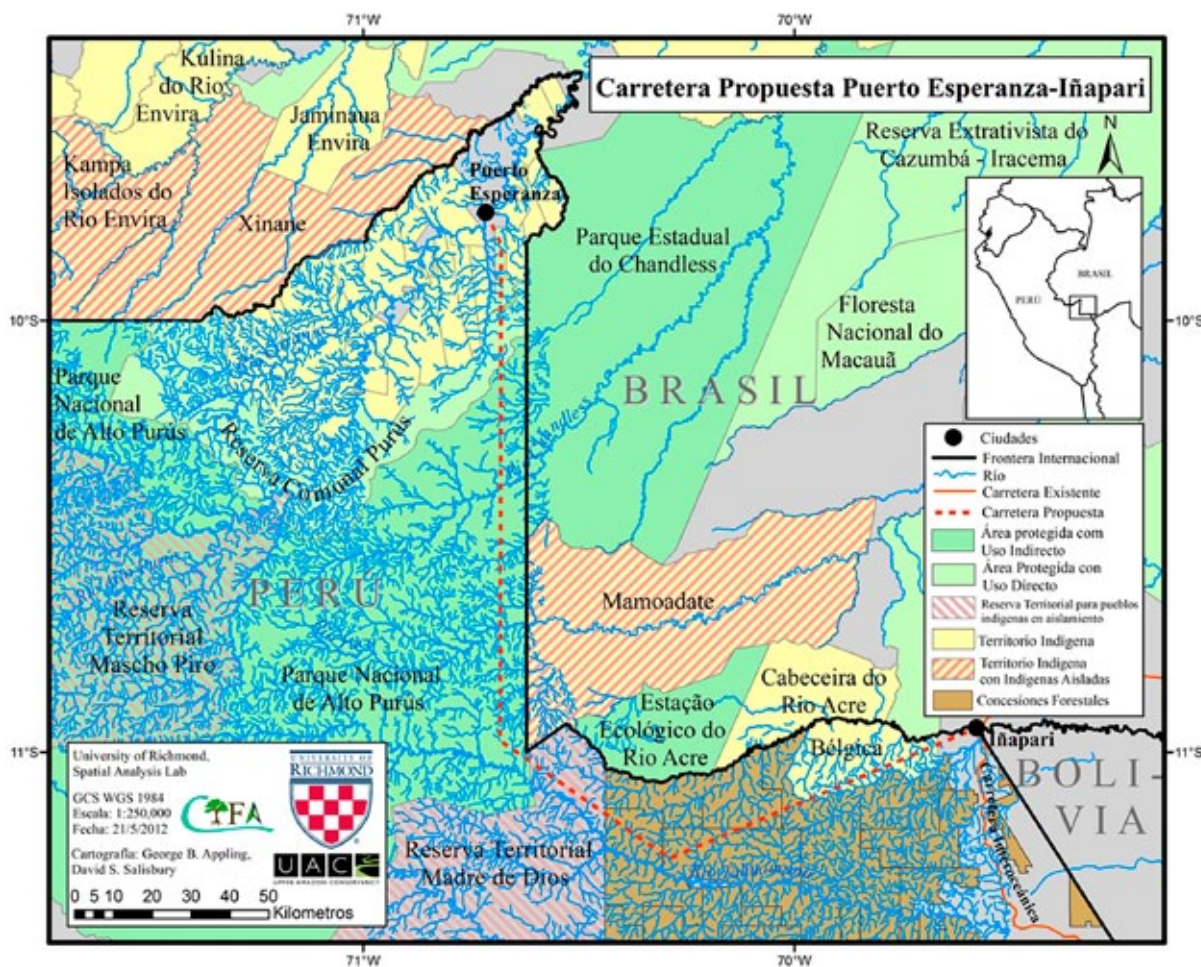
339 Verite, 2013

340 Asner et al., 2010 y Asner et al., 2013

341 Asner et al., 2013

342 Brack et al., 2011

343 Janovec et al., 2013



diferentes formas de mercurio que resultan de las rústicas prácticas para obtener el oro.

Se señala que el contenido de mercurio en diferentes tejidos humanos depende de la cantidad de pescado consumido, del sitio donde vive y del sexo de la persona. El contenido es mayor en zonas mineras que en Puerto Maldonado. La proporción de los habitantes con concentraciones mercurio por encima de 16 microgramo/g en la zona minera es de un 11 %, comparado con un 5 % en las ciudades. Asimismo, los hombres tienen una mayor exposición que las mujeres³⁴⁴. En 2012 se descubrió que las tres cuartas partes de los adultos de Madre de Dios tenían niveles de mercurio que sobrepasaban un 300 % el nivel considerado peligroso³⁴⁵.

Otro estudio realizado indica que una persona de 60 kg de peso que en promedio consuma dos raciones de 300 g de mota punteada a la semana estaría consumiendo 11,3 µg de Me-Hg por semana; eso es 7,06 veces más que el límite permisible recomendado

Mapa 9: Propuesta de carretera entre Iñapari y Puerto Esperanza.

por la OMS (Organización Mundial de la Salud)³⁴⁶. Este consumo de pescado es muy común en la población indígena asentada a lo largo de los ríos principales de Madre de Dios.

Como ya se ha señalado (sección 2.3) la mayor parte de esta minería es ilegal. “En 2009, Madre de Dios tenía el mayor número de permisos no aprobados para la explotación minera de cualquier departamento del país. Para el año 2011, después de la aplicación de la ley peruana para combatir la minería ilegal, el Viceministro de Minas del Perú todavía estimaba que el 97 por ciento de la minería en Madre de Dios era ilegal”³⁴⁷.

344 Ashe 2012
345 Verite, 2013: 44

346 Fernández y González, 2009
347 Verite 2013:37

Recuadro 34: Minería y comunidades indígenas en Madre de Dios

Las comunidades indígenas y la FENAMAD atravesaron un proceso complejo, en el cual la función del Estado fue perjudicial y motivó variaciones en el camino. Los años 70 y 80 fueron de rechazo indígena frontal a dicha minería, la cual sin embargo era alentada por el Estado a través del otorgamiento de “concesiones mineras” a terceros, normalmente migrantes andinos, que les daban el supuesto “derecho” de invadir territorios indígenas, ya que el título comunal no otorga derechos sobre el subsuelo o las riberas auríferas. En ese enfrentamiento en defensa de la Amazonía se tuvo que afrontar la represión y persecución estatal a la FENAMAD. La resistencia indígena fue derrotada, aunque la tensión fortaleció la identidad y estructura organizativa de la FENAMAD.

Sin embargo a fines de los años 90 el aluvión minero fue incontenible y las comunidades se vieron rodeadas, arrinconadas y violentadas por una alianza entre Estado, ministerios, policías, migrantes, mineros y grandes empresas compradoras de oro.

Un dirigente de FENAMAD recuerda que:

“Entre 1989 y 1999 ocurrieron muchos encuentros violentos entre las comunidades nativas y mineros en la zona de amortiguamiento de la futura Reserva Comunal Amarakaeri (propuesta en 1995 y creada en 2006). Había peleas con machetes y escopetas con heridos en ambas partes. Se negoció una tregua cuando los mineros ofrecieron algunos beneficios a las comunidades, y hasta ahora los mineros dicen que fueron invitados por las comunidades y al área le dicen zona minera de invitados.”

Sin el respaldo estatal para enfrentar la violencia no quedó otra alternativa^I para varias comunidades que adoptar ellas mismas la extracción aurífera, gestionando sus propias “concesiones mineras indígenas” antes que terceros lo hagan invadiéndolas. Esto detenía un peligro, pero abría otros, como la expansión de la deforestación y degradación desde el interior del mundo indígena. Una nueva respuesta fue la de impulsar una propuesta de autorregulación, un **“programa alternativo indígena: ‘Régimen Especial’ de la Actividad Minera, en comunidades nativas”^{II}**, en la cual se zonificaba la comunidad y sus riberas, delimitando el área de extracción y fijando límites máximos del territorio comunal. Obtener la concesión legal implica elaborar y recibir aprobación estatal de un estudio de impacto ambiental y su respectivo plan de manejo. La tecnología debía ser mejorada para evitar o reducir la gravísima contaminación por mercurio, a nivel humano, hidrográfico y de flora y fauna.

Otra vez, como en los años 70 y 80, la reacción del Estado en los años siguientes al 2000 fue de una profunda incompreensión de la complejidad amazónica e indígena. Luego de tolerar y encubrir la gigantesca invasión minera andina en MDD, el Estado pasa a pretender “legalizarla” y por lo tanto reprimir intensamente la ilegalidad. En ese nuevo enfoque, rechaza nuevamente la postura indígena de un plan de autorregulación minera comunitaria. Contradictoriamente, si los invasores mineros de tierras comunales se “legalizan”, quedarán con mayores derechos y las comunidades más lejos de recuperar el control por su parte. La postura estatal de no permitir ninguna extracción en el área de comunidades indígenas, ni la informal andina ni la formal comunitaria amazónica, sigue generando incertidumbre, ya que la supuesta pretendida “legalización” puede terminar contribuyendo a la extracción por parte de grandes empresas.

Fuentes: FENAMAD, ECA-RCA^{III} y AIDESEP^{IV}

I Comunicaciones con dirigentes de FENAMAD y la ECA-RCA

II <http://fenamad.org.pe/documentos/pronuncia-las-comunidades-tienen-derecho-a-trabajar-mineria.pdf>

III Ejecutor de Contrato de Administración – Reserva Comunal Amarakaeri

IV Entrevistas hechas con los dirigentes como parte de la elaboración del “Informe sobre Redd+ Indígena en Madre de Dios”, 2014, Consultoría Proyecto COICA-BID.

Extracción forestal

Luego del colapso del caucho a comienzos del siglo XX, en Madre de Dios hubo una retracción de la migración y del movimiento comercial que duró hasta que se construyeron las carreteras a Shintuya y Puerto Maldonado. Hubo un primer auge maderero en el año 1979, cuando la producción llegó a 6,2 millones de pies Tablares (pt) de cedro y caoba³⁴⁸, maderas que crecían en densidades bajas, sobre todo en la provincia de Tahuamanu.

Luego de un período de producción relativamente baja en los años 80, el Estado fomentó la extracción maderera con una serie de normas, como por ejemplo la capacidad de autorizar contratos forestales de hasta 1000 hectáreas por parte de las agencias agrarias. La construcción de la carretera de Puerto Maldonado a Iñapari permitió el ingreso de madereros a nuevas áreas, incluidos bosques habitados por pueblos indígenas en aislamiento³⁴⁹. La producción alcanzó 26,8 millones de pt en 1999, lo que representaba el 7 % de la producción maderera nacional, pero debido a su naturaleza informal e ilegal no se tradujo en un beneficio económico para la región³⁵⁰.

La historia reciente de la extracción forestal en Madre de Dios refleja la dinámica general de la actividad en el Perú, con corrupción, extracción ilegal e invasión de tierras indígenas, a veces con la anuencia de ciertos dirigentes. Por ejemplo a fines de los años 90 una compañía extranjera, Newman, abrió una carretera clandestina de más de 180 km entre los ríos Acre y Tahuamanu³⁵¹.

El efecto de la extensiva extracción forestal sobre las poblaciones de indígenas en aislamiento ha sido grave.

“La actual presencia masiva de madereros en territorios de indígenas aislados ha tornado lo que antes eran sorpresivos avistamientos en encuentros violentos, dejando el saldo de heridos, desaparecidos y probablemente muertos (...) Otro de los problemas causados por la presencia de los madereros en territorios habitados por pueblos indígenas aislados son las llamadas dislocaciones territoriales o alteraciones de las rutas de desplazamiento de éstos últimos.”³⁵²

Estas dislocaciones han trascendido fronteras, causando grave impacto en los pueblos Asháninka,

Manchineri, Yaminahua y Cashinahua del vecino Estado de Acre en Brasil³⁵³.

Luego de la nueva ley forestal se inició el proceso de concesiones en 2002. Algunas de estas concesiones pueden cubrir entre 5000 y 40 000 hectáreas por un período de 40 años renovables. En Madre de Dios fue un proceso desordenado en el que se establecieron una serie de empresas de mayor o menor formalidad. Según el OSINFOR existen 82 concesiones que cubren un área de 1 248 037 ha. Sin embargo, recientemente 9 concesiones fueron declaradas caducas por el OSINFOR y 2 están con procedimientos administrativos iniciados.

En Madre de Dios también existen 983 concesiones para la extracción de castaña³⁵⁴ que cubren un área de 864 000 hectáreas³⁵⁵, así como 24 concesiones para la extracción de shiringa con un área de 161 000 hectáreas. Un cambio en la normativa permite la extracción forestal en concesiones de extracción de castaña y, según informes, en Madre de Dios se está extrayendo más madera de estas concesiones que de las concesiones forestales propiamente dichas³⁵⁶. En la mayoría de las concesiones castañeras se reportaron volúmenes de 5 m³/ha, mientras que la gran mayoría de los contratos de concesiones de madera reportó volúmenes mucho menores, con lo que en efecto se desvirtúa la supuesta complementariedad de la extracción de madera y de castaña³⁵⁷.

Algunas comunidades indígenas extraen castaña de manera formal, por ejemplo, existe la Asociación Forestal Indígena de Madre de Dios (AFIMAD³⁵⁸), que agrupa 7 comunidades para promover la actividad de extracción y comercialización de la castaña y que produce unas 430 toneladas al año con el involucramiento de 120 familias, habiendo obtenido recientemente el certificado de comercio justo³⁵⁹.

5.2.2 RESPUESTA DEL GOBIERNO REGIONAL

La institucionalidad en Madre de Dios es todavía incipiente e insuficiente. El proceso de descentralización todavía no ha terminado y debido a que históricamente muchas de las autoridades e instituciones estaban basadas en Cusco, falta una

348 Huertas, 2003

349 Ibid.

350 Ibid.

351 Ibid.

352 Ibid: 358

353 Ibid.

354 *Bertholletia excelsa*

355 http://dgffs.minag.gob.pe/pdf/concesiones/conces_fores_otros_productos.pdf

356 Cossio et al., 2011

357 Ibid.

358 AFIMAD es una organización técnico económica, basada en comunidades asociadas en FENAMAD y que está integrada en el marco organizativo regional de dicha federación

359 <http://peru.panda.org/?217663/certificacionorganicaaydecomerciojustofloafimad>

masa crítica de recursos humanos que permita una mejor gestión. Dado que Madre de Dios es una plaza atractiva para proyectos de REDD+ y acciones de conservación y manejo de recursos, el GOREMAD tiene o participa en diversas iniciativas con mayor o menor éxito pero sus capacidades aún son limitadas y depende mucho de las ONG.

Por otro lado, no ayuda que gran parte del movimiento económico haya dependido de actividades de extracción de recursos naturales muy difíciles de controlar y fiscalizar, concretamente la madera (30 % de la Población Económicamente Activa – PEA) y el oro (40 % del PBI regional). Tanto es así que en ambos casos la actividad es mayoritariamente ilegal o informal.

Tal vez como reflejo de esta situación, las sucesivas presidencias del Gobierno Regional de Madre de Dios han sido foco de acusaciones de corrupción y malos manejos, y las diferentes instancias del poder judicial son duramente cuestionadas³⁶⁰. El aumento de la población minera finalmente va a llevar a que se elija un presidente regional pro-minero³⁶¹, lo que ciertamente socavaría los esfuerzos de conservación que se han hecho durante décadas y con toda probabilidad aumentaría la presión de mineros no indígenas sobre las tierras indígenas.

360 <https://redaccion.lamula.pe/2014/03/05/genealogia-de-la-corrupcion-en-la-corte-superior-de-justicia-de-madre-de-dios/gabrielarriaran/>

361 La segunda vuelta de las elecciones regionales para Madre de Dios han sido programadas para el 7 de diciembre de 2014; el candidato que obtuvo la mayor votación es un dirigente minero.

PARTE 6

SOLUCIONES Y ALTERNATIVAS INDÍGENAS

6.1 NIVELES DE DEFORESTACIÓN EN TERRITORIOS INDÍGENAS

Según últimos estudios, entre 2001 – 2010, el 75% de la deforestación en el Perú se produjo fuera de los límites de los territorios indígenas (incluyendo áreas ya reconocidas y una parte de la demanda territorial) y las áreas naturales protegidas, de lo cual una parte significativa es territorio indígena³⁶². Otro estudio mostró que, entre 1999 y 2001, solo el 1% de la deforestación detectada en el Perú se produjo dentro de los límites de espacios naturales protegidos, y solo el 9% dentro de territorios indígenas, y concluyó que “esas dos formas de asignación del uso de las tierras pueden suponer una protección eficaz frente a los daños en los bosques”³⁶³.

Por otro lado, a nivel nacional y pese a algunos casos excepcionales (caso Alto Mayo y el rol “agrícola” del Estado) y las distorsiones en las estadísticas (ver Recuadro 7), las cifras³⁶⁴ indican que entre 2000 y 2010 dentro de los límites de las comunidades nativas con títulos de propiedad la tasa de deforestación ha sido del 0,11% al año en comparación con el 2,27% al año en los predios privados o el promedio nacional de 0,14% al año.

362 El estudio del IBC (junio 2014) describe 254,707ha de deforestación entre 2001-2010 en los territorios indígenas (20 701 961 ha) que corresponden al 0.123% del total de la superficie de estas áreas por año. Esta cifra incluye áreas reconocidas legalmente así como más de 5 millones de hectáreas de tierras que no han sido aún reconocidas. Esto representa el 18.5% de la deforestación en toda la Amazonía peruana para este período, mientras que el área cubre el 26% de la Amazonía. Estas tasas de deforestación son significativamente más altas que aquellas reportadas por el MINAM (Recuadro 6) y deben ser tratadas con cautela ya que las limitaciones metodológicas implican que los sistemas de monitoreo por satélite utilizados no pueden diferenciar entre el desmonte temporal de los bosques, como la agricultura de rotación, y la pérdida permanente de los mismos. Aún así, esta cifra se reduce significativamente si consideramos aquellos territorios indígenas clasificados como áreas protegidas (por lo menos 2.9 millones de hectáreas según el estudio) dentro de la categoría de territorios indígenas, reduciéndola a una tasa de deforestación de 0,107% por año en dichos territorios.

363 Oliveira et al., 2007

364 INDUFOR 2012

Estas tasas de deforestación relativamente bajas pueden atribuirse a una serie de factores como la sostenibilidad de la agricultura de rotación, los sistemas de gestión de recursos comunes de propiedad y la crucial importancia de un bosque sano para las identidades y los medios de subsistencia indígenas.

La agricultura de rotación: un sistema de producción sostenible

“Si no hay infestación de pestes como hormigas y si no hay conflictos, uno puede durar en el mismo sitio con sus chacras durante muchos años. En Washintsa mi familia ha cultivado el mismo punto de 4 hectáreas durante más de 32 años, por ejemplo....” Líder Achuar del río Huasaga

La eficacia de los sistemas agropecuarios tradicionales descritos por este comunero Achuar queda perfectamente demostrada por un estudio longitudinal de la región de Gran Pajonal en el centro del Perú, que compara el impacto de la ocupación de la zona por el pueblo Asháninka con el de la población de colonos vecina desde la década de los 50. El estudio concluye que los Asháninka han mantenido casi la misma proporción de terreno forestal con respecto a terrenos agrícolas, y más del 91% de cubierta forestal pese a que la población se ha triplicado. La población de colonos se ha mantenido prácticamente igual que en los 80, pero la deforestación ha aumentado en casi un 50% durante el mismo período de tiempo (ver Recuadro 3).³⁶⁵

Este sofisticado manejo de los chacras integrales está expresado por un Líder Wampis de la comunidad de Huabal, río Santiago:

“Todavía nuestro bosque es intacto, siempre hemos tenido relaciones estrechas con la naturaleza pues los recursos que nos rodean son

365 Hvalkof, 2013



Imagen 26: Los pueblos indígenas como los Nahua mantienen una relación muy estrecha con el bosque y muchas veces pasan semanas enteras viajando por él bosque haciendo la caza y la recolección.

Fuente: Johan Wildhagen

Recuadro 35: Territorios indígenas como una barrera a la deforestación al nivel mundial y de la Amazonía

Este freno a la deforestación por la ocupación indígena no es un fenómeno exclusivo de Perú, sino que se repite en toda la Amazonía. Un reciente análisis del Instituto de Recursos Mundiales (WRI) muestra que en la Amazonía brasileña de 2000 a 2012 la pérdida de bosques fue solo del 0,6% dentro de las tierras indígenas, en comparación con el 7% fuera de estas tierras^I, mientras que en Colombia, durante el mismo período, la pérdida de cubierta forestal en las reservas indígenas fue solo del 0,3% en comparación con el 3,2% de la más extensa Amazonía colombiana^{II}.

Al nivel mundial, Nelson y Chomitz (2011) concluyeron que las áreas donde se permite una actividad forestal sostenible son en promedio más efectivas que las áreas protegidas en sentido estricto, y que las zonas bajo la gestión de pueblos indígenas (designadas así oficialmente solo en América Latina) son, por una gran diferencia, las más efectivas. Por otro lado, un estudio mundial que comparaba los bosques gestionados por comunidades con las áreas protegidas concluyó que, en conjunto, los bosques gestionados por comunidades presentaban tasas anuales de deforestación menores y menos variables que los bosques protegidos (Porter-Bolland, L., et al., 2011).

^I WRI y RRI, 2014
^{II} Ibid.



Imagen 27:
Monitores ambientales indígenas de FECONAT documentando contaminación en la cuenca del río Tigre.

Fuente: FECONAT

para la subsistencia, para la alimentación, para cultivos nativos, siempre hemos hecho chacras integrales sembrando diferentes plantas, hay una planta chichi (dalé dalé) por ejemplo que da agua a todos lo demás y nuestros abuelos nos han dicho que no tiene que faltar en la chacra.”

El bosque como elemento central de la cultura indígena

Todos los indígenas entrevistados remarcan que el bosque es parte integral e indisoluble de su territorio. El territorio es considerado como el centro de su identidad como pueblo:

“Sin territorio, sin bosque, no tenemos cultura, dejamos de existir como pueblo ante el avance del modelo económico globalizado. Nuestro derecho principal, el prioritario es el territorio. De él se desprenden todos los demás derechos.” A. López de ACODECOSPAT

“Nos sentimos amenazados cuando escuchamos que nos sobrepone concesiones porque lo que queremos es nuestro territorio porque aquí hemos vivido, aquí están los huesos de nuestros abuelos y allí vamos a seguir viviendo. Eso no es el concepto del los capitalistas que pueden vender el terreno y salir de su sitio. En nuestro concepto no es así, aquí vamos a seguir viviendo.” Teobaldo Chamik, Líder Wampis, río Santiago

Los líderes entrevistados también coinciden en señalar que la existencia del bosque es crucial para su economía y su futuro y ven el bosque como eje central del buen vivir o vida plena.

“El futuro todavía está en el bosque, del cual se obtienen las palmas y sus productos, la madera para las viviendas, las aguas limpias, la tranquilidad y seguridad, el espíritu del pueblo Shawi.” L. Huanzi, FERISHAM

Adicionalmente, los pueblos indígenas que actualmente están gravemente afectados por la destrucción de sus bosques, como es el caso de los Kechwa del río Pastaza, afectados por la explotación petrolera, insisten en que antes de aprobar la expansión de estas actividades es esencial que se tomen medidas para restaurar los daños ya causados y se den garantías para asegurar que los errores del pasado no se repitan:

“A la fecha contamos con el reconocimiento oficial de que los territorios que representamos están contaminados, existe un diagnóstico que todavía no ha sido socializado por los organismos del Estado peruano y, en lo que se refiere al reconocimiento del territorio, sigue siendo una exigencia fundamental y una de las condiciones mínimas antes de que inicie cualquier proceso de consulta (del nuevo lote). En el tema ambiental la exigencia fundamental es la de la remediación de nuestros territorios y estamos trabajando en ello.” Aurelio Chino (FEDIQUEP)

Como resultado de esta estrecha relación, en diversas partes de la Amazonía los pueblos indígenas han emprendido acciones decisivas (Recuadro 37) para proteger sus bosques, defendiéndolos de las industrias extractivas o promoviendo el uso sostenible o la recuperación de sus recursos.

Recuadro 36: Resistencia de los Achuar del río Pastaza

El pueblo Achuar vive en la cuenca del río Pastaza, a los dos lados de la frontera entre el Perú y Ecuador. Históricamente vivían en grupos familiares de la caza, la pesca, la recolección y las plantas que cultivaban en sus chacras. Desde hace aproximadamente dos generaciones están viviendo en asentamientos poblacionales, pero mantienen sus actividades tradicionales. En el Perú el pueblo Achuar (alrededor de 8000 personas) ocupa un área de aproximadamente 10 000 kilómetros cuadrados (un millón hectáreas) en las cuencas de los ríos Huitoyacu, Huasaga, Manchari y Pastaza, pero aún no cuenta con seguridad legal sobre su territorio integral, pues el Estado sólo ha reconocido parte del mismo en forma de comunidades nativas, sin la propiedad de los bosques y excluyendo indebidamente las áreas de uso y posesión ancestrales.

Desde hace más de 15 años los Achuar de Pastaza han tenido que defender su territorio frente a la entrada de varias empresas petroleras que obtuvieron la concesión petrolera del lote 64. La fuerte resistencia del pueblo con el apoyo de organizaciones aliadas ha logrado que varias empresas extranjeras, como Arco, Burlington, Occidental Petroleum y por último Talisman se hayan retirado de la concesión. Sin embargo, ahora el lote 64 está en manos de Petroperú, la petrolera estatal, que pretende avanzar el proceso de exploración contra la voluntad del pueblo Achuar. Los Achuar no han sido consultados y no han dado su consentimiento para la extracción de recursos en su territorio, y temen que si empiezan a extraer petróleo destruirán el bosque y su forma de vida. Además las empresas han causado daño en otras partes de la Amazonía Norte donde llevan más de 40 años extrayendo petróleo. Al escuchar que Petroperú planea entrar en su territorio, los hombres, las mujeres y los niños Achuar de más de 20 comunidades lanzaron una protesta en contra de la explotación. Reclaman que más allá de la consulta de un “mal desarrollo” petrolero, que no han solicitado y que rechazan, más importante es que sus prioridades de “desarrollo” contenidas en su Plan de Vida, sean respetadas y promovidas por el Estado en aplicación del Convenio 169 (art.7).

Un líder del río Huasaga describe la efectividad del control Achuar de su territorio:

“Los comerciantes y madereros hoy nos respetan y no ingresan para extraer recursos, solamente para negociar producto. Nosotros mismos de Checherta controlamos nuestros recursos. Los comuneros nuestros conocen las reglas y acuerdos de ATI sobre los recursos naturales y las respetamos. En cambio, el Estado NO nos respeta. El Estado quiere que ingresen las empresas y no reconoce nuestras normas.”

Fuente: FENAP y Fundación Rainforest Noruega. Los Achuar del Pastaza están organizados en la Federación de la Nacionalidad Achuar de Perú (FENAP) y sus asociados son ATI, ORACH y AIM.

Defensa indígena de sus bosques

Al mismo tiempo, estos bajos niveles de deforestación son prueba de las medidas numerosas (Recuadros 36 y 37) que han adoptado y siguen adoptando los pueblos indígenas para proteger sus tierras y bosques (con y sin título de propiedad) de la deforestación, dada la crucial importancia de un bosque sano para su cultura y sus medios de subsistencia. Esta tendencia refleja la situación en todo el mundo y en la Amazonía, como señalan varios estudios regionales y mundiales junto con los recientes análisis por satélite (Recuadro 35).

6.2 ENFRENTANDO LA DEFORESTACIÓN: UN RETO PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS

A pesar de estos esfuerzos y éxitos, este informe ha documentado una multitud de factores que dificultan y socavan los esfuerzos de los pueblos indígenas de la Amazonía peruana por proteger sus bosques. Entre estos factores se encuentran:

- Políticas injustas, ilegales y contradictorias y marcos jurídicos que violan el convenio 169-OIT y la normativa internacional (incluyendo la jurisprudencia del CIDH) y que no reconocen

Recuadro 37: Ejemplos de diversos esfuerzos indígenas para proteger sus bosques y su territorio en la Amazonía peruana^I

Tipo de proceso	Ubicación (Pueblo)	Descripción
Demanda Territorial de 20 millones de hectáreas (estimado)	Nacional: AIDESEP	Estudios (inventario, mapeo, presupuesto) e incidencia nacional e internacional sobre los 9 componentes: territorio integral, posesión, reconocimiento, titulación, ampliación, reserva territorial, reserva comunal, traslape con áreas protegidas y rectificación de planos.
Comités de gestión	Ucayali (Shipibo)	23 grupos de gestión para evitar la entrada de terceros a cochas y evitar el uso de tóxicos para la pesca.
Planes de vida y mapeo territorial	Provincia de Datem (Achuar, Wampis, Kechwa, Chapra, Awajún, Kandosi) Alto Amazonas (Shiwilo, Kukama, Kampu Piyawi)	Procesos participativos para definir el uso y la ocupación territorial a través del mapeo territorial, actas de colindancia con vecinos y elaboración de planes de vida para determinar el uso sostenible de sus recursos.
Vigilancia comunal	San Martín (Kampu Piyawi) Lamas (Kechwa) Cenepa y Cajamarca (Awajún)	Monitoreo comunitario de linderos y expulsión de invasores.
Resistencia	Pastaza (Achuar) Mishagua (Nahua)	Pueblo Achuar decidida y consecuentemente opuesto a la entrada de compañías petroleras (Recuadro 36). Expulsión de 150 madereros ilegales del territorio y establecimiento de garita de control comunal (Recuadro 21).
Resistencia, descontaminación y resiliencia	Corrientes (Achuar)	La toma de instalaciones de bombeo de los lotes 1AB y 8, luego de agotar las gestiones ante el Gobierno, culmina en el acuerdo de Dorissa, que entre otras cosas obliga a la empresa a reinyectar el 100 % de las aguas de producción.
Incidencia política	Movimiento indígena nacional (AIDESEP y sus organizaciones regionales y locales)	Movilización y campaña del 2008 y 2009 contra los decretos legislativos que amenazaban con debilitar el derecho territorial de los pueblos indígenas y aumentar la deforestación. Incidencia sobre el diseño y la implementación de una serie de leyes, políticas y proyectos impulsados por el Estado, entre ellos la Ley Forestal, la Ley de Consulta y los programas para REDD+ como FIP, FCPF, MDE y Fondo de Carbono entre otros.
Control de minería Bosques seguros	Madre de Dios (Shipibo) FENAMAD – CIDH	Fallo favorable del Tribunal Constitucional que amparó el derecho de la comunidad a excluir mineros ilegales de su territorio comunal. Medidas cautelares de la CIDH para proteger una reserva territorial a favor de pueblos en aislamiento de Madre de Dios frente a invasiones de madereros ilegales.
Incidencia política para protección territorial	Reserva Comunal Amarakaeri (Harakmbut) Parque Nacional Otishi (Asháninka)	Creación de áreas naturales protegidas sobre territorio consuetudinario indígena como estrategia legal para lograr su protección legal.
Manejo sostenible de recursos comerciales	Río Ene (Asháninka) Madre de Dios (AFIMAD- FENAMAD) Ucayali (Shipibo-Conibo) Pichis (Asháninka ^{II}) Atalaya (Asháninka ^{III}) San Martín (Kampu Piyawi) Amazonas (Awajún)	Café orgánico Producción de castaña Manejo forestal comunitario maderable Agroforestería Manejo acuícola y piscigranjas
Monitoreo ambiental	Loreto (Kechwa y Kukama)	Acciones de monitoreo comunal de daños ambientales causados por actividades petroleras, incluidos los derrames y la contaminación de agua y suelos en los lotes 1AB y 8x.
Remediación ambiental	Madre de Dios (Harakmbut)	Proyecto piloto de recuperación de 20 ha de bosque devastadas por la minería de oro.

^I Elaboración de autores a partir de información de organizaciones indígenas.

^{II} Por ejemplo CN Santa Rosa de Chivis.

^{III} Por ejemplo CN Puerto Esperanza.

los territorios consuetudinarios ni los derechos colectivos de los pueblos y de las comunidades, y los menoscaban.

- b) Persecución y criminalización de los esfuerzos de las comunidades por proteger sus bosques y territorios ejerciendo su libre determinación.
- c) El uso de la violencia, las amenazas y la coerción para intimidar o dividir a las organizaciones y a las comunidades y manipular su consentimiento.
- d) Priorización del apoyo estatal a las industrias extractivas a gran escala por encima de las empresas a pequeña escala y basadas en las comunidades.

El caso particular del Alto Mayo demuestra el impacto de un conjunto de factores que pueden llegar a promover la deforestación en tierras indígenas, entre ellos las políticas estatales que promueven la colonización y expansión de la agricultura y la presión sobre las comunidades para pasar de un manejo colectivo de la tierra a la de derechos individuales. Esta relación ha sido documentada también en otros lugares, por ejemplo, en México, donde los ejidos privatizados presentan una mayor deforestación que aquellos que conservan los recursos forestales comunes³⁶⁶.

Una ansiedad económica

Además de estos factores, muchas de estas presiones se ven acentuadas por la creciente presión de la economía de mercado para incorporar a las comunidades indígenas en condiciones de subordinación. Esto se ve agravado por la degradación de su base de recursos como consecuencia de las industrias extractivas y la construcción de carreteras (y el consiguiente flujo de extractores externos, así como por el inadecuado reconocimiento de derechos sobre tierras y recursos. Parte de los problemas derivan de la oposición histórica del Estado a reconocer las tierras sujetas a regímenes consuetudinarios de los pueblos indígenas y por otro lado el fomento del establecimiento de comunidades permanentes en una zona demasiado pequeña con criterios agrícolas en vez de promover el uso tradicional e integral de todo el espacio. La situación se ve empeorada por la incapacidad del Estado de proporcionar servicios educativos y de atención médica adecuados a los que puedan acceder las comunidades indígenas, o de apoyar las oportunidades pertinentes de generación de ingresos para las comunidades, como las actividades forestales comunitarias. Es de larga data el sesgo a favor de proyectos a gran escala en desmedro del apoyo a

las comunidades, lo cual se refleja en los siguientes comentarios sobre las prioridades del Gobierno:

“No deben poner una carretera sobre los problemas que ya existan, porque los va a aumentar, sin planificación, estructuras de control y participación de la gente. Ya ha invertido 1 millón de soles en un estudio poco serio para la carretera de Pucallpa hacia Brasil pero el Estado nunca ha invertido sumas similares para solucionar problemas en educación y salud de las comunidades.” Robert Guimaraes, FECONAU

“Con todo los ingresos del canon que ha recibido Loreto en más de 40 años, en mi comunidad en particular solo se ha invertido una vez dinero del Estado, en 1991 para la escuela primaria, que actualmente se encuentra en muy mal estado.” A. López de ACODECOSPAT

El resultado de estos procesos ha sido una transformación gradual en los medios de vida de los pueblos indígenas a medida que sus recursos escasean en las inmediaciones de sus comunidades, lo cual aumenta su dependencia de alimentos comprados y nuevas herramientas como escopetas, redes de pesca y lanchas motoras que facilitan la pesca y la caza en zonas más distantes o en las que las presas habituales han disminuido. Esto se ve agravado por las necesidades percibidas de generar ingresos de sus bosques para adquirir bienes materiales, pero sobre todo para financiar las oportunidades educativas y la atención médica que no ofrecen los servicios estatales.

La ansiedad económica resultante conduce a una tensión interna sobre cómo afrontarla. Por un lado, está la opción de priorización de las necesidades económicas a corto plazo por encima del bienestar colectivo a largo plazo y que pretende ser explotada por aquellos que buscan obtener acceso a los recursos de las comunidades, con estrategias para fomentar la parcelación individual y la división de las comunidades, así como la cooptación y la corrupción interna para manipular su consentimiento para proyectos de desarrollo. Frente a ello, está la opción de afrontar los nuevos desafíos en forma colectiva, por reformas en el Estado y controles en el mercado, y respetando la complejidad de espacios, beneficios y regulaciones a todo nivel: individual, familiar, clánico, funcional (cazadores, pescadores, agricultores, etc.), generacional, comunal, intercomunal, multi étnico.

En este sentido, muchos miembros de las comunidades son conscientes y críticos sobre los peligros del modelo económico dominante y los beneficios de un pensamiento menos ambicioso

³⁶⁶ Además, algunos ejidos tienen parcelas totalmente individualizadas, sin recursos forestales comunes, mientras que otros conservan los recursos forestales comunes (DiGanio, citado en WRI, 2014).

Recuadro 38: Plan de vida plena amazónica^I

1. **Seguridad Territorial:** soluciones para la demanda pendiente de las comunidades y pueblos indígenas de aproximadamente 20 millones de hectáreas.
2. **Producción agroforestal, acuícola y bioindustrial.**
3. **Manejo de bosques y funciones ecosistémicas:** apoyo al manejo forestal comunitario, planes de vida indígena y manejo integral de los bosques.
4. **Educación y salud intercultural:** fortalecimiento de la educación y salud intercultural bilingüe.
5. **Monitoreo y mitigación socio ambiental:** evaluación socio ambiental estratégica de las políticas (no solo proyectos) de industrias extractivas y megaproyectos, y apoyo a sistemas de monitoreo indígena.
6. **Empoderamiento** de mujeres indígenas.
7. **Derechos colectivos e individuales indígenas:** cese de la criminalización indígena y defensa de líderes enjuiciados. ***Modificatoria de leyes injustas y alineamiento de la legislación con los compromisos internacionales.***
8. **Comunicaciones** e incidencia indígena.

I Adaptado del Plan Nacional de Vida Plena Amazónica, AIDESEP, 2012

en términos económicos y que están tratando de lograr un balance a través de proyectos productivos de pequeña escala que no causan daño al medio ambiente.

“Nosotros tenemos suficiente recursos de la pesca o del cacao, hay suficientes animales no tenemos por qué meternos con empresas petroleras o madereras. No hay que preocuparse primero por el dinero sino por el buen vivir.” Sabina Ahmanchi, Lideresa Wampis, río Santiago

Como en toda tensión interna, el predominio de una opción u otra, los conflictos, las transacciones o espacios intermedios entre ambas, dependerán de los escenarios locales, las tendencias en el Estado y mercado, historias organizacionales, coyunturas políticas nacionales o regionales.

6.3 SOLUCIONES Y PROPUESTAS INDÍGENAS

La opinión predominante entre las personas entrevistadas, conscientes de estos retos, es que la solución para los problemas de la deforestación específicamente relacionados con la función de los pueblos indígenas depende de cuatro factores:

1. Que no se sigan promoviendo acciones que fomenten la deforestación, colonización, “agrarización” de la selva peruana a través de carreteras, parcelación de la selva, debilitamiento de leyes entre otros factores.
2. Que se implementen las leyes ambientales y de derechos humanos y que haya mejora del acceso a la justicia en relación con la gestión ambiental, el reconocimiento de los territorios indígenas y el respeto de los derechos de los pueblos indígenas a la participación, consulta y consentimiento.
3. Que se mejore la capacidad de organización de los indígenas a diferentes niveles, desde lo local hasta lo nacional.
4. Que existan servicios adecuados para comunidades en lo que se refiere a la educación y salud, y se promuevan actividades productivas y sostenibles en lugar de proyectos extractivistas tanto para las comunidades indígenas como para la población migrante.

Este último punto fue capturado por un líder Wampis de la comunidad Puerto Galilea, río Santiago:

“Nuestras comunidades no aceptan la minería, es una actividad ilegal que contamina el río y aunque sea legal igual no lo aceptaremos porque

prácticamente sería regalar nuestros recursos a los foráneos que vienen. No aceptamos las actividades que contaminan el medio ambiente como petróleo, oro y madera pero si aceptamos las actividades que no contaminan como el cacao, la crianza de aves o peces o la reforestación.”

En realidad estos cuatro ejes están capturados en la propuesta del plan de *Vida Plena Indígena* propuesta por las organizaciones indígenas lideradas por AIDSEP (Recuadro 38), pero además hubo varias iniciativas productivas o concretas planteadas por los líderes entrevistados las cuales se presentan a continuación en forma de lluvia de ideas. Estas

propuestas no coinciden con las soluciones planteadas por el Estado, entre las que predomina la producción agrícola intensiva o semi intensiva. En cambio, estas ideas parten de la diversidad biológica disponible, reflejando el punto de vista de muchos de los entrevistados quienes manifestaban que **”las soluciones son variadas como nuestra biodiversidad”**, pero requieren de apoyo estatal o privado, apoyo sostenido y dirigido.

Entre otros se mencionó:



PARTE 7

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Esta investigación ha encontrado que el discurso oficial que describe la agricultura migratoria como la causa principal de la deforestación en el Perú es superficial y sesgado, y por lo tanto deficiente, ya que resulta en intervenciones equivocadas para hacer frente a la deforestación. En lugar de ello, queda claro que la deforestación histórica ha sido impulsada desde los albores de la república por una política estatal de colonización de la Amazonía, reflejando la ideología imperante de cómo construir una nación. Desde la mitad del siglo pasado esto ha sido potenciado por la construcción de carreteras que permitió la movilización de pequeños migrantes de una sierra empobrecida hacia la Amazonía. Esta política sigue siendo la principal causa responsable de la deforestación, está implícita en la lógica del derecho de tierras y en los incentivos para el desarrollo, tal vez incluso más aún hoy, luego de la incipiente descentralización y también en el futuro. Además de la construcción de carreteras, esta política se refleja actualmente en los grandes proyectos de infraestructura y de inversión, incluyendo las megarepresas, los proyectos de petróleo, gas y minería, así como la expansión del sector agro-industrial, en particular para la palma aceitera.

A pesar de la existencia de algunas leyes y mecanismos institucionales destinados a evitar la deforestación y regular el “desarrollo” en la Amazonía, la investigación ha encontrado que estos mecanismos se ven socavados constantemente por la preferencia de los tomadores de decisión por los grandes proyectos de inversión en desmedro de las consideraciones ambientales, sistemas de planificación a largo plazo, o los derechos y aspiraciones de las comunidades locales, incluyendo de los pueblos indígenas. Entre los responsables de la toma de decisiones de hoy en día, el “desarrollo” se asocia principalmente con las industrias extractivas y proyectos de infraestructura e ignora el hecho de que para la gran mayoría de la población del Perú, que vive en y depende directamente de los

bosques, tales proyectos no han podido entregar los llamados “beneficios” y en su lugar han socavado con frecuencia sus medios de vida y han sofocado sus propias prioridades de desarrollo. A su vez, esta situación se agrava por la interacción con los vacíos legales, la corrupción endémica y la criminalidad que permiten la deforestación descontrolada y, a menudo ilegal, que dificulta el despegue de cualquier iniciativa local o regional que no se alinea a la lógica de la informalidad e ilegalidad.

Al mismo tiempo, aproximadamente la mitad de los bosques tropicales del Perú se encuentran dentro de las territorios consuetudinarios de los pueblos indígenas que desde siempre se han caracterizado por tasas de deforestación bajas. A pesar de ello, el Estado peruano nunca ha reconocido la contribución vital hecha por los territorios indígenas y sus habitantes para prevenir y frenar la deforestación. Hasta la fecha, el Estado aún no ha podido reconocer legalmente la mayor parte de estos territorios, ni mucho menos garantizar su seguridad y la integridad contra las invasiones o la contaminación ambiental, ni apoyar las prioridades de desarrollo de los pueblos indígenas. La estrecha relación de los pueblos indígenas con el bosque implica que muchas veces un bosque saludable y en pie es percibido como un eje vital e indiscutible para su propio bienestar en el presente y futuro. Al mismo tiempo, estos esfuerzos de los pueblos indígenas son socavados por las concesiones forestales, mineras y petroleras y áreas protegidas que el Estado ha decidido superponer sobre sus territorios, y por los intentos frecuentes de debilitar los derechos colectivos de los pueblos indígenas al territorio y la persecución de aquellos pueblos y personas que deciden denunciar estas políticas.

7.1 CONCLUSIONES

1. LAS CAUSAS ACTUALES E HISTÓRICAS DE LA DEFORESTACIÓN Y LA DEGRADACIÓN

Los niveles históricos de deforestación en el Perú son relativamente bajos en comparación con otros países tropicales. Hubo un pico en los años 80, con tasas de más de 250 000 ha anuales, pero luego disminuyó hasta llegar a una cifra entre 100 000 y 150 000 ha anuales en la última década.

La mayor parte de la deforestación en el Perú se produce dentro de una distancia de 20 km de una carretera. Las altas tasas de deforestación en los 70 y los 80 estuvieron ligadas a políticas estatales que promovieron la colonización y “agrarización” de la Amazonía a través de proyectos especiales de desarrollo, la construcción de carreteras y el crédito agrario, que luego derivaron en el cultivo de la coca y el narcotráfico. Las carreteras IIRSA sur e IIRSA norte completadas a finales de la década pasada también están correlacionadas con un aumento de la deforestación en Madre de Dios y San Martín.

La agricultura migratoria fomentada por la construcción de carreteras y los programas de colonización y “agrarización” ha sido y sigue siendo la principal causa de la deforestación en el Perú. En términos de número de actores y de superficie deforestada, la mayor causa directa de la deforestación en el Perú sigue siendo la llamada agricultura migratoria, llevada a cabo por migrantes sobre todo andinos de primera o segunda generación. Se estima que alrededor de tres cuartos de la deforestación total se debe a estos actores, sin embargo en los últimos años no muestra un crecimiento y por el contrario su porcentaje con respecto a la deforestación total parece estar bajando. Asimismo, debe considerarse que detrás de la migración mayormente de los Andes han estado y siguen estando las políticas y programas estatales que promueven la “agrarización” del extractivismo amazónico.

La agricultura comercial, sobre todo las plantaciones de palma aceitera y la explotación ilegal de oro se han convertido rápidamente en las principales causas directas de la deforestación. Los actores que en los últimos años han causado un aumento sustancial de las tasas de deforestación son el cultivo de la palma aceitera (más de 14 000 ha anuales), la minería ilegal de oro (más de 6000 ha anuales) y posiblemente el cultivo de la papaya (más de 2000 ha anuales), contribuyendo en promedio al 20 % de la deforestación actual.

La tala ilegal generalizada y descontrolada es una de las principales causas de la degradación de los bosques. Aproximadamente el 80 % de la madera exportada desde el Perú se extrae de manera ilegal. Es una imagen distorsionada, aquella de que la tasa de deforestación dentro de las concesiones madereras formales sea baja, ya que al mismo tiempo las “fugas” proliferan, y más del 50 % de las concesiones participan en la tala ilegal fuera de sus límites, a menudo en zonas protegidas y territorios indígenas.

Más del 50 % de la Amazonía aún es catalogada como concesiones de petróleo y gas. El impacto indirecto y directo de las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos sobre el bosque y sus ríos es grave especialmente en áreas ocupadas por pueblos indígenas si vemos más allá de la deforestación directa. Esto se debe a los altos niveles de contaminación de suelos, ríos y cochas, procesos de transformación de la población local y su economía, el aumento de la presión sobre los recursos naturales y el impacto indirecto de las regalías que generalmente se usan para construir más carreteras (p.e. el caso Urubamba).

2. GOBERNANZA Y NORMATIVA AMBIENTAL DEFICIENTES

La corrupción endémica (pública y privada) y la gobernanza incipiente en el sector forestal y minero permiten altos niveles de actividad ilícita. Se estima que el 80 % de la madera exportada a nivel nacional es ilegal a pesar de que se introdujeron reformas en el sector forestal para controlar la tala ilegal en el año 2000 y de nuevo en 2011. En Madre de Dios el 97 % del oro producido es ilegal y el ritmo de deforestación debido a la minería sigue aumentando cuatro años después del Decreto de Urgencia n.º 012-2010, que fue la primera acción decidida del Gobierno para frenarla.

La presencia de organizaciones criminales de narcotraficantes, comerciantes ilegales de oro, madereros ilegales y traficantes de tierras alimentan la corrupción, el lavado de activos y dinero que a su vez se invierte en actividades ilícitas u operaciones de fachada, socavando el incipiente orden y la autoridad formal (caso del oro de Madre de Dios).

Faltan procesos de evaluación ambiental y planificación estratégica a largo plazo que sean transparentes y libres de conflictos de intereses y que contemplen no solamente los proyectos específicos a través de una EIA sino los impactos acumulativos y regionales asociados con diversos proyectos de gran envergadura. Faltan procedimientos independientes para la aprobación de las EIA de proyectos de gran envergadura. El ordenamiento territorial y la gestión

ambiental son incipientes y poco relevantes en la práctica.

Falta un sistema de catastro universal para evitar y resolver superposiciones de derechos.

Priorización de proyectos extractivos de gran envergadura sobre la protección del bosque o los derechos humanos. La creación o la protección de áreas de estricta protección como los parques nacionales o las reservas para pueblos en aislamiento muchas veces quedan subordinadas a actividades e intereses extractivos (caso PN Ichigkat-Mujat).

Los sistemas estatales de control, vigilancia y fiscalización ambiental son inadecuados, ineficaces y están debilitándose más. Esto se ve incluso en el sector hidrocarburífero que tiene un mejor punto de partida para permitir una buena gestión con empresas grandes y formales que pueden ser sometidas a escrutinio por parte del Estado y la sociedad civil, en comparación del caos de informalidad que son los sectores minero, maderero y agrícola. Sin embargo, las entidades supervisoras han sido incapaces de controlar, frenar y sancionar malas prácticas de empresas petroleras a pesar de décadas de denuncias de las comunidades afectadas (caso Corrientes). La legislación reciente baja aún más la eficacia de la gestión ambiental.

3. MARCOS JURÍDICOS Y REGLAMENTARIOS DÉBILES, INCOMPLETOS E INCOHERENTES

Vacíos y permisividad legales que permiten el desbosque a través de la clasificación de bosques primarios con categoría de uso mayor agrícola (caso del Grupo Palmas).

Incoherencias legales que permiten la explotación de áreas supuestamente intangibles a través de los argumentos de “necesidad pública”.

Marco normativo que permite la consolidación y acumulación de tierras por parte de grandes empresas mediante la compra de tierras recientemente deforestadas o el alquiler de tierras.

Marco normativo que promueve el desbosque para establecer derechos de propiedad.

4. FRACASO A LA HORA DE VALORAR, APOYAR Y RESPETAR LA CONTRIBUCIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS A LA PROTECCIÓN DE LOS BOSQUES DEL PERÚ

Los pueblos indígenas han jugado y siguen jugando un papel protagonista en la defensa y preservación de la Amazonía peruana como defensores del

bosque, impidiendo que la promulgación de leyes, la construcción de carreteras, de represas, la entrada de empresas petroleras y madereras e las invasiones de colonos entre otras amenazas, contribuyan de manera intencionada o no con la deforestación. Los sistemas tradicionales de agricultura de rotación son comprobadamente una forma sostenible del uso del bosque (caso Asháninka del Gran Pajonal).

Los territorios indígenas son una barrera efectiva contra la deforestación. Los mecanismos actuales para monitorear la deforestación en el Perú sobrestiman inevitablemente las tasas de deforestación producidas por los sistemas de agricultura itinerante de los pueblos indígenas y otros pueblos amazónicos, ya que no pueden hacer una distinción entre deforestación temporal y permanente. Sin embargo, incluso si se utilizan estas cifras encontramos que en las comunidades indígenas reconocidas legalmente, que cubren aproximadamente 11 millones de hectáreas, únicamente 12 000 hectáreas, es decir un 0.1% por año o cerca de 0.04 ha por persona, son deforestadas en comparación con la tasa nacional de entre 0.17% y 0.23%. No obstante, incluso utilizando estas cifras distorsionadas, si estas tierras se combinan con los territorios de los pueblos indígenas en aislamiento y los territorios indígenas consuetudinarios que son clasificados como áreas naturales protegidas o que no han sido reconocidos legalmente, las tasas son significativamente menores. Sin embargo aparecen situaciones excepcionales donde algunas comunidades, como en Alto Mayo (San Martín), Selva Central (carretera central) y Madre de Dios (IIRSA sur) donde la presión “público-privada” ha provocado una mayor deforestación.

El marco normativo nacional no cumple con la obligación vinculante internacional de respetar los derechos de los pueblos indígenas, incluido el principio del consentimiento, libre, previo e informado (ley de consulta previa), el derecho de los pueblos indígenas a sus territorios que no cuentan con título de propiedad (ley forestal) y su derecho a un territorio integral, tanto de la integralidad del pueblo como del conjunto de recursos puesto que solo se otorgan títulos comunales y el Estado retiene control del bosque que esta otorgada en forma de “cesión en uso” a las comunidades.

Criminalización de la libre determinación de los pueblos indígenas que buscan el buen manejo de la Amazonía y persecución de los líderes indígenas en defensa de sus derechos y territorios (efectos del “amazonazo” del 2008 y 2009).

Reclamos y denuncias indígenas de actividades ilícitas ignorados por el Estado: actividades como

la minería, la extracción forestal y la colonización invaden tierras indígenas sin mayor reacción por parte del Estado o incluso facilitadas por un sector específico (caso Naranjos, Saweto y otros).

Superposición masiva de concesiones petroleras, forestales y mineras así como áreas naturales protegidas sobre las tierras y territorios titulados y no titulados de los pueblos indígenas sin consulta, y en muchos casos en contra de la voluntad expresa.

Desprotección legal de cerca de 20 millones de hectáreas de territorio indígena. Existe una superficie de aproximadamente 20 millones de hectáreas que las organizaciones indígenas exigen en atención a demandas de reconocimiento, titulación, ampliación comunal, territorios integrales para 12 pueblos, 5 reservas territoriales, 8 reservas comunales y traslapes con áreas protegidas.

Esfuerzos por debilitar los derechos colectivos a los bosques y dar prioridad a los derechos individuales que favorecen la deforestación: a pesar de que las parcelas de bosque de propiedad privada en el Perú se caracterizan por las tasas de deforestación más elevadas (2,27 %), el Estado sigue intentando socavar los derechos colectivos mediante la eliminación de las garantías constitucionales (Ley 30230), la parálisis efectiva del otorgamiento de títulos de propiedad de las tierras indígenas y la promoción de los derechos de propiedad individual mediante proyectos como el PTRT3, financiado por el BID. Esta estrategia parte de la premisa neoliberal que la propiedad privada de la tierra ayudaría a las familias indígenas a recibir crédito, monetarizar sus recursos y por consiguiente salir de la pobreza. El lugar donde se ha logrado la parcelación, Alto Mayo, no refleja esta premisa y por el contrario ha contribuido a reducir las probabilidades de que en el futuro estas comunidades puedan mejorar sus condiciones de vida.

Intimidación y persecución de líderes indígenas por intereses económicos interesados en sus territorios que en algunos casos desembocan en asesinatos (caso Saweto).

Priorización de la extracción de madera a gran escala por encima de las actividades forestales comunitarias: la falta continua de disposiciones legales y apoyo técnico para fomentar las actividades forestales comunitarias, mientras que las actividades forestales a gran escala siguen siendo la prioridad, lo que obliga a muchas comunidades a firmar acuerdos desfavorables con las empresas madereras (caso Purús). La extinción comercial de la caoba es reflejo de la imposibilidad del Estado de controlar la extracción de recursos, si para los extractores la

premisas es el mayor margen de ganancia en el menor tiempo posible.

División de comunidades y organizaciones a través de amenazas y estrategias de manipulación e intimidación por parte de las industrias extractivas (empresas petroleras y madereras) (caso Kakinte).

5. AMENAZAS FUTURAS:

La explotación informal de oro, la expansión de las plantaciones de palma de aceite y la construcción de megarepresas representan las mayores amenazas para la Amazonía peruana. Está prevista la construcción de más represas (unas 79) con capacidad mayor que 2 MW en la Amazonía peruana que en ningún otro país Andino. Más de 50 de estas represas tienen una capacidad mayor a 100 MW y 11 tienen una capacidad superior a 1000 MW. Nuevas leyes han convertido la producción de biodiesel en una prioridad nacional, y hasta 1,4 millones de hectáreas de bosque primario han sido clasificadas como aptas para plantaciones de palma aceitera. También se están considerando propuestas legales de clasificar la palma de aceite como una especie forestal. Por otro lado, los esfuerzos del Gobierno por controlar la explotación ilegal de oro todavía no han dado sus frutos. En Madre de Dios, la explotación ilegal de oro ha destruido más de 50 000 hectáreas de bosques. Este proceso ha sido acelerado en la última década por el aumento del precio internacional del oro y la construcción de la Carretera Interoceánica.

Se prevé que las tasas de deforestación en el Perú aumenten significativamente en el futuro inmediato. En los próximos años y décadas la interacción de los siguientes factores indirectos y las condiciones habilitantes identificadas arriba crearán un clima propicio para un aumento significativo de la deforestación y la degradación forestal:

- a. El aumento de la demanda (y precios) a nivel nacional e internacional de los recursos naturales (madera, oro, hidrocarburos, energía hidroeléctrica, palma aceitera y papaya entre otros).
- b. El aumento de la inversión en megaproyectos en la Amazonía, como por ejemplo, en el marco de IIRSA, megaproyectos de infraestructura vial, energética y de comunicaciones, con estrategias que integran los mercados globales, y las aspiraciones de desarrollo amazónico basado en la exportación de recursos naturales.
- c. El aumento de la capacidad de construcción de carreteras locales y de inversión en cultivos para los mercados nacionales debido al reparto de regalías de la minería y los hidrocarburos a las regiones productoras.
- d. La no priorización estatal de las diversas

alternativas sostenibles rentables y factibles a corto, medio y largo plazo que mantengan el bosque en pie para actores a todas las escalas, y especialmente de comunidades y pequeñas empresas.

7.2 RECOMENDACIONES

Esta investigación ha encontrado que el Perú se ubica actualmente en una encrucijada. Existen compromisos políticos importantes para proteger los bosques y reducir la deforestación y, por primera vez en la historia, fondos sustanciales para apoyar este proceso. Sin embargo, al mismo tiempo la deforestación sigue aumentando de manera descontrolada y se prevé que aumente de forma exponencial en el futuro cercano, en particular debido al crecimiento proyectado de la palma aceitera, la construcción de grandes represas, más carreteras y el continuo crecimiento de la minería ilegal. Este y otros informes han identificado medidas clave para la implementación de un camino de baja deforestación. Estas abarcan el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas incluyendo el derecho al territorio, a determinar sus propias prioridades para el desarrollo, así como al apoyo legal, financiero y técnico para ayudarlos en este proceso. También, incluyen el cierre de los vacíos legales que siguen permitiendo la destrucción de los bosques, el control efectivo de las prácticas ilegales y aquellas legales pero no sostenibles, incluyendo la minería, la extracción forestal y las plantaciones de palma aceitera en los bosques primarios, además de la implementación de los mecanismos de planificación robustos para garantizar que los intereses económicos no prevalezcan sobre cualquier otra consideración. En conclusión, existen las soluciones y los fondos están disponibles, pero queda por ver si las promesas políticas de lucha contra la deforestación, se reflejan en el cambio en las actitudes y los valores que se requieren para convertir estos compromisos en el papel en una realidad en la Amazonía peruana.

A) Respetar y proteger los territorios y derechos de los pueblos indígenas, incluyendo:

1. **Atender la demanda indígena amazónica territorial**, incluida la titulación por pueblos y por comunidades, así como las propuestas para reservas territoriales y comunales que aún están pendientes, cumpliendo los compromisos internacionales del Perú que requieren el reconocimiento de los territorios consuetudinarios: En total un estimado aproximado de al menos 20 millones de hectáreas.

2. **Llevar a cabo un saneamiento territorial** para resolver los múltiples conflictos y reclamos sobre territorios indígenas tanto titulados como no titulados. Entre otros procesos, esto implica la anulación de concesiones y otros derechos que se superponen a los territorios indígenas.
3. **Armonizar las leyes y políticas con las obligaciones internacionales** para reconocer el derecho de los pueblos indígenas al:
 - a. consentimiento, libre, previo informado (CLPI) en caso de que se propongan actividades extractivas en sus territorios;
 - a. territorio integral como propiedad y no solo en cesión en uso;
 - a. territorio consuetudinario como propiedad.
 - a. titularidad territorial como pueblos colectivos, y no solo como comunidades fraccionadas.
4. **Establecer medidas efectivas, transparentes e independientes para implementar el principio del CLPI** de los pueblos indígenas y así respetar sus diversas opiniones y permitirles tomar sus propias decisiones sobre actividades extractivas en sus territorios, incluida la minería, la extracción forestal y las actividades hidrocarburíferas.
5. **Respetar y valorar (en vez de criminalizar) las denuncias** y alternativas legítimas de los pueblos indígenas al ver sus bosques y derechos amenazados por reformas legislativas, nuevas políticas estatales y proyectos extractivos de gran envergadura o de conservación.
6. **Mejorar el acceso a la justicia** para comunidades e individuos que están denunciando la destrucción o contaminación del bosque.

B) Implementar sistemas efectivos y transparentes de gobernanza forestal

1. **Sancionar y controlar** de manera efectiva la deforestación ilegal y la contaminación asociada provocadas por la minería ilegal, la tala ilegal, el cultivo de coca, el cambio de uso de tierra irregular para la agroindustria y las invasiones de tierras indígenas. Desarticular las mafias “público-privadas” que operan detrás de la deforestación y degradación forestal.
2. **Resolver las superposiciones** entre concesiones forestales vigentes y bosques de producción permanente con los pueblos indígenas y comunidades ribereñas.
3. **Implementar mecanismos de supervisión y fiscalización** efectivos de las concesiones para

evitar el blanqueo de la madera extraída fuera de las concesiones.

4. **Reestructurar el sistema de concesiones forestales** permitiendo que solo continúen trabajando las empresas que no han sido sancionadas, quitando las concesiones a las empresas en las que se han encontrado faltas graves y poniendo todas las demás concesiones en moratoria mientras que haya un proceso de reestructuración supervisada.
5. **Reconocer y promover el monitoreo ambiental comunitario** independiente (que incluye las veedurías forestales comunitarias) que ha surgido ante la ausencia de mecanismos independientes y efectivos para la vigilancia, control y fiscalización de las actividades.
6. **Establecer un inventario nacional de bosques primarios** que no deben recibir permiso de cambio de uso.
7. **Crear un catastro nacional** para evitar las superposiciones de áreas y derechos.
8. **Crear un sistema de monitoreo forestal** capaz de diferenciar entre la deforestación temporal a través de la agricultura de rotación y el desbosque permanente.
9. **Apoyo técnico y presupuestal estatal** al manejo forestal comunitario y otras iniciativas indígenas como la producción de aceite de palo rosa en Ucayali, manejo de semillas de caoba en Purús y proyectos indígenas dirigidos a la protección y uso sostenible de los bosques.
10. **Reorientar los objetivos de las políticas y leyes** que promueven la producción de biocombustibles y la expansión de la palma aceitera.
11. **Profundizar el desarrollo del concepto y la estrategia de REDD** indígena amazónica, propuesto por AIDESEP (junto con COICA) y aceptado por el MINAM, y que recoge las demandas y necesidades indígenas para asegurar que los proyectos de reducción de emisiones no vulneren derechos indígenas y contribuyan a alcanzar la “vida plena”.

C) Promoción de políticas estatales e intersectoriales coherentes para la protección del bosque

1. **Revisar las leyes y políticas nacionales** de promoción de la inversión y de sectores como el de la agricultura, palma aceitera, la energía y

los transportes, para asegurar la coherencia del compromiso del Estado peruano de deforestación neta cero para el año 2020. Esto se debe hacer en el marco del acuerdo de los US\$300 millones del gobierno de Noruega para la conservación de bosques.

2. **Armonizar y alinear los estándares socios ambientales** de los bancos multilaterales de acuerdo con los derechos de los pueblos indígenas reconocidos en la DNU DPI, y mejorar su aplicación con el fin de que sean eficaces para evitar y mitigar los impactos de los megaproyectos de infraestructura, energía y agroindustria sobre los bosques y sobre los derechos indígenas.
3. **Establecer procedimientos transparentes, efectivos e independientes** para la evaluación y aprobación de los EIA para proyectos de gran envergadura con capacidad de evaluar sus impactos acumulativos y el impacto de varios proyectos en la misma región.
4. **Descentralizar efectivamente la gobernanza ambiental**, asignando recursos adecuados para que las regiones puedan asumir las funciones de supervisión y control de actividades que incentivan la deforestación a tiempo que dichas regiones reciben mayores ingresos provenientes de las regalías de las actividades mineras o hidrocarburíferas.
5. **Implementar procesos participativos de planificación estratégica** y ordenamiento territorial en todas las regiones de la Amazonía peruana incluyendo la adecuación intercultural de sus herramientas metodológicas a las cosmovisiones holísticas de los pueblos indígenas.

D) Tenencia de tierras

1. **Cambiar los mecanismos y requisitos de titulación de predios privados** para evitar el incentivo perverso de deforestar para demostrar la ocupación.
2. **No promover mediante leyes o en la práctica la parcelación** de las tierras colectivas en lotes individuales.
3. **Priorizar el reconocimiento y saneamiento de las tierras colectivas** de los pueblos indígenas antes de titular más predios privados e individuales, que es la categoría de tierra responsable de las tasas más altas de deforestación en el Perú.

4. **Priorizar la asignación de fondos públicos para atender la demanda territorial indígena** (9 componentes y alrededor de 20 millones de hectáreas) como son los provenientes del RPP-FCPF (US\$3.6 a 8 millones), FIP (US\$50 millones), PTRT3 (US\$50 millones) y el convenio Noruego (US\$300 millones). En efecto, hay un financiamiento de sobra y lo que falta es voluntad política de saldar esta deuda histórica.

BIBLIOGRAFÍA

- ACCA, 2011. Comunidades Nativas y Ordenamiento Castañero. Plan Estratégico de la Asociación Forestal Indígena Madre de Dios – AFIMAD, 34 pág.
- AIDSESEP, 2013. Construyendo REDD+ Indígena. Adecuación intercultural del REDD+ Perú a los Derechos Territoriales y Colectivos de los Pueblos Indígenas 22 pág.
- AIDSESEP, 2014. La demanda territorial de los pueblos indígenas de la Amazonía peruana. Edición en prensa.
- Ansar, A., B. Flyvbjerg, A. Burdziej, D. Lunn, 2014. Should we build more large dams? The actual costs of hydropower megaproject development. *Energy Policy* 69: 43-56.
- Ashe, K., 2012. Elevated mercury concentrations in humans of Madre de Dios, Perú. *Plos One* 7(3): 1-6
- Asner et al., 2010. High-resolution forest carbon stocks and emissions in the Amazon. *PNAS*: www.pnas.org/cgi/doi/10.1073/pnas.1004875107.
- Asner, G, W. Llacay, R. Tupayachi, E. Ráez, 2013. Elevated rates of gold mining in the Amazon revealed through high-resolution monitoring. *PNAS* 110 (46): 18454-18459.
- Asner et al. 2014. Targeted carbon conservation at national scales with high-resolution monitoring. *PNAS*: November 2014, Vol 111, No 47. <http://www.pnas.org/content/111/47/E5016.full>
- Babbitt, 2009. Manifest Destiny: The Planned Trans-South American Highway Will Wreak Massive Damage on the Fragile Ecosystems of the Amazon and the Andes.” *Americas Quarterly* 28-34.
- Balée, William, 1994 *Footprints of the Forest: Ka'apor Ethnobotany—the Historical Ecology of Plant Utilization by an Amazonian People*. New York: Columbia University Press.
- BCRP, 2011. Caracterización del departamento de San Martín. 6 pág.: <http://www.bcrp.gob.pe/docs/Sucursales/Iquitos/San-Martin-Characterizacion.pdf>.
- Bedoya, E., A. Bedoya, 2005. Trabajo forzoso en la extracción de la madera en la Amazonía peruana. Lima: OIT Documento de Trabajo 193. 57 pág.
- Bodmer, R. and P. Puertas. 2007. Impacts of Displacement in the Pacaya-Samiria National Reserve. IN: K. Redford (ed). *Displacement of Local People from Protected Areas* (Ed.). WCS Working Papers, N° 29, New York, pp. 29-33
- Brack, A., C. Ipenza, J. Alvarez, V. Sotero, 2011. Minería aurífera en Madre de Dios y contaminación con mercurio. Una bomba de tiempo. Ministerio del Ambiente. 54 pág.
- CAAAAEE (Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología). 2012. Informe del Grupo de Trabajo sobre Centrales Hidroeléctricas en el Marañón. Congreso del Perú, Lima. 16 pág.
- CAAAAEE, 2013. Informe Final, Grupo de trabajo sobre la situación indígena de las cuencas de los ríos Tigre, Pastaza, Corrientes y Marañón.
- Calderón, L., 2000. Imágenes de otredad y de frontera: Antropología y pueblos amazónicos en: Degregori, I. (ed.) *No hay país más diverso. Compendio de Antropología Peruana*. Lima. Red para el desarrollo de las ciencias sociales en el Perú. Pág. 235-277.
- CARE, DAR, CRS, 2011. El acuerdo energético Perú-Brasil – Los casos de Inambari y Pakitzapango, Lima.
- Carl Folke y Johan Colding, 2001. Traditional conservation practices.
- Castro de la Mata G., P. Majluf, G. Shepard, R. Smith, 2011. Independent Advisory Panel on Development Issues in South-Central Peru – 2011 Report. CSA-UPCH, Lima, Perú. 53 pág.
- CDC, 2004. Análisis y modelación espacio-temporal del paisaje en las áreas de intervención del PDA. Resumen Ejecutivo. Proyecto USAID: Manejo Ambiental y Uso Sostenible de Bosques y Recursos Naturales en las áreas de Intervención del Programa de Desarrollo Alternativo (PDA). WWF-Oficina Programa Perú. 82 pág.
- Chapin, M., 2004. A challenge to conservationists. *World Watch Magazine* (November/December):17-31.
- Chavez A., 2014. Landscape dynamics of Amazonian deforestation between 1986 and 2007 in Southeastern Peru: policy drivers and road implications. *Journal of Land Use Science* Volume 9, Issue 4.
- Chirif, A. P. García, 2007. Marcando territorio. Progresos y limitaciones de la titulación de territorios indígenas en la Amazonía. Copenhague. 343 pág.
- Climate Investment Funds (CIF), World Bank, 2013. FIP Investment Plan for Peru. 124 pág.
- Colectivo territorios seguros para las comunidades del Perú, 2014. La Seguridad Territorial en el Limbo. El Estado de las Comunidades indígenas del Perú, Lima.
- Congreso de la República de Perú. 2011. Proyecto de Ley de Promoción de Cultivo de Palma Aceitera en la Amazonía y otras zonas aptas para su cultivo. 11 pág.
- Cossio, R., M. Guariguata, M. Menton, J.L. Capella, L. Ríos, P. Peña, 2011. El aprovechamiento de madera en las concesiones castañeras (*Bertholletia excelsa*) en Madre de Dios, Perú – Un análisis de su situación normativa. 40 pág.

- CRS, 2012: Informe de Conflictos Socioambientales Amazónicos.
- CSA, 2012. Objetivos de Desarrollo del Milenio en la Amazonía Peruana. Lima, 139 pág.
- Dammert, J L., 2014. Cambio de usos de suelos por agricultura en gran escala en la amazonía andina: el caso de la palma aceitera, SPDA y ICAA.
- DAR, 2010. Módulo de Capacitación “Derechos de nuestros Pueblos Indígenas”. Cartilla 2: Nuestro Derecho al Territorio y a los Recursos Naturales. Lima. 34 pág.
- Defensoría del Pueblo. 2002. La Defensoría del Pueblo y los Derechos Territoriales de las Comunidades Nativas. El Conflicto Territorial en la Comunidad Nativa Naranjos. Informe Defensorial N° 68
- Dourojeanni, M., A. Barandiarán, D. Dourojeanni, 2009. Amazonía peruana 2021. Explotación de recursos naturales e infraestructura: ¿Qué está pasando? ¿Qué es lo que significa para el futuro? Pronaturaleza. 160 pág.
- ELAW, 2014. Interpretación de los Resultados del Monitoreo Ambiental Participativo en la Cuenca del Río Marañón presentado por OEFA, OSINERGMIN, DIGESA, ANA y SERNANP Presentados el 22 de Enero de 2014, obtenida el 18 de abril de 2014 de: <http://www.actualidadambiental.pe/wp-content/uploads/2014/02/ELAW-Informe-sobre-Pacaya-Samiria-y-Pluspetrol.pdf>.
- Feather. C., 2014. Vulnerando los derechos y amenazando vidas: el proyecto de gas de Camisea y los pueblos indígenas en aislamiento voluntario. Forest Peoples Programme.
- FECHOHSA, 2014. Tarimiat Chicham, la voz del visionario. Boletín del FECHOHSA, septiembre 2014, Soledad.
- Fernández, L., V. González, 2009. Niveles de mercurio en peces de Madre de Dios. Carnegie Institute for Science, Department of Global Ecology, Stanford University, Stanford.
- Ferraro, 2012. Palma aceitera cultivo y agroindustria. Oportunidad para el desarrollo ordenado de la Amazonía. Presentación PPT.
- Finer, M., Jenkins C. N., 2012. Proliferation of Hydroelectric Dams in the Andean Amazon and Implications for Andes-Amazon Connectivity PLoS ONE 7(4): e35126. doi:10.1371/journal.pone.0035126.
- Finer, M., C. Jenkins, M. Blue Sky, J. Pine, 2014. Logging Concessions Enable Illegal Logging Crisis in the Peruvian Amazon. Nature. Scientific Reports. 5 pág.
- Folke y Colding, 2001. Traditional conservation practices
- Encyclopedia of Biodiversity, Volume 5 Stockholm University and Beijer International Institute of Ecological Economics
- Fjeldsa, J., M. Kessler, 1996. Conserving the Biological Diversity of Polylepis Woodlands of the Highland of Peru and Bolivia. A Contribution to Sustainable Natural Resource Management in the Andes. NORDECO, Copenhagen, 250 pág.
- Gamboa, C., 2009. Gobernanza energética en el Perú. Recomendaciones para su implementación. DAR, presentación PPT: <http://extrayendotransparencia.grupofaro.org/wp-content/uploads/2013/07/Gobernanza-energ%C3%A9tica-en-Per%C3%BA-C%C3%A9sar-Gamboa.pdf>.
- Gamboa, C., V. Cueto, J. Dávila, 2008. ¿El Estado peruano cumplió con Camisea? Diagnóstico final sobre el cumplimiento de los compromisos del Perú en el ámbito del Proyecto Camisea. DAR, Lima. 179 pág.
- Garcés, K., J. Echevarría, 2009. Entre propietarios y migrantes: los encuentros y desencuentros entre colonos y aguarunas en el Alto Mayo. Revista Jangwa Pana, Universidad de Magdalena, Colombia. 24 pág.
- García, A., 2003. Madre de Dios: Proceso de ocupación humana y configuración del espacio regional. En Huertas y García (eds). Los pueblos indígenas de Madre de Dios. Historia, etnografía y coyuntura. Pág. 18-35.
- García, P., 2013. Territorialidad y titularidad en la Amazonía norte del Perú: Alto amazonas y Datem del marañón, AIDSEP.
- Gasche, 2010. Agricultura vs horticultura, campesino vs bosquesino. Balance y proyección. En Folia Amazónica. Iquitos. IIAP (2008) vol 17.1-2, 65-73.
- Geist, H., E. Lambin, 2001. What drives tropical deforestation? LLUC Report Series 4. 136 pág.
- Gutierrez-Vélez, V., R. DeFries, M. Pinedo-Vásquez, M. Uriarte, C. Padoch, W. Baethgen, K. Fernandes, Y. Lim. High yield oil palm expansion spares land at the expense of forests in the Peruvian Amazon. Environ. Res. Lett. 6 (2011). 5 pág.
- Hansen, M., P. Potapov, R. Moore, M. Hancher, S. Turubanova, A. Tyukavina, D. Thau, S. Stehman, S. Goetz, T. Loveland, A. Kommareddy, A. Egorov, L. Chini, C. Justice, J. Townshend, 2013. High-Resolution Global Maps of 21st-Century Forest Cover Change. Science 342, 850(2013): 850-853.
- Huertas, B., 2003. La extracción forestal y los pueblos indígenas en aislamiento de Madre de Dios. En Huertas y García (eds). Los pueblos indígenas de Madre de Dios. Historia, etnografía y coyuntura. Pág. 354-373.
- Hvalkof, 2013. Imperatives for REDD+ Sustainability: Non-Carbon Benefits, local and indigenous peoples, IBIS et al.
- IBC, 2012a. Directorio de Comunidades Nativas en el Perú. 136 pág.
- IBC, 2012b. Las comunidades que mueven al Perú

- IBC 2014, Amazonía Peruana: mapa de la Deforestación 2001-2010.
- IIAP, 2006. Aguaje. La maravillosa palmera de la Amazonía. 54 pág.
- IIAP, 2008. Propuesta de Zonificación Ecológica Económica del Departamento de Madre de Dios. 208 pág.
- ILC y RRI, 2011. Large acquisition of rights on forest lands for tropical timber concessions and commercial wood plantations.
- ILC, 2011. La concentración de la propiedad de la tierra en América Latina: una aproximación a la problemática actual.
- INDUFOR, 2012. Plan de Inversión Forestal. Borrador. Fondo Estratégico sobre el Clima. 120 pág.
- INEI, 2008. II Censo de Comunidades Indígenas de la Amazonía peruana 2007. 770 pág.
- INEI, 2009. Boletín de Análisis Demográfico #37. Estimaciones y Proyecciones de Población por Departamentos, Sexo y grupos quinquenales de Edad 1995 - 2025. 261 pág.
- INEI, 2010. Perú: Análisis etnosociodemográfico de las comunidades nativas de la Amazonía, 1993 y 2007. 306 pág.
- Janovec, J., E. Householder, M. Tobler, R. Valega, R. Von May, J. Araujo, S. Zelski, C. Shearer, M. Jiménez, J. Wells, B. Chambi, F. Herrera, M. Perez, 2013. Evaluación de los actuales impactos y amenazas inminentes en aguajales y cochas de Madre de Dios, Perú. Resumen Ejecutivo. WWF, Lima, Perú. 6 pág.
- Jimenez, F. 2010. Economía peruana del último medio siglo. Ensayos de interpretación. CISEPA, Lima 373 pág.
- Les amis de la terre. 2014. Carbon vs. Food: [A case study of the "fair forest carbon compensation" projects of French company, pur projet, in the region of San Martín, Peru.
- Malleux, J. 1975. Mapa Forestal del Perú. Memoria Explicativa. Lima: Universidad Nacional Agraria, 161 pág.
- Mann, Ch. 2002. 1491. The Atlantic Monthly 289:3.
- Marquardt, Milestad & Salomonsson,. 2013. Improved fallows: a case study of an adaptive response in Amazonian swidden farming systems [Book Review] Agriculture and Human Values 30 (3):417-428.
- Meijaard, E., Sheil, D., Nasi, R., Augeri, D., Rosenbaum, B., Iskandar, D., Setyawati, T., Lammertink, M., Rachmatika, I., Wong, A., Soehartono, T., Stanley, S. and O'Brien, T., 2005. Life after logging: Reconciling wildlife conservation and production forestry in Indonesian Borneo/ CIFOR, Bogor, Indonesia. 340 pág.
- MINAG, 2012. Perú Forestal en Números. Año 2012. Ministerio de Agricultura/Dirección General Forestal y de Fauna. 220 pág.
- MINAM, 2009. Mapa de Deforestación de la Amazonía peruana 2000, 103 pág.
- MINAM e IIAP, 2011. Minería aurífera en Madre de Dios y contaminación con mercurio – una bomba de tiempo.
- MINAM, 2012a. Memoria Técnica de la cuantificación de cobertura de bosque y cambio de bosque a no bosque. Período 2000-2005-2009, 37 pág.
- MINAM, 2012b. Memoria Técnica de la cuantificación de cobertura de bosque y cambio de bosque a no bosque. Período 2009-2010-2011, 62 pág.
- MINSa, 2006. Visita de reconocimiento para la evaluación de la calidad sanitaria de los recursos hídricos y muestreo biológico en comunidades de la cuenca del río Corrientes. 34 pág.
- Moore, T., 2003. La etnografía tradicional Arakmbut y la minería aurífera. En Huertas y García (eds). Los pueblos indígenas de Madre de Dios. Historia, etnografía y coyuntura. Pág. 58-90.
- Napolitano, D.A., 2007. Towards understanding the health vulnerability of Indigenous Peoples Living in Voluntary Isolation in the Amazon rainforest: experiences from the Kugapakori Nahua Reserve, Peru. Ecohealth 4:515-531.
- Naughton-Treves, L., 2004. Deforestation and Carbon Emissions at Tropical Frontiers: A Case Study from the Peruvian Amazon. World Development 32(1): 173-190.
- Nelson A, Chomitz K.M., 2011. Effectiveness of Strict vs. Multiple Use Protected Areas in Reducing Tropical Forest Fires: A Global Analysis Using Matching Methods. PLoS ONE 6(8).
- Neptstad, D.C., 2009. Los círculos viciosos de la Amazonía. Sequía y fuego en el invernadero. WWF. 24 pág.
- ODECOFROC, 2009. Crónica de un engaño. Los intentos de enajenación del territorio fronterizo Awajún de la Cordillera del Condor a favor de la minería.
- Oliveira, P., G. Asner, D. Knapp, A. Almeyda, R. Galván, S. Keene, R. Raybin, R. Smith, 2007. Land use allocation protects the Peruvian Amazon. Science 317 (5842): 1233-1236.
- Padoch y Pinedo Vasquez, 2010. Saving Slash-and-Burn to Save Biodiversity.
- Pedroni, P., C. Yepes. 2011. The relationship between illicit coca production and formal economic activity in Peru. IMF Working Paper. 51 pág.
- Posey, D., 1985. Indigenous management of tropical forest ecosystems: the case of the Kayapó indians of the Brazilian Amazon. Agroforestry Systems, Volume 3, Issue 2, pp 139-158.
- Pluspetrol y ERM, 2012. Estudio de Impacto Ambiental para la Ampliación del Programa de Exploración y Desarrollo en el Lote 88.

- Porter-Bolland, L., et al., 2011. Community managed forests and forest protected areas: An assessment of their conservation effectiveness across the tropics. *Forest Ecol. Manage.*
- Propuesta Ciudadana, 2011. Informe de Transparencia. Conciliación entre ingresos y gastos por canon minero, gasífero y regalías. Cusco: Minería y Gas. Programa de Vigilancia Ciudadana del Grupo Propuesta Ciudadana, Lima. 35 pág.
- RAISG, 2012. Amazonía bajo presión. 68 pág.
- Rodríguez Valladares, 2010. Impacts of Deforestation on Poverty: Case Study of the Region San Martin in Peru, Research paper, International Institute of Social Studies, Erasmus University of Rotterdam.
- Rubio del Valle, F., 2013. Evaluación de la situación actual relacionada al aprovechamiento de madera en las comunidades nativas de la cuenca del río Purús, Ucayali, Perú.
- Rummenholler, K., 2003. Shipibos en Madre de Dios: la historia no escrita. En Huertas y García (eds). Los pueblos indígenas de Madre de Dios: historia, etnografía y coyuntura. Pág. 165-184.
- San Román, J., 1994. Perfiles históricos de la Amazonía peruana. 274 pág.
- Santos, F., F. Barclay, A. Soldi, A.M. Soldi, 2002. Frontera domesticada: historia económica y social de Loreto, 1850-2000. 546 pág.
- Schulte-Herbrüggen, B. & Rossiter, H., 2003. Project Las Piedras – A socio-ecological investigation into the impact of illegal logging activity in Las Piedras, Madre de Dios, Peru. Report, Edinburgh, GB.
- Serra, J., 2010. Inambari: La urgencia de una discusión seria y nacional. Pros y contras de un proyecto hidroeléctrico. Pro Naturaleza, Lima. 220 pág.
- Shepard, G., 2003. Los Yora/Yaminahua. En Huertas y García (eds). Los pueblos indígenas de Madre de Dios: historia, etnografía y coyuntura.
- Shinai, 2004. Aquí vivimos bien. Kamyeti notimaigzi aka: Territorio y uso de recursos de los pueblos indígenas de la reserva Kugapakori Nahua, Lima, Perú.
- SPDA, 2009. Manual de Capacitación: Manual de saneamiento físico legal-rural. SPDA, Lima. 16 pág.
- SPDE, 2013. Empresas de palma aceitera deforestan 13,076 hectáreas de bosques primarios en los últimos meses.
- Stocks, Wayne Anthony, 1981. Los nativos invisibles. Notas sobre la historia y realidad actual de los cocamilla del río Huallaga, Perú. Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica, Lima, Perú. 185 pág.
- Teoh, C., 2010. Key sustainability issues in the palm oil sector. A discussion paper for multi-stakeholders consultations commissioned by the World Bank Group. 52 pág.
- Torres, F., M. Armas, F. Zapata, 2010. Análisis de percepciones sobre la reducción de la biomasa pesquera en la zona de influencia del Proyecto Camisea. DAR, Lima. 120 pag.
- Universidad Nacional Agraria La Molina, 2010. Análisis de la situación de las poblaciones de *Swietenia macrophylla* King en el Perú (Base para el dictamen de extracción no perjudicial de las poblaciones de *Swietenia macrophylla* King para el cupo de exportación 2010). 40 pág.
- Urrunaga, J. A. Johnson, I. Orbegozo, F. Mulligan, 2012. La máquina lavadora. Cómo el fraude y la corrupción en el sistema de concesiones están destruyendo el futuro de los bosques de Perú. Environmental Investigation Agency. 72 pág.
- Verite, 2013. Risk Analysis of Indicators of Forced Labor and Human Trafficking in Illegal Gold Mining in Peru.
- Viceministerio de Interculturalidad, 2013. Informe n.º 001-2013-LPA-LFTE-NPG-RRG-VDG-DGPI/VMI/MC.
- White et al., 2005: Slash and Burn: The Search for Alternatives: Colombia University Press.
- Wunder, S., 2003. Oil Wealth and the Fate of the Forest: A Comparative Study of Eight Tropical Countries. Routledge. 436 pág.
- WWE, 2007. Biocombustibles y el cambio de uso de suelo: El caso Palmas de Shanusi. 4 pág <http://www.climaperu.com/estudios-de-caso/shanushi>.
- WRI y RRI, 2014. Securing Rights, Combating Climate Change: How Strengthening Community Forest Rights Mitigates Climate Change.
- Zambrano et al., 2010. Deforestation Drivers in Southwest Amazonia: Comparing Smallholder Farmers in Iñapari, Peru, and Assis Brasil, Brazil. *Conservation and Society* 8(3): 157-170

ENGLISH SUMMARY

REVEALING THE HIDDEN

INDIGENOUS PERSPECTIVES ON DEFORESTATION IN THE PERUVIAN AMAZON: THE CAUSES AND THE SOLUTIONS



FOREWORD: ALBERTO PIZANGO

WHERE THERE ARE PEOPLE WITH RIGHTS TO THEIR TERRITORY THERE WILL ALWAYS BE JUNGLE AND LIFE FOR ALL

ALBERTO PIZANGO, MEMBER OF THE KAMPU PIYAWI PEOPLE AND
PRESIDENT OF AIDSESEP

Once again the debates, projects and promises about deforestation in the Peruvian Amazon has become fashionable. Is it perhaps because it is the discourse that is needed to secure funding for the state or for some NGOs. Or perhaps it is because the COP20 approaches and the media "show" that accompanies it.

Unfortunately, at the same time, while there is much talk of reducing deforestation, the same mafia groups continue to operate with impunity. For example, the one connected to oil palm, which after destroying 80% of the forests of Malaysia now invades Peru, paying visits to government ministries, dining with certain regional governments, hiding behind impoverished migrants, and even dressing themselves up as a replacement for coca cultivation. The result is that Peru's welcome to the COP20 are dozens of applications for oil palm concessions that will destroy more than 100,000 hectares of primary forest. When they felled 2500 hectares of forest, nothing was done and nor will any action be taken and if this continues, it is impossible that the agreement with Norway can be fulfilled. However, to avoid the wastage of yet more millions, AIDSESEP will be strict in demanding effective measures to stop this oil palm catastrophe.

Despite this, oil palm is not discussed much in these debates about deforestation. It is "invisible", just like the massive oil spills, the multiple dams that are planned, the super highways, the gold rush or the timber mafia. This explains the need for this study, the need to make visible what is not spoken and to expose what is hidden to try and divert our attentions.

In the jargon of the UNFCCC, it is these "mega drivers", in other words the principal motors driving deforestation and forest degradation which they do not wish to, or fear to, touch. These are the so-called indirect causes of deforestation, which does not mean they are any less dangerous. The opposite is in fact true as they lie behind the apparent "direct" causes such as the massive colonisation of the Amazon. It is easy to pin the blame on the small farmer, forgetting or obscuring the hundreds of millions of dollars that the Peruvian state and international finance has and continues to invest in the supposed "agricultural modernization" of the Amazon. In the past, there was the story of the "empty Amazon", of the "living frontiers" or the "Amazon breadbasket" while today it is for agriculture that forests are felled to make way for papaya, cocoa, coffee, palm oil and livestock. Knowing full well that is not feasible, that the soils are poor and the nutrients are held in a standing forest. Is it that they do not know or they do not care?

As a result of this theoretical and technical distraction, it has been necessary to harness the vision and proposals of indigenous peoples, we who live with and are victims of this wanton destruction of the Amazon in the name of this "sick development". It was necessary to gather the views and analyses of indigenous peoples and complement them with other analysis, a task taken on by Michael Valqui, Conrad Feather and Roberto Espinoza, professionals associated with the indigenous movement who have accompanied us through various processes.

AIDSESEP, as the largest body uniting indigenous peoples of Peru will continue to work on all levels, from communities to international forums, to stop these threats. Our alternatives are simple but proven to work: **Territory, Management and Governance**. It's too late to "wait "

until they deign to listen to us, and when they do, wait yet more decades until they deliver. No more hobbyhorses. It is time to move from protest to proposal, but especially with the major contribution of indigenous peoples: the reestablishment of our unity through the development and deployment of **collective laws for our peoples** to enable the effective control of natural resources. Achieving this does not depend on any law, any piece of paper, "project" or "permission" from anyone. It's in our own hands and will allow us to beat the trap they have set for us to divide us into "communities" (worse now with this story of land for financial credit). We will maintain the existing byelaws of our communities and federations but build on them to establish agreements for the reconstruction of our ancestral territories that belong to us through customary law. Through this we will agree that our natural resources and forests cannot be sold or divided, as they constitute the core of our existence.

If this book helps us to open ourselves to more questions, see other data and go beyond appearances it will have achieved some of its objective. We hope that in addition to this it will wake up and motivate more people and institutions to support and be committed allies of AIDESEP and its 76 federations and 1300 member communities.

Peoples, territories and forests, all united forever

Lima, November 2014

EXECUTIVE SUMMARY

This report, written by AIDESEP (Interethnic Association for the development of the Peruvian Amazon) and FPP (Forest Peoples Programme), addresses the many complex causes and future of deforestation in the Peruvian Amazon. It combines a critical review of publicly-accessible research with the analysis and perspectives from indigenous people's leaders and organisations many of whom were interviewed specifically for this investigation as their traditional lands³⁶⁷ occupy almost half of the Amazon region and they confront the problems caused by deforestation on a daily basis. This report draws the following conclusions:

The main trends in past and present deforestation in Peru are:

- By 2014, between 8.9 and 10.5 million hectares ('ha', hereafter) of Peru's forests had been deforested (or approximately between 11.3% and 13.4% of the original forest area).
- The vast majority of this deforestation is the direct result of state and corporate policies encouraging the colonization and agricultural development of the Amazon (at the expense of forest use). These policies included road building programmes and the provision of agricultural credit. Most deforestation has occurred within 20km of the principal roads.
- Historic levels of deforestation in Peru have been relatively low compared with other Amazonian countries at less than 0.23% per year with an average of 123,000ha deforested annually between 2001 and 2012. Nevertheless, there are indications that these rates may have doubled to 250,000ha/year since 2012.
- Indigenous territories constitute effective barriers to deforestation with 75% of the deforestation in Peru occurring outside the boundaries of indigenous territories and Protected Areas. Meanwhile, within those lands recognised as 'native communities' official deforestation rates are only approximately 0.1% per year (less than half the national rate). Rates of deforestation in indigenous territories are likely to be significantly lower however due to distortions in satellite forest monitoring systems which are unable to accurately differentiate between permanent deforestation and temporary clearance from rotational farming.
- Today, commercial agriculture, illegal gold mining, and oil palm plantations have rapidly become the principal direct causes of deforestation, accounting for over 20% of deforestation in 2013.
- Rampant illegal logging is one of the principal causes of forest degradation and subsequent deforestation and accounts for approximately 80% of Peru's wood exports.
- Oil and gas concessions covered over 80% of the Peruvian Amazon in 2012³⁶⁸ and their operations, including frequent spills from pipelines have been responsible for severe degradation of forests and their associated biodiversity and ecosystems.
- A huge volume of carbon found in oil, gas and logging concessions is under imminent threat of release due to degradation associated with these activities. This degradation could generate greenhouse gas emissions greater than those caused by the next ten years of projected deforestation.

367 This includes lands with some form of legal recognition (approximately 15 million ha) and customary lands that remain unrecognized (approximately 20 million ha).

368 In 2012 they covered 84% of the Peruvian Amazon (RAISG 2012) but currently the extent of this area that is overlapped has diminished.

The main underlying drivers of deforestation in Peru are:

- Large scale investments in agribusiness including palm oil, logging, mining, dams, oil, gas and roads which are premised on an extractive and predatory vision of the Amazon.
- Endemic corruption, criminal organizations and weak governance in the forestry and mining sectors enabling high levels of illegal activity. In Madre de Dios 97% of gold produced is illegal.
- Processes to assess environmental impacts of land use activities lack transparency are plagued by conflicts of interest and frequently determined by powerful elites.
- Absence of due process to plan long term use of lands and natural resources.
- Large-scale extractive projects that are prioritized over protection of the forest and human rights.
- Inappropriate, ineffective and increasingly weak state control, monitoring and oversight of extractive operations.
- Weak legal and regulatory frameworks including
 - Loopholes permitting deforestation through classification of primary forests as suitable for agriculture;
 - Contradictions that permit the exploitation of supposedly ‘untouchable’³⁶⁹ areas;
 - Perverse incentives encouraging deforestation as a means to obtain ownership rights over land.

Today, approximately 15 million ha, or 20%, of the Peruvian Amazon currently enjoys some measure of recognition as indigenous lands. Nevertheless, the recognition of a further 20 million ha of customary indigenous lands remains pending. Between 2001 and 2010 approximately 75% of national deforestation took place beyond the boundaries of indigenous lands³⁷⁰ and Protected Areas, much of which are also the traditional lands of indigenous peoples³⁷¹. This constitutes evidence of how indigenous people have been able to protect their lands from colonists, miners, loggers, dams, and oil and gas operations. However, this report also documents the systemic and historic failure of the Peruvian state to value, respect and support indigenous people’s contributions to protecting Peru’s forests, and instead how it has continued to undermine and weaken indigenous people’s efforts, exposing them to unscrupulous vested interests. These failures include:

- A national legal framework that doesn’t comply with binding international obligations to respect indigenous peoples’ rights, including to free, prior and informed consent (FPIC) and ownership rights over customary lands and forests.
- Lack of legal protection for approximately 20 million ha of indigenous territories.
- Massive overlap of titled and untitled indigenous lands and territories with protected areas, and concessions for logging, mining and oil and gas.
- Policies that prioritize large-scale logging operations over small-scale community forest management.
- Criminalization of indigenous peoples’ right to self-determination including the legitimate protests of many indigenous leaders in defence of their rights and territories.
- Disregard for indigenous peoples’ reports and denunciations of illegal operations.
- Inertia and leniency on the part of the State permitting intimidation and persecution of indigenous leaders by those with vested economic interests in their territories.
- State tolerance for the division of indigenous communities and their organizations promoted by extractive companies through the use of threats, manipulation and intimidation.

Future threats:

Deforestation rates in Peru are expected to rise significantly in the immediate future due to the continued imposition of the dogma of increased economic growth and investment in energy and infrastructure projects in order to satisfy regional, national and global demand for energy and consumer goods.

369 Areas within which all extractive activities or human settlement are strictly prohibited.

370 This study (IBC 2014) does not include all unrecognised indigenous lands

371 According to IBC figures (which don’t take into account the extent of unrecognised indigenous lands) protected areas and indigenous lands cover approximately 47% of the Peruvian Amazon (IBC 2014).

Both illegal and legal gold mining, the expansion of oil palm plantations, and the construction of over 50 large dams³⁷² represent the greatest threats to the Peruvian Amazon in the immediate future.

Hollow commitments to protect the forest:

In 2008 Peru announced its commitment to a national forest conservation program as part of a reduction of its green house gas emissions intended to protect 54 million ha of forests and reach zero net deforestation by 2020³⁷³. Seven years later, this commitment and in particular its commitment to reduce net deforestation to zero looks distinctly unlikely as deforestation caused by logging, mining and palm oil plantations spirals out of control while contradictory national and regional policies promote massive road-building programs, oil and gas operations, major expansion of the oil palm sector, and the construction of almost 80 large and small dams³⁷⁴ in its Amazon region, more than any other Andean country in the Amazon basin. At the same time, legal frameworks continue to facilitate deforestation and prioritize large-scale extractive projects over small-scale community forest management.

Peru's commitment to protect the Amazon has been further undermined by a recent package of legal reforms (Law 30230), in July 2014, intended to encourage foreign investment. These reforms considerably weaken environmental laws and regulations, and, even more seriously, establish special procedures permitting the government to curb or extinguish indigenous peoples' territorial rights in order to prioritize development projects even if they only exist as a proposal. In September 2014 the assassination of four Ashéninka leaders (at the hands of a logging mafia) who had denounced illegal logging on their lands and were demanding the titling of their traditional lands further highlighted the continued failure of Peru's government to support indigenous peoples' efforts to protect their forests.

Despite this, on the 23rd September 2014, only a few days after these events an international agreement was announced between Peru, Norway and Germany with the objective of Peru reaching neutral carbon emissions by 2021 as a result of deforestation and agriculture. In addition, the so-called Declaration of Intent committed to title at least 5 million ha of indigenous territories. Norway will contribute 300 million USD for implementation. The initiative was received as a positive step by AIDESEP who at the same time called on the signatories to 'prevent the agreement from becoming simply a letter of intent that would never become reality due to the powerful conflicts of interest that exist within the Peruvian government and a weak legal framework that governs indigenous peoples' control over their traditional territories'³⁷⁵.

RECOMMENDATIONS:

This report makes the following key recommendations to inform public opinion at both national and international levels as well as the Peruvian government and relevant international agencies:

On indigenous peoples' rights:

- Respect and protect indigenous people's territories. This includes resolving pending demands for legal recognition of their territories as well as annulling overlapping rights that have been granted on indigenous territories.
- Align national laws and policies with international human rights law in order to respect indigenous peoples' right to FPIC where extractive activities are planned in their territories as well as ownership of their customary lands and forests.

372 All with a capacity greater than 100MW and 10 greater than 1000MW.

373 The Peruvian proposal was first presented during COP14, the UNFCCC negotiations in Poznan (Poland) in 2008. It consisted of 'conserving 54 million hectares of forest and reversing slash and burn processes in order to substantially reduce our deforestation as part of our countries contribution to global mitigation efforts. In accordance with this objective Peru ratified its position to reduce its net deforestation to zero in the UNFCCC's COP15 in Copenhagen in 2009. DECRETO SUPREMO N° 008-2010-MINAM, 4/7/2010

374 All greater than 2MW

375 <http://www.aidesep.org.pe/aidesep-y-rainforest-foundation-aprueban-convenio-entre-peru-y-noruega-para-la-proteccion-de-bosques-indigenas/>

- Respect, rather than criminalize, legitimate protests and denunciations made by indigenous people regarding the destruction of their forests.
- Ensure access to justice for indigenous people and communities who denounce the destruction or contamination of the forest.
- Ensure that the recognition, titling of indigenous people's collective lands as well as the annulment of any overlapping rights is prioritised over the titling of individual parcels of land, a landuse category associated with the highest rates of deforestation in Peru. These titling efforts should be supported with adequate human and financial resources and concrete annual work plans.

On forest governance and environmental management:

- Control and sanction deforestation and any contamination associated with the legal or illegal activity behind it.
- Recognize existing initiatives for independent community environmental management and encourage similar efforts.
- Provide technical support for community forest management and the promotion of other, non-timber forest products.
- Establish transparent, effective and independent procedures to evaluate and approve EIAs and strategic environmental assessments for large-scale development projects ensuring that the precautionary principle is applied (in other words, no investment if there are risks of serious harms).
- Review national laws and policies promoting investment and the agribusiness, energy and transport sectors to ensure coherence with the government's commitment to achieve zero net deforestation by 2020

In 2011 Peru's government agreed to modify national legislation in order to align it with its international legal obligations to protect indigenous peoples' customary lands (R-PP 2011), but as of November 2014 this commitment remains unmet. In 2013 the government's Forest Investment Plan pledged to spend over US\$14.5 million recognizing untitled indigenous lands (US\$7 million), supporting community forest management (US\$4 million) and indigenous forest governance (US\$3.5 million).

These projects are currently in the design phase, but an US\$80 million parallel land-titling project part financed by the IDB threatens to undermine these efforts. As of November 2014 the aim of the IDB-financed project is to secure individual land titles (for over 730,000 migrants), despite the fact that they are responsible for the highest deforestation rates in Peru. As a result this project, if not modified, is likely to result in further colonization of the Amazon and its subsequent deforestation.

The Spanish edition of this report was launched on the eve of COP20 in Lima, the first United Nations climate change conference to be hosted by an Amazonian country (70% of Peru is forest). During its presidency of the negotiations (until handing over to France in November 2015) Peru hopes to establish itself as a leading player in the fight to protect tropical forests and indigenous people's rights as part of a broader commitment to mitigating the impacts of climate change³⁷⁶. However, to date, Peru's pledges to protect forests and indigenous territories remain not only unmet, but are being undermined by contradictory laws, policies and the reality on the ground. The question is, as one Peruvian indigenous leader asks:

"Can Peru rise to this challenge and convince the world that it is serious about protecting its forests and supporting us, indigenous people, its true allies in the fight against the destruction of the Amazon instead of marginalizing us and postponing recognition of our rights?" *Alberto Pizango, President of AIDESEP, July 2014*

³⁷⁶ See address of President Humala in New York on September 23 2014. <http://www.presidencia.gob.pe/palabras-del-presidente-de-la-republica-ollanta-humala-tasso-durante-la-suscripcion-de-acuerdo-de-cooperacion-entre-peru-y-noruega-para-reduccion-de-gases-de-efecto-invernadero-procedentes-de-la-deforestacion-y-degradacion-de-bosques/pdf>

CONCLUSIONS AND RECOMMENDATIONS

This report has found that the existing official focus on agricultural migrants as the prime cause of deforestation in Peru is superficial and flawed and is resulting in misguided interventions to tackle deforestation. Instead, it is clear that, since the existence of an independent Peru, deforestation has been driven by a state policy of road construction and colonisation of the Amazon, a reflection of the prevailing idea of nation building. Since the middle of the last century this has been powered by the construction of roads that permitted the migration of small-scale farmers from the highlands to the Amazon. This policy continues to be the main factor driving continued deforestation, it is implicit in the logic of rules regulating landownership and in the incentives for development perhaps now more than ever before with decentralisation still in its early phase. In addition to road building this policy is manifest in major infrastructure and investment projects including mega dams, oil, gas and mining projects as well as the expansion of the agribusiness sector, particularly for oil palm.

Despite the existence of some laws and institutional mechanisms designed to prevent deforestation and regulate 'development' in the Amazon this report has found that these mechanisms are consistently undermined by the continued preference for the interests of large scale investment projects over and above environmental considerations, long term planning or the rights of local communities including indigenous peoples. This in itself is bolstered by a prevailing attitude amongst decision makers that 'development' is associated with extractive industries and major infrastructure projects and ignores the fact that for the vast majority of Peru's population, who live in and directly depend on forests, such projects have failed to deliver the so called 'benefits of development' and instead have frequently undermined their livelihoods and their own priorities for the future. In turn, this is aided and abetted by legal loopholes, endemic corruption and criminality that permit uncontrolled and often illegal deforestation. This prevents the implementation of any local or regional initiative that does not conform to this logic of illegality or informality.

At the same time, approximately half of Peru's tropical forests lie within the customary lands of indigenous peoples which have consistently been characterised by low rates of deforestation. Despite this, the state has consistently failed to recognise the vital contribution made by indigenous territories and their inhabitants to preventing and slowing deforestation. To date the state has failed to legally recognise many of these territories, let alone guarantee their security and integrity from invasions or contamination nor to support indigenous peoples' own development priorities. The intimate relationship between indigenous peoples and their forests means that very often a forest that is both standing and healthy is viewed as vital for their own current and future well being. Despite this, the state has continued to undermine the efforts of indigenous peoples to protect their forests by overlapping them with concessions for mining, timber, oil or gas and protected areas while attempting to dismantle indigenous peoples' collective rights to land and persecuting those peoples and persons who choose to challenge these policies.

CONCLUSIONS

1. The current and past causes of deforestation and degradation

Past deforestation rates in Peru are relatively low in comparison to other tropical countries. Rates peaked in the 1980s, with more than 250,000 ha deforested per year, but then decreased to between 100,000 ha and 150,000 ha over the last decade.

Most deforestation in Peru occurs within 20 kms of a road. The high rates of deforestation in the 1970s and 1980s were the result of state policies promoting colonization through specialised development projects, road building and the provision of agrarian credit, which later resulted in coca cultivation and drugs trafficking. The IIRSA south and IIRSA north roads which were completed towards the end of the last decade also increased deforestation rates in Madre de Dios and San Martín.

Migrant agriculture encouraged by road-building and colonization programs continues to be the main cause of deforestation in Peru. In terms of the number of people and the area deforested, the main direct cause of deforestation continues to be what is known as migrant agriculture practiced by first or second generation migrants primarily from the Andes who it is estimated are responsible for approximately three-quarters of the total area deforested. However, migrant agriculture has not grown in recent years and its percentage contribution to the total deforestation appears to be decreasing. At the same time this migration, mainly from the Andes, continues to be driven by state policies and programs promoting development and 'agricultural' expansion in the Amazon.

Commercial agriculture, illegal gold-mining and oil palm plantations have rapidly become the main direct causes of deforestation. In recent years oil palm (more than 14,000 ha per year), illegal gold-mining (more than 6,000 ha per year) and possibly papaya (more than 2,000 ha per year) account for an average of 20% of annual rates of deforestation.

Widespread and uncontrolled illegal logging is one of the main causes of forest degradation. Approximately 80% of timber exported from Peru is illegal. Although deforestation rates in logging concessions is low, 'leaks' abound, and more than 50% of concessions are involved in illegal operations beyond their limits frequently in both protected areas and indigenous lands.

Oil and gas concessions cover more than 50% of the Peruvian Amazon. The direct and indirect impacts of oil and gas operations on the forest and its rivers is particularly severe in areas inhabited by indigenous people if we look beyond simply direct deforestation. These include high levels of contamination in the soil, rivers and lakes, the transformation of the local society and their economy, increases in pressure on natural resources, and the indirect but massive impact of royalties which to date have mainly been spent on building yet more roads (e.g. Camisea and Urubamba).

2. Weak governance and environmental management

Endemic corruption and weak environmental governance in the mining and forestry industry (both public and private sector) permits high levels of illegal operations. It is estimated that 80% of timber exported is illegal, despite the fact the forestry sector was reformed to address illegal logging in both 2000 and again in 2011. In Madre de Dios, 97% of gold produced is illegal and deforestation continues to increase 4 years after the Decree of Urgency No. 012-2010, the first government measure to try and address the problem.

Criminal organizations of drugs traffickers, gold traders, loggers and land traffickers promote corruption and money laundering – the latter invested in other illegal operations thereby undermining fledgling environmental governance (e.g. Gold in Madre de Dios).

Lack of environmental assessment and strategic planning which are long-term, transparent, free-of-conflict-of-interests and which consider not only the impacts of specific projects through

an EIA, but the cumulative and impacts of projects at regional levels. Currently, no independent mechanism exists for approval of EIAs for large-scale projects. Meanwhile, spatial planning mechanisms and environmental management are fledgling and of little relevance in practice.

There is no universal cartographic system to avoid and resolve overlapping rights.

Priority is given to large-scale extractive projects over protection of the forest and human rights. The establishment of strictly protected areas such as national parks or reserves for indigenous people in isolation is often trumped by extractive operations (e.g. Ichigkat Muja).

State systems for environmental control, monitoring and regulation are inappropriate, inefficient and getting weaker. This is even the case in the oil and gas sector which has had a better starting point to establish good governance of large companies who can be subjected to government and civil society scrutiny in comparison with the informal chaos of the agricultural, mining or logging sectors. Nevertheless, the authorities responsible for oversight have been unable to control, combat and punish negligent practices by oil companies, despite decades of denunciations by the affected communities (e.g. River Corrientes). Recent legislation weakens still further the effectiveness of this environmental governance.

3. Weak, incomplete and incoherent legal and regulatory frameworks

Loopholes permitting deforestation through classification of primary forests as suitable for agriculture (e.g. Grupo Palmas).

Legal contradictions permit resource exploitation in supposedly intangible areas on the grounds of ‘public necessity’

Regulatory framework permitting the accumulation of land by large companies through purchase of recently deforested lands or of renting lands.

Regulatory framework encourages deforestation to claim ownership rights of land.

4. Failure to value, support and respect indigenous people’s contribution to protecting forests in Peru

Indigenous peoples have played, and continue to play, a leading role in protecting the Peruvian Amazon. As defenders of the forest they have blocked laws, roads, dams, oil and gas companies and invasions by colonists and their associated deforestation. Meanwhile, traditional agricultural systems are proven to be a sustainable way of using the forest (e.g. the Asháninka in Gran Pajonal).

Indigenous territories are an effective barrier against deforestation. Current mechanisms to track deforestation in Peru inevitably overestimate rates of deforestation produced by the swidden agricultural systems of indigenous and other Amazonian peoples as they cannot distinguish between temporary and permanent deforestation. However, even if these figures are used we find that in legally recognized indigenous communities alone, covering approximately 11 million ha, only 12,000 ha, or 0.1% per year or about 0.04ha/ person are deforested in comparison with a national rate of between 0.17 and 0.23%. However, even using these distorted figures, if these lands are combined with the territories of indigenous people in isolation, the customary indigenous territories that are classified as protected natural areas or have not been legally recognized, rates are significantly lower. Nevertheless, there are some exceptional examples involving some communities, particularly in the upper River Mayo in San Martín, or in Peru’s selva central along the highway linking Pucallpa to Lima, or Madre de Dios (impacted by IIRSA south) where severe pressures from both public and private sector has resulted in high rates of deforestation.

The national legal framework fails to meet Peru’s binding international obligations to respect indigenous peoples’ rights, such as the right to free, prior and informed consent (e.g. Prior Consultation Law), the right to customary lands (e.g. Forestry Law), and the right to collective

territories as peoples as the State only recognizes communities rather than peoples and retains ownership of forests that are only 'awarded' to communities in the form of a leasehold.

Criminalisation and persecution of indigenous peoples and leaders legitimately seeking their self-determination or protesting in defence of their rights and territories (e.g. impacts of the violence in 2008-2009).

State disregard for denunciations of illegal operations made by indigenous people. Miners, loggers and colonists invade indigenous lands with little response or active support from the state or even facilitated by a specific sector (e.g. Naranjos, Saweto).

Massive overlap of indigenous territories by mining, logging and oil gas concessions, as well as protected areas, including both titled and untitled indigenous lands and territories. This is conducted without any consultation or frequently against the express wishes of the people.

Approximately 20 million ha of indigenous territories remain without any official legal recognition. These 20 million ha include communities which have not been legally recognized as existing, those awaiting land titles, or those requiring land title extensions, This is complemented by applications from at least 12 different indigenous peoples for title to their collective territories, 5 reserves for indigenous people in isolation, 8 communal reserves, and resolution of areas overlapped by protected areas.

Efforts are being made to weaken collective rights to forests and prioritise individual rights thereby encouraging deforestation. Despite the fact that individual, private parcels of land have the highest rates of deforestation (2.27%) in Peru, the state continues trying to undermine collective rights by eliminating constitutional guarantees (Law 30230), the suspension of titling of indigenous communities, and the promotion of individual property rights through projects such as PTRT3, financed by the IDB. This strategy departs from a neoliberal premise that private land ownership will help indigenous peoples to access credit, commodify their resources and as a result emerge from 'poverty'. On the upper Mayo river, where the individualization of communal property has occurred, these outcomes have not resulted. Instead it has undermined the probability that in future these communities might improve their quality of life.

Intimidation and persecution of indigenous leaders by those with vested economic interests in their territories which in some cases has resulted in assassinations (e.g. Saweto).

Large-scale logging operations are prioritized over community forestry initiatives. The latter continue to suffer from a lack of legal and technical support, while large-scale operations remain the priority. This forces many communities to sign exploitative agreements with logging companies (e.g. Purús). The commercial extinction of mahogany is a reflection of the incapacity of the state to control the extraction of resources while for those commercial interests it reflects their desire for the greatest profit margin in the shortest possible time frame.

Division of indigenous organizations and communities with threats and strategies intended to intimidate and manipulate them by extractive industries (loggers and oil and gas companies, e.g. Kakinte).

5. Future threats

Informal gold-mining, the expansion of oil palm and the construction of mega-dams are the biggest threats to the Peruvian Amazon. More dams have been proposed in its Amazon region – 79 – (with a capacity of more than 2MW) than any other Andean country in the Amazon basin. Amongst these, over 50 have more than 100MW capacity while 11 have more than 1000MW. New laws have turned biodiesel production into a national priority, and up to 1.4 million ha of primary forest have been classified as suitable for oil palm plantations. There are also legal proposals to classify oil palm as a forest species. On the other hand, efforts by the government to control the exploitation of illegal gold-mining have come to nothing. In Madre de Dios more than 50,000 ha have been destroyed by illegal gold-mining in recent years following an increase in international

gold prices and the construction of the Inter-Oceanic Highway.

It is expected that deforestation and degradation will increase significantly in the immediate future. In the years ahead the interaction of the following indirect factors and conditions: will create a favourable environment for a significant increase in forest degradation and deforestation.

- a. The increase in demand (and prices), at both the national and international level for natural resources such as timber, gold, oil, gas, hydro energy, oil palm and papaya, among others.
- b. The increase in investment in mega-projects in the Amazon in programs such as IIRSA such as hydroelectric dams, major roads and communications as part of a strategy to integrate global markets alongside the aspiration to develop the Amazon through the export of natural resources.
- c. The increase in local and regional capacity to build networks of roads and invest in commercial agriculture due to royalties from mining and oil and gas projects.
- d. The failure to prioritise sustainable, profitable and feasible alternatives in the short, medium and long-term at all levels (but particularly for communities and small scale businesses) that keep the forest standing.

RECOMMENDATIONS

This report has found that Peru now stands at a cross roads. Important political and legal commitments have been made to protect forests and reduce deforestation and for the first time in the history of Peru, substantial resources have been pledged to support this process. However, at the same time, deforestation continues to rise unchecked and is projected to increase exponentially in the near future particularly due to the expected growth in oil palm, the construction of large dams and more roads as well as the continued growth of illegal mining. Key measures for implementing a low deforestation path have been identified by this report and others. They include the recognition of indigenous peoples' lands and rights to determine their own development paths and the legal, financial and technical support to assist them in this process. It also includes the closure of legal loopholes that continue to permit forest destruction, the effective control of illegal (and those legal but unsustainable) practices including mining, logging and palm oil plantations in primary forests in addition to the implementation of robust planning mechanisms to ensure economic interests do not trump all other considerations. In conclusion, the solutions exist and the funds are available but it remains to be seen whether the political pledges to combat deforestation are reflected in the shift in attitudes and values that are required to turn these commitments on paper into a reality in the Peruvian Amazon.

A. Respect and protect indigenous peoples' rights and territories, including:

1. **Attend to indigenous peoples' demands for territory rights in the Amazon**, including title for peoples and communities in addition to proposals for communal reserves and reserves for indigenous people in isolation in compliance with Peru's international obligations requiring the recognition of customary territories: In total an estimated 20 million ha.
2. **Implement a land regularization process to resolve the multiple conflicts and claims involving indigenous territories**, titled or untitled. Amongst other measures this requires annulling concessions and other rights that overlap indigenous territories.
3. **Align national laws and policies with international obligations** in order to recognise indigenous peoples' rights to:
 - a) Free, prior and informed consent (FPIC) if extractive projects are proposed in their territories
 - b) Ownership rights, not just leasehold rights over their territories

- c) Ownership rights over their customary territories.
 - d) Territories titled in the name of 'peoples' and not only in the name of individual communities
4. **Establish effective, transparent and independent measures to enable indigenous people to exercise their right to free, prior and informed consent (FPIC)**, thereby respecting their diverse opinions and allowing them to take their own decisions about extractive operations in their territories, including mining, logging and oil and gas operations.
 5. **Respect and value (rather than persecute or treat as criminal), indigenous peoples' legitimate** denunciations and proposals in response to legal reforms, state policies, conservation initiatives and large-scale extractive projects that threaten their rights and forests.
 6. **Improve access to justice** for indigenous peoples and individuals denouncing the destruction or contamination of the forest.

B. Implement effective and transparent systems of forest governance

1. **Control, and punish** those responsible for deforestation and contamination caused by illegal mining, illegal logging, coca cultivation, irregular changes of land use for agri-business, and invasions of indigenous lands. Break up the public and private sector mafia that work together behind the scenes of this forest degradation and deforestation.
2. **Resolve overlaps** between logging concessions and 'permanent production forests' with applications for title by indigenous and ribereño communities.
3. **Implement mechanisms to oversee and regulate** logging concessions in order to prevent laundering of timber extracted outside concession boundaries.
4. **Restructure the system of forest concessions** permitting only those companies who have not been penalized to continue operating, withdrawing concessions from those companies where serious failings have been identified and suspending activities in all those remaining concessions while there is a process of supervised reconstruction.
5. **Recognize and promote independent community environmental monitoring** (that includes community forest monitoring) which have emerged in the absence of independent and effective mechanisms to monitor, control and supervise extractive industries.
6. **Establish a national inventory of primary forests** that must not be subject to changes in land use.
7. **Establish a universal cartographic system** to avoid overlaps of lands and rights.
8. **Establish a forest management system** capable of distinguishing between temporary deforestation resulting from traditional rotational agriculture and permanent deforestation.
9. **Provide technical support** to community forest management and other initiatives by indigenous peoples, such as rosewood oil production in Ucayali, mahogany seed management in Purús, and other projects aimed at protecting and using the forest sustainably.
10. **Modify the laws and policies** promoting biofuel production and the expansion of oil palm.
11. **Develop the concept and strategy of Indigenous REDD** proposed by AIDESEP, together with COICA, (and accepted by MINAM) that captures indigenous peoples' demands and concerns to ensure that emissions reduction projects respect indigenous peoples' rights and contribute to a 'vida plena'

C. Promote coherent state and cross-sector policies to protect the forest

1. **Review national laws and policies** promoting investment in sectors such as agriculture, energy and transport to ensure the state meets its commitment to reach zero-net deforestation by 2020. This must be conducted within the framework of the agreement with the government of Norway to contribute US\$300 million towards the conservation of forests.
2. **Align the social and environmental standards** of multilateral banks with the United Nations' Declaration on the Rights of Indigenous People, and improve their enforcement in order to mitigate and avoid impacts from mega infrastructure, energy and agri-business projects on forests and indigenous peoples' rights.
3. **Establish effective, transparent and independent procedures** to assess and approve EIAs for large-scale projects, ensuring they have the capacity to assess cumulative impacts and the impacts of other projects in the same region.
4. Implement effective decentralized environmental governance, allocating sufficient resources to regional governments to enable them to properly assume their roles to supervise activities that affect forests and prevent those associated with deforestation at the same time that these regions are receiving increasing income as a result of the royalties derived from oil, gas or mining operations.
5. Implement participatory processes to enable strategic and spatial planning processes throughout the Peruvian Amazon including methodological tools to ensure this is aligned with the holistic visions of forests held by indigenous peoples.

D. Land tenure

1. **Modify the mechanisms and requirements for titling of private lands** in order to avoid creating perverse incentives to deforest.
2. **Desist from promoting, either through laws or in practice, the division** of collectively held lands into individual land holdings.
3. **Prioritise the recognition of indigenous peoples' collective lands** over titling private and individual parcels of land, where deforestation rates are highest in Peru.
4. **Prioritise the use of public funds to address indigenous peoples' territorial demands** (9 components and around 20 million ha). These include the RPP-FCPF (US\$ 3.6 to 8 million) FIP (US\$50 million), PTRT3 (US\$ 50 million) and the Norway agreement (US\$300 million). There is more than enough finance, what is required is political will to balance this historic debt.

“Todo este amplio espacio constituye *Achuarti Nungkári* ‘el territorio de los Achuar’. De esa tierra, bosque y aguas sacamos alimentos para vivir, fabricar, construir y elaborar nuestros productos, artesanía y casas. En las partes lejanas viven y crecen los animales que cazamos. Dependemos de ellos y respetamos sus espacios que forman parte de nuestra zona. Sacamos todo tipo de recursos del bosque para dar de comer a nuestros hijos y nietos. De las aguas sacamos pescado para comer y con el agua cristalina de las fuentes y chorros bañamos y lavamos. Aquí vivían nuestros antepasados y dependían de los mismos recursos y la misma tierra y lo cuidaban y lo dejaron como una reserva para nosotros hasta hoy. Por eso vivimos y tenemos vida...” *Lider Achuar, rio Huitoyacu*



AIDESEP
ASOCIACIÓN INTERÉTNICA DE DESARROLLO DE LA SELVA PERUANA



Forest
Peoples
Programme